



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

de la Provincia de San Luis

SUMARIO

CONTENIDO

Legislativas
Administrativas
Superior Tribunal de Justicia
Resoluciones - Acuerdos - Disposiciones
Municipalidades
Edictos: Asambleas - Licitaciones -
Comerciales - Judiciales - Remates - Minas

PAG.

01-62

62-63

63-70

DECRETO N° 742-SGG-SLyT-2023 - LEY N° V-0114-2004

Art. 2° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial digital serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación.

SECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Tel. (0266) 4451141
boletinoficial.sanluis.gov.ar
Email: boletin@sanluis.gov.ar
Edificio Administrativo - Ayacucho 945 3er Piso
CP D5700IVS

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
C.P.N. Claudio Javier Poggi

VICE GOBERNADOR
Dr. Ricardo Aníbal Antonio Endeiza

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
C.P.N. Romina Andrea Carbonell

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA E INFRAESTRUCTURA PUBLICA
C.P.N. Néstor Alberto Ordoñez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO
Sr. Facundo Andrés Endeiza

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
C.P. Lucia Teresa Nigra

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
C.P.N. Guillermo Fabián Araujo

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE DESARROLLO PRODUCTIVO
Sr. Federico Alberto Trombotto

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE DESARROLLO HUMANO
Lic. Gustavo Antonio Bertolini

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Lic. Nancy Verónica Sosa

MINISTRO DE CIENCIA E INNOVACION
Sr. Alfonso Hernán Vergés

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO Y CULTURA
Sr. Juan Manuel Rigau

FISCAL DE ESTADO
Dr. Victor Manuel Endeiza

SECRETARIO DE ESTADO DE DEPORTE
Lic. Gabriel Andres Rivero

SECRETARIO DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE
Abog. Federico Javier Cacace

SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE
Sr. Víctor Andrés Cianchino Chiofalo

SECRETARIA DE ESTADO LEGAL Y TECNICA
Abog. María Fabiana Zarate

SECRETARIO DE ESTADO DE COMUNICACION
Lic. Diego Mariano Masci

SECRETARIA DE ESTADO DE VINCULACION INTERJURISDICCIONAL
Sra. Gabriela Gonzalez Riollo

SECRETARIO DE ESTADO DE ETICA PUBLICA Y CONTROL DE GESTION
Abog. Ricardo Juan Andre Bazla

SECRETARIO DE ESTADO
DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y ENLACE PARLAMENTARIO
Abog. Jose Antonio Giraudo

SECRETARIO DE ESTADO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Lic. Luis Marcelo Giraudo

SECRETARIO DE ESTADO DE ACTIVIDADES LOGISTICAS
Walter Luis Vogt Barrionuevo

ADMINISTRATIVAS

MINISTERIO DE SALUD

DECRETO N° 6300-MdeS-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7020140/24, por el cual se tramita la afectación del Arquitecto Carlos Enrique Mansilla, D.N.I. N° 17.763.925, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 398-MdeS-2024, se dispuso conformar la Junta Provincial de Acreditación y Categorización de Prestadores de Servicios de Salud para personas con Discapacidad, integrada por diversos profesionales;

Que se dispone el reemplazo de una de los integrantes de la Junta Provincial de Acreditación y Categorización de Prestadores de Servicios de Salud para personas con Discapacidad, la Arquitecta CECILIA PICCIRILLI, D.N.I. N° 28.219.643, por el Arquitecto CARLOS ENRIQUE MANSILLA, D.N.I. N° 17.763.925, Planta Permanente Categoría A del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;

Que en act. NOTAMP 778437/24 la Dirección de Obras de Arquitectura y Viviendas dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, propone incorporar al Arquitecto Carlos Enrique Mansilla, D.N.I. N° 17.763.925, Planta Permanente Categoría A del mencionado Ministerio a cumplir funciones en la Junta Provincial de Acreditación y Categorización de Prestadores de Servicios de Salud para personas con Discapacidad;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Art. 1°.- Afectar, a partir de la fecha del presente Decreto, al Arquitecto CARLOS ENRIQUE MANSILLA D.N.I. N° 17.763.925, Personal Planta Permanente, Escalafón General, Categoría A dependiente de la Dirección de Obras de Arquitectura y Viviendas del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública a cumplir funciones en la Junta Provincial de Acreditación y Categorización de Prestadores de Servicios de Salud para personas con Discapacidad, perte-

ciente a la Dirección Centro de Referencia de Rehabilitación (CERPRE) del Ministerio de Salud.-

Art. 2°.- Las funciones asignadas en el Art. 1° del presente Decreto, no implican cambio de la actual situación de revista ni reclamo pecuniario alguno del mencionado agente.-

Art. 3°.-Pasar las actuaciones a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 4°.- Hacer saber a: Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, Secretaria de Estado de Personas con Discapacidad, Dirección de Obras de Arquitectura y Viviendas, Dirección Centro de Referencia de Rehabilitación (CERPRE) y al interesado.-

Art. 5°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública -

Art. 6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Claudia Sara Spagnuolo

Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6343-MdeS-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6051041/24, por el cual se tramita la homologación del Contrato de Servicios del señor WALTER OSVALDO CARRIZO, D.N.I. N° 20.134.019, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOEXT 1201911/24, obra Contrato de Servicios suscripto oportunamente entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, en carácter de Ministro Secretario de Estado de Salud, por una parte y el señor WALTER OSVALDO CARRIZO, D.N.I. N° 20.134.019, por la otra, quien presta los servicios

de Médico en Atención Primaria de la Salud departamento General Pedernera, dependiente de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, por el término de SEIS (6) meses, a partir del 01 de julio de 2024;

Que en act. PREV 10313707/24, obra imputación preventiva del gasto;

Que en act. DICLEG 810300/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formulando objeciones al respecto sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo;

Que en act. NOTAMP 774566/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia, informando que correspondería el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo que homologue el contrato mencionado;

Que en act. DICFIS 117868/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada mediante Ley N° VIII-0867-2013, en las excepciones previstas en el Art. 92º inc. k) del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por Decreto N° 575-MHIP-2024.-

Art. 2º.-Homologar el Contrato de Servicios suscripto oportunamente entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, en carácter de Ministro Secretario de Estado de Salud, por una parte y el señor WALTER OSVALDO CARRIZO, D.N.I. N° 20.134.019, por la otra, quien presta los servicios de Médico en Atención Primaria de la Salud departamento General Pedernera, dependiente de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, por el término de SEIS (6) meses, a partir del 01 de julio de 2024, obrante en act. DOCEXT 1201911/24 del EXD-0000-6051041/24.-

Art. 3º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJur J.Aux U.E	Prog.Sub.ProyAct.	D1D2 D3 Inc.Prin.Par.Subp.		
1 25 00 15	25 01 00 00	1 01 00 3 4 2 000		\$3.901.950,00

Art. 4º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5º.-Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis y Contaduría General de la Provincia de San Luis en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 6º.-Pasar las presentes actuaciones a Atención Primaria de la Salud departamento General Pedernera, a sus efectos.-

Art. 7º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6344-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6270852/24, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2631-MdeS-2021, se homologó el contrato de prestación de servicios del agente MARCELO ALEJANDRO IREBA, D.N.I. N° 28.404.026;

Que en act. DOCEXT 3236910/24, obra Decreto N° 3431-MdeS-2023, en el cual el agente MARCELO ALEJANDRO IREBA, D.N.I. N° 28.404.026, aprobó el concurso cerrado de profesionales y técnicos que ingresaron oportunamente a la Carrera Sanitaria Provincial por contrato de prestación de servicios;

Que en act. DOCEXT 1200003/24, obra nota de renuncia presentada por el agente MARCELO ALEJANDRO IREBA, D.N.I. N° 28.404.026, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. INFORM 383806/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que procedió a suspender la liquidación de haberes a partir del 01 de julio de 2024;

Que en act. ACTPAS 1320378/24, la Dirección de Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde rescindir el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 25 inc. a) de la Ley N° III-0065-2004 (5554).-

Art. 2º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios a partir del 01 de julio de 2024, del agente MARCELO ALEJANDRO IREBA, D.N.I. N° 28.404.026, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial.-

Art. 3º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 4º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Subdirección Prevención y Asistencia en Adicciones y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos notificar al interesado.-

Art. 5º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 6º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6345-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7020249/24, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3056-MdeS-2019, se homologó el contrato de prestación de servicios de la señora PRISCILA DEL MAR ORTEGA VEGA, D.N.I. N° 32.998.456;

Que en act. DOCEXT 3238473/24, obra Decreto N° 3431-MdeS-2023, en el cual la señora PRISCILA DEL MAR ORTEGA VEGA, D.N.I. N° 32.998.456, aprobó el concurso cerrado de profesionales y técnicos que ingresaron oportunamente a la Carrera Sanitaria Provincial por contrato de prestación de servicios;

Que en act. DOCEXT 1201250/24, obra telegrama de renuncia presentada por la señora PRISCILA DEL MAR ORTEGA VEGA, D.N.I. N° 32.998.456, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. INFORM 383776/24, ha tomado intervención la Dirección Análisis y Liquidaciones de Haberes dependiente Dirección de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que procedió a suspender la liquidación de haberes a partir del 24 de julio de 2024;

Que en act. ACTPAS 1321284/24, la Dirección Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 25 inc. a) de la Ley N° III-0065-2004 (5554).-

Art. 2º.-Rescindir el Contrato de Prestación de Servicios a partir del 24 de julio de 2024, por voluntad de la señora PRISCILA DEL MAR ORTEGA VEGA, D.N.I. N° 32.998.456 Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial, homologado por Decreto N° 3056-MdeS-2019.-

Art. 3º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos, dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 4º.-Hacer saber a: Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Hospital de Merlo, Dirección Medicina del Interior y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos notificar a la interesada.-

Art. 5º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 6º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6346-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6070687/24, por el cual el señor FABIAN DAVID LUCERO, D.N.I.

Nº 29.813.288, solicita el pago de indemnización correspondiente al fallecimiento de su extinta madre, ELVA EUDE FRIAS, D.N.I. Nº 11.639.374, Clase 0637 Mucama de Piso, perteneciente al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 122/75, quien cumplía funciones en la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis dependiente de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, y,

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1194642/24, obra Acta de Defunción otorgada por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia de San Luis, donde consta que el fallecimiento de ELVA EUDE FRIAS, D.N.I. Nº 11.639.374, se produjo con fecha 24 de mayo de 2024;

Que en idéntica actuación, obra Declaración Jurada formulada ante el Área Declaraciones Juradas dependiente del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, mediante la cual el solicitante declara bajo juramento que se compromete a prorratar todo lo que perciba en concepto de seguros, haberes pendientes y/o cualquier indemnización de lo que fuera beneficiario en vida la extinta, con todas aquellas personas que acrediten igual o mejor derecho;

Que en act. INFORM 381396/24, la Subdirección Provincial de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informa que lo solicitado se encuentra previsto en el Art. 33º del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 122/75 por el fallecimiento de la señora ELVA EUDE FRIAS, D.N.I. Nº 11.639.374, la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 (\$ 1.725.961,86);

Que en act. INFORM 381543/24, la Subdirección Provincial de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, ha efectuado la imputación preventiva del gasto;

Que en act. INFORM 383325/24, Contaduría General de la Provincia, presta conformidad a la partida presupuestaria a la que debe imputarse el gasto;

Que en act. DICLEG 810929/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. DCFIS 117948/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Reconocer a favor del señor FABIAN DAVID LUCERO, D.N.I. Nº 29.813.288, el pago de la indemnización correspondiente al fallecimiento de su extinta madre, ELVA EUDE FRIAS, D.N.I. Nº 11.639.374, Clase 0637 Mucama de Piso, perteneciente al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 122/75, quien cumplía funciones en la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis dependiente de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, la suma total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO CON 86/100 (\$ 1.725.961,86).-

Art. 2º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

DIRECCION ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD SAN LUIS:					
INS.	JUR.	U.E.	F.F.	C.PROG.	INC.
1	25	16	1-01	26	1

Art. 3º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 4º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 5º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y por intermedio de la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis, realizar las notificaciones pertinentes.-

Art. 6º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 7º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO Nº 6347-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4110166/24, por el cual la Subdirección Emergencia Sanitaria tramita el pago a favor de la firma RODOVALHO JOAO BATISTA, C.U.I.T.: 23-92520894-9, en concepto de servicio de alojamiento correspondiente al mes

de marzo de 2024, destinado personas con escasos recursos sin obra social, y; CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3159645/24, obra Factura B Nº: 00004-00000317, presentada por la firma RODOVALHO JOAO BATISTA, C.U.I.T.: 23-92520894-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.355.000,00);

Que en act. DOCEXT 3159705/24, obra nota de recepción conforme de los servicios prestados;

Que en act. PREV 10239419/24, obra imputación preventiva del gasto;

Que en act. DOCEXT 3171819/24, ha intervenido la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH;

Que en act. DICLEG 802699/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 777279/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DCFIS 115490/24, obra vista de Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en las excepciones del Art. 92º inc. c) del Decreto Nº 2863-MC-2004, modificado por Decreto Nº 575-MHIP-2024 y en los Arts. 2º y 3º pto. 4) del Decreto Nº 2652-MdeS-2023.-

Art. 2º.-Reconocer a favor de la firma RODOVALHO JOAO BATISTA, C.U.I.T.: 23-92520894-9, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 2.355.000,00), según Factura B Nº: 00004-00000317, obrante en act. DOCEXT 3159645/24 del EXD-0000-4110166/24, en concepto de servicio de alojamiento correspondiente al mes de marzo 2024, destinado personas con escasos recursos sin obra social.-

Art. 3º.-Imputar el presente gasto, a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL		PROGRAMÁTICA		FUENTE		OBJETO		IMPORTE	
InsJur	Aux	U.E.	ProgSub	ProyAct	D1D2	D3	IncPrinPar	Subp	
1	25	00	28	41	00	00	00	1	01
								5	1
								4	000

Art. 4º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5º.-Dar intervención al Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley Nº VIII-0256-2004.-

Art. 6º.-Pasar las actuaciones al Subdirección Emergencia Sanitaria, a sus efectos.-

Art. 7º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO Nº 6348-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4030995/24, por el cual se tramita la homologación de Contrato de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3210689/24, obra Contrato de Servicios suscripto oportunamente entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. Nº 18.469.445, por una parte y la firma SYE S.R.L., C.U.I.T.: 30-71532993-6, representada por la Dra. JIMENA VICTORINA ESPEJO SOSA, D.N.I. Nº 29.522.405, en calidad de Gerente, por la otra, quien presta servicios médicos en consultorio de oftalmología y demás practicas a fines, para la atención de 120 pacientes mensuales en el Hospital del Oeste Dr. Atilio Luchini y atención de 120 pacientes mensuales en el Hospital Dr. Juan Gregorio Vivas de Juana Koslay, dependientes de la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, a partir del 01 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, vigencia que podrá prorrogarse por igual periodo por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en act. PREV 10231311/24, obra imputación preventiva del gasto con excepción de duodécimo;

Que en act. DICLEG 803293/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 767641/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DCFIS 116197/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada mediante Ley N° VIII-0867-2013, en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado el Decreto N° 575-MHIP-2024 y exceptuar de lo dispuesto en el Art. 1º del Decreto N° 131-MHIP-2024.-

Art. 2º.-Homologar el Contrato de Servicios suscripto oportunamente entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la firma SYE S.R.L., C.U.I.T.: 30-71532993-6, representada por la Dra. JIMENA VICTORINA ESPEJO SOSA, D.N.I. N° 29.522.405, en calidad de Gerente, por la otra, quien presta servicios médicos en consultorio de oftalmología y demás practicas a fines, para la atención de 120 pacientes mensuales en el Hospital del Oeste Dr. Atilio Luchini y atención de 120 pacientes mensuales en el Hospital Dr. Juan Gregorio Vivas de Juana Koslay dependientes de la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, a partir del 01 de mayo de 2024 y hasta el 31 de julio de 2024, vigencia que podrá prorrogarse por igual periodo por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, obrante en act. DOCEXT 3210689/24 del EXD-0000-4030995/24.-

Art. 3º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJur J.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinPar Subp	
1 25 00 16	27 00 00 00	1 01 00	3 4 2	000\$3.375.000,00

Art. 4º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5º.-Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 6º.-Pasar las presentes actuaciones a la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis, a sus efectos.-

Art. 7º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6349-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4291229/24, por el cual se tramita la homologación del Contrato de Servicios Médicos de la señora CELESTE MILAGROS PACHECO, D.N.I. N° 38.594.091, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3229375/24, obra Contrato de Servicios Médicos, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la señora CELESTE MILAGROS PACHECO, D.N.I. N° 38.594.091, por la otra, para brindar servicios médicos en GUARDIA a demanda y necesidad del servicio a prestar, en los Hospitales y CAPS que dependen de la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis, a partir de la fecha del presente Decreto y por el término de TRES (3) meses, vigencia que podrá prorrogarse por igual periodo por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en act. PREV 10280966/24, obra imputación preventiva del gasto con excepción de duodécimo;

Que en act. DICLEG 809571/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 772258/24, ha tomado intervención Contaduría Ge-

neral de la Provincia;

Que en act. DCFIS 117303/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004 modificada por la Ley VIII-0867-2013, en las excepciones del Art. 92 inc. k) del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por Decreto N° 575-MHIP-2024 y exceptuar del Art. 1º del Decreto N° 131-MHIP-2024.-

Art. 2º.-Homologar el Contrato de Servicios Médicos, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la señora CELESTE MILAGROS PACHECO, D.N.I. N° 38.594.091, por la otra, para brindar servicios médicos en GUARDIA a demanda y necesidad del servicio a prestar, en los Hospitales y CAPS que dependen de la Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis, a partir de la fecha del presente Decreto y por el término de TRES (3) meses, vigencia que podrá prorrogarse por igual periodo por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, obrante en act. DOCEXT 3229375/24 del EXD-0000-4291229/24.-

Art. 3º.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJur J.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinPar Subp	
1 25 00 16	27 00 00 00	1 01 00	3 4 2	000\$1.840.000,00

Art. 4º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Atención Primaria de la Salud San Luis, a sus efectos.-

Art. 6º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 7º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 8º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6350-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5060400/24, por el cual se tramita la homologación del Contrato de Prestación de Servicios de la señora NAZARENA ALMENA, D.N.I. N° 35.989.817, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1204321/24, obra Contrato de Prestación de Servicios suscripto oportunamente entre el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la señora NAZARENA ALMENA, D.N.I. N° 35.989.817, por la otra, para cumplir funciones en la Dirección Medicina del Interior y/o en el Organismo que en el futuro lo reemplace del Ministerio de Salud a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de septiembre de 2024, vigencia que podrá prorrogarse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que la cláusula segunda del aludido contrato, establece que la contratada percibirá por todo concepto una remuneración mensual equivalente al Agrupamiento Profesional (P) Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. INFORM 377837/24, ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda Pública e Infraestructura Pública, informando la disponibilidad del crédito presupuestario para hacer frente al gasto y Contaduría General de la Provincia en act. INFORM 377867/24, presta conformidad a la partida presupuestaria indicada para afrontar la presente erogación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 18 del Decreto N° 150-SGG-2023, modificado por el Decreto N° 704-SGG-2023 ratificados por Ley N° V-1118-2024.-

Art. 2º.-Homologar el Contrato de Prestación de Servicios suscripto oportunamente entre el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO,

D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la señora NAZARENA ALMENA, D.N.I. N° 35.989.817, por la otra, para cumplir funciones de Medica en la Dirección Medicina del Interior y/o en el Organismo que en el futuro lo reemplace del Ministerio de Salud a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 30 de septiembre de 2024, vigencia que podrá prorrogarse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, obrante en act. DOCEXT 1204321/24 del EXD-0000-5060400/24.-

Art. 3º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

DIRECCIÓN MEDICINA DEL INTERIOR:					
INST.	JUR.	U.E.	F.F.	C.PROG.	INC.
1	25	27	1-01	39	1

Art. 4º.-Pasar las actuaciones de referencia, a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura, a sus efectos.-

Art. 5º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Dirección Medicina del Interior y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos notificar a la interesada.-

Art. 6º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 7º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6351-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4081211/24, por el cual se tramita la homologación de Contrato de Servicios, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3233755/24, obra Contrato de Servicios, suscripto oportunamente entre el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la señora GRACIELA FLORENCIA GONZÁLEZ MERCADO D.N.I. N° 26.180.592, quien se obliga a cumplir funciones como MEDICA en el Centro Oncológico Integral, dependiente de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, por la otra, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, renovable por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en act. PREV 10323678/24, obra imputación preventiva del gasto;

Que en act. DOCEXT 3190151/24, ha intervenido la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH;

Que en act. DICLEG 810647/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 775612/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 118057/24, ha tomado vistas Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones establecidas en el Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada mediante la Ley N° VIII-0867-2013, en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024.-

Art. 2º.-Homologar el Contrato de Servicios, suscripto oportunamente entre el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la señora GRACIELA FLORENCIA GONZÁLEZ MERCADO D.N.I. N° 26.180.592, quien se obliga a cumplir funciones como MEDICA en el Centro Oncológico Integral, dependiente de la Dirección General de Gestión de la Salud del Ministerio de Salud, por la otra, a partir del 1 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, renovable por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, obrante en act. DOCEXT 3233755/24 del EXD-0000-4081211/24;

Art. 3º.-Imputar el presente gasto al Presupuesto Vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinPar Subp	
1	25	00	31	44
00	00	00	00	1
01	00	3	4	2
000\$	900.000,00			

Art. 4º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5º.-Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas y a Contaduría General de la Provincia, en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 6º.-Pasar las presentes actuaciones al Centro Oncológico Integral, quien deberá practicar la notificación pertinente.-

Art. 7º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6352-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-3050635/24, por el cual la Subdirección Emergencia Sanitaria, tramita la provisión de subsidio en especie a favor del señor ADRIAN CLAUDIO ESPAMER, D.N.I. N° 13.675.404, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. SOLSEC 10306781/24, obra Solicitud de Gastos N° 2823/2024;

Que en act. ACTPRO 10310959/24, obran las invitaciones cursadas a las diferentes empresas del medio, en el marco de la presente contratación;

Que de las invitaciones cursadas presentó oferta la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD, C.U.I.T.: 27-34564806-8, en act. COTZAC 10312835/24;

Que en act. INFSEC 10312836/24, consta informe de evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al proceso de contratación N° 2264/2024, obrante en act. PROSEC 10312834/24;

Que en act. PRESEC 10322021/24, obra informe mediante el cual se preadjudica a la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD, C.U.I.T.: 27-34564806-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 15.987.750,00);

Que en act. PREV 10306654/24, obra imputación preventiva del gasto;

Que en act. DICLEG 810655/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 774235/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 117744/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 BIS inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley N° VIII-0867-2013 y en los Arts. 2º y 3º pto. 4) del Decreto N° 2652-MdeS-2023.-

Art. 2º.-Aprobar el trámite efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la adquisición de prótesis a favor del señor ADRIAN CLAUDIO ESPAMER, D.N.I. N° 13.675.404, paciente no mutualizado. -

Art. 3º.-Autorizar a la Subdirección Emergencia Sanitaria, a contratar con la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD, C.U.I.T.: 27-34564806-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 15.987.750,00), de acuerdo a la oferta presentada en act. COTZAC 10312835/24 y preadjudicación adjunta en act. PRESEC 10322021/24 del EXD-0000-3050635/24.-

Art. 4º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinPar Subp	
1	25	00	10	17
00	01	00	1	01
00	5	1	4	000\$15.987.750,00

Art. 5º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 6º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Subdirección Emergencia Sanitaria, quien notificará a la firma oferente.-

Art. 7º.-Hacer saber a la Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6353-MdeS-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5240484/24, por el cual la Subdirección Emergencia Sanitaria, tramita la provisión de subsidio en especie a favor del señor DIEGO ARIEL CHIRINO, D.N.I. N° 27.253.205, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. SOLSEC 10308035/24, obra Solicitud de Gastos N° 2886/2024;

Que en act. ACTPRO 10315622/24, obran las invitaciones cursadas a las diferentes empresas del medio, en el marco de la presente contratación;

Que de las invitaciones cursadas presento oferta la firma: MARCHESE NATALIA SOLEDAD. C.U.I.T.: 27-34564806-8, Ofertas 1 y 2, en act. COTZAC 10317916/24;

Que en act. INFSEC 10317917/24, consta informe de evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al proceso de contratación N° 2362/2024, obrante en act. PROSEC 10317915/24;

Que en act. DOCEXT 3218411/24, obra informe de evaluación de la Compulsa de Precios, del cual surge que se aconseja preadjudicar a la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD. C.U.I.T.: 27-34564806-8, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.274.000,00);

Que en act. PRESEC 10321991/24, obra informe mediante el cual se preadjudica a la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD. C.U.I.T.: 30-71165608-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.274.000,00);

Que en acts. PREV 10307479/24 y PREV 10319927/24, obra imputación preventiva del gasto y su ajuste correspondiente;

Que en act. DICLEG 810490/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 774240/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 117726/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 bis inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley N° VIII-0867-2013 y en los Arts. 2° y 3° pto. 4) del Decreto N° 2652-MdeS-2023.-

Art. 2°.-Aprobar el trámite efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la adquisición de medicamentos oncológicos a favor del señor DIEGO ARIEL CHIRINO, D.N.I. N° 27.253.205, paciente no mutualizado. -

Art. 3°.-Autorizar a la Subdirección Emergencia Sanitaria, a contratar con la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD C.U.I.T.: 27-34564806-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.274.000,00), de acuerdo a la oferta presentada en act. COTZAC 10317916/24, acta de la comisión evaluadora obrante en act. DOCEXT 3218411/24 y preadjudicación adjunta en act. PRESEC 10321991/24 del EXD-0000-5240484/24.-

Art. 4°.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinParSubp	
1 25 00 10	17 00 01 00	1 01 00	5 1 4 000	\$ 4.274.000,00

Art. 5°.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 6°.-Pasar las actuaciones de referencia a la Subdirección Emergencia Sanitaria, quien notificará a la firma oferente.-

Art. 7°.-Hacer saber a la Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Claudia Sara Spagnuolo

Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6354-MdeS-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5090691/24, por el cual el Hospital Juan Domingo Perón Villa Mercedes, tramita el pago a favor de la firma FLY KITCHEN S.A., C.U.I.T.: 30-

70728569-5, en concepto de servicio de viandas diarias correspondientes al periodo de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1188584/24, obra Factura B N° 0052-00000120, por un monto total de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 10/100 (\$ 18.084.540,10), presentada por la firma FLY KITCHEN S.A., C.U.I.T.: 30-70728569-5;

Que en act. DOCEXT 1188775/24, obra recepción conforme, emitida por el Hospital Juan Domingo Perón Villa Mercedes, respecto de los servicios prestados por la firma FLY KITCHEN S.A., C.U.I.T.: 30-70728569-5;

Que en act. DOCEXT 3198898/24, ha intervenido la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH;

Que en act. PREV 10273964/24, obra imputación preventiva del gasto con excepción de duodécimo;

Que en act. DICLEG 807330/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 773710/24, ha tomado intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 117597/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Exceptuar el presente caso del Art. 1° del Decreto N° 131-MHIP-2024.-

Art. 2°.-Reconocer a favor de la firma: FLY KITCHEN S.A., C.U.I.T.: 30-70728569-5, el pago por la suma de PESOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 10/100 (\$ 18.084.540,10), según Factura B N° 0052-00000120, obrante en act. DOCEXT 1188584/24 del EXD-0000-5090691/24, en concepto de servicio de viandas diarias correspondientes al periodo de abril de 2024.-

Art. 3°.-Imputar el presente gasto, a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinParSubp	
1 25 00 19	30 00 00 00	1 01 00	2 1 1 000	\$ 18.084.540,10

Art. 4°.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5°.-Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54° y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 6°.-Pasar las presentes actuaciones al Hospital Juan Domingo Perón Villa Mercedes, a sus efectos.-

Art. 7°.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Claudia Sara Spagnuolo

Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6355-MdeS-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5070907/24, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 6557-MdeS-2021, se homologó el contrato de prestación de servicios de la agente GABRIELA ALDANA CASTILLO, D.N.I. N° 35.203.106;

Que en act. DOCEXT 3236503/24, obra Decreto N° 3431-MdeS-2023, en el cual la agente GABRIELA ALDANA CASTILLO, D.N.I. N° 35.203.106, aprobó el concurso cerrado de profesionales y técnicos que ingresaron oportunamente a la Carrera Sanitaria Provincial por contrato de prestación de servicios;

Que en act. DOCEXT 1183444/24, obra nota de renuncia presentada por la agente GABRIELA ALDANA CASTILLO, D.N.I. N° 35.203.106, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. INFORM 379762/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que procedió a suspender la liquidación de haberes a partir del 01 de junio de 2024;

Que en act. ACTPAS 1320367/24, la Dirección de Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde rescindir el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 25 inc. a) de la Ley Nº III-0065-2004 (5554).-

Art. 2º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios a partir del 01 de junio de 2024, de la agente GABRIELA ALDANA CASTILLO, D.N.I. Nº 35.203.106, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial.-

Art. 3º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 4º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos notificar a la interesada.-

Art. 5º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 6º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO Nº 6356-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-3080030/24 por el cual la Subdirección Emergencia Sanitaria, gestiona el pago a favor de la firma BAIREs FLY S.A., CUIT 30-68749031-9, en concepto de vuelo de traslado de órganos; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1167045/24, obra Factura B Nº 00003-00003336, presentada por la firma BAIREs FLY S.A., CUIT 30-68749031-9, por la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 18.477.244,00);

Que en act. DOCEXT 1169187/24 obra nota de recepción conforme de los servicios realizados;

Que en act. PREV 10205845/24 obra imputación preventiva del gasto con excepción de duodécimo;

Que en act. DICLEG 792220/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 754530/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 113608/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 de la Ley Nº VIII-0256-2004, modificada por Ley Nº VIII-0867-2013 y exceptuar de lo dispuesto en el Art. Nº 1 del Decreto Nº 131-MHIP-2024.-

Art. 2º.-Reconocer a favor de la firma BAIREs FLY S.A., CUIT 30-68749031-9, la suma total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 18.477.244,00), según factura Nº 00003-00003336, obrante en act. DOCEXT 1167045/24 del EXD-0000-3080030/24, en concepto de vuelo de traslado de órganos.-

Art. 3º.-Imputar el presente gasto, a las siguientes partidas del Presupuesto Vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinParSubp	
1 25 00 13	23 00 00 00	3 19 00	3 5 1 000	\$18.477.244,00

Art. 4º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 5º.-Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley Nº VIII-0256-2004.-

Art. 6º.-Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Emergencia Sanitaria, quien notificará a la firma citada en el Art. 2º.-

Art. 7º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda

e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO Nº 6357-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5070403/24, por el cual se tramita la rescisión del Contrato de Prestación de Servicios del señor GASTON DANIEL GONZALEZ, D.N.I. Nº 33.230.835, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. ACTPAS 1296200/24, obra nota de renuncia presentada por el señor GASTON DANIEL GONZALEZ, D.N.I. Nº 33.230.835, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. ACTPAS 1296224/24, obra Decreto Nº 5071-MdeS-2020, mediante el cual se homologó el Contrato de Prestación de Servicios del señor GASTON DANIEL GONZALEZ, D.N.I. Nº 33.230.835;

Que en act. INFORM 379917/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que se suspendió la liquidación de haberes a partir del 01 de junio de 2024;

Que en act. DOCEXT 1204271/24, la Dirección Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde resolver el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios por voluntad del señor GASTON DANIEL GONZALEZ, D.N.I. Nº 33.230.835, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial, homologado por Decreto Nº 5071-MdeS-2020, a partir del 01 de junio de 2024.-

Art. 2º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 3º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Dirección Recursos Humanos y Dirección Maternidad Dra. Teresita Baigorria, quien notificara al interesado.-

Art. 4º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 5º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO Nº 6358-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5300222/24, por el cual se tramita la rescisión del Contrato de Prestación de Servicios de la señora CELINA CELESTE TRINCADO ZALAZAR, D.N.I. Nº 31.869.226, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3203418/24, obra nota de renuncia presentada por la señora CELINA CELESTE TRINCADO ZALAZAR, D.N.I. Nº 31.869.226, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P) Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. INFORM 380379/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que se suspendió la liquidación de haberes a partir del 28 de junio de 2024;

Que en act. DOCEXT 3208199/24, la Dirección Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde rescindir el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios por voluntad de la señora CELINA CELESTE TRINCADO ZALAZAR, D.N.I. Nº 31.869.226, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P) Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial, homologado por Decreto Nº 2491-MdeS-2018, a partir del 28 de junio de 2024.-

Art. 2º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 3º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Hospital Pediátrico San Luis y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos, notificar a la interesada.-

Art. 4º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 5º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO Nº 6359-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4090690/24, por el cual se gestiona para el Hospital de Merlo, la contratación del servicio de limpieza, por el periodo de junio a agosto del 2024, y; CONSIDERANDO:

Que en act. SOLSEC 10276821/24, obra Solicitud de Gastos Nº 1856/2024;

Que en act. ACTPRO 10282673/24, obran las invitaciones cursadas a las diferentes empresas del medio, en el marco de la presente contratación;

Que de las invitaciones cursadas presentó oferta la firma: SIL SERVICIOS S.A.S., C.U.I.T.: 30-71668560-4, en act. COTZAC 10291024/24;

Que en act. INFSEC 10291033/24, consta informe de evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al proceso de contratación Nº 1886/2024, obrante en act. PROSEC 10291023/24;

Que en act. DOCEXT 1189739/24, obra nota de la Dirección de Compras y Contrataciones, mediante la cual solicita un mejoramiento de oferta al proveedor SIL SERVICIOS S.A.S., de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 20 del Pliego General Único de Condiciones, el mismo dió cumplimiento a lo requerido en act. DOCEXT 1189741/24;

Que en act. DOCEXT 1191640/24, obra informe de evaluación de la Compulsa de Precios, del cual surge que se aconseja preadjudicar a la firma: SIL SERVICIOS S.A.S., C.U.I.T.: 30-71668560-4, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 33.450.000,00);

Que en act. PACOBS 806898/24, obra informe mediante el cual se preadjudica a la firma: SIL SERVICIOS S.A.S., C.U.I.T.: 30-71668560-4, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 33.450.000,00);

Que en act. PTPGAS 55765/24, obra Planilla de Solicitud de Transferencias de Créditos Presupuestarios;

Que en act. RCRE 10271353/24, obra comprobante de Reserva del Crédito;

Que en act. INFORM 376706/24, ha tomado la intervención la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 9º de la Ley Nº VIII-0253-2023;

Que en acts. PREV 10237641/24 y PREV 10304705/24, obra imputación preventiva del gasto con excepción de duodécimo y su ajuste correspondiente;

Que en act. DOCEXT 3209261/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 768302/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 116284/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 BIS inc. b) de la Ley Nº VIII-0256-2004, modificada por Ley Nº VIII-0867-2013 y en el Art. 9º de la Ley Nº VIII-0253-2023, en las disposiciones del Art. 13 Decreto Nº 150-SGG-23 y exceptuar del Art. 1º del Decreto Nº 131-MHIP-2024.-

Art. 2º.-Modificar en el Presupuesto Vigente las siguientes partidas presupuestarias:

Ampliar:

Ins	Jur	U.E	Prog	Fte.Fto	Inc	Importe
1	25	27	40	1-01	3	\$ 16.200.000,00

Disminuir:

Ins	Jur	U.E	Prog	Fte.Fto	Inc	Importe
1	25	12	22	1-01	4	\$ 16.200.000,00

Art. 3º.-Autorizar el trámite efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la contratación del servicio de limpieza, por el periodo de junio a agosto del 2024, destinado al Hospital de Merlo.-

Art. 4º.-Adjudicar la Compulsa de Precios con Decreto, a que se hace referencia en el Art. 3º del presente Decreto, conforme al siguiente detalle: SIL SERVICIOS S.A.S., C.U.I.T.: 30-71668560-4, el ítem 1, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 33.450.000,00), de acuerdo a la oferta presentada en act. COTZAC 10291024/24, a la mejora de oferta en act. DOCEXT 1189741/24, acta de la comisión evaluadora obrante en act. DOCEXT 1191640/24 y a la preadjudicación adjunta en act. PACOBS 806898/24 del EXD-0000-4090690/24.-

Art. 5º.-Autorizar al Hospital de Merlo, a contratar con la firma SIL SERVICIOS S.A.S., C.U.I.T.: 30-71668560-4, el ítem 1, por la suma total de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 33.450.000,00).-

Art. 6º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL				PROGRAMÁTICA				FUENTE			OBJETO				IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.				ProgSubProyAct				D1	D2	D3	Inc	Prin	Par	Subp	
1	25	00	27	40	00	00	00	1	01	00	3	3	5	000	\$17.250.000,00
1	25	--	27	40	--	--	--	1	01	--	3	-	-	---	\$16.200.000,00
TOTAL															\$ 33.450.000,00

Art. 7º.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 8º.-Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley Nº VIII-0256-2004.-

Art. 9º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección Medicina del Interior, quien notificará a la firma oferente.-

Art. 10.-Hacer saber a la Dirección de Presupuesto Público, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia y Hospital de Merlo.-

Art. 11.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 12.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO Nº 6360-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-4220682/24, por el cual se tramita la rescisión del Contrato de Prestación de Servicios de la señora MARIA FLORENCIA RUBIO, D.N.I. Nº 32.708.398, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 3171511/24, obra nota de renuncia presentada por la señora MARIA FLORENCIA RUBIO, D.N.I. Nº 32.708.398, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. DOCEXT 3210855/24, obra Decreto Nº 5366-MdeS-2019, mediante el cual se homologó el Contrato de Prestación de Servicios de la señora MARIA FLORENCIA RUBIO, D.N.I. Nº 32.708.398;

Que en act. INFORM 377577/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidaciones de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que se suspendió la liquidación de haberes a partir del 23 de mayo de 2024;

Que en act. DOCEXT 3197923/24, la Dirección Recursos Humanos del Ministerio de Salud, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde resolver el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios por voluntad de la señora MARIA FLORENCIA RUBIO, D.N.I. Nº 32.708.398, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial, a partir del 23 de mayo de 2024.-

Art. 2º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 3º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Dirección Recursos Humanos y Hospital Pediátrico San Luis, quien notificara a la interesada.-

Art. 4º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 5º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6361-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-4300214/24, por el cual se tramita la rescisión del Contrato de Prestación de Servicios del señor GUILLERMO EDGAR MONARDE ECHEVARRIA, D.N.I. N° 27.705.234, y;

CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 3177344/24, obra nota de renuncia presentada por el señor GUILLERMO EDGAR MONARDE ECHEVARRIA, D.N.I. N° 27.705.234, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P) Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. ACTPAS 1308936/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que se suspendió la liquidación de haberes a partir del 30 de mayo de 2024;

Que en act. DOCEXT 3231492/24, la Dirección Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde rescindir el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios por voluntad del señor GUILLERMO EDGAR MONARDE ECHEVARRIA, D.N.I. N° 27.705.234, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P) Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial, homologado por Decreto N° 834-MdeS-2022, a partir del 30 de mayo de 2024.-

Art. 2º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 3º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Hospital Pediátrico San Luis y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos, notificar al interesado.-

Art. 4º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 5º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6362-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6040471/24, por el cual se tramita la rescisión del Contrato de Prestación de Servicios de la señora LOURDES LOPEZ, D.N.I. N° 38.279.247, y;

CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 1193134/24, obra telegrama de renuncia presentada por la señora LOURDES LOPEZ, D.N.I. N° 38.279.247, Agrupamiento Profesional (P) Categoría D de la Carrera Sanitaria Provincial;

Que en act. DOCEXT 1193137/24, obra Decreto N° 2473-MdeS-2018, mediante el cual se homologó el Contrato de Prestación de Servicios de la señora LOURDES LOPEZ, D.N.I. N° 38.279.247;

Que en act. ACTPAS 1310147/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que se procedió a suspender la liquidación de haberes a partir del 31 de mayo

de 2024;

Que en act. ACTPAS 1318023/24, la Dirección Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;

Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde rescindir el contrato aludido;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Declarar rescindido el Contrato de Prestación de Servicios por voluntad de la señora LOURDES LOPEZ, D.N.I. N° 38.279.247, Agrupamiento Profesional (P) Categoría D de la Carrera Sanitaria Provincial, homologado por Decreto N° 2473-MdeS-2018, a partir del 31 de mayo de 2024.-

Art. 2º.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-

Art. 3º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Dirección Medicina del Interior, Hospital de Merlo y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos, notificar a la interesada.-

Art. 4º.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-

Art. 5º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6363-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-2062031/24, por el cual la Subdirección Emergencia Sanitaria, tramita la provisión de subsidio en especie a favor del señor MARCELO DANIEL ANDRADA, D.N.I. N° 24.526.303, y;

CONSIDERANDO:
Que de acuerdo a la documentación obrante en acts. DOCEXT 3105117/24, DOCEXT 3105118/24, DOCEXT 3105119/24 y DOCEXT 3203611/24, surge que el señor MARCELO DANIEL ANDRADA, D.N.I. N° 24.526.303, ha cumplido con los requisitos necesarios para el otorgamiento de prótesis consistente en UN (1) sistema quirúrgico compuesto por placa anatómica modelo 1/3 tubo para peroné con set de tornillos para fijación / reducción canulados y macizos, UN (1) servicio de logística, esterilización y asistencia técnica mas set completo de instrumentación para abordaje y/o extracción mas drill quirúrgico con set de piezas intercambiables / cierra oscilante, en alquiler más set completo de alternativas intraoperatorias contemplados en caso de corresponder;

Que en act. SOLSEC 10313351/24, obra Solicitud de Gastos N° 2972/2024;

Que en act. ACTPRO 10318641/24, obran las invitaciones cursadas a las diferentes empresas del medio, en el marco de la presente contratación;

Que de las invitaciones cursadas presento oferta la firma: MARCHESE NATALIA SOLEDAD. C.U.I.T: 27-34564806-8, Oferta 1, en act. COTZAC 10320212/24;

Que en act. INFSEC 10320213/24, consta informe de evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al proceso de contratación N° 2439/2024, obrante en act. PROSEC 10320211/24;

Que en act. DOCEXT 3222072/24, obra informe de evaluación de la Compulsa de Precios, del cual surge que se aconseja preadjudicar a la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD. C.U.I.T: 27-34564806-8, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.495.300,00);

Que en act. PRESEC 10327371/24, obra informe mediante el cual se preadjudica a la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD. C.U.I.T:27-34564806-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.495.300,00);

Que en acts. PREV 10309623/24, PREV 10329235/24 Y PREV 10329245/24 obra imputación preventiva del gasto y sus ajustes correspondientes;

Que en act. DICLEG 811227/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 775003/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 117893/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 bis inc. b) de la Ley N°

VIII-0256-2004, modificada por Ley N° VIII-0867-2013 y en los Arts. 2° y 3° pto. 4) del Decreto N° 2652-MdeS-2023.-

Art. 2°.-Aprobar el trámite efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la adquisición de prótesis a favor del señor MARCELO DANIEL ANDRADA, D.N.I. N° 24.526.303, paciente no mutualizado. -

Art. 3°.-Autorizar a la Subdirección Emergencia Sanitaria, a contratar con la firma MARCHESE NATALIA SOLEDAD C.U.I.T: 27-34564806-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.495.300,00), de acuerdo a la oferta presentada en act. COTZAC 10320212/24, acta de la comisión evaluadora obrante en act. DOCEXT 3222072/24 y preadjudicación adjunta en act. PRESEC 10327371/24 del EXD-0000-2062031/24.-

Art. 4°.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSubProyAct	D1D2 D3	IncPrinPar Subp	
1 25 00 10	17 00 01 00	1 01 00	5 1 4 000	\$1.495.300,00

Art. 5°.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 6°.-Pasar las actuaciones de referencia a la Subdirección Emergencia Sanitaria, quien notificará a la firma oferente.-

Art. 7°.-Hacer saber a la Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6364-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5090338/24, por el cual la Subdirección Emergencia Sanitaria, tramita la provisión de subsidio en especie a favor del señor DARIO OSCAR MARTINEZ, D.N.I. N° 25.024.985, y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la documentación obrante en acts. DOCEXT 3182885/24, DOCEXT 3182894/24, DOCEXT 3182897/24, DOCEXT 3183879/24, DOCEXT 3183880/24, DOCEXT 3193909/24, DOCEXT 3203428/24, surge que el señor DARÍO OSCAR MARTÍNEZ, D.N.I. N° 25.024.985, ha cumplido con los requisitos necesarios para el otorgamiento de prótesis consistente en un (1) sistema de osteoreduccion de enclavijado intramedular en titanio de ingreso trocanterico canulados de femur con bloqueo proximal y bloqueos distales dinámicos y estáticos, set de fresas desmontables de 8 a 15 mm, iniciador curvo set de alternativas e instrumental;

Que en act. SOLSEC 10307510/24, obra Solicitud de Gastos N° 2854/2024;

Que en act. ACTPRO 10308597/24, obran las invitaciones cursadas a las diferentes empresas del medio, en el marco de la presente contratación;

Que de las invitaciones cursadas presento oferta la firma: LEM MEDICAL S.R.L. C.U.I.T: 30-71165608-8, Ofertas 1 y 2, en acts. COTZAC 10310117/24 y COTZAC 10310118/24;

Que en act. INFSEC 10310119/24, consta informe de evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo al proceso de contratación N° 2218/2024, obrante en act. PROSEC 10310116/24;

Que en act. DOCEXT 3212619/24, obra informe de evaluación de la Compulsa de Precios, del cual surge que se aconseja preadjudicar a la firma LEM MEDICAL S.R.L. C.U.I.T: 30-71165608-8, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.250.000,00);

Que en act. PRESEC 10315616/24, obra informe mediante el cual se preadjudica a la firma LEM MEDICAL S.R.L. C.U.I.T: 30-71165608-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.250.000,00);

Que en acts. PREV 10307085/24 y PREV 10317292/24, obra imputación preventiva del gasto y su ajuste correspondiente;

Que en act. DICLEG 810058/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 773477/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 117587/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.-Encuadrar el presente caso en el Art. 100 bis inc. b) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada por Ley N° VIII-0867-2013 y en los Arts. 2° y 3° pto. 4) del Decreto N° 2652-MdeS-2023.-

Art. 2°.-Aprobar el trámite efectuado por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la adquisición de prótesis a favor del señor DARIO OSCAR MARTINEZ, D.N.I. N° 25.024.985, paciente no mutualizado. -

Art. 3°.-Autorizar a la Subdirección Emergencia Sanitaria, a contratar con la firma LEM MEDICAL S.R.L. C.U.I.T: 30-71165608-8, el ítem 1, por la suma total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 2.250.000,00), de acuerdo a la oferta presentada en act. COTZAC 10310117/24, acta de la comisión evaluadora obrante en act. DOCEXT 3212619/24 y preadjudicación adjunta en act. PRESEC 10315616/24 del EXD-0000-5090338/24.

Art. 4°.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSubProyAct	D1D2 D3	IncPrinPar Subp	
1 25 00 10	17 00 01 00	1 01 00	5 1 4 000	\$2.250.000,00

Art. 5°.-Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 6°.-Pasar las actuaciones de referencia a la Subdirección Emergencia Sanitaria, quien notificará a la firma oferente.-

Art. 7°.-Hacer saber a la Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 8°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6365-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5291103/24, por el cual se tramita la homologación de Contrato de Servicios de Neonatología y Pediatría del Hospital de Merlo Madre Catalina Rodríguez, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1201044/24, obra Contrato de Servicios de Neonatología y Pediatría del Hospital de Merlo Madre Catalina Rodríguez, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la firma MC SALUD S.A.S., C.U.I.T.: 30-71762914-7, representado por el señor MARCELO EDUARDO CARDETTI, D.N.I. N° 20.566.983, en su carácter de Administrador, quien se obliga a cubrir el servicio de Neonatología y guardias mensuales en el Servicio de Pediatría en el Hospital de Merlo Madre Catalina Rodríguez dependiente de la Dirección Medicina del Interior del Ministerio de Salud, por la otra, a partir del 1 de junio de 2024 y por el término de seis (6) meses, vigencia que podrá prorrogarse por igual periodo por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que en act. PREV 10323773/24, obra imputación preventiva del gasto con excepción de duodécimo;

Que en act. DOCEXT 3220026/24, ha intervenido la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH;

Que en act. DICLEG 810650/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 774552/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia;

Que en act. DIFIS 117820/24, ha tomado vistas Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones establecidas en el Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004, modificada mediante la Ley N° VIII-0867-2013, en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024 y exceptuar del Art. 1° del Decreto N° 131-MHIP-2024.-

Art. 2°.-Homologar el Contrato de Servicios de Neonatología y Pediatría

del Hospital de Merlo Madre Catalina Rodríguez, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la provincia de San Luis, representado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud, CLAUDIA SARA SPAGNUOLO, D.N.I. N° 18.469.445, por una parte y la firma MC SALUD S.A.S., C.U.I.T.: 30-71762914-7, representado por el señor MARCELO EDUARDO CARDETTI, D.N.I. N° 20.566.983, en su carácter de Administrador, quien se obliga a cubrir el servicio de Neonatología y guardias mensuales en el Servicio de Pediatría en el Hospital de Merlo Madre Catalina Rodríguez dependiente de la Dirección Medicina del Interior del Ministerio de Salud, por la otra, a partir del 1 de junio de 2024 y por el término de seis (6) meses, vigencia que podrá prorrogarse por igual periodo por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, obrante en act. DOCEXT 1201044/24 del EXD-0000-5291103/24.-

Art. 3°.-Imputar el presente gasto al Presupuesto Vigente:									
INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE					
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSubProyAct	D1D2 D3	IncPrinParSubp						
1	25	00	27	40	00	00	00	1 01 00	3 4 2 000\$99.300.000,00

- Art. 4°.-Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 5°.-Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas y a Contaduría General de la Provincia, en los términos del Art. 54 y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-
- Art. 6°.-Pasar las presentes actuaciones a la Dirección Medicina del Interior, quien deberá practicar la notificación pertinente.-
- Art. 7°.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-
- Art. 8°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
- Art. 9°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6366-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-7100696/24, y;
CONSIDERANDO:
Que por Decreto N° 388-MdeS-2024, se designó al Ingeniero Civil DARDO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 14.029.707, en el cargo de Subdirector de Control de Obras dependiente de la Dirección de Infraestructura Hospitalaria y Centros de Salud perteneciente a la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH del Ministerio de Salud;

Que en act. DOCEXT 3236646/24, obra renuncia presentada por el Ingeniero Civil DARDO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 14.029.707, en el cargo de Subdirector de Control de Obras dependiente de la Dirección de Infraestructura Hospitalaria y Centros de Salud perteneciente a la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH del Ministerio de Salud;

Que se hace necesario aceptar la renuncia presentada al cargo mencionado;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.-Aceptar a partir del 10 de julio de 2024, la renuncia presentada por el Ingeniero Civil DARDO DANIEL PEREZ, D.N.I. N° 14.029.707, en el cargo de Subdirector de Control de Obras dependiente de la Dirección de Infraestructura Hospitalaria y Centros de Salud perteneciente a la Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH del Ministerio de Salud.-
- Art. 2°.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-
- Art. 3°.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Dirección de Infraestructura Hospitalaria y Centros de Salud, Dirección General de Gestión Administrativa y RRHH, Instituto de Firma Digital de San Luis y al interesado.-
- Art. 4°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-
- Art. 5°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6367-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6260089/24, y;
CONSIDERANDO:
Que por Decreto N° 2631-MdeS-2019, se homologó el contrato de prestación de servicios de la agente MARIA LAURA GARRIDO, D.N.I. N° 31.092.820;
Que en act. DOCEXT 3236913/24, obra Decreto N° 3431-MdeS-2023, en el cual la agente MARIA LAURA GARRIDO, D.N.I. N° 31.092.820, aprobó el concurso cerrado de profesionales y técnicos que ingresaron oportunamente a la Carrera Sanitaria Provincial por contrato de prestación de servicios;
Que en act. DOCEXT 1199149/24, obra nota de renuncia presentada por la agente MARIA LAURA GARRIDO, D.N.I. N° 31.092.820, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial;
Que en act. INFORM 383807/24, ha tomado intervención la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes dependiente de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informando que procederá a suspender la liquidación de haberes a partir del 20 de julio de 2024;
Que en act. ACTPAS 1320383/24, la Dirección de Recursos Humanos, ha tomado intervención de su competencia;
Que en virtud de lo expuesto precedentemente corresponde rescindir el contrato aludido;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.-Encuadrar el presente caso en el Art. 25 inc. a) de la Ley N° III-0065-2004 (5554).-
- Art. 2°.-Rescindir el Contrato de Prestación de Servicios a partir del 20 de julio de 2024, de la agente MARIA LAURA GARRIDO, D.N.I. N° 31.092.820, Personal Contratado, Agrupamiento Profesional (P), Categoría F de la Carrera Sanitaria Provincial.-
- Art. 3°.-Pasar las actuaciones de referencia a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a sus efectos.-
- Art. 4°.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Hospital Central Dr. Ramón Carrillo y por intermedio de la Dirección Recursos Humanos notificar a la interesada.-
- Art. 5°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud.-
- Art. 6°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo

DECRETO N° 6368-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6250823/24,y;
CONSIDERANDO:
Que en act. ENCAPS 8108/24, el Programa SUMAR, solicita autorización para realizar una transferencia de créditos presupuestarios, con el objeto de financiar gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios, necesarios para el correcto funcionamiento de hospitales y centros de Salud de la provincia;
Que en act. PTPREC 55978/24, obra planilla de solicitud de transferencias de créditos presupuestarios debidamente conformada por la autoridad competente;
Que en act. INFORM 382655/24, ha tomado la intervención de su competencia la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones previstas en los Arts. 8° y 9° de la Ley N° VIII-0253-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1°.- Encuadrar el presente caso dentro de las disposiciones previstas en los Arts. 8° y 9° de la Ley N° VIII-0253-2023.-
- Art. 2°.- Modificar en el Presupuesto vigente el Recurso que a continuación se detalla:
Crear:
1- Recursos de la Administración Central
1- Recursos Corrientes
2- Ingresos Tributarios
7-Otros Ingresos

18- Cofinanciamiento Plan Sumar \$ 23.950.758,14

Art. 3°.-Modificar en el Presupuesto vigente las siguientes partidas presu-
puestarias:

Ampliar:

Ins	Jur	U.E	Prog	Fin.Fun	Fte.Fto	Inc.	Importe
1	25	16	49	3-12	3-22	2	\$ 7.983.586,00
1	25	16	49	3-12	3-22	3	\$ 10.000.000,00
1	25	16	49	3-12	3-22	4	\$ 5.967.172,14

Art. 4°.- Disponer que, las partidas y los recursos a crear, poseen fuente de
financiamiento con afectación específica, los que por ley solo pueden utilizarse
para financiar exclusivamente dichos gastos.-

Art. 5°.- Pasar las presentes actuaciones al Programa SUMAR, a sus efectos.-

Art. 6°.- Hacer saber a: Dirección de Presupuesto Público, Contaduría General
de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-

Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secre-
tario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda
e Infraestructura Pública.-

Art. 8°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6369-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6110924/24, por el cual tramita la Prórroga de los contratos de
prestación de servicios de los agentes que se desempeñan en dependencias
del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DEC 2584/24, obra copia del Decreto N° 2584-MdeS-2024, por
el cual se prorrogó hasta el 30 de junio del 2024, la vigencia de los contratos
de prestación de servicios de los agentes que se desempeñan en distintas
dependencias del Ministerio de Salud;

Que en act. NOTAMP 777610/24, obra nota de la Dirección Recursos Humana-
nos del Ministerio de Salud, mediante la cual se informa el listado de contratos
a prorrogar, la nómina del personal cuyos contratos de prestación de servicios
no serán prorrogados conforme requerimientos de las distintas dependencias
del Ministerio y asimismo, nómina de agentes cuya prórroga fue omitida por
un error involuntario en el Decreto N° 2584-MdeS-2024, adjuntándose en act.
DOEXT 3236256/24, la documentación correspondiente;

Que a su vez, en act. NOTAMP 777610/24, se informa que, en virtud de
las auditorías realizadas, corresponde regularizar la situación contractual de
agentes del Ministerio, respecto de los cuales, se ha omitido prorrogar sus
contratos en Decretos de años anteriores;

Que en actuación DOEXT 3213994/24, obran copias de Decretos de ho-
mologación de contratos de prestación de servicios;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Prorrogar desde el 1 de julio del 2024 hasta el 31 de julio del 2024,
la vigencia de los contratos de prestación de servicios homologados oportu-
namente de los agentes que a continuación se detallan:

DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CONVENIO	FUNCION
23202365	CEJAS	07-Escalafón	
	JORGE GUSTAVO	General	Categoría F
29387851	CHADA HAURIA	07-Escalafón	
	NICOLAS EZEQUIEL	General	Categoría A
31542545	ROMERO LEANDRO	07-Escalafón	
	JESUS	General	Categoría F
33751903	ROMERO RUTH		
	CECILIA	07-Escalafón General	Categoría E
33594535	BONGIOVANNI MIGUEL		
	ANGEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
31278675	CHIRINO JORGE		
	DAVID	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
5266035	COZZOLINO JORGE RAUL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
17002635	DI ANGELIS SANDRA		
	DE LA MERCED	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30322000	ECHEGARAY GUSTAVO		
	ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30961579	GALETTI VIRGINIA MATILDE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F

13994568	QUETGLAS GABRIELA		
	CRISTINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
17328728	CUELLO FRANCISCA EDIHT	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
12060353	LEIVA DORA ARMINDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25746968	MOLINA ORLANDO ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
Art. 2°.- Prorrogar desde el 1 de julio del 2024 hasta el 30 de septiembre del 2024, la vigencia de los contratos de prestación de servicios homologados oportunamente de los agentes que a continuación se detallan:			
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CONVENIO	FUNCION
31106656	ABALLAYZ MARIA VICTORIA	07-Escalafón General	Categoría C
23596805	ABARCA ANTONIA DEOLINDA	07-Escalafón General	Categoría D
21382180	ABARCA SILVIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría A
21972318	ABREGO MARY ISABEL	07-Escalafón General	Categoría E
34104379	ACOSTA SEBASTIAN ANDRES	07-Escalafón General	Categoría C
29222001	ADARO BETIANA DANIELA	07-Escalafón General	Categoría C
10697521	AGUERO FRANCISCO CIPRIANO	07-Escalafón General	Categoría E
12765746	AGUERO JOSE MARIA	07-Escalafón General	Categoría E
29642706	AGUERO LORENA NATALIA	07-Escalafón General	Categoría E
12125544	AGUIAR JOSE	07-Escalafón General	Categoría C
28598498	AGUILAR SILVANA PAOLA	07-Escalafón General	Categoría D
12051706	AGUILERA ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría E
36227357	AGUILERA ALDAYA ERIKA		
	BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría D
17665461	AGUILERA ARGENTINA GRACIELA	07-Escalafón General	Categoría A
29232279	AGUILERA GABRIEL ALEJANDRO	07-Escalafón General	Categoría E
30199805	AGUILERA JUAN CARLOS	07-Escalafón General	Categoría E
12986580	AGUILERA PEDRO ROBERTO	07-Escalafón General	Categoría E
37599894	AGUIRRE EUGENIA GISEL	07-Escalafón General	Categoría C
21357018	AGUIRRE OSCAR ABELARDO	07-Escalafón General	Categoría D
30581730	AHUMADA CUSTODIA NOELIA	07-Escalafón General	Categoría E
17071905	ALANIZ CARLOS DANIEL	07-Escalafón General	Categoría E
16586760	ALANIZ FATIMA RENEE	07-Escalafón General	Categoría A
38749085	ALANIZ FLAVIA TAMARA	07-Escalafón General	Categoría C
24636444	ALANIZ JORGE OSVALDO	07-Escalafón General	Categoría F
26329051	ALANIZ LUISA NORA	07-Escalafón General	Categoría E
27393672	ALANIZ MARIO ERICO	07-Escalafón General	Categoría E
25272911	ALBELO DAMIAN	07-Escalafón General	Categoría F
24199862	ALBORNOZ HUGO CEFERINO	07-Escalafón General	Categoría F
29241083	ALBORNOZ MARIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F
14252039	ALBORNOZ MARTA AIDA	07-Escalafón General	Categoría E
14144743	ALBORNOZ SERGIO RAUL	07-Escalafón General	Categoría C
30244093	ALCARAZ GABRIELA BELEN	07-Escalafón General	Categoría E
30345916	ALCARAZ GRISELDA YAMILE	07-Escalafón General	Categoría C
29426107	ALCARAZ MARIA CELESTE	07-Escalafón General	Categoría D
16772886	ALCARAZ MYRIAM ELISABETH	07-Escalafón General	Categoría E
26213322	ALCARAZ RANIERO SUSANA CLAUDIA	07-Escalafón General	Categoría C
92844390	ALFARO MUÑOZ ALMA JACQUE	07-Escalafón General	Categoría D
20946056	ALFONSO OMAR	07-Escalafón General	Categoría F
22909578	ALFONZO AMERICO ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F
24763374	ALFONZO NESTOR FABIAN	07-Escalafón General	Categoría D
26291552	ALLAYME PABLO CESAR	07-Escalafón General	Categoría F
26053728	ALMIRON ESTHER ROSA	07-Escalafón General	Categoría D
26387629	ALVAREZ FABIAN ESTEBAN	07-Escalafón General	Categoría E
37640403	ALVAREZ KAREN ELIANA MACARENA	07-Escalafón General	Categoría D
27542125	AMAYA CARMEN ELENA	07-Escalafón General	Categoría E
23187077	AMAYA CESAR HUGO	07-Escalafón General	Categoría F
35767611	AMAYA CLAUDIA LUCILA	07-Escalafón General	Categoría C
26228868	AMAYA DEOLINDA EDITH	07-Escalafón General	Categoría D
16274987	AMAYA MARIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría E
32410189	AMIEVA DIEGO ADOLFO	07-Escalafón General	Categoría E
28838507	AMIEVA ETELVIRA	07-Escalafón General	Categoría D
37723608	AMIEVA GASTON MAXIMILIAN	07-Escalafón General	Categoría F
18656118	ANDINO ADRIANA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E
14066372	ANDRADA RAMON OSVALDO	07-Escalafón General	Categoría E
26361856	ARANDA GRISELDA LUCRECIA	07-Escalafón General	Categoría D
23832921	ARANGUE RAMON MARCELO	07-Escalafón General	Categoría F
25693503	ARCE ANDREA CARINA	07-Escalafón General	Categoría D
25695280	ARCE ARIEL FERNANDO	07-Escalafón General	Categoría D
26389843	ARCE ELIO NELSON	07-Escalafón General	Categoría E
22206949	ARCE EVANGELINA	07-Escalafón General	Categoría D
29426438	ARCE LAURA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría E
21630089	ARCE NORMAN GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría D
27125916	ARCE RAQUEL HERIBERTA	07-Escalafón General	Categoría E

35916487	ARCE SILVIA YAMILE	07-Escalafón General	Categoría D	25281175	CABRERA EDIHT ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E
12370205	ARGUELLO FABIAN MARTIN	07-Escalafón General	Categoría C	92565782	CAIRO PERDOMO EVER SERGIO	07-Escalafón General	Categoría E
13835076	ARIAS CARMEN ROSA	07-Escalafón General	Categoría D	31518398	CALDERON CORTEZ CLAUDIA		
35768137	ARIAS DEBORA LORENA	07-Escalafón General	Categoría D		BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría D
23482820	ARIAS NATALIA DIOLINDA	07-Escalafón General	Categoría D	31799189	CALDERON DAIANA FATIMA	07-Escalafón General	Categoría D
30345768	ARIAS VANESA DE LOS ANGELES	07-Escalafón General	Categoría D	33539094	CALDERON MARIA EUGENIA	07-Escalafón General	Categoría E
26213627	ARNO GASTON ALEJANDRO	07-Escalafón General	Categoría E	25205624	CALDERON MARISA ELIZABET	07-Escalafón General	Categoría E
38752062	ARNO NICOLAS URIEL	07-Escalafón General	Categoría C	31015100	CALDERON NATALIA ESTEFAN	07-Escalafón General	Categoría E
14279122	ARRIETA MARCELO ARTURO	07-Escalafón General	Categoría E	38221443	CALDERON RITA JOHANA		
25222956	ARRIETA MONICA DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría D		CELESTE	07-Escalafón General	Categoría C
32777848	ARRIETA ROXANA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría E	32491354	CALDERON VANESA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F
13290306	ARRIETA TERESA CLARINDA	07-Escalafón General	Categoría C	31197533	CALDERON VIVIANA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E
39395789	ASCURRA DIAZ DAMARIS REBECA	07-Escalafón General	Categoría D	34060174	CALLEGARO CLAUDIA VIRGINIA	07-Escalafón General	Categoría C
35853561	AUBRUN DALMA ABIGAIL	07-Escalafón General	Categoría D	23390532	CAMARGO CYNTHIA MAYRA	07-Escalafón General	Categoría E
17391196	AVILA CARMEN LILIANA	07-Escalafón General	Categoría D	28571944	CAMARGO JAQUELINA DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría D
10855657	AVILA JULIAN ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría E	20134174	CAMARGO MARIANA GUADALUPE	07-Escalafón General	Categoría D
18524119	AVILA MARIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría E	22352838	CAMARGO MONICA CLEMENTINA	07-Escalafón General	Categoría D
25222983	AVILA RAMON FABIAN	07-Escalafón General	Categoría F	26703427	CAMARGO RAMON ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría F
24431333	AYES CINTIHA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	37874988	CARNAVALE NATHALIA ERICA		
13675259	AZCARATE JUAN NELSON	07-Escalafón General	Categoría D		YANINA	07-Escalafón General	Categoría C
17047819	AZCARATE RUBEN ALDO	07-Escalafón General	Categoría D	27499989	CARRERAS FRANCISCA DOMINGA	07-Escalafón General	Categoría E
26941524	BAIGORRIA LOPEZ NILDA			40484981	CARRILLO DEL CERRO MARIA		
	EUGENIA	07-Escalafón General	Categoría D		PAULA	07-Escalafón General	Categoría D
26389830	BAIGORRIA NIDIA ZULEMA	07-Escalafón General	Categoría F	20138460	CARRIZO IRMA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E
31365663	BALDES JULIA JOHANA	07-Escalafón General	Categoría D	16660684	CARRIZO JOSE MARIA	07-Escalafón General	Categoría E
22979226	BALESTRA OLGA CLAUDIA	07-Escalafón General	Categoría C	21382565	CARRIZO JULIO CESAR	07-Escalafón General	Categoría F
30873085	BARLOA ROBERTO MARCELINO	07-Escalafón General	Categoría E	22155669	CARRIZO JULIO ROBERTO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría F
26546792	BARRERA EDITH FABIANA	07-Escalafón General	Categoría D	20137258	CASTRO RUBEN	07-Escalafón General	Categoría F
14772261	BARROSO GLADYS NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	29996096	CEBALLO GUIDO MARTIN	07-Escalafón General	Categoría F
33539103	BARROSO IVANA LORENA	07-Escalafón General	Categoría E	32108137	CELI ILIANA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría C
12358103	BARROSO JOSE DANIEL	07-Escalafón General	Categoría E	33539040	CERIZOLA QUIROGA FACUNDO		
21382933	BARROSO JOSE TRANSITO	07-Escalafón General	Categoría F		MARTIN	07-Escalafón General	Categoría C
27073897	BARROSO MAGDALENA	07-Escalafón General	Categoría F	31047963	CHACON CINTYA HEIDI	07-Escalafón General	Categoría F
34469472	BARROSO MARIA MONICA	07-Escalafón General	Categoría E	14051978	CHAVERO RICARDO HORACIO	07-Escalafón General	Categoría D
20135074	BARROSO RAMON ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F	35884848	CHAVES CARINA JAQUELINA	07-Escalafón General	Categoría D
29582365	BARZOLA JULIO SEBASTIAN	07-Escalafón General	Categoría A	27633567	CHAVES MIRIAN LILIANA	07-Escalafón General	Categoría F
23359385	BARZOLA ROSA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	22258721	CHAVEZ JOSE ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría F
33653135	BARZOLA YANELA AYELEN	07-Escalafón General	Categoría E	33654961	CHAVEZ MIRTA FABIANA	07-Escalafón General	Categoría D
25221692	BECERRA ANA ERICA	07-Escalafón General	Categoría E	25976143	CHETLLAK ERICA CASIANA	07-Escalafón General	Categoría E
27759604	BECERRA ANDREA SUSANA	07-Escalafón General	Categoría D	25205611	CHETLLAK NELIDA GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría D
31265124	BECERRA JULIO ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría E	31803981	CHIRINO GABRIEL EDUARDO	07-Escalafón General	Categoría D
29487535	BECERRA RAMON ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría D	26223042	CHIRINO LUIS ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F
32159289	BECERRA RAUL RICARDO	07-Escalafón General	Categoría D	38219931	CHIRINO YONATHAN DIDIER	07-Escalafón General	Categoría E
25166185	BENITEZ ALFREDO ERIBERTO	07-Escalafón General	Categoría E	93718454	CIFUENTES QUIROZ SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
29815599	BENITEZ MARIA VANESA	07-Escalafón General	Categoría D	14144781	CLAVELES MARIA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría C
30754877	BENITEZ NELLY ERICA	07-Escalafón General	Categoría C	29341362	COGLIATI LETICIA MARIANA		
24128777	BENVENUTO SERGIO RAUL	07-Escalafón General	Categoría F		MARTINA	07-Escalafón General	Categoría E
30602036	BOLAÑO FLAVIA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría F	12940973	COLLADO HUGO OSCAR	07-Escalafón General	Categoría E
16177350	BONILLA JOSE ANIBAL	07-Escalafón General	Categoría D	28960668	COLLADO ROMINA LUCRECIA	07-Escalafón General	Categoría D
26245525	BORDON MARIA LORENA	07-Escalafón General	Categoría F	26978858	CONCHA CARINA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría F
13113521	BORDON ROBERTO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría E	18473315	CONCHA ERNESTO	07-Escalafón General	Categoría E
23433249	BORRACH SONIA LUJAN	07-Escalafón General	Categoría D	18446695	CONELLO MARIA ANTONIA	07-Escalafón General	Categoría E
29690015	BOSCHI MELINA LAURA	07-Escalafón General	Categoría D	33888252	CONIGLIO ELIANA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría C
26225794	BRAGGIO MARIA BELEN	07-Escalafón General	Categoría C	92823271	CONTRERAS CORREA VICTOR RODRIGO	07-Escalafón General	Categoría F
18451618	BRAVO SANDRA ELISABETH	07-Escalafón General	Categoría E	16362774	CONTRERAS JORGE DANIEL	07-Escalafón General	Categoría C
24403464	BRITO ANTONIO MARCOS	07-Escalafón General	Categoría F	25490734	CORDOBA CLAUDIO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría F
28760301	BRITO GABRIELA CELESTE	07-Escalafón General	Categoría D	38206062	CORIA DANILO MACIEL	07-Escalafón General	Categoría E
36227288	BRITO JOHANA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D	22258786	CORIA PATRICIA DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría D
38439679	BRITO JUAN GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría E	16839655	CORIA SILVIA GRACIELA	07-Escalafón General	Categoría E
14542634	BRITO JUANA MIRTA	07-Escalafón General	Categoría C	14002322	CORICA SUSANA FELISA	07-Escalafón General	Categoría D
38438659	BRITO LAVANDEIRA MATHIAS			28838372	CORNEJO JULIETA NATALIA	07-Escalafón General	Categoría C
	GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría C	25976147	CORNEJO OMAR ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría E
37638925	BRITO YESICA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D	29245058	CORONEL BLANCA AZUCENA	07-Escalafón General	Categoría E
35105782	BRITOS LEDESMA ENZO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría C	13290024	CORREA PALACIO BLANCA	07-Escalafón General	Categoría E
27763645	BURGOS ELIANA VANESA	07-Escalafón General	Categoría E	22485471	CORREA RODOLFO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría F
14821028	BUSTOS ABEL ADRIAN	07-Escalafón General	Categoría E	17098245	CORTEZ VALERIO ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría E
30754954	BUSTOS CRISTINA AGUEDA	07-Escalafón General	Categoría F	27376136	CRUCEÑO PAOLA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría D
14405534	BUSTOS FRANCISCO MANUEL	07-Escalafón General	Categoría E	34060441	CRUZ EMILCE BELEN	07-Escalafón General	Categoría E
27645569	BUSTOS MARIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría E	27102816	CUELLO ALEJANDRO ARIEL	07-Escalafón General	Categoría F
24690657	BUSTOS MARINA CECILIA	07-Escalafón General	Categoría E	23253092	CUELLO BLANCA EDITH	07-Escalafón General	Categoría D
34701053	BUSTOS MARISELA YAMILE	07-Escalafón General	Categoría E	18178558	CUELLO JOSE ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría C
21880137	BUSTOS NELIDA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría E	28727613	CUELLO LORENA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría E
22183342	CABAÑEZ DANIEL NICANOR	07-Escalafón General	Categoría F	26787933	CUELLO SANDRA ALICIA	07-Escalafón General	Categoría E
32851410	CABAÑEZ LILIANA ANAHI	07-Escalafón General	Categoría D	18157852	CUELLO SILVIA ELIDA	07-Escalafón General	Categoría C
24545728	CABRERA CELESTINO	07-Escalafón General	Categoría E	33515890	CURAY SAA DANIELA MARILYN	07-Escalafón General	Categoría D

34240094	DE SETA STRAFACE NICOLAS	07-Escalafón General	Categoría E	26264688	FERNANDEZ JOSE ARIEL	07-Escalafón General	Categoría D
26213845	DELPIANO ATILIO FEDERICO	07-Escalafón General	Categoría D	21041747	FERNANDEZ JOSE ELIAS	07-Escalafón General	Categoría F
28838290	DI GENARO ROCIO SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D	28040009	FERNANDEZ JOSE LUIS	07-Escalafón General	Categoría F
21621270	DIAZ ALEJANDRA CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría E	30157339	FERNANDEZ MARCELO LEOPOLDO	07-Escalafón General	Categoría E
34469487	DIAZ ANI ROXANA	07-Escalafón General	Categoría E	20133759	FERNANDEZ MARIA CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría E
18353330	DIAZ ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría D	28838382	FERNANDEZ MARIA EUGENIA	07-Escalafón General	Categoría D
17124645	DIAZ BEATRIZ DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D	29614242	FERNÁNDEZ MARÍA EUGENIA	07-Escalafón General	Categoría F
16651889	DIAZ COSTANCIO	07-Escalafón General	Categoría D	31006615	FERNANDEZ MARIA NATALIA	07-Escalafón General	Categoría D
17123454	DIAZ CRISTINA JUDITH	07-Escalafón General	Categoría C	39991148	FERNANDEZ MARIANA		
31799186	DIAZ DANIELA DAIANA	07-Escalafón General	Categoría D		GUADALUPE	07-Escalafón General	Categoría D
38611938	DIAZ FLORENCIA NAARA	07-Escalafón General	Categoría C	22779602	FERNANDEZ MARISA ALEJAND	07-Escalafón General	Categoría D
24817968	DIAZ GLORIA ESTER	07-Escalafón General	Categoría D	14957174	FERNANDEZ NORMA ESTELA	07-Escalafón General	Categoría E
23861956	DIAZ JOSE ARTURO	07-Escalafón General	Categoría F	17505308	FERNANDEZ OSVALDO DOMINGO	07-Escalafón General	Categoría D
27193137	DIAZ LAURA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	31475120	FIORI ELENA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
39797057	DIAZ MACARENA FABIANA	07-Escalafón General	Categoría E	32491464	FLORES ADRIANA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D
37000598	DIAZ MARCELO WILLIAM			25995237	FLORES ANGELA CARINA	07-Escalafón General	Categoría C
	JONATHAN	07-Escalafón General	Categoría F	33880595	FLORES DAIANA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría C
30199824	DIAZ MARIA VANESA	07-Escalafón General	Categoría D	37639705	FLORES JOHANA EMPERATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E
33287913	DIAZ NANCY NATALIA	07-Escalafón General	Categoría E	26781218	FLORES MARIO SEBASTIAN	07-Escalafón General	Categoría D
27909813	DIAZ NOLBERTO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría F	34025647	FLORES MAYRA CELESTINA	07-Escalafón General	Categoría D
26831873	DIAZ RITA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría F	32816008	FLORES YESICA LILIANA	07-Escalafón General	Categoría D
34715583	DIAZ ROXANA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría E	29315183	FONSECA GUILLERMINA ALICIA	07-Escalafón General	Categoría C
36559465	DIAZ SAMANTA MARIEL	07-Escalafón General	Categoría E	37504985	FRANZONE RENZO ELIAN	07-Escalafón General	Categoría E
26529097	DIAZ SILVIA YOLANDA	07-Escalafón General	Categoría D	33515671	FREDES BARBARA DAIANA	07-Escalafón General	Categoría D
22177166	DOLCE VERONICA FABIANA	07-Escalafón General	Categoría E	27074413	FRIAS CECILIA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría D
17987674	DOMINGUEZ ADRIANA MABEL	07-Escalafón General	Categoría D	30757590	FRIAS PEDRO SEBASTIAN	07-Escalafón General	Categoría E
13683057	DOMINGUEZ ALBERTO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría A	32082210	FUENTES EDITH MAGALI	07-Escalafón General	Categoría D
23707333	DOMINGUEZ ANDREA FATIMA	07-Escalafón General	Categoría E	29953041	FUNES ALFREDO RAMON	07-Escalafón General	Categoría E
24058826	DOMINGUEZ CEFERINO	07-Escalafón General	Categoría F	25752984	FUNES ANDREA ESTELA	07-Escalafón General	Categoría F
29733682	DOMINGUEZ EDUARDO ESTEBAN	07-Escalafón General	Categoría F	38221208	FUNES FACUNDO LUCIANO	07-Escalafón General	Categoría C
36416282	DOMINGUEZ			35765824	FUNES LILIANA	07-Escalafón General	Categoría F
	EMILIANO JORGE JESUS	07-Escalafón General	Categoría C	37614445	FUNES MELISA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría C
				22396423	FUNES MONICA JOSEFINA	07-Escalafón General	Categoría E
23999295	DOMINGUEZ ESTELA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	12943438	FUNES NELSO DANTE	07-Escalafón General	Categoría E
38438269	DOMINGUEZ FERNANDA DANIELA	07-Escalafón General	Categoría E	22525376	FUNES ROBERTO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría F
27282446	DOMINGUEZ LILIANA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	24567967	GAITÁN MARIA FLORENCIA	07-Escalafón General	Categoría E
23966767	DOMINGUEZ MARIA ROSAURA	07-Escalafón General	Categoría F	17920335	GALLARDO RITA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría E
20608304	DOMINGUEZ ROSA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría C	30071860	GALLARDO VANESA PAMELA	07-Escalafón General	Categoría D
34700983	DOMINGUEZ SANDRA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría F	31011560	GARAY CYNTHIA VANESA	07-Escalafón General	Categoría D
17124103	DONLON CECILIA INES	07-Escalafón General	Categoría A	22445175	GARAY GRACIELA ANABEL	07-Escalafón General	Categoría D
30211233	DUARTE NADIA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	13868475	GARAY MARTA SUSANA	07-Escalafón General	Categoría E
23957854	ENRIQUE MARIELA INES	07-Escalafón General	Categoría E	18536690	GARCES JAQUELINE ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E
33301913	ENRIQUEZ GRACIELA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D	36833448	GARCIA CELESTE LETICIA	07-Escalafón General	Categoría C
30687351	ESCOBAR DIEGO SEBASTIAN	07-Escalafón General	Categoría F	26504899	GARCIA GABRIELA VANESSA	07-Escalafón General	Categoría E
21041737	ESCOBAR SANDRA LILIANA	07-Escalafón General	Categoría C	25565755	GARCIA JUAN CARLOS	07-Escalafón General	Categoría D
34659295	ESCORRA SERGIO SEBASTIAN	07-Escalafón General	Categoría C	11914521	GARCIA MARIA DE LAS MERCEDES	07-Escalafón General	Categoría E
33539125	ESCUDERO CINTIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F	25226659	GARCIA RODRIGO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría D
21382733	ESCUDERO CLAUDIO ALFREDO	07-Escalafón General	Categoría F	13578504	GARCIA RONALDO OSMAR	07-Escalafón General	Categoría E
16165735	ESCUDERO ELSA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría C	25482639	GARCIA SELVA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F
13290460	ESCUDERO HECTOR	07-Escalafón General	Categoría E	21383850	GARRO ADELA	07-Escalafón General	Categoría D
27606714	ESCUDERO JOSEFINA	07-Escalafón General	Categoría F	29811955	GARRO ALEJANDRA DE LOS		
17048144	ESCUDERO JUAN MARIO	07-Escalafón General	Categoría E		ANGELES	07-Escalafón General	Categoría E
28091907	ESCUDERO LETICIA ANAHI	07-Escalafón General	Categoría E	28527174	GARRO CARLA AYELEN	07-Escalafón General	Categoría F
14542113	ESCUDERO LILIANA	07-Escalafón General	Categoría C	33428365	GARRO CLAUDIA YAMILA	07-Escalafón General	Categoría D
23006477	ESCUDERO MARGARITA DEL			36559488	GARRO DEVORA ELIANA	07-Escalafón General	Categoría F
	CARMEN	07-Escalafón General	Categoría E	34025624	GARRO IVANA FERNANDA	07-Escalafón General	Categoría F
27167218	ESCUDERO MARIA CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría D	20414116	GARRO LORENA ELIZABETH	07-Escalafón General	Categoría D
28926439	ESCUDERO MARIA JOSE	07-Escalafón General	Categoría E	16297549	GARRO OMAR EDILBERTO	07-Escalafón General	Categoría D
27877923	ESCUDERO NATALIA VALERIA	07-Escalafón General	Categoría D	17008654	GARRO ROSA EDGAR	07-Escalafón General	Categoría E
32756403	ESCUDERO VALERIA RAMONA	07-Escalafón General	Categoría F	22140382	GARRO SILVIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D
17123472	ESCUDERO YNES	07-Escalafón General	Categoría C	14542473	GATICA ALDO VICTOR	07-Escalafón General	Categoría C
30063287	ESQUIVEL MARIA VELEN	07-Escalafón General	Categoría F	26668305	GATICA CRISTINA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría C
34715574	FABREGA BENITEZ ROMINA			24533175	GATICA DEOLINDA ROXANA	07-Escalafón General	Categoría E
	ANABEL	07-Escalafón General	Categoría E	30298911	GATICA FRANCO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría E
22067310	FEBRE CLAUDIA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría C	39796475	GATICA JESUS RAFAEL IVAN	07-Escalafón General	Categoría D
33304011	FERNANDEZ ADRIANA VANESA	07-Escalafón General	Categoría D	12341609	GATICA JORGE ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría D
27459842	FERNANDEZ CARLOS DANIEL	07-Escalafón General	Categoría F	14542574	GATICA JOSE BENITO	07-Escalafón General	Categoría E
38416841	FERNANDEZ CARRERA DANA DINORA	07-Escalafón General	Categoría E	22197828	GATICA MIGUEL ANGEL	07-Escalafón General	Categoría D
21539238	FERNANDEZ DEOLINDA ELENA	07-Escalafón General	Categoría D	14444039	GATICA NELDA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D
13675337	FERNANDEZ ELSA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D	30099735	GATICA NELLA IRENE	07-Escalafón General	Categoría F
26668275	FERNANDEZ FABIAN OMAR	07-Escalafón General	Categoría F	28376143	GATICA NOÉ DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría D
22852959	FERNANDEZ FABIANA ERICA	07-Escalafón General	Categoría A	16424952	GATICA NORMA EDIT	07-Escalafón General	Categoría D
16971155	FERNANDEZ HUGO MIGUEL	07-Escalafón General	Categoría E	18451479	GATICA RUDI JAVIER	07-Escalafón General	Categoría E
30771942	FERNANDEZ JORGE DANIEL	07-Escalafón General	Categoría D	33888075	GATICA TAMARA CELESTE	07-Escalafón General	Categoría D
36980127	FERNANDEZ JORGE DARIO	07-Escalafón General	Categoría F	35765161	GAUNA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría D

32872625	GAUNA JONATAN EMANUEL	07-Escalafón General	Categoría D	24299439	IMPERINATO CLAUDIO RAFAEL	07-Escalafón General	Categoría E
25134052	GELIS CINTIA CAROLINA	07-Escalafón General	Categoría D	25908596	IRUSTA AZUCENA LILIANA	07-Escalafón General	Categoría E
27376498	GERARDO VIVIANA MARCELA	07-Escalafón General	Categoría D	12947860	IRUSTA JOSE WALDO	07-Escalafón General	Categoría E
29898949	GIGENA CINTIA ROMINA	07-Escalafón General	Categoría F	33848342	JAIME VALERIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F
27923596	GIGENA DELICIA	07-Escalafón General	Categoría F	23390594	JOFRE HECTOR ALFREDO	07-Escalafón General	Categoría F
33488187	GIGENA ISABEL SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	21383092	JOFRE JOSE ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F
21382903	GIGENA MIRTHA LILIANA	07-Escalafón General	Categoría E	16839487	JOFRE JOSE JORGE	07-Escalafón General	Categoría E
21806294	GIGENA SILVIA MARGARITA	07-Escalafón General	Categoría E	21630063	JOFRE JOSE RAFAEL	07-Escalafón General	Categoría F
27932452	GIL CARINA ROXANA	07-Escalafón General	Categoría E	35315182	JOFRE NATALIA YANET	07-Escalafón General	Categoría F
23688564	GIL JORGE WALTER	07-Escalafón General	Categoría F	42017307	JOFRE NICOLLE MARIA	07-Escalafón General	Categoría C
30730845	GIMENEZ ANDREA YANINA	07-Escalafón General	Categoría D	14808807	JOFRE RAMON OSCAR	07-Escalafón General	Categoría E
24299299	GIMENEZ CRISTINA ELIZABETH	07-Escalafón General	Categoría D	30569323	JOLIVOT MYRIAM ELENA	07-Escalafón General	Categoría D
35474626	GIMENEZ GABRIELA GIULIANA	07-Escalafón General	Categoría D	13118342	JORDAN JUAN CARLOS	07-Escalafón General	Categoría E
20133655	GIMENEZ RAMON OSVALDO	07-Escalafón General	Categoría F	18566264	JUAREZ MARIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E
22310510	GIUGLIANI PATRICIA RENNE	07-Escalafón General	Categoría E	20161478	JUAREZ YOLANDA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D
29458489	GODOY ANDREA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	13721947	KAYPERCI MARIA LUISA	07-Escalafón General	Categoría C
13578521	GODOY CARLOS ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría C	27673891	KURAN CARLOS ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F
28486004	GODOY CECILIA CIRILA	07-Escalafón General	Categoría F	27805901	LADINO ROSA ADRIANA	07-Escalafón General	Categoría D
12323897	GODOY JUAN CALISTO	07-Escalafón General	Categoría E	21897894	LAGOS DELIA YRMA	07-Escalafón General	Categoría E
25693549	GODOY LIDIA NATALIA	07-Escalafón General	Categoría E	23107682	LAGOS GUSTAVO CEFERINO	07-Escalafón General	Categoría F
14870327	GODOY MARTA RENEE	07-Escalafón General	Categoría D	33440817	LAGOS MARIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría F
26858041	GODOY MARY RAQUEL	07-Escalafón General	Categoría E	28838707	LAGOS PATRICIA ANALIA	07-Escalafón General	Categoría D
28192930	GODOY MORALES MARIANA MATILDE	07-Escalafón General	Categoría D	30973804	LAGOS RAMON SEBASTIAN	07-Escalafón General	Categoría E
18567935	GODOY NOEMI MARGARITA	07-Escalafón General	Categoría D	38439694	LAGOS RAYZA MACARENA	07-Escalafón General	Categoría F
36453508	GODOY VIVIANA MARILIN	07-Escalafón General	Categoría F	18527367	LAMELZA GRACIELA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría F
20135964	GOMEZ ADRIANA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D	21382122	LANZA JORGE ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría E
25930498	GOMEZ ARCURI SILVINA IVANA	07-Escalafón General	Categoría E	29887745	LARA GRACIELA PAOLA	07-Escalafón General	Categoría D
26614956	GOMEZ BAIGORRIA ANDREA DEL ROSARIO	07-Escalafón General	Categoría E	20716085	LARA LAURA EVANGELINA	07-Escalafón General	Categoría B
31246409	GOMEZ CARINA BENITA	07-Escalafón General	Categoría E	23535093	LASTRA CLAUDIA GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría E
16428455	GOMEZ CARLOS HUMBERTO	07-Escalafón General	Categoría E	29873711	LATINI MOYANO TERESITA DE LOURDES	07-Escalafón General	Categoría F
21103201	GOMEZ EDID	07-Escalafón General	Categoría C	34788350	LAZARTE LUCERO FERNANDO ISMAEL	07-Escalafón General	Categoría F
20136151	GOMEZ EDUARDO WALTER	07-Escalafón General	Categoría E	14279118	LEDESMA ANGEL EMILIO	07-Escalafón General	Categoría E
27898700	GOMEZ GASTON ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F	17253371	LEDESMA ANTONIO CRISTOBA	07-Escalafón General	Categoría E
13019971	GOMEZ HILDA LEONOR	07-Escalafón General	Categoría E	29809775	LEDESMA CLAUDIA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría F
13435632	GOMEZ JOSE ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría E	35916543	LEDESMA PARDO FLORENCIA MILEA	07-Escalafón General	Categoría D
16003202	GOMEZ LOLA DOMINGA	07-Escalafón General	Categoría E	16297649	LEDEZMA GLORIA AMBROSIA	07-Escalafón General	Categoría E
26915485	GOMEZ LORENA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría D	18503102	LEGUIZAMON ALICIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D
20414829	GOMEZ MARÍA ESTELA	07-Escalafón General	Categoría E	31401982	LEGUIZAMON BEATRIZ VANESA	07-Escalafón General	Categoría D
31754405	GOMEZ ROSA MARIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría F	24423930	LEGUIZAMON MONICA	07-Escalafón General	Categoría D
29232067	GOMEZ SILVINA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D	33888086	LEONTE MARIA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría E
26259221	GOMEZ VERONICA RAQUEL	07-Escalafón General	Categoría F	24146660	LETOILE OLGA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría F
26703446	GONZALES PEDRO ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F	25283432	LEYES AMALIA ADRIANA	07-Escalafón General	Categoría D
29690092	GONZALEZ ANDREA ELIZABETH	07-Escalafón General	Categoría C	21786387	LEYES CARINA DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría F
30058302	GONZALEZ CRISTINA VANESA	07-Escalafón General	Categoría E	28734840	LEYES MIGUEL	07-Escalafón General	Categoría F
30336767	GONZALEZ GRACIELA MONICA	07-Escalafón General	Categoría F	27076360	LEYES OSCAR DOMINGO	07-Escalafón General	Categoría F
30267445	GONZALEZ JULIETA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría F	29690061	LEYES RAMONA YAMILA	07-Escalafón General	Categoría D
35509191	GONZALEZ LIA LUJAN	07-Escalafón General	Categoría D	29103736	LIMA LUCIANA DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría E
33269399	GONZALEZ MARIA ANGELICA	07-Escalafón General	Categoría E	25092775	LLARTE VICTOR HUGO	07-Escalafón General	Categoría F
32491297	GONZALEZ MARIO ANGEL DE JESUS	07-Escalafón General	Categoría D	22836821	LOPEZ CARMEN FAUSTINA	07-Escalafón General	Categoría E
38017874	GONZALEZ SANTIAGO	07-Escalafón General	Categoría D	30721433	LOPEZ DANIELA ELISABETH	07-Escalafón General	Categoría D
30730879	GONZALEZ YANINA ELIZABET	07-Escalafón General	Categoría E	13015953	LOPEZ EMA EDELMIRA	07-Escalafón General	Categoría D
18095045	GORDILLO OCHOA CARLOS FABIAN	07-Escalafón General	Categoría D	28601234	LOPEZ GLADIS RAMONA	07-Escalafón General	Categoría E
34696876	GRANADO ROMINA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría C	29996186	LOPEZ HECTOR RAMON	07-Escalafón General	Categoría F
16555008	GUAQUINCHAY JUANA	07-Escalafón General	Categoría E	12710118	LOPEZ JESUS WBALDO	07-Escalafón General	Categoría E
29373847	GUARDIA ALICIA ESTHER	07-Escalafón General	Categoría F	31007724	LOPEZ LAURA ROSANA	07-Escalafón General	Categoría D
27440512	GUARDIA DEOLINDA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría E	38438118	LOPEZ MAIRA CORNELIA	07-Escalafón General	Categoría D
26983707	GUDIÑO VALERIA NATALIA	07-Escalafón General	Categoría D	23637918	LOPEZ MONICA GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría E
33888180	GUERRERO JOSE NELSON	07-Escalafón General	Categoría E	14577398	LOPEZ ROSA ELVA	07-Escalafón General	Categoría C
21823556	GUEVARA EVELIA BEATRIS	07-Escalafón General	Categoría E	22533459	LORIO KARINA MARCELA	07-Escalafón General	Categoría C
20137855	GUTIERREZ ANGELICA ROSA	07-Escalafón General	Categoría D	30478314	LOSSO MARISA PAOLA	07-Escalafón General	Categoría E
29536592	GUTIERREZ MARIA LAURA	07-Escalafón General	Categoría F	13113522	LOYOLA RAUL	07-Escalafón General	Categoría E
23791591	GUTIERREZ RAFAELA ROSARIO	07-Escalafón General	Categoría E	11984140	LUCERO ADELFA ALICIA	07-Escalafón General	Categoría E
23212040	GUZMAN OMAR RAMON	07-Escalafón General	Categoría E	23848044	LUCERO ALICIA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E
16651890	GUZMAN OSVALDO FAUSTINO	07-Escalafón General	Categoría D	14144122	LUCERO ARGENTINA GLADYS	07-Escalafón General	Categoría E
12903262	GUZMAN ROBERTO NOEL	07-Escalafón General	Categoría E	37599187	LUCERO BRUNA LEONOR HAROLINDA	07-Escalafón General	Categoría E
17659016	HEREDIA LIDIA SUSANA	07-Escalafón General	Categoría E	22726294	LUCERO CARINA LUCÍA	07-Escalafón General	Categoría C
17949422	HERNANDEZ MONICA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría D	35104963	LUCERO CASTILLO VANINA INES	07-Escalafón General	Categoría E
29424491	HERRADON CAROLINA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría E	35475043	LUCERO CESAR ANDRES	07-Escalafón General	Categoría D
29144801	HERRADON LILIANA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E	20413046	LUCERO CRISTINA JUSTINA	07-Escalafón General	Categoría C
30244161	HERRERA VALERIA SILVINA	07-Escalafón General	Categoría D	22140780	LUCERO DANIEL OSVALDO	07-Escalafón General	Categoría F
93069846	HUMEREZ PEÑAFIEL REYNALDO	07-Escalafón General	Categoría D	33633734	LUCERO DIEGO EDUARDO	07-Escalafón General	Categoría E
35850545	IBAÑEZ CASTRO CELINA	07-Escalafón General	Categoría F				
27868694	IBAÑEZ JESUS ARMANDO	07-Escalafón General	Categoría F				
23202212	IGLESIAS OSVALDO MARTIN	07-Escalafón General	Categoría C				

23158013	LUCERO DIOLINDA TERESA	07-Escalafón General	Categoría D	35106177	MONTIEL NOELIA MAGALI	07-Escalafón General	Categoría E
11984146	LUCERO GERARDO	07-Escalafón General	Categoría E	29996141	MONTIVERO YOLANDA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D
12289826	LUCERO GLADYS NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	16778404	MONTOYA SALBADORA	07-Escalafón General	Categoría C
25394718	LUCERO HECTOR GUSTAVO	07-Escalafón General	Categoría F	31278607	MORA ANDREA VANESA	07-Escalafón General	Categoría E
13721974	LUCERO HECTOR HUMBERTO	07-Escalafón General	Categoría C	29813098	MORA DIEGO BENJAMIN	07-Escalafón General	Categoría E
38220001	LUCERO JIMENA	07-Escalafón General	Categoría D	23202182	MORALES LUIS OMAR	07-Escalafón General	Categoría D
25124665	LUCERO JUAN DOMINGO	07-Escalafón General	Categoría F	14448855	MORALES MANUEL ISIDRO	07-Escalafón General	Categoría A
35474637	LUCERO LUCILA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría E	30304195	MORALES PABLO MARIANO	07-Escalafón General	Categoría D
29007511	LUCERO LUCIO DARIO	07-Escalafón General	Categoría F	16424964	MORALES RAMON	07-Escalafón General	Categoría C
29106276	LUCERO LUCRECIA EVANGELINA	07-Escalafón General	Categoría D	16839559	MORAN CLAUDIA NANCY	07-Escalafón General	Categoría E
37717756	LUCERO MAILEN ANAHI	07-Escalafón General	Categoría E	36227985	MORAN NILDA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
29377991	LUCERO MARIA LAURA	07-Escalafón General	Categoría F	13868469	MORAN NORBERTO	07-Escalafón General	Categoría E
27932484	LUCERO MARIANA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	23202435	MORAN PATRICIA VALENTINA	07-Escalafón General	Categoría D
25388070	LUCERO MIGUEL ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría F	31717051	MORENO JORGE LUCIANO	07-Escalafón General	Categoría D
22140700	LUCERO MONICA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría D	22413737	MORENO YACOB MALENA SARA	07-Escalafón General	Categoría F
24763349	LUCERO RICARDO RAMON	07-Escalafón General	Categoría F	18178560	MORIS SERGIO ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría D
25953295	LUCERO ROSARIO JUDITH	07-Escalafón General	Categoría F	10364338	MOYANO JUAN BAUTISTA	07-Escalafón General	Categoría C
23582354	LUCERO SARA CEFERINA	07-Escalafón General	Categoría D	24658188	MOYANO ROSANA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F
37924583	LUCERO SHEYLA ABIGAIL	07-Escalafón General	Categoría F	31212817	MUNOZ ROMINA VALERIA	07-Escalafón General	Categoría E
25637412	LUCERO SILVIA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría F	29373584	MUÑOZ ANTONIO CEFERINO	07-Escalafón General	Categoría F
29442092	LUCERO WILSON DANIEL	07-Escalafón General	Categoría F	21383236	MUÑOZ CLAUDIA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría C
33288382	LUJAN MIGUEL ANGEL	07-Escalafón General	Categoría F	29426016	MUÑOZ DIEGO ARMANDO	07-Escalafón General	Categoría D
30761573	LUJAN RAUL ORLANDO	07-Escalafón General	Categoría F	33515837	MUÑOZ ELIANA ESTELA	07-Escalafón General	Categoría F
25311080	LUNA JUANA LILIANA	07-Escalafón General	Categoría D	35915628	MUÑOZ GABRIEL JESUS	07-Escalafón General	Categoría C
23895181	LUNA NANCY ELIDA	07-Escalafón General	Categoría D	25394146	MUÑOZ GABRIELA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría F
26477213	LUNA ROSA EDIT	07-Escalafón General	Categoría D	14497971	MUÑOZ GRACIELA PILAR	07-Escalafón General	Categoría C
92726076	MADRID FIGUEROA VIVIANA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría C	33965726	MUÑOZ JESICA JIMENA	07-Escalafón General	Categoría D
39990526	MAGALLANES LUCAS GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría D	37133030	MUÑOZ JESICA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría F
34877069	MAGALLANES MARIA BELEN	07-Escalafón General	Categoría E	25686597	MUÑOZ JIMENA GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría E
36543526	MAIDANA ELBA ROSA	07-Escalafón General	Categoría F	23212043	MUÑOZ LIDIA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E
27234470	MAIDANA FRANCISCA HILDA	07-Escalafón General	Categoría F	28185058	MUÑOZ NANCY LILIANA	07-Escalafón General	Categoría D
18289727	MAIDANA HECTOR BENIGNO	07-Escalafón General	Categoría E	28714669	MUÑOZ NATALIA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D
26389827	MAIDANA STELLA MARIS	07-Escalafón General	Categoría F	16297523	MUÑOZ OSCAR SILVESTRE	07-Escalafón General	Categoría E
30019932	MALDONADO DOMINGO MARCELO	07-Escalafón General	Categoría F	30468761	MUÑOZ ROQUE EUGENIO	07-Escalafón General	Categoría F
28598578	MALDONADO ERNESTO DAMIAN	07-Escalafón General	Categoría F	17024968	MUÑOZ ROQUE GUILLERMO	07-Escalafón General	Categoría E
25870743	MANRIQUE SOSA GILDA GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría D	24099481	MUÑOZ ROSARIO ALICIA	07-Escalafón General	Categoría E
27376054	MANSILLA HECTOR URIEL	07-Escalafón General	Categoría E	23538251	MUÑOZ SANDRA MARY	07-Escalafón General	Categoría F
27499855	MARCHESI SILVIA SUSANA	07-Escalafón General	Categoría D	32510744	MUÑOZ SERGIO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría E
32817505	MARTIN MARCOS GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría D	24389608	MUÑOZ TOMAS RUBEN	07-Escalafón General	Categoría F
92515478	MARTINEZ FRANCISCO DE ASIS	07-Escalafón General	Categoría E	28550953	NARPE LEANDRO FEDERICO	07-Escalafón General	Categoría D
38221550	MARTINEZ MICAELA AYELEN	07-Escalafón General	Categoría E	19096314	NASSER ABEER	07-Escalafón General	Categoría F
33136458	MARTINEZ NATALIA SILVANA	07-Escalafón General	Categoría C	29426242	NAVARRO ROSA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría E
21759029	MARTINEZ NORMA PASCUALA	07-Escalafón General	Categoría D	33089711	NAVARRO SILVINA MABEL	07-Escalafón General	Categoría D
28601248	MATTUOS CESAR AGUSTIN	07-Escalafón General	Categoría E	38438919	NICOTRA ESCALANTE ELIANA NAHIRO	07-Escalafón General	Categoría E
24403469	MATTUOS MARIA ZULMA	07-Escalafón General	Categoría E	20559011	NIEVA DANIEL ORLANDO	07-Escalafón General	Categoría E
29783716	MATURANO LAURA ANAHI	07-Escalafón General	Categoría D	28734827	NIEVA GARAY IRIS MAGDALENA	07-Escalafón General	Categoría E
28185122	MATURANO QUEVEDO YANINA PAMELA	07-Escalafón General	Categoría D	41002753	NIEVAS BUSTOS PAULA MILAGROS	07-Escalafón General	Categoría D
93893413	MENDOZA CABREJOS ALEXANDER	07-Escalafón General	Categoría D	24763400	NIEVAS FLAVIA MIRIAM	07-Escalafón General	Categoría D
25567384	MENDOZA MARIA CAROLINA	07-Escalafón General	Categoría D	14828896	NIEVAS RENÉ AMERICA	07-Escalafón General	Categoría D
27679323	MERCADO CLAUDIA YSABEL	07-Escalafón General	Categoría A	28664001	NOIR VANESA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
18206055	MERCADO EDUVIGES MARCELINA	07-Escalafón General	Categoría F	13252026	OCAÑA RICARDO HUGO	07-Escalafón General	Categoría E
27296394	MERCADO NANCY BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E	14035097	OCHOA RAFAEL DANIEL	07-Escalafón General	Categoría E
14549430	MERCADO PABLO ADOLFO	07-Escalafón General	Categoría F	21630893	OCHOA ROSA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría D
31047933	MERCADO RUTH NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E	31803932	OCHOA TORRES IVANA BELEN	07-Escalafón General	Categoría E
22693242	MERCADO SUSANA RAQUEL	07-Escalafón General	Categoría E	13259522	OJEDA EVA NORA	07-Escalafón General	Categoría C
38752026	MERCAU ALEJO LAUTARO	07-Escalafón General	Categoría E	30188149	OJEDA MARIA EUGENIA	07-Escalafón General	Categoría F
29232471	MERCAU ANA ANTONIA	07-Escalafón General	Categoría F	22354323	OJEDA MARIA TERESA	07-Escalafón General	Categoría D
20112555	MERCAU MIGUEL ANGEL	07-Escalafón General	Categoría F	42727835	OJEDA MONTANARO LUCRECIA BELEN	07-Escalafón General	Categoría D
24681626	MERCAU ROSA MARCELA	07-Escalafón General	Categoría F	30667015	OJEDA NATALIA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría E
27348786	MERCAU SONIA DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría E	33385644	OJEDA NELSON FABIAN	07-Escalafón General	Categoría E
32094421	MIRANDA ERICA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D	26806409	OJEDA RITA MARCELINA	07-Escalafón General	Categoría F
37639215	MIRANDA FRANCO DENIS	07-Escalafón General	Categoría D	30754593	OLGUIN GUSTAVO ANDRES	07-Escalafón General	Categoría E
31365577	MIRANDA MARIO ANIBAL	07-Escalafón General	Categoría D	33287636	OLGUIN MARIA EUGENIA	07-Escalafón General	Categoría F
31582086	MIRANDA ORLANDO SEBASTIA	07-Escalafón General	Categoría D	29049935	OLGUIN NANCY DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría C
22044603	MIRANDA PATRICIA ELISABET	07-Escalafón General	Categoría E	27749787	OLGUIN NORMA SUSANA	07-Escalafón General	Categoría E
34104876	MIRANDA ROMINA DANIELA	07-Escalafón General	Categoría D	14485794	OLGUIN RICARDO RUBEN	07-Escalafón General	Categoría E
26668209	MIRANDA ROSENDO VICTOR	07-Escalafón General	Categoría D	32979636	OLGUIN YESSICA RITA	07-Escalafón General	Categoría D
30157056	MIRANDA SANDRA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría F	20658885	OLIVA ALEJANDRA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría D
28091389	MIRAS CORREA AIDA LORENA	07-Escalafón General	Categoría D	24990280	OLMOS MARIA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría A
13982889	MOLINA BLANCA ROSA	07-Escalafón General	Categoría C	32855399	ORDOÑEZ NATALIA ELIZABET	07-Escalafón General	Categoría D
25845686	MOLINA HECTOR DARIO	07-Escalafón General	Categoría D	27775524	OROZCO ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría F
23184269	MOLINAR MIN CLAUDIO MIGUEL	07-Escalafón General	Categoría D	26125659	OROZCO ELIZABET PAOLA	07-Escalafón General	Categoría F
29783713	MONTENEGRO MARIELA	07-Escalafón General	Categoría C	30188143	OROZCO LORENA PAOLA	07-Escalafón General	Categoría F
13721482	MONTES MARIA JOSEFINA	07-Escalafón General	Categoría D	27470057	OROZCO LUIS ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F

35106030	OROZCO MARIANELA LUJAN	07-Escalafón General	Categoría E	26344812	QUIROGA CARMEN NATALIA	07-Escalafón General	Categoría F
14542597	ORTIZ CARMEN ROSA	07-Escalafón General	Categoría C	27707054	QUIROGA CEFERINA PAZ	07-Escalafón General	Categoría F
29811938	ORTIZ JESUS ANDRES	07-Escalafón General	Categoría F	22852913	QUIROGA CLAUDIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría C
27923598	ORTIZ JUAN JOSE	07-Escalafón General	Categoría F	10673422	QUIROGA DOMINGO TIMOTEO	07-Escalafón General	Categoría E
29582373	ORTIZ LIZIA YANELA	07-Escalafón General	Categoría D	20570830	QUIROGA ENZO ARIEL	07-Escalafón General	Categoría E
34660282	ORTIZ NOELIA ROMINA	07-Escalafón General	Categoría C	34025640	QUIROGA ESTEFANIA DAIANA	07-Escalafón General	Categoría D
27349011	ORTIZ VALERIA MAISABET	07-Escalafón General	Categoría C	38220011	QUIROGA EVA GRACIELA	07-Escalafón General	Categoría F
20503845	OVIEDO EUSEBIA UBALDINA	07-Escalafón General	Categoría C	20136278	QUIROGA FANY CEFERINA	07-Escalafón General	Categoría C
20499605	OVIEDO LILIANA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E	26091115	QUIROGA FRANCISCO	07-Escalafón General	Categoría F
24141498	OVIEDO MARIELA MARISTINA	07-Escalafón General	Categoría D	18377132	QUIROGA HILARIO JOSE	07-Escalafón General	Categoría E
94802972	PACHECO MALDONADO RUTH MIRELLA	07-Escalafón General	Categoría C	34859042	QUIROGA JONATHAN ARMANDO	07-Escalafón General	Categoría F
21374254	PACHECO SERGIO HILARIO	07-Escalafón General	Categoría F	37132666	QUIROGA LEONELA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría E
13922241	PAEZ ANA MARIA	07-Escalafón General	Categoría E	13772498	QUIROGA LUIS ANSELMO	07-Escalafón General	Categoría E
16446682	PAEZ ARCILIA NELIDA	07-Escalafón General	Categoría C	17123494	QUIROGA MARIA ANGELICA	07-Escalafón General	Categoría C
21382230	PÁEZ CARINA PATRICIA	07-Escalafón General	Categoría D	16778581	QUIROGA MARIA FERNANDA	07-Escalafón General	Categoría C
27645563	PAEZ NESTOR ALFREDO	07-Escalafón General	Categoría D	27376092	QUIROGA MIRTA LUCIANA	07-Escalafón General	Categoría F
28185292	PAEZ NILDA SARA	07-Escalafón General	Categoría E	33287767	QUIROGA NANCY PAOLA	07-Escalafón General	Categoría E
30840073	PAEZ OSORIO MARIO ANTONIO	07-Escalafón General	Categoría E	27135931	QUIROGA NATALIA BELEN	07-Escalafón General	Categoría E
27570314	PAEZ SILVIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E	18206279	QUIROGA NORMA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E
25281041	PALACIO MARIA CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría D	29313172	QUIROGA OLGA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría E
29225946	PALACIO RITA MARGARITA	07-Escalafón General	Categoría E	14808814	QUIROGA RAMON PASCUAL	07-Escalafón General	Categoría E
29426461	PALACIOS MAXIMA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría F	35768204	QUIROGA ROSALES VANESA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría D
23837540	PALLERO SERGIO EDUARDO	07-Escalafón General	Categoría D	23046020	QUIROGA SAUL	07-Escalafón General	Categoría F
23443281	PALMA CARLOS EDUARDO	07-Escalafón General	Categoría F	38220020	QUIROGA YAMILA ESTEFANIA	07-Escalafón General	Categoría E
21851780	PARISI EDGARDO HECTOR	07-Escalafón General	Categoría E	23901158	RAGUZA JAQUELINE ANDREA	07-Escalafón General	Categoría D
25565141	PASCUALI QUIROGA ITALO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría A	22543330	RAMIREZ CLAUDIA SUSANA	07-Escalafón General	Categoría C
17721146	PAVEZ LIDIA	07-Escalafón General	Categoría F	22396398	RAMIREZ ISOLINA	07-Escalafón General	Categoría D
22422800	PAYES PATRICIA ANTONIA	07-Escalafón General	Categoría E	94043351	RAMOS GIRONDA DARIA	07-Escalafón General	Categoría D
17752691	PEDERNERA NARCISO LUIS	07-Escalafón General	Categoría A	25778719	RAMOS LUCIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D
18546903	PEDERNERA RAMONA MARIEL	07-Escalafón General	Categoría E	29550719	RAMOS SILVIA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría E
35916994	PEDERNERA ROCIO SUSANA	07-Escalafón General	Categoría D	31402047	RENOU MARIA PIA	07-Escalafón General	Categoría E
30747612	PEDERNERA YESICA CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría D	16267538	RETAMOSO FELIPE PEDRO	07-Escalafón General	Categoría E
31402434	PENSOTTI ROSANA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E	23824342	REYNA CARINA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E
21430183	PERALTA CRISTINA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría E	26278373	RICARTE CLAUDIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría D
38219608	PERALTA CURIN ANDREA	07-Escalafón General	Categoría E	19044936	RIFFO CARMONA YEDMA ORIANA	07-Escalafón General	Categoría D
14272152	PERALTA SILVIA INES	07-Escalafón General	Categoría E	11967553	RIOS BERNABE TRINIDAD	07-Escalafón General	Categoría E
14594562	PERCELLO MARIA AMALIA	07-Escalafón General	Categoría D	25675511	RIOS CLAUDIA LORENA	07-Escalafón General	Categoría E
24265648	PERCOVICH ARIEL ALEJANDRO	07-Escalafón General	Categoría C	26383271	RIOS HUGO ORLANDO	07-Escalafón General	Categoría F
26063021	PEREIRA HUGO ORLANDO	07-Escalafón General	Categoría E	28838610	RIQUELME CLAUDIA ANALIA	07-Escalafón General	Categoría D
40221216	PEREIRA LUIS EXEQUIEL	07-Escalafón General	Categoría F	24983191	RIVAS LAURA FAVIANA	07-Escalafón General	Categoría E
26806448	PEREYRA ANDREA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría C	27898500	RIVERO MARIA ANTONIA	07-Escalafón General	Categoría E
32236343	PEREYRA CRISTIAN DARIO	07-Escalafón General	Categoría D	23432526	RIVERO ROSA RAMON	07-Escalafón General	Categoría F
24970927	PEREYRA DEOLINDA AZUCENA	07-Escalafón General	Categoría F	27898478	ROBLE DANIELA FERNANDA	07-Escalafón General	Categoría E
35551967	PEREYRA YAMILA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	29652588	ROBLE GRACIELA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
30285231	PEREZ ANIBAL ROQUE	07-Escalafón General	Categoría E	26781220	RODRIGUEZ ADRIANA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
30402077	PEREZ ARIAS JULIO CESAR	07-Escalafón General	Categoría F	24100135	RODRIGUEZ CARINA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría E
23707492	PEREZ CARINA NANCY	07-Escalafón General	Categoría F	22778442	RODRIGUEZ CLAUDIA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría E
29373537	PEREZ FABIAN OSCAR	07-Escalafón General	Categoría D	16772851	RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D
25182326	PEREZ MARTIN HORACIO	07-Escalafón General	Categoría F	22093805	RODRIGUEZ MONICA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría E
22062799	PEREZ MIRYAN GRISELDA	07-Escalafón General	Categoría F	25815611	RODRIGUEZ NATALIA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría D
23483810	PEREZ RAMONA DEL ROSARIO	07-Escalafón General	Categoría E	20566072	RODRIGUEZ NORMA LUJAN	07-Escalafón General	Categoría D
37724248	PEREZ SANTORUFFO MARIA MILAGROS	07-Escalafón General	Categoría D	11731763	RODRIGUEZ RAMON LINDOR	07-Escalafón General	Categoría D
23447547	PETROGNO GLADYS EDITH	07-Escalafón General	Categoría D	22763292	RODRIGUEZ ROBERTO	07-Escalafón General	Categoría E
21376454	PINTO PATRICIA DANIELA	07-Escalafón General	Categoría C	33888053	RODRIGUEZ ROJOS ESTEFANIA DEL ROSARIO	07-Escalafón General	Categoría F
25222327	PIOVERA MARIA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría E	22067148	RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	07-Escalafón General	Categoría E
26298313	PIZARRO LORENA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D	21895571	RODRIGUEZ SUSANA AGUSTINA	07-Escalafón General	Categoría C
21630769	PONCE BLANCA DEL CÁRMEN	07-Escalafón General	Categoría C	27898678	ROJO DIEGO FABIAN	07-Escalafón General	Categoría E
27909931	PONCE MARIA GENOVEVA	07-Escalafón General	Categoría E	33287922	ROJO JIMENA ANAHI	07-Escalafón General	Categoría B
21382483	PONCE MARIA SILVANA	07-Escalafón General	Categoría E	17460295	ROJO NANCY RAQUEL	07-Escalafón General	Categoría E
30788411	PSCETTO CRISTIAN EMANUEL	07-Escalafón General	Categoría E	29652568	ROMERO ALEJANDRO GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría F
17008603	PUERTAS MARTIN RAUL	07-Escalafón General	Categoría E	30693960	ROMERO CLAUDIA MARISOL	07-Escalafón General	Categoría F
29528997	PUERTAS SILVANA YANINA	07-Escalafón General	Categoría C	14651070	ROMERO ELENA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E
23407892	QUEVEDO JUANA ROSA	07-Escalafón General	Categoría E	35313944	ROMERO GABRIEL GASTON	07-Escalafón General	Categoría E
26740871	QUEVEDO ROSA INES	07-Escalafón General	Categoría E	31004831	ROMERO GONZALEZ GEMA ESTELA	07-Escalafón General	Categoría D
28091884	QUEVEDO VELEZ FRANCO JESUS	07-Escalafón General	Categoría F	26213915	ROSALES CLAUDIA	07-Escalafón General	Categoría D
22258796	QUINTERO EDITH DEL VALLE	07-Escalafón General	Categoría D	27896655	ROSALES CRISTIAN FABIAN	07-Escalafón General	Categoría F
16778529	QUIÑONES MIRTHA GRACIELA	07-Escalafón General	Categoría D	16839517	ROSALES CRISTINA DE LOS ANGELES	07-Escalafón General	Categoría D
14406938	QUIÑONEZ BILMA TERESA	07-Escalafón General	Categoría C	30973814	ROSALES IVANA ROMINA	07-Escalafón General	Categoría D
16424977	QUIROGA ADRIAN NOLBERTO	07-Escalafón General	Categoría E	14444035	ROSALES JULIO	07-Escalafón General	Categoría C
31092743	QUIROGA ALBORNOZ CINTIA VANINA	07-Escalafón General	Categoría E	14785272	ROSALES JULIO CESAR	07-Escalafón General	Categoría E
16446791	QUIROGA BEATRIZ NOEMI	07-Escalafón General	Categoría F	22657965	ROSALES LOURDES GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría C
11984123	QUIROGA BERTA ALICIA	07-Escalafón General	Categoría D	27786236	ROSALES NESTOR FAVIAN	07-Escalafón General	Categoría F
			Categoría E	23734393	ROSALES ROBERTO CARLOS	07-Escalafón General	Categoría F

17342006	ROSALES ROSA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E		ALEJANDRO	07-Escalafón General	Categoría F
36771473	ROSALES SILVIA YOHANA	07-Escalafón General	Categoría C	30099093	TORRES JAVIER AMERICO	07-Escalafón General	Categoría E
30244103	ROSSA MARIELA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría E	31208710	TORRES MARÍA JOSÉ	07-Escalafón General	Categoría E
20359332	RUBIERA STELLA MARIS	07-Escalafón General	Categoría C	18572480	TORRES MARTHA EDIT	07-Escalafón General	Categoría E
17781201	SAEZ LILIANA ESTER	07-Escalafón General	Categoría D	26614882	TORRES PABLO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría F
36367131	SAIN DANTES CONRADO	07-Escalafón General	Categoría E	14144698	TORRES RAMON ALEJANDRO	07-Escalafón General	Categoría E
31368788	SALDAÑA ANDREA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría F	41096205	TORRES VICTOR HUGO	07-Escalafón General	Categoría F
30071803	SALDAÑEZ SANDRA IVANA	07-Escalafón General	Categoría D	14240075	TORREZ DEL ROSARIO MANUEL	07-Escalafón General	Categoría E
17389308	SALINAS ANA ROSA	07-Escalafón General	Categoría D	27394871	UDONDO MARIA LORENA	07-Escalafón General	Categoría D
24116169	SALINAS LUIS RUBEN	07-Escalafón General	Categoría F	11715724	URQUIZA EGBERTO LUCIANO	07-Escalafón General	Categoría C
26529101	SALINAS MARIA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría D	17247813	URQUIZA ELSA EDITH	07-Escalafón General	Categoría E
24019675	SALINAS MARISOL GABRIELA	07-Escalafón General	Categoría F	25482659	VALDES MARCELA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría F
38751020	SALINAS SOFIA	07-Escalafón General	Categoría D	14789118	VALDEZ MARIA ALICIA	07-Escalafón General	Categoría E
23624935	SANCHEZ EDITH CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría E	30230595	VALDEZ MONICA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría F
26806379	SANCHEZ LUIS MARCELO	07-Escalafón General	Categoría E	36491158	VALLEJO CINTIA LORENA	07-Escalafón General	Categoría E
44953833	SANCHEZ MOYANO AITANA AGUSTINA	07-Escalafón General	Categoría F	20816050	VALLEJO GABRIELA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría C
29614245	SANCHEZ SEBASTIAN EDUARDO	07-Escalafón General	Categoría F	31124257	VALLEJO NILDA ISABEL	07-Escalafón General	Categoría F
95271811	SARAVIA LAURA INES	07-Escalafón General	Categoría F	25166854	VALLEJOS CECILIA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría F
21791019	SARMIENTO HECTOR GERMAN	07-Escalafón General	Categoría E	18232436	VALOR JUANA ERMELINDA	07-Escalafón General	Categoría D
23380168	SEGOVIA MARCELA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E	26302296	VANNUCCI GABRIELA PATRICIA	07-Escalafón General	Categoría C
27055551	SERGNESE FLORENCIA BEATRIZ	07-Escalafón General	Categoría E	26302297	VANNUCCI VERONICA NATALIA	07-Escalafón General	Categoría D
21741024	SINGH CLAUDIA PATRICIA	07-Escalafón General	Categoría A	36731306	VAZQUEZ EVELYN DAIANA	07-Escalafón General	Categoría D
37106721	SOLER DAIANA PAOLA	07-Escalafón General	Categoría C	29426336	VEGA ANGELA PAOLA	07-Escalafón General	Categoría E
12655512	SOLERA MARIA BETY	07-Escalafón General	Categoría D	38221390	VEGA DANIELA LORENA	07-Escalafón General	Categoría E
33412106	SORIA GIMENEZ EVA KARINA	07-Escalafón General	Categoría D	13521929	VEGA MARIA ELVIRA	07-Escalafón General	Categoría E
29419475	SORIA MARTA ANDREA	07-Escalafón General	Categoría D	20137440	VEGA ROSARIO	07-Escalafón General	Categoría A
23297628	SORIA SOFIA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D	20413635	VELAZQUEZ ISABEL CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría D
24724202	SOSA ANTONIO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría E	21877081	VELAZQUEZ LAURA ALEJANDRA	07-Escalafón General	Categoría D
36415272	SOSA CARLOS GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría E	31047487	VELAZQUEZ LAURA FATIMA	07-Escalafón General	Categoría E
26388136	SOSA FRANCO	07-Escalafón General	Categoría C	37106734	VELAZQUEZ ROMINA MARCELA	07-Escalafón General	Categoría D
14771488	SOSA HECTOR MARIO	07-Escalafón General	Categoría F	16117451	VELAZQUEZ TERESA FRANCISCA	07-Escalafón General	Categoría C
35765685	SOSA JESSICA BELEN	07-Escalafón General	Categoría E	13745930	VERGARA TERESA RAQUEL	07-Escalafón General	Categoría E
31542728	SOSA MARIA MAGDALENA	07-Escalafón General	Categoría F	34845541	VIAL SEPULVEDA DAIANA	07-Escalafón General	Categoría D
23202456	SOSA MARISA DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría F	33515826	VIDELA ABARCA ISABEL BELEN	07-Escalafón General	Categoría F
31748220	SOSA MARISA ELVA	07-Escalafón General	Categoría E	26870802	VIDELA ADRIANA GISELLA	07-Escalafón General	Categoría F
28289006	SOSA PATRICIA EDITH	07-Escalafón General	Categoría D	26320642	VIDELA EDILIA ERMELINDA	07-Escalafón General	Categoría D
12920698	SOSA PILAR DEL CARMEN	07-Escalafón General	Categoría E	43275925	VIERA RODRIGO OSCAR	07-Escalafón General	Categoría E
25281114	SOSA RAMIREZ VICTOR GABRIEL	07-Escalafón General	Categoría D	28475083	VILA MARIA DE LOS ANGELES	07-Escalafón General	Categoría D
24116154	SOSA RAUL OMAR	07-Escalafón General	Categoría E	26614982	VILCHEZ MARIA LORENA	07-Escalafón General	Categoría D
28571957	SOSA SANDRA	07-Escalafón General	Categoría F	33623163	VILCHEZ NATALIA LORENA	07-Escalafón General	Categoría F
23734380	SOSA SILVINO	07-Escalafón General	Categoría D	29852164	VILCHEZ ROSA	07-Escalafón General	Categoría F
36305863	SOSA SONIA IVANA	07-Escalafón General	Categoría F	20539197	VILLACORTA MARCELA INES	07-Escalafón General	Categoría E
21381904	SOSA VIVIANA SOFIA	07-Escalafón General	Categoría F	30962386	VILLALBA GABRIELA SOLEDAD	07-Escalafón General	Categoría C
35475668	SOSA YAMILA CELESTE	07-Escalafón General	Categoría E	26467036	VILLAREAL NATALIA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría D
26712379	SOSA YBAR DANIEL	07-Escalafón General	Categoría C	14035298	VILLEGAS GUMERCINDO	07-Escalafón General	Categoría E
27105086	SOTELO JULIA	07-Escalafón General	Categoría F	18566278	VILLEGAS JORGE LUIS ARIEL	07-Escalafón General	Categoría A
27135699	SPAGNUOLO SILVINA ESTHER	07-Escalafón General	Categoría E	25765752	VILLEGAS LUIS ROBERTO	07-Escalafón General	Categoría A
29533383	SUARES AMALIA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría E	34355751	VILLEGAS MARIA DE LOS ANGELES	07-Escalafón General	Categoría F
21630152	SUARES JOSE ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría D	22722725	VILLEGAS MARIO FERNANDO	07-Escalafón General	Categoría F
28663675	SUAREZ EDUARDO JAVIER	07-Escalafón General	Categoría E	16310189	VILLEGAS MARISA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D
16117336	SUAREZ ESTHER	07-Escalafón General	Categoría D	17389137	VILLEGAS PATRICIA MONICA	07-Escalafón General	Categoría D
13721130	SUAREZ MARCELINO ROSAS	07-Escalafón General	Categoría E	24990449	VILLEGAS RAUL ANDRES	07-Escalafón General	Categoría C
25565132	SUAREZ MARIELA DEL ROSARIO	07-Escalafón General	Categoría E	16471316	VILLEGAS SARA CRISTINA	07-Escalafón General	Categoría F
21630599	SUÁREZ MIRIAM ISABEL	07-Escalafón General	Categoría E	38439297	VIRDIANO GRACIELA ELIZABETH	07-Escalafón General	Categoría C
17024958	SUAREZ RAUL CASIMIRO	07-Escalafón General	Categoría E	33955573	ZABALA RAUL NAZARENO	07-Escalafón General	Categoría D
26614978	SUAREZ VERONICA ROXANA	07-Escalafón General	Categoría E	25311075	ZALAZAR GRACIELA CARMEN	07-Escalafón General	Categoría D
30873091	TACACHO CLARA NOEMI	07-Escalafón General	Categoría D	24939929	ZALAZAR NICANOR RODOLFO	07-Escalafón General	Categoría E
35291238	TALTAVULL RODRIGO EZEQUIEL	07-Escalafón General	Categoría F	27790904	ZANGLA ESTEBAN ADRIAN	07-Escalafón General	Categoría F
22543044	TELLO PATRICIA VIVIANA	07-Escalafón General	Categoría E	37296059	ZANOTTI ANDRES FEDERICO	07-Escalafón General	Categoría E
13679369	TELLO STELLA MARIS	07-Escalafón General	Categoría C	31518041	ZAPATA TANIA YANINA	07-Escalafón General	Categoría C
39091155	TESTA AHUMADA LOURDES MABEL	07-Escalafón General	Categoría D	28208253	ZAVALA DANIELA VERONICA	07-Escalafón General	Categoría E
12323884	THEUNYNCK EMA ESTHER	07-Escalafón General	Categoría E	26209583	ZAVALA MARIO ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría F
37231819	THO BOKHOLT ARIANA	07-Escalafón General	Categoría E	23772506	ZAVALA NOELIA MAITE	07-Escalafón General	Categoría D
29232350	TORANZO PATRICIA LUCRECIA	07-Escalafón General	Categoría C	18599756	ZBURA GLADYS CELIA	07-Escalafón General	Categoría E
37599208	TORRES CARREÑO NOELIA ELIZABETH	07-Escalafón General	Categoría E	13435985	ZEBALLOS ALDO DANIEL	07-Escalafón General	Categoría C
27932630	TORRES DANIEL AGUSTIN	07-Escalafón General	Categoría E	20326774	ZEBALLOS ALEXA	07-Escalafón General	Categoría C
29960064	TORRES DEBORAH YANINA	07-Escalafón General	Categoría E	23172294	ZEVALLES PATRICIA AZUCENA	07-Escalafón General	Categoría E
32290486	TORRES ELSA ELIA	07-Escalafón General	Categoría E	32916052	ABACA MARIA LUCILA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
26213059	TORRES FANY ALEXANDRA	07-Escalafón General	Categoría F	25507215	ACOSTA RUIZ CESAR FABIAN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
18508930	TORRES FRANCISCO MATIAS	07-Escalafón General	Categoría F	20428091	AGUERO JAVIER HERIBERTO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
11600985	TORRES GARAY VICTOR ALBERTO	07-Escalafón General	Categoría D	37655641	AGUERO KEVIN ALEXIS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
38221509	TORRES GORDILLO JOEL	07-Escalafón General	Categoría D	24190261	AGUERO MARIA ISABEL LUJAN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
			Categoría A	42407507	AGUERO ORTIZ MALENA CANDELA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C

35765499	AGUILERA GEORGINA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	23290908	BESO CLAUDIA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
42278472	AGUILERA NURI ABRIL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	18024482	BIASINI GRACIELAN ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
20326937	AGUILERA SILVIA MABEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31234202	BONIFAZI JORGE NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
32979739	AGUZZI MELISA PAMELA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	36696812	BOURNISSEN NOELIA AYELEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
33800559	ALARCON MARISA ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	31803953	BRINGAS ROMINA GISELA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
18278270	ALBARIÑO NANCY ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	13675308	BRITOS ELBA ALICIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
36152668	ALBET ANDREA VANINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	38750854	BRITTO AMANDA CAROLINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
39158336	ALBORNOZ EUGENIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	27698696	BRUCCINI VALERIA VIVIANA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
20114914	ALCARAZ FERNANDO RAMON JESUS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39090151	BRUCESSI FLORENCIA MAILEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
27896611	ALCARAZ LUCIANA ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	30177887	BRUNO MARIANA ELISA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
21383830	ALCARAZ RAMONA ALICIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	31212531	BUCHANAN MATIAS HUGO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
17342027	ALEGRIA JOSE ANIBAL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	13380948	BUFALI JUAN CARLOS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
28943541	ALESSANDRELLI WABEK BRUNO FEDERICO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	24839473	BURGHARDT LILIANA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
17698647	ALI YEHINI SUSANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	26983676	BUSTO MARIA VANESA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
31303817	ALIAS ROMINA FERNANDA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	34334745	BUSTOS CIELO MAGALI	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
33749783	ALIVES SANCHEZ JIMENA ALEJANDRA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	34421834	BUSTOS GABRIELA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
36145815	ALLENDE EDUARDO MARCELO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	36252213	CABALLERO NATALIA ESTEFANIS	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
37599379	ALLENDE ERINA DAIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	21740891	CABAÑEZ GUSTAVO ARIEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
33289538	ALONSO NIDIA AYELEN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	36580153	CABELLO JUAN MANUEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37132865	ALTAMIRANDA YESICA MARIEL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	33856923	CABRAL MARIA MERCEDES	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
23947619	ALVAREZ CADELAGO SILVINA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	21979047	CABRAL NORA MABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
96067863	ALVAREZ ISEA ANTONIO VICENTE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	26728400	CABRAL ROMINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
35783766	ALVAREZ JIMENA JOHANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	23436087	CABRAL ROSANA JUDITH ELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
22852549	ALVAREZ MARIA DE LOS ANGELES	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	17911190	CABRERA FANNY JULIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
34336589	ALVAREZ PAMELA CELINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	17532206	CABRERA MONICA SILVINA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
32107930	AMAYA ARIEL ENRIQUE	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	34061398	CACHAMBE KAREN ELIZABETH DE LOS ANGELES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
36415944	AMAYA LUCAS SEBASTIAN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	36482560	CAJAL FLORENCIA ANABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37296916	AMBROGIO ANTONELLA NEREA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	17839470	CALCARAMI MATIAS JUAN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35220562	ANDREIS NATALI	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	38221197	CALDERON JOHANA AGUSTINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37723605	ANDUJAR NADIA MACARENA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	38221101	CALDERON JORDAN AYRTON	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
27067764	ARANBURU ANALIA SILVANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	36227012	CALDERON MELISA ELIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
41440666	ARAYA AXEL GAMAL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	26213899	CALIO DANIELA IVANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
33800703	ARAYA TUPAC AMARU	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	33376170	CALLIZAYA CRISTIAN EDUARDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
38511977	ARCE ABIGAIL NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	32872871	CAMARGO CARLOS DAVID	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
17353898	ARCE SARA GRACIELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	32446486	CAMPOS LUDMILA ESTEFANIA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
43746186	AREVALO ASTRADA VALERIA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	41358428	CAMPOS MARIA JOSE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
32681411	AREVALO OLGA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	30964511	CANCIANI GISELA LOURDES	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
26164307	ARGOTA MARIA MONICA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	36443978	CANIS AGUSTINA RUTH	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
36221141	ARGUELLO ANA CLARA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	26802081	CANTARUTTI CLAUDIO ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
38037132	ARGUELLO JONATHAN DAVID	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	33620484	CANTORO MATIAS	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
35316138	ARRIETA ANA ROSA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	46260879	CAÑAMERO FLORENCIA JORGELINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
13462897	ARSELAN SERGIO DANIEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	20641861	CAON MONICA MARISEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30674278	ASTORGA DANIEL ORLANDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	29639358	CAPETTINI CAROLINA NATALIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
33620306	ASTUDILLO PAMELA IVANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	23636752	CARLEVARO ANDREA KARINA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
36539931	AVILA GISELA MACARENA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	37599287	CARREÑO TAMARA YAMILE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
24081676	AYETZ KARINA MARIELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35916928	CARRERAS ALANIZ FLAVIA AYELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
12883159	AZCURRA GRACIELA ADRIANA	13-Carrera Sanitaria	0282-Profesional B	28926395	CARRIZO ERICA VANESSA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
27491815	BAIGORRIA NAZARENO JAVIER	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	13534159	CARRIZO MARIA CRISTINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30579187	BARRIO BELKIS ROMINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	25328645	CARTECHINI HECTOR RICARDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
32476073	BARRIONUEVO JAVIER ENRIQUE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	21627925	CASAROTTO SILVIA MARCELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
26791340	BARROS ARAYA VALERIA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	40947680	CASAS CANDELA LUCIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
39394430	BARROSO CESAR BRIAN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	40319275	CASTAÑO CDE DIOS VIRGINIA LUCIA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
36415479	BARROSO MIRANDA MARIA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	40319835	CASTAÑO ELSA BETIANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
29201357	BARZOLA ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	41750641	CASTRO MURCIA MARIA PAZ	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
28091242	BAUDRY RAUL EDGAR	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	35099967	CEBALLOS DOLORES MARCELA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
38750983	BAZAN MARIA VICTORIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37629899	CEBALLOS ROCIO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
28777668	BAZAN PABLO ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	23821816	CELIZ CYNTIA INES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
32572790	BAZAN RITA CECILIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37106665	CHACON GIANINA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
34106763	BECERRA CAROLINA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	27868685	CHACON MARCIA GRACIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
14035730	BECERRA LUIS ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	40005566	CHAVEZ BRANDON	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
31748147	BELLINZONA LUIS ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	19009877	CHAVEZ GONZALEZ KEVIN ROGER	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
25199920	BENAIM LEONARDO JUAN ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35832506	CHAVEZ HECTOR AMERICO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
24214372	BENAIM RAQUEL GABRIELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	14487375	CHIRACOVICH SILVIA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0282-Profesional B
29834647	BENENATI LETICIA ANTONELLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	22107968	CHOCHR DANIEL FELIPE	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
33702544	BENITEZ IVANA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	31795637	COLOMBO GINO ANGEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
31324550	BERTAINA PABLO JAVIER	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F				
38438387	BERTONE MARCOS ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E				

29837683	CORDOBA SEBASTIAN ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	33831569	CARMEN FRIAS PABLO ANDRES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
27074336	CORIA CARINA DEOLINDA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	31047391	FUENTES SOTO MARIA LAURA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
22543106	CORIA EDITH DEL ROSARIO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35174658	FUNES SANTINA DEL ROSARIO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
34421791	CORNEJO DOMINGUEZ HUGO FEDERICO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	39090104	FUNEZ WILLEM FRANCO EMMANUEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
36708231	CORONEL ANA GABRIELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35884201	GABUTTI LUCIANA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
20345080	CORRADI GABRIEL HUGO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	28891899	GALLARDO MARIA JULIETA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
24827616	CORTEZ CORINA AMANDA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	33619775	GARAY JORGE EMANUEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
39798195	CORVALAN JUAREZ FACUNDO ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	28962453	GARAY PATRICIA MARILEN	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
35316615	CRUSEÑO ERICA YANINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	36989003	GARCIA MADEO MARIA EMILIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
28933175	CUELLO FATIMA GUILLERMINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31222654	GARRONE PABLO ANIBAL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30893165	CUELLO GABRIELA FERNANDA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	25870054	GATICA DORA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
31143197	CUTUK CAROLINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	37717382	GATICA GIULIANA MICHELLE MARTINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
22049921	DAMIANI GABRIELA ALEJANDRA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	41095675	GATICA LORENA CAMILA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
22375518	DANIELE VIVIANA DEL CARMEN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39395678	GATICA LOURDES JIMENA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37296097	DE VIANA MARIA GIMENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33856940	GATICA MATIAS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
30254538	DEBUC PABLO ARIEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39395270	GAUNA DANNAE ABIGAIL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
39393791	DEGIORGIS SOFIA ALEJANDRA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	34877196	GAUTO AITUE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
26203223	DELFEDERICO PAULA ANALIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	94679932	GAVILANES MACIAS	13-Carrera Sanitaria	
17586618	DELGADO PATRICIA DEL ROSARIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		KATHERINE GABRIELA		0279-Profesional F
30832263	DI ROCCO NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	13441982	GERARDUZZI GRACIELA MABEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
29605007	DIAZ GONZALO GASTON	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	21819299	GIL CECILIA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
31152474	DIAZ JORGE LUIS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	22625195	GIMENEZ FABIANA LIDIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
22067183	DIAZ JUAN CARLOS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	42744399	GIMENEZ MIATELLO VALENTINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
27167027	DIVIZIA MARIA VIRGINIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39992900	GIMENEZ POGGIO MARIA LUCIANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
31293038	DOMINGUEZ CARMEN BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	29435306	GIROLAMO LAURA ALICIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
33816242	DOMINGUEZ LUCIANA MARIA NILSE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	28304563	GIUNTA VANINA CARLA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
26528236	DOMINGUEZ MARIO DANTE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	35106035	GÑAVES VIDELA CLARISA JANET	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
34429054	DOMINGUEZ MAYRA LUISINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31542902	GODOY CECILIA ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
35157260	DONET MARILINA LISILDA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	26467794	GODOY MARIA FERNANDA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
25053552	DUARTE ANGELICA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	34700219	GOMEZ SALINAS MAELISA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
20743061	DUARTE LILIANA ANGELICA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	34877944	GOMEZ SILVANA MELISA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
21695366	DURAND EDGARDO JOSE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	26214515	GOMEZ VERONICA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
40319182	ECHANDIA MARIA NAZARENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	36366586	GONZALEZ BELEN ALEJANDRA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
23851144	ECHENIQUE HORACIO MARCOS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37133183	GONZALEZ ELIANA CELIA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
23315907	ELIAS ARIEL ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31518358	GONZALEZ EMILIA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
37096174	ELIAS ROQUE MOISES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	33287934	GONZALEZ GERARDO AMERICO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
27549478	EMMOTT VANESA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	37504854	GONZALEZ GUADALUPE ANAHI	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
32782748	ESCALERA JESSIKA MARIEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	18889959	GONZALEZ LORENA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
39797857	ESCUDERO BRAIM SERGIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	36426300	GONZALEZ MARIA FLORENCIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
35608890	ESCUDERO MAYRA ALEXANDRA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35707204	GONZALEZ MARIA VALERIA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
22140639	ESCUDERO SALAMA MARIA DE LOS ANGELES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	21485491	GONZALEZ MARIANO SERGIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
96008972	ESPAÑA MALAVE MERYS MERCEDES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31276093	GONZALEZ QUINTELA MARIA ALEJANDRA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
18705925	ESPINOSA AVENDAÑO CECILIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	34469288	GORDO ROCIO GUADALUPE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
26213143	ESPOSITO CORDERO GABRIELA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35179081	GRECO FACUNDO JUAN IGNACIO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
24438453	EULER MARCELA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	29639405	GROUSSET FATIMA MARIA LIDIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
13290099	FAGES MARIO ROBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31748298	GUIÑAZU AGUSTINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
20873509	FAJARDO ANA CRISTINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	38437829	GUZMAN ERICA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
26555729	FAJARDO RAUL ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	23045173	GUZMAN ETHEL MABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
32082252	FARIAS MARIA EUGENIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35475361	GUZMAN MARIA PAULA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
31347298	FARIAS MARIANA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	27682050	HEREDIA GABRIELA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
31845548	FARIAS YAMILA GISSELLE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	38437973	HEREDIA PRISCILA ELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
36227786	FERNANDEZ FRANK ERIKA MARIBEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35385823	HERNANDEZ PAOLA YANINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
33623105	FERNANDEZ ROMINA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	29203291	HERRERA MARIA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30055909	FERRARA GEORGINA ANAHI	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35475184	HODARA RUTH	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
34848131	FERRARIS CARLA VANESA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	34937895	INSAURRALDE MATIAS EZEQUIEL	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
29147672	FERREYRA ANDREA LORENA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	28091574	INVERENATO EMANUEL		
41596546	FINAMORE DIANA GABRIELA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		MAXIMILIANO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
18195150	FISZSON BETINA ALEJANDRA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	33092072	IÑIGUEZ SAAD ANA EUGENIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
33757431	FLEITAS LUCERO MAXIMILIANO JUAN JOSE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39993122	IOIME SELENE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
28838956	FLORES CLAUDIA VERONICA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	27790869	IRUSTA GRISELDA EDITH	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37717011	FLORES IVANA ANABELA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	27468264	JAMENZON ANDREA SILVANA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
31265180	FLORES PABLO SEBASTIAN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35767273	JOFRE MARIA FLORENCIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
16133005	FLORES SILVIA RAMONA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	37599999	JUAN MARIA ALICIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
30473314	FONZALIDA GABRIEL EDGARDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	23391777	JUAREZ ANABELA SILVINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
				14542439	JUNQUERAS ANA MARIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
				35677451	JURE LUCARELLI ALFREDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
28952190	FORQUERA CELIA CARMEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	30800598	KOLARIK JORGE LUIS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
18437180	FREDES MARIA DEL			22108055	LA ROSA GLORIA MARISA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F

28134439	LACERNA SILVINA LILIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	35316010	MIRANDA MICHAEL ERIT	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
29785757	LAMADRID AYUCH MARIA			36102001	MOBBILI SERGIO GASTON	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
	CONSTANZA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	18330676	MOHN MARIA IDA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
33653148	LAMAS CAMILA YESICA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	30709956	MOLINA IRIS ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
31716854	LASKO MACIAS MARIA			22705408	MOLINA JUAN CARLOS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
	FERNANDA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	21560055	MONARD ADRIANA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
39088125	LAURIA AGUSTIN NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	41773895	MONASTEROLO CAMILA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
29069833	LEGUIZAMON ERICA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	37522888	MONIER KAREN ANTONELLA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35507680	LEIVA LUCIA PAZ	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37716637	MONSALVO YAMILA FABIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
33388183	LEOTTA GISELA MARIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	29793784	MONTANARI ANDREA		
33275984	LESIK GABRIELA ANAHI	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E		GUADALUPE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
6553035	LEYES GLADYS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	30019926	MONTENEGRO ROMINA LAURA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
34241567	LEYES JONATAN DAMIAN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	13028061	MORAIS JULIO CESAR	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
30099183	LIBAAK EDGAR ADRIAN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	17212037	MORALES AMIRA SILVINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
36447012	LINGUA NATALIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	96061833	MORALES MEDRANO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35768668	LLAMPA BEATRIZ				ISAIRAM ONAILE		
	ELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	38438007	MORALES ROXANA NORALI	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
34063729	LLANOS LAIME GRACIELA			26410950	MOREIRA LLANOS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
	YOLANDA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		GERMAN AMADEO		
37723310	LO TAURO EVELYN JOANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	31061178	MOREL VERONICA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
39338231	LOPEZ BAZAN AGUSTIN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	32771676	MORENO JUAN IGNACIO	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
34421928	LOPEZ DAIANA ELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	26162528	MORENO ROMINA ELIANA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
32906274	LOPEZ GISELE CELESTE			31803788	MORINIGO FRANCO EMANUEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
	SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	29029205	MOTTA MAIRA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
20179983	LOPEZ ILEANA RAQUEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	36681854	MOYANO SALLY AILEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37723784	LOPEZ KEVIN DIEGO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	37724356	MOYANO YANIRA DAMARIS	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
18639778	LOPEZ MARTINEZ ANA MARIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	34043415	MUÑOZ ELIZONDO DAIANA		
40679818	LUBATTI GLORIA LUZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		SAMANTA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
36046699	LUCERO ANTONELLA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	27695967	MUÑOZ FERNANDO ELIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37132515	LUCERO CINTIA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	38439424	MUÑOZ JENNIFER SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
40318920	LUCERO GIMENA NAHIR	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	32410405	MUÑOZ YANINA YANET	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37505575	LUCERO MELISA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	23292794	MURANO KARINA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
32878426	LUCERO MORALES LAURA			36692003	NACHAR JUAN NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
	EMILSE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	37599396	NIETO KAREN BELEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
34776288	LUCERO NADIA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	37320712	NIEVA CAROLINA IVANA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
35315617	LUCERO NORMA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	30082226	NIGRO GABRIELA MARINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35085967	LUNA FLAVIA GIMENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	30410360	NOGUEIRAS MARIA CELESTE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
39993817	LUNA NADIA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	38438695	NOVILLO ANA FLORENCIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
29569536	MACIEL GRISELDA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33238230	OBREGON MARIA DE LOS		
31213655	MACIEL SANDRA NOELIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		ANGELES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
36252325	MALDONADO ERIKA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	33654985	OCHOA ERICK DAMIAN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
22773208	MALDONADO MYRIAM ROXANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	39396356	OCHOA MACARENA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
28216981	MANSILLA MARIA LAURA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	27348830	OCHOA SILVANA GRACIELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
30345575	MARCHESI GARCIA ALIVIA			34168577	OJEDA CYNTHIA YANET	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
	VANINNA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	27034148	OJEDA DENISA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
13721135	MARCHESI MARIA MAGDALENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	24918951	OJEDA HORACIO OSVALDO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
34686970	MARCOLIN GINA ADA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	23655077	OJEDA JORGE EDUARDO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
24681568	MARINELLO ENZO ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	34877608	OJEDA PEREYRA TAMARA GISEL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
35186014	MARMORATO AILIN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	29833920	OLGUIN CAROLINA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
34429581	MARTEL STEFANIA ANAHI	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35314826	OLGUIN LAURA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
37717742	MARTINEZ CAMILA MAGALI	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	38074319	OLIVERA GARAY MICAELA		
31993404	MARTINEZ MARIA ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
33488182	MARTINEZ MAXIMILIANO			36076759	OLIVERA LUCILA MARIA		
	ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		FLORENCIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
25104460	MARTINEZ VERONICA MABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	38169869	OLLER ANTONELA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
25651537	MATHOT CRISTINA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33964660	OLLIER DIEGO HERNAN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
22053225	MATOSO MARIA GISELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37716776	OLMEDO DANIELA ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
35863169	MAYAL ANTONELIA CARLA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	33846268	OLMOS EMILSE PAMELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
17614279	MEDINA AIMALE MARCELO			34104843	OROZCO RODRIGUEZ IVANA		
	HECTOR	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
37270522	MEDINA PAULA VALENTINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35551905	ORSA JUDITH MARIA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
34442306	MENDEZ CINTHIA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	36917533	ORTIZ CYNTHIA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
18837736	MENDEZ HUK KONRAD ALBERT	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39323006	ORTIZ FLORENCIA DAIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
39091667	MENDEZ KATERINNE			20825515	ORTIZ GABRIEL RICARDO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
	ALEXSANDRA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	35198968	ORTIZ KEVIN DANIEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
39091668	MENDEZ MELISA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	34502424	ORTIZ LUCENA MARIA		
33453227	MENENDEZ BRENDA				AGUSTINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
	BETSABE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33234953	ORTIZ NANCY FERNANDA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
37716533	MERCADO GERMAN IGNACIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	26185043	ORTIZ SILVIA GABRIELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
34106660	MERCAU LAURA JOHANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	39994135	OSES RITA DEL ROSARIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
32012079	MERELLI CARLOS ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	18589364	OSSANA CESAR VICTOR	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
29325012	MILLAN NATALIA CECILIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35503472	OYOLA KARINA FATIMA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
28238718	MILLAN ROCCA ELIANA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	33923718	OZAN GRETEL MELINA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
37723906	MIR VIDAURRE MARIA EMILIANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	23343749	PADOVANI MARIA LAURA		
38751276	MIRAGLIA YESICA CAROLINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		ISABEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F

30058955	PAEZ CINTIA NOELIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	30071802	ROJAS MARIA EUGENIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
28184320	PAEZ JESICA ESTELA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	35232477	ROJAS NAIR	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
18108953	PAGNONE SANDRA			33539303	ROJAS SEBASTIAN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
	MARIELA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	31342965	ROJAS VANINA NATALIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
33440830	PALLERES YANINA DAIANA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	36864990	ROJO JOHANA LUCIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
36414635	PARLADORIO JULIETA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	20548219	ROJOS MARIA ESTER	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
18563274	PAROLDI JUAN CARLOS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	20413878	ROMANELLA HAYDEE		
43072949	PASCUAL DAIANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D		ADRIANA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
23969152	PASTORINO CANE MARIA VALERIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37963626	ROMANI YANINA GISEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
38276008	PAYHUANCA PINTO ROCIO BELEN	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	24306240	ROMAO DAMIAN ANDRES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
30761556	PECILE YAMILE MILAGROS	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	36393754	ROMEMRO RAMIRO ISMAEL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
29069911	PEDERNERA VIGLIONE PAMELA			36582491	ROMEO CRISTIAN IVAN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
	VANESA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	37296326	ROMERO JENIFER JANET	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
26354609	PEDETTI ARIEL AGUSTIN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31047743	ROMERO LEDESMA VANESA		
16906874	PEDROSA JAVIER JOSE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		ESPERANZA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
36543511	PEREIRA ERICK BALTASAR	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33085867	ROMERO LOPEZ MARIA PAULA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
38751411	PEREYRA IVAR IMANOL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	34944837	ROMERO MAIRA FABRICIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
41888455	PEREYRA MACHUCA ROCIO			39394559	ROMERO SOFIA MARIEANELLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
	AGUSTINA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	14654615	ROQUER SONIA ESTHER	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
16070566	PEREYRA ROXANA INES	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39653020	ROSALES MARIA POICU	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
37640605	PEREZ ALACUA CECILIA			31542678	ROSALES VERONICA DEOLINDA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
	BELEN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35767592	ROSALES YANINA MARLENE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
30754962	PEREZ NORA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	31229321	ROSSO CAMILA EVELYN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
38169935	PEREZ SEMENZATO MARIA			20700948	ROTGER AMELIA ELENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
	VICTORIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	29690068	ROZAS MARIA NANCY	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
38253293	PIANE MICAELA EVELYN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	38265518	RUEFLI MARISA MARIKENA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35257973	PIANTINO CECILIA GABRIELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	39053484	RUIZ CANDELA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
33260809	PIASTRELLINI MARIA LAURA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	32916097	RUIZ VELAZQUEZ HERNAN		
27135533	PIZARRO DANISA VANESA				EDUARDO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
	LOURDES	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	30099269	SACCO ANGELICA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
31342897	POLANCO SILVANA MARISOL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	20070824	SALCEDO HORACIO ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
32353914	POLO LEANDRO ANDRES	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	32071266	SALCEDO RODRIGO		
26806056	PONCE CARLOS ALFREDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		EMILIANO	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
22760354	PONCE DOMINGUEZ CESAR			29424494	SALDAÑEZ MALVINA		
	NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E		SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
36227906	PONCE JORGE ERIKA MARTHA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	29852163	SALINAS GISELA JESICA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
26006031	PONSO ROXANA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	33757413	SALOMONI AYELEN KAREN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
26806463	PORTILLO MYRIAM DEOLINDA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	31319112	SALONIA FRANCISCO MAURO		
37640454	PRADO JOHANA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D		ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
25565529	PRIANTE RIERA NICOLAS			32473840	SALTO BRAJCICH HORACIO		
	ALBERTO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		MIGUEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
16496741	PRUNES MARIA VIRGINIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	32349083	SALVATIERRA ANA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
20414611	QUEVEDO CLARA DE JESUS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	28357473	SAMSAM RAUL GUILLERMO	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
34877737	QUEVEDO MARIA SILVINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	32169573	SAN MARTIN PONCE JAQUELINE		
13373019	QUEVEDO SILVIA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		IVONE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
25444670	QUINTERO SOLEDAD DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	28248550	SANCHEZ DAIANA TANIA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
32012431	QUINTEROS ROCIO VIVIAN	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	16051116	SANCHEZ MIRIAN HELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
30973564	QUINTEROS VALERIA VERONICA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	17155643	SANCHEZ PATRICIA ALEJANDRA		
34239226	QUIROGA DOLLY BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		ELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
13039123	QUIROGA GRACIELA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	21030838	SANGUESA GUSTAVO JORGE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35167639	QUIROGA JESICA EDITH	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	30865728	SANMARTINO LUCIANO		
33620375	QUIROGA JOHANA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		GASTON	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
23483347	QUIROGA NORMA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	29724906	SANTA ISABEL MARIA SOL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
28960550	QUIROGA RICARDO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	27923591	SANTINELLI ROSANA YUDIT	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
26279201	RAMIS JULIO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33622888	SARMIENTO TATIANA MAGALI	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
31886745	RIARTE JUAN MANUEL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	21383870	SCALISE PATRICIA INES	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
38439469	RICCA GATICA ROCIO ANTONELLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	23036712	SCHENFELD EDUARDO RAUL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
32752388	RIDI FAURES MELINA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	34699779	SCHLOTTKE JORGE ANIBAL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
34763457	RINALDI CENTRES LUIS FEDERICO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31398339	SENDRA YANINA DEL VALLE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
43157779	RIVAROLA FACUNDO NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	33387560	SEVERINI JUAN EDUARDO	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
34104618	RIVERO ARIANA JAQUELINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	34912350	SIGUAIRO ESTEFANIA		
24948767	RIVEROS JULIETA VANESA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		ABIGAIL	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
27450177	RIZZO PAULINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	94007247	SILVA GONZALEZ JUAN	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
39092365	RIZZOTTO ROCIO AGUSTINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	24590078	SILVA LILIANA BEATRIZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
92439754	ROA FLORES JEANNETTE EDELMIRA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	30965974	SILVA MIGUEL ANGEL	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
36414755	ROBLEDO SHIRLEY JANET	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	21728884	SINISI CLAUDIA EDITH	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
27136157	ROCHA MORENO DAVID FERNANDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	37505753	SISTERNA MARY LAURA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
22990621	ROCHA SEBASTIAN ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	35767662	SOLA KARINA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E
23390816	RODE GUSTAVO OSVALDO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31543660	SORIA MARIA LORENA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
35475512	RODRIGUEZ ALEJANDRA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	23688357	SOSA ALEJANDRA CECILIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
24878346	RODRIGUEZ CRISTIAN MARTIN	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	34104366	SOSA CINTIA ANABELLA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
33856914	RODRIGUEZ MARIA LOURDES	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	18503111	SOSA DARACT SILVINA CLYDE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
31667999	RODRIGUEZ NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	35423805	SOSA FLORENCIA SOL	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
35198905	RODRIGUEZ NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	38750972	SOSA ROMINA VANESA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
36543540	RODRIGUEZ SERGIO GABRIEL	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	37296883	SOSA SAEZ IVANA DANIELA	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E

42065546	SOSA THALIA ROCIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	95905724	ZAMBRANO MORA YENDY		
20326961	SOSA WALTER HUGO	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B		HAYDEE	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
37723899	SPAGNUOLO COPELLO TOMAS			24664191	ZAPATA NELSON ELBIO	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
	ENRIQUE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	39091890	ZARATE MARIA PAZ	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37296564	SUAREZ MAGDA ELENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	26116471	ZEBALLOS MARIA CANDELARIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
14542639	SUAREZ SARDON SERGIO			34886470	ZELAYA YANINA GIMENA		
	DANIEL	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B		ANTONIETE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
26467476	SULIJ HEBE LUCINDA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	36131894	ZUCOTTI GIULIANA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F
31712525	SUPAGA YAMILE ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	17665420	ABARCA MARTA		
35472252	TADDEI EMILIANO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		ESTER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
36696761	TAMBORINI ELIANA MARIBEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	Consultorio			
36035992	TANQUIA VERGARA JOSE ANTONIO			23202541	ABARCA WALTER DOMINGO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
	NICOLAS	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	14141650	ABILA ALBERTO ENRIQUE	25-Salud	0638-Oficiales
31869599	TAPIA CYNTIA GISELLA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	18469452	ACEVEDO JUAN ANDRES	25-Salud	0638-Oficiales
36438744	TAPIA TORRESSI JAVIER MATIAS	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	24635381	ACOSTA JOSE ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
24069860	TEJERINA VARGAS CLAUDIA			26399169	ACUÑA CARLOS AUGUSTO	25-Salud	0638-Oficiales
	MABEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	18056163	AGUERO AIDA ENRIQUETA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
16320778	TEJERO JUAN JOSE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	30613273	AGUERO ANA VERONICA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
27322618	TEMI LETICIA HELENA ESTER	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	25620962	AGUERO ANDREA ELIZABETH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
26201894	TENAGLIA EVA MARINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31047980	AGUERO ANDREA MABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
25409978	TIVANO CINTIA CARLA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	22852247	AGUERO ANDREA VIVIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
32291032	TORNATORE SABRINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	Consultorio			
29222819	TORRECILLA YAMILA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	27917808	AGUERO DIEGO	25-Salud	0638-Oficiales
36050841	TORRES CAMILA AIDA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	23637641	AGUERO HECTOR FABIO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
20602968	TORRES LILIANA ELIZABETH	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	37723705	AGUERO JAIRO EZEQUIEL	25-Salud	0638-Oficiales
34992981	TORRES PAMELA ELENA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	18055599	AGUERO JOSE CASTULO	25-Salud	0638-Oficiales
33116118	TORRES QUINTERO ANA BELEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	17679388	AGUERO MARIA JESUS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
35314827	TRABA MELISA EUGENIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	Consultorio			
36046839	TRONCOSO ERIKA VIVIANA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	28960789	AGUERO NATALIA VERONICA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
35609560	TROTTA CAROLINA SOLANGE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	26467520	AGUERO PATRICIA DEL		
94325267	UGAS REYES CRISTIAN MAURICIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		VALLE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
42799946	ULLOA CANDELA DENIS	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B				Consultorio
34923612	UÑATE HOLLMAN JENNIFER			27394243	AGUERO PATRICIA		
	JOHANNA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		LORENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
35313870	VACCHINI MELISA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D				Consultorio
25832925	VALDEON MARIA MARCELA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31854894	AGÜERO RICARDO GASTON	25-Salud	0638-Oficiales
21377436	VALDES ALICIA RAMONA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	23390814	AGUILAR ANGELA DANIELA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
38439629	VALDEZ CESAR SALVADOR	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	24259825	AGUILAR ARIEL ERNESTO	25-Salud	0638-Oficiales
17959085	VALENZUELA GLADIS FABIANA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	36309991	AGUILAR BRENDA		
94874649	VALERIO ELENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D		AYELEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
36284042	VARAS MARIA CELESTE	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D				Consultorio
96065483	VARGAS FROILAN NORIEL			14771013	AGUILAR CECILIA		
	ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		FANNY	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
21903741	VARGAS VERONICA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D				Consultorio
35776668	VAZQUEZ FLAVIA ANAHI	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B	26930670	AGUILAR CRISTIAN RAFAEL	25-Salud	0638-Oficiales
37599646	VEGA AZALDEGUI SILVIO			28389920	AGUILAR GERONIMO		
	EDGAR	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		GABRIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
31336918	VEGA ERICA YANINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C				Consultorio
26335653	VEGA VECCHIO PAULA CAROLINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	13951876	AGUILAR JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales
32210881	VELASQUEZ SANDRA CAROLINA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	23779038	AGUILAR MARIELA		
32518962	VELAZQUEZ SANTIAGO DANIEL	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F		ELSA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
39991245	VERA ALSINA MARIA VIRGINIA	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	17524332	AGUILAR MONICA		
31414188	VERA MARIA DE LOS ANGELES	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B		PATRICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
37493755	VERAGUA MAIRA ANAHI	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F				Consultorio
37090341	VERES PASTRANA RICARDO			25870014	AGUILAR PAULINA		
	ANDRES	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C		MARIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
40722449	VERGES MANZUR MARIA						Consultorio
	NASARETH	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	27909787	AGUILAR SUSANA ESTELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
31622052	VIALE CRISTINA RAQUEL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E	25199658	AGUILERA ANDREA		
32038616	VIDELA JUAN MANUEL	13-Carrera Sanitaria	0280-Profesional E		ELINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
31347260	VIDELA NOELIA SOLEDAD	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	Categoría			
20937624	VILLAFRANCA PATRICIA ROSA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	30809420	AGUILERA DIEGO SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales
31492987	VILLALVA JORGE ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	31342995	AGUILERA JOHANA NATALIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
37965002	VILLAROEL MICAELA CAMILA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	29196568	AGUILERA LETICIA RUTH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
40823623	VILLEGAS ANA ROCIO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	25820409	AGUILERA LORENA		
34016195	VILLEGAS MARIA CELINA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D		JUDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
26163589	VILLEGAS MARIA MARA NOELIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C				Consultorio
17460300	VILLEGAS OLGA CELINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C	27394769	AGUILERA MARCELO	25-Salud	0638-Oficiales
36539927	VIQUE LEANDRO NAHUEL	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	22852727	AGUILERA MARIA AMANDA	25-Salud	0638-Oficiales
39137194	VODOPIVEC NATALIA LUCIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	27394074	AGUILERA MARIA		
34700395	WANZO ROMINA VALERIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D		CECILIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
30973663	WILDNER SANCHEZ MARIA						Categoría
	XIMENA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D	24141919	AGUILERA MARIO		
22140671	ZACAGNINI ARCE LUIS				JOSE	25-Salud	0638-Oficiales
	MARCELO	13-Carrera Sanitaria	0279-Profesional F	27393748	AGUILERA NESTOR CEFERINO	25-Salud	0638-Oficiales

20326667 18487891	AGUIRRE JORGE RAMON AGUIRRE ROSARIO AURORA	25-Salud	0638-Oficiales		ARACELI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
		25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	12690794	ALI VIRGINIA AZUCENA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
				27074345	ALIS JAVIER EDUARDO	25-Salud	0638-Oficiales
20187366	AHUMADA LUISA MERCEDES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24381345	ALLENDE MONICA ROXANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				20135271	ALLENDE SONIA ANTONIA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
				16839711	ALMEIDA PABLO RUBEN	25-Salud	0638-Oficiales
26031196	ALANIS COLAUTTI NOELIA ANDREA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	26698849	ALMITRANI LUIS JOSIAS	25-Salud	0638-Oficiales
				17124973	ALONSO MARIA AMALIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
24400865	ALANIS FABIAN DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales				
28106843	ALANIZ CESAR UBALDO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	25311055	ALTAMIRANO MARIA ELENA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
23820544	ALANIZ CLAUDIO GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales	28242498	ALTAMIRANO MONICA		
16778573	ALANIZ ESTEBAN RAMON	25-Salud	0638-Oficiales		MARCELA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
29427637	ALANIZ FLORENCIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29181545	ALTURRIA GUSTAVO ARIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				17375024	ALVARADO IRIS		
27044788	ALANIZ FRANCO MARTIN	25-Salud	0638-Oficiales		ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
14424646	ALANIZ MARIA DEL CARMEN	25-Salud	0644-Segundo Cocinero				
23999266	ALANIZ MARTIN ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	29426126	ALZAGA JUANA MARIA	25-Salud	0638-Oficiales
28960639	ALANIZ NELIDA VANINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	24018888	ALZUGARAY HERNAN PATRICIO	25-Salud	0638-Oficiales
				22130405	AMADO RUBEN JAVIER	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
38751219	ALANIZ SERGIO JONATHAN	25-Salud	0637-Mucama de Piso	22601995	AMATEIS ARIEL RUBEN	25-Salud	0638-Oficiales
20001952	ALASIA SALVADOR JESUS	25-Salud	0638-Oficiales	12298873	AMAYA ANTONIA	25-Salud	0643-Primer Cocinero
31891926	ALBA DOMINGO SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales	24412123	AMAYA CARLA		
22067121	ALBA ESTEBAN ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales		SILVANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23707158	ALBA MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	12827747	AMAYA CARLOS ESTEBAN	25-Salud	0638-Oficiales
				17189986	AMAYA GLORIA ISABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
26342280	ALBA MARIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0637-Mucama de Piso	25166505	AMAYA GUEVARA RAUL		
24794984	ALBANO ROBERTO DANIEL	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría		ALFREDO	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
26812888	ALBINO GUSTAVO HERNAN	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	14685998	AMAYA MARTIN		
33801772	ALBORNOZ CECILIA GABRIELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		LUIS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23591820	ALBORNOZ MARIA GRACIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28838915	AMAYA NATALIA DEL SOL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				31347059	AMAYA NORBERTO ENZO ANIBAL	25-Salud	0638-Oficiales
40823620	ALBORNOZ MOLEKER CARLOS FERNANDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	13029259	AMAYA ROQUE RICARDO	25-Salud	0638-Oficiales
				17511110	AMAYA SELVA INES	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
				23493078	AMIEVA SERGIO LUIS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
36415222	ALBORNOZ MOLEKER YUSSIF PABLO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29701423	AMODIO NATALIA SOLEDAD	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
				28926051	ANDINO FERNANDO EMMANUEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
35767333	ALCARAZ CRISTIAN DANIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30157089	ANDINO SERGIO ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales
29887911	ALCARAZ DIEGO RICARDO	25-Salud	0638-Oficiales	22852370	ANDINO SILVIA BEATRIZ	25-Salud	0638-Oficiales
30687399	ALCARAZ LAURA EMILIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22048123	ANDRADA CARMEN		
					JOSEFINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20414728	ALCARAZ MARIO OSCAR	25-Salud	0638-Oficiales	43690206	ANDRADA LLUBEL EDGAR RAMON		
14659044	ALCARAZ MIGUEL JOSE	25-Salud	0638-Oficiales		FABRICIO	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
21859678	ALCARAZ ROSA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	41095534	ANDRADA MARIANA		
					EUGENIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
20193619	ALCARAZ SELVA FABIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34700227	ANDRADA ORTIZ JUAN JOSE	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
				23611250	ANDRADA RODOLFO	25-Salud	0638-Oficiales
				32915986	ANDRADA VANESA		
29960300	ALCARAZ SONIA IVANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		PAOLA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
				35316067	ANTUN YESICA SOLEDAD	25-Salud	0644-Segundo Cocinero
22199484	ALCARAZ VERONICA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	33958349	ANTUÑA AYELEN		
25592297	ALDERETE ROBERTO ARIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		MAGDALENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
				22217290	ARANCIBIA OLGA ANALIA		
17128566	ALE JOAQUN ANTONIO ANDRES	25-Salud	0638-Oficiales		ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25222981	ALE LILIANA PAOLA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría				
				23624335	ARAUJO HECTOR		
28960065	ALE SORAYA VANESA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		VICTOR	25-Salud	0639-Medio Oficiales
21630461	ALESSIO FLORES JUAN ANDRES	25-Salud	0639-Medio Oficiales	33998996	ARAYA CLAUDIA		
					MARINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
28600603	ALFARO ALBERTO SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales				
17752695	ALFONSO IRMA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24382129	ARCE CARLOS		
					ESTEBAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24533025	ALFONZO BEATRIZ			29936201	ARCE MARIA BELEN	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	ARACELI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24681959	ARCE MARIA JOSE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26264678	ALFONZO VIVIANA			25347090	ARCE PAOLA INES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y

22543145 18545746	ARCE RAQUEL ROSANA	25-Salud	Consultorio 0637-Mucama de Piso	22994398	BAEZ INES	25-Salud	Consultorio 0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	ARENAS LUCIA ROSANA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría		IRENE		
23783965	ARGAÑARAZ JORGE WALTER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28173413	BAEZ MARIANA CECILIA SOFIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26481328	ARGÜELLO ALDANA MARIA LORENA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	37723390	BAIGORRIA CRISTINA DEL CARMEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26915135	ARGUELLO JUAN CARLOS	25-Salud	0637-Mucama de Piso	21630042 31748278 32094406	BAIGORRIA GUILLERMO ALEJANDRO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
25870141	ARGUELLO MARIA PETRONA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		BAIGORRIA JUAN JESUS	25-Salud	0638-Oficiales
12835963	ARIAS ELIDA DEL CARMEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		BAIGORRIA SILVIA JAQUELINA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
32571010	ARIAS GISELA CELINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	17665318	BAIGORRIA TERESITA MARIANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
21463651	ARIAS GONZALO ALEJANDRO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos		BAIGORRIA VICTOR NEMESIO	25-Salud	0638-Oficiales
12223862	ARIAS HUGO ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales	26916137	BALANYE MARIANELA GISEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
24533159	ARIAS LEANDRO VICTOR HUGO	25-Salud	0638-Oficiales	35765746	BALBIDARIS CRISTIAN JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales
29936357	ARIAS MIGUEL ANGEL	25-Salud	0638-Oficiales	24789430		25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
24739448	ARIAS NATALIA MARIELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	31542623		25-Salud	0638-Oficiales
27790962	ARIAS PAULA ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	20413720 18660557 23390817	BALDES GUSTAVO RAMON	25-Salud	0637-Mucama de Piso
34389402	ARIAS VERONICA ARACELI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		BALDIVIEZO CLARA NOEMI	25-Salud	0638-Oficiales
34039165	ARIAS VICTOR ADRIAN	25-Salud	0638-Oficiales		BANFFI JAVIER ALEJANDRO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23947522	ARNO LUIS ADRIAN	25-Salud	0638-Oficiales	20836159	BAÑAGASTA CLEMENCIA	25-Salud	0638-Oficiales
20449695	AROMATARIS FABIAN ENRIQUE	25-Salud	0638-Oficiales	27321932	BARBIERI VELAZQUEZ FELIPE DANIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
13833263	ARREGUI NILDA ANGELICA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	23704195	BARRIO MARIA DANIELA	25-Salud	0638-Oficiales
40319131	ARRIAGADA ESCUDERO LUCIANO MANUEL	25-Salud	0638-Oficiales	27468045	BARRIO PABLO JAVIER	25-Salud	0637-Mucama de Piso
21032917	ARRIETA ADRIANA NOEMI	25-Salud	0643-Primer Cocinero	24261157	BARRIONUEVO MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21378325	ARRIETA GODOY FABIANA PATRICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	21383413	BARROSO ALICIA ELPIDIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
36580086	ARRIETA MAXIMILIANO ESTEBAN	25-Salud	0638-Oficiales	25394509	BARROSO CLAUDIA NOEMI	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
20414421	ARROYUELO ALDO FABIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29181369	BARROSO EDUARDO FEDERICO	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
27701912	ARTIGAS SOLEDAD NATALIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	37489836	BARROSO FEDERICO EZEQUIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
16104201	ASTUDILLO EULALIO FELIPE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	14651920	BARROSO GATICA LUISA MERCEDES	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
14554441	ATIENZO PAULINA LICA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29813372 23066465 24526237	BARROSO HUGO MARIO	25-Salud	0644-Segundo Cocinero
16595151	ATTIS MARIA ESTHER VIVIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34414455	BARROSO JUAN CARLOS	25-Salud	0642-Peones en Gral.
20641181	AVACA FABIO GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales	21630650 26467580	BARROSO MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27909873	AVACA MOIRA JOSEFA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		BARROSO MARIA LIDIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
14520218	AVEIRO CESAR OMAR	25-Salud	0638-Oficiales		BARROSO NESTOR FABIAN	25-Salud	0638-Oficiales
23522753	AVELLANEDA KARINA DEBORA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	12517940	BARROSO VERONICA VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
38749540	AVILA CINTIA BELEN	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	17858166 16586789	BARROSO YOLANDA MARGARITA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25166142	AVILA FERNANDO DARIO	25-Salud	0638-Oficiales		BARROSO ZULMA RAMONA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
25830703	AVILA LUIS	25-Salud	0638-Oficiales	17263463 36877747 31479570	BARZOLA ANA ALICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
43621162	AVILA MARIA LOURDES	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría		BARZOLA ANA MARIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
33287731	AVILA MARIA LUCRECIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		BARZOLA CLAUDIA GISEL	25-Salud	0638-Oficiales
28960749	AVILA NATALIA SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34700349	BARZOLA NANCY LILIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33757200	AZCURRA ANTONIO FEDERICO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35768103	BASABILBASO CESAR DAMIAN	25-Salud	0638-Oficiales
20414192	AZCURRA DEOLINDA PETRONA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		BASCUR CRUZ ALEJANDRA ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio

23134599	BATTALLINI GABRIELA			22067207	BORSANI DANIEL ERNESTO RUBEN	25-Salud	0638-Oficiales
	ELIZABETH	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	34008326	BOSCO NANCY ESTER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
23202509	BAUDRY EMMA						Consultorio
	CAROLINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	26213773	BRESSANO PEDRO LEOPOLDO	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era
			Consultorio				Categoría
26576568	BAZAN NELSON NOEL	25-Salud	0638-Oficiales	27220219	BRINGAS IVANA KAREN	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX
16661321	BAZAN NORMA			25199693	BRINGAS OSVALDO ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
	BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	14888077	BRITO JUAN EULOGIO	25-Salud	0638-Oficiales
			Consultorio	29936249	BRITO MATIAS ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
26467707	BAZAN SANDRA			16772940	BRITO RAMON RICARDO	25-Salud	0638-Oficiales
	RAQUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	18465494	BRITO ROSA VICTORIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
			Consultorio	25287590	BRITOS PATRICIA		
14960886	BAZZO RAQUEL				ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
	GRACIELA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría				Consultorio
22215815	BECERRA ADRIAN			32012705	BRIZUELA PAOLA		
	ALBERTO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Consultorio				Consultorio
33287991	BECERRA ANGEL ADOLFO	25-Salud	0638-Oficiales	17705564	BRUNNER SANDRA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
30973555	BECERRA ERICA JUDITH	25-Salud	0637-Mucama de Piso				Consultorio
36414956	BECERRA FRANCO			27167873	BRUNO SILVANA		
	EZEQUIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Consultorio				Consultorio
23785963	BECERRA GLADYS			33099101	BULLONES CRISTIAN		
	ROSA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		EZEQUIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Consultorio				Consultorio
34136270	BECERRA JORGE			28598503	BURGOS EMILCE MAGALI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
	CARLOS DAVID	25-Salud	0638-Oficiales				Consultorio
16313490	BECERRA JOSE YSAIAS	25-Salud	0638-Oficiales	35316616	BUSTAMANTE LUCRECIA YANILA	25-Salud	0638-Oficiales
35086583	BECERRA JUDITH			28595503	BUSTO PAOLA ANABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	35475951	BUSTO VANESA IVANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Consultorio				Consultorio
26668373	BECERRA LEYES ALDO DAVID	25-Salud	0638-Oficiales	27953837	BUSTOS ANDREA ELIZABETH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
25191333	BECERRA MARIA			25036404	BUSTOS ANTONIA BETTYS	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	ELENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	27085133	BUSTOS EDUARDO JAVIER	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX
			Consultorio	21107902	BUSTOS GLORIA ALEJANDRA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era
29945081	BECERRA NATALIA						Categoría
	SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso	20282507	BUSTOS JUAN CARLOS	25-Salud	0639-Medio Oficiales
21913553	BECERRA ROBERTO ARMANDO	25-Salud	0638-Oficiales	27135876	BUSTOS LAURA EUGENIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era
28304776	BECERRA VALERIA						Categoría
	MAGDALENA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	25988912	BUSTOS MARIANO GASTON	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
31047579	BECERRA YESICA			27907297	BUSTOS MARIELA DEL CARMEN	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	BELEN	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era	32038673	BUSTOS RAMON JOSE	25-Salud	0639-Medio Oficiales
			Categoría	25594154	BUTTURI OSCAR HORACIO	25-Salud	0638-Oficiales
17769515	BECONI HUGO ALFREDO	25-Salud	0642-Peones en Gral.	30754601	CABAÑEZ ANDREA		
22543482	BENAVIDES JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales		SOLEDAD	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
29887844	BENAVIDES ROQUE ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales	31894147	CABRAL MALVINA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso
26369085	BENAVIDEZ CARLOS			16310042	CABRERA IRMA	25-Salud	0636-Personal de lavadero y
	WILYER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				ropería
			Consultorio	13721790	CABRERA LILIANA ANTONIA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
20414456	BENITEZ ADA TERESA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	27394860	CABRERA VERONICA VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
16918854	BENITEZ MARCELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso				Consultorio
25565793	BERECIARTUA VIRGINIA VIOLETA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	26090797	CACERES AVELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
39394712	BERGARA NICOLAS HERNAN	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos				Consultorio
42017164	BERMUDEZ TOMAS ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales	29426473	CACERES GUSTAVO ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales
37090874	BERTI CINTHIA GISSEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era	30748483	CACERES JOHANA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Categoría				Consultorio
29196008	BIDEGAIN JOSE LUIS	25-Salud	0637-Mucama de Piso	38438258	CALCENA DIAZ DALMA		
32292731	BIOLATTI HUGO SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales		BELEN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
26614981	BIZZOTTO NATALIA NOEMI	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era				Categoría
			Categoría	24299599	CALDERON ANDREA		
25035169	BIZZOTTO PABLO ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales		ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
32491390	BLANCHE PABLO ENEAS	25-Salud	0638-Oficiales				Consultorio
21701616	BLANCO MARIA MERCEDES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	37925164	CALDERON CLAUDIA DEL		
			Consultorio		VALLE	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era
22201389	BLANCO MARIA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso				Categoría
28091994	BLANCO MATIAS SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales	16490093	CALDERON LILA ELIZABETH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
30228236	BLONDEL LAURA SOLEDAD	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era	17123465	CALDERON MIGUEL NESTOR	25-Salud	0638-Oficiales
			Categoría	27167165	CALDERON MIRIAN NANCY	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
32727922	BOGARIN FRANCISCO EDUARDO	25-Salud	0638-Oficiales				Categoría
25227905	BOGDANOFF FLAVIA ESMERALDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	27499938	CALDERON NESTOR		
			Consultorio		MARIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
30597551	BONANSEA EZEQUIEL DARIO	25-Salud	0638-Oficiales				Consultorio
20413598	BORDIGNON MARIA DEL			24299557	CALDERON RAMON BENITO	25-Salud	0638-Oficiales
	CARMEN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era	16297673	CALI DANIEL ROBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
			Categoría	33099143	CAMARA LUCERO VERONICA		

	ANABELLA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27966642	CASCO NORMA ALICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
40485429	CAMARGO ARACELI JULIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25008935 32924845	CASCO ROBERTO CARLOS CASTILLO JOHANA MARINA	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0651-Auxilar de 3era Categoría
35315242	CAMARGO CRISTIAN EZEQUIEL ANTONIO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	18391535 27953690	CASTILLO MARIA DEL CARMEN CASTILLO PAOLA	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0649-Auxiliar de 1era Categoría
40318909	CAMARGO DALMA AGUSTINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	39395517	CASTILLO TERESITA DEL VALLE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22058692	CAMARGO JORGE CESAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	16783493 12231412	CASTRO ADRIANA ESTELA CASTRO CRISTINA GRACIELA	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0637-Mucama de Piso
18289651 27360060	CAMARGO MARIA GRACIELA CAMARGO SUSANA MARIBEL	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29173397 13585335 27063734	CASTRO MANUEL MIGUEL CASTRO MARIA GRACIELA CASTRO PEDRO RAMON	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0637-Mucama de Piso 0649-Auxiliar de 1era Categoría
38233574	CAMBRA JOSEFINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	35086593	CASTRO RAMIREZ JOSE ALFREDO	25-Salud	0638-Oficiales
22786721	CAMPANA LAURA BEATRIZ	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	13705793 40470819	CASTRO ROSA GABINA CASTRO SEBASTIAN EDUARDO	25-Salud 25-Salud	0643-Primer Cocinero
32807207	CAMPOS GERARDO MATIAS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34422219	CAYUQUEO DANA SUYAY	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
18172937 40938393	CANCINOS JOSE LUIS CANGIANO MANUEL NICOLAS	25-Salud 25-Salud	0639-Medio Oficiales 0651-Auxilar de 3era Categoría	28363864 34028205	CEBALLOS DEBORA MABEL CECCHETTO DIEGO NICIOLAS	25-Salud 25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio 0651-Auxilar de 3era Categoría
29729233	CANONE DANTE JAVIER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30707616	CEJAS MARIELA ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
32373006	CAPDEVILA PEREYRA CRISTOBAL SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales	16673779	CELI NORMA EDITH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
37640404	CARAVACA DEYSI AYELEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23633955 16297476	CEPEDA FABIANA DE LOS ANGELES CERIZOLA JORGE ALBERTO	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0638-Oficiales
16404949 26980018 23187112	CARBALLO JORGE NELSON CARBALLO JULIO SEBASTIAN CARBONI LILIANA ELIZABETH	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0638-Oficiales 0628-Enfermera de Piso y Consultorio	39798139 16590746 30581716 22399179	CHACON ELIANA ESTEFANIA CHADUT MICAELA AZUCENA CHAVERO DANIEL EXEQUIEL CHAVES ALICIA SUSANA	25-Salud 25-Salud 25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0637-Mucama de Piso 0638-Oficiales 0629-Unidad Coronaria y Nursery
27449759 17361654 13497785	CARDOZO EDUARDO JOSE CARENA MIRTA MONICA CARIZZA IVANNA MABEL	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0650-Auxilar de 2da Categoría 0649-Auxiliar de 1era Categoría	28653621 14487398	CHAVES CAROLINA CHAVES JORGE ALBERTO	25-Salud 25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría 0638-Oficiales
10847405	CARMONA SUSANA DALINDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25166421 33428060	CHAVEZ CARINA VALERIA CHAVEZ ESCUDERO ANTONIO ALEJO	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales
32580118 14787892	CARON JOSE IGNACIO CARRANZA FANNY LILIANA	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35196847 16909833	CHAVEZ JULIO DANIEL CHAVEZ MONICA EDITH	25-Salud 25-Salud	0639-Medio Oficiales 0638-Oficiales
37638935	CARRANZA MATTUOS CRISTIAN JESUS	25-Salud	0639-Medio Oficiales	29701686	CHAVEZ ORLANDO FABIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26703431	CARRANZA MIRNA RENEE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	13721439	CHIA BLANCA ANGELICA	25-Salud	0638-Oficiales
36227023	CARRIZO CINTIA VIRGINIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	18495707	CHIRINO MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
18482872	CARRIZO CLAUDIA MARCELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	39395931	CHIRINO OBDULA AGUSTINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21621262 25272987 25290358	CARRIZO ELSA DEL CARMEN CARRIZO IRMA PATRICIA CARRIZO LUIS	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0637-Mucama de Piso 0637-Mucama de Piso	29419477	CHIRINO VALERIA SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
30377615 39737166	ALEJANDRO FRANCO CARRIZO MIGUEL ANTONIO CARRUEGA MELODY JUDITH	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0638-Oficiales 0651-Auxilar de 3era Categoría	27529612 23046864 34136255	CIA GASTON MAXIMILIANO COCERES VICTOR ANDRES CONCHA PEDRO ADAN EDGARDO	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría 0628-Enfermera de Piso y Consultorio 0638-Oficiales
26307932	CARTASEGNA SILVIO GABRIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30865677 27896399 32256239	CONTRERAS WILSON RODRIGO CONTRERAS ZULEMA IVANA CORDIDO MARIA ALBERTINA	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0650-Auxilar de 2da Categoría 0637-Mucama de Piso

30733433	CORDOBA DAIANA SILVANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24400827	D ANDREA JORGE		
21895538	CORDOBA DANIEL ANTONIO	25-Salud	0639-Medio Oficiales		ALBER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
14522385	CORDOBA DOMINGO RITO	25-Salud	0638-Oficiales				Consultorio
16778588	CORDOBA EUFEMIA ESTER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25918231	DARNAY PRADO SILVINA ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
25394221	CORDOBA PAULA ELIZABETH	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	25512603 26264679	DARUICH ANDREA RAMONA DASSA PATRICIA MYRNA	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0649-Auxiliar de 1era Categoría
38884022	CORDOBA TAMARA NICOLLE	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	33943591	DE BENEDETTO NADIA ESTEFANIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24713514	CORIA JUAN CARLOS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24738502	DE CASTRO GUILLERMO JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales
24526202	CORIA MARIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24242919	DE LA BARRERA ANDREA ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23009951	CORIA SUSANA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
25565137	CORNEJO ALDAÑO SILVIA MARIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22786427	DE LA TORRE CLAUDIA ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
30842330	CORNEJO VERONICA ADRIANA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	36425577	DE LLANES FACUNDO JESUS	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
18450180	CORONEL EDGARDO GUSTAVO	25-Salud	0638-Oficiales	22013617	DE LUCA SANDRA ROSA	25-Salud	0643-Primer Cocinero
35475719	CORONEL MARIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	21066202	DEMAIO GABRIEL NORBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
				25870106	DEVIA MARIELA NOEMI	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				26915438	DEVIA VERONICA ISABEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
31013216	CORONEL MARIELA ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	32939236	DI CARLO GERMAN LEONARDO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
21377071	CORONEL SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28477821	DI LAURO SERGIO GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales
28491871	CORREA MARIA ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	14035778	DI PASCUALI ROSA VIRGINIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				32491699	DIAS ROSALES CARINA DEL ROSARIO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
94101074	CORREA VILLALA SONIA CECILIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26504896	DIAZ ALICIA ROSANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				37717618	DIAZ ANGEL MARTIN	25-Salud	0638-Oficiales
				26781216	DIAZ KARINA SILVANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
12370285	CORTEZ ESTELA MARIA TERESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29419450	DIAZ LAURA TAMARA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
16830876	CORTEZ MIGUEL ROSARIO	25-Salud	0638-Oficiales	31799181	DIAZ MARCELA YOANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
39395457	CORTEZ QUIROGA SANTIAGO ARIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	23582157	DIAZ MARIA JOSEFINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21611737	CORTEZ SANDRA JUDITH	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	24199907	DIAZ MIRIAN GRACIELA SEGUNDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29946668	CORTI BRENDA YANINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28838652	DIAZ NANCY SILVANA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
35474612	COSENTINO ARMANDO DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales	29108788	DIAZ PAULA YANINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
29329360	COZZELLA ROMINA SOLEDAD	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	18513072	DIAZ RAQUEL ROQUELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33856883	CREPPY JAIRO RUBEN	25-Salud	0638-Oficiales				
38749258	CRISCITO JULIAN MATIAS ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales	35622347	DIAZ RODRIGO EMANUEL	25-Salud	0638-Oficiales
27393815	CRISTOFANO MARCOS ARIAN	25-Salud	0639-Medio Oficiales	20523566	DIAZ SERGIO JOSE	25-Salud	0639-Medio Oficiales
33089915	CRUCEÑO DIEGO RAMON	25-Salud	0638-Oficiales	21807096	DIAZ SILVIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23232672	CRUCEÑO MATILDE CARINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
32369234	CRUZ ANAHI SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso	29996120	DIAZ SILVIA PAOLA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
29326436	CUELLO ERICA JIMENA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	25394239	DIEZ RICARDO ANIBAL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22335677	CUELLO IRMA RAQUEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría				
32635383	CUELLO JOANA SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26930614	DOBRANKI HECTOR GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales
23489806	CUELLO JUAN RICARDO	25-Salud	0638-Oficiales	35179119	DOMINGUEZ CYNTHIA MAGDALENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27898544	CUELLO MACARENA ISABEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	33943525	DOMINGUEZ DANILO ARMANDO	25-Salud	0638-Oficiales
				40485758	DOMINGUEZ JONATHAN EZEQUIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32652963	CUELLO NADIA JAQUELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
24598355	CUELLO NORMA CATALINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	32396590	DOMINGUEZ LEONARDO EZEQUIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y

24400832	DOMINGUEZ LORENA VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28598585	FARIAS HECTOR GERMAN	25-Salud	Consultorio 0638-Oficiales
				28454965			
32012863	DOMINGUEZ MARIA ROMINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	33801763	FERNANADEZ DALMA BELEN	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos 0637-Mucama de Piso
				39992773			
22726511	DOMINGUEZ MAURICIO SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales		FERNANDEZ AGUSTINA FLORENCIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32773609	DOMINGUEZ MAXIMILIANO DANIEL OSCAR	25-Salud	0638-Oficiales	18448878	FERNANDEZ ANA ROSA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
28587998	DOMINGUEZ NOELIA YSABEL	25-Salud	0638-Oficiales	14852642	FERNANDEZ ANGELICA RAQUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20134182	DOMINGUEZ NORMA ALICIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
37132944	DOMINGUEZ OSMAR ISAAC	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17920337	FERNANDEZ BLANCA LYDIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
42407598	DOMINGUEZ YEMINA ROCIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	93320946	FERNANDEZ BUSTAMANTE GISELLE	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
27932358	DONAIRE CRISTIAN JAVIER	25-Salud	0639-Medio Oficiales				
40382887	DRIUSSI LOANA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	25160070	FERNANDEZ CARINA ROSANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29190870	DURAN MARIA ESTHER	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
42976893	DUTREY AGUILERA ESTHER ABIGAIL	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
37132657	ELENO CAROLINA MARIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	14163807	FERNANDEZ CATALINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26302394	ENRIZ LUIS ARNALDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34710938	FERNANDEZ DANIELA ISAURA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
22408931	ENRIZ RUBEN DARIO	25-Salud	0639-Medio Oficiales				
20136541	ESCUDERO AURELIO CAYETANO	25-Salud	0638-Oficiales				
41095793	ESCUDERO BOSIN LEONARDO NAHUEL	25-Salud	0638-Oficiales	31047909	FERNANDEZ EDNA ZOE	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
26915091	ESCUDERO CARINA VANESSA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17750870	FERNANDEZ GLADIS MARIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23202260	ESCUDERO CRISTINA DE LOS ANGELES	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX				
36221267	ESCUDERO ELIN DORIS	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	16352333	FERNANDEZ GLADYS BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
14171067	ESCUDERO JOSE IGNACIO	25-Salud	0638-Oficiales				
23999072	ESCUDERO KARINA RAQUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23688305	FERNANDEZ GLORIA CAROLINA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
25191404	ESCUDERO LEONARDO BAUTISTA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	42357075	FERNANDEZ HERNAN RAUL ANDRES	25-Salud	0638-Oficiales
				31542938	FERNANDEZ IVANA BELEN	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
32410028	ESCUDERO LETICIA AYELEN	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	35193586	FERNANDEZ JORGE DAMIAN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
16310070	ESCUDERO LILIANA HILDA	25-Salud	0636-Personal de lavadero y ropería	24242927	FERNANDEZ KARINA CECILIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
33089855	ESCUDERO LUCAS ALDO	25-Salud	0638-Oficiales	21630570	FERNANDEZ LIDIA RAQUEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
30844863	ESCUDERO MANSILLA IVANA TAMARA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	16839604	FERNANDEZ MARIA ELENA	25-Salud	0647-Ayudante de Cocina y cacerolero
36416171	ESCUDERO MONICA BELEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	14850339	FERNANDEZ RAUL ALBERTO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
33242501	ESCUDERO NESTOR JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales	27953831	FERNANDEZ SEBASTIAN ROLANDO	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX
13675503	ESCUDERO SILVIA ANTONIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
29181411	ESCUDERO VANESSA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	20138003	FERNANDEZ SILVIO SERGIO	25-Salud	0638-Oficiales
				21782921	FERNANDEZ SONIA HEDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33856891	ESCUDERO YESICA YAMILA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	32633572	FERNANDEZ VALERIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29187453	ESCUDERO ZACARIAS HERMENEGILDO	25-Salud	0638-Oficiales				
23580284	ESPINDOLA EVA CRISTINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17105236	FERRAROTTI CRUZ AMERICO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
				31399918	FERREYRA ALEXIS LEONARDO	25-Salud	0638-Oficiales
37723729	FALCON JUAN PABLO	25-Salud	0638-Oficiales	27759618	FERREYRA JUAN EDUARDO	25-Salud	0638-Oficiales
25359893	FALFAN MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	20136397	FIGUEROA ANTONIA DONADEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
				28943917	FIGUEROA DIEGO ANIBAL	25-Salud	0638-Oficiales
14497945	FANTAGOSI GRACIELA ESTER	25-Salud	0637-Mucama de Piso	23861964	FIGUEROA GABRIEL FACUNDO	25-Salud	0638-Oficiales
24954942	FARIA LILIANA BERONICA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28440106	FIGUEROA GABRIELA LUJAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio

San Luis, Lunes 26 de Agosto de 2024			Boletín Oficial y Judicial			Página .30	
12341668	FISSORE CARLOS ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales	17245429	GARCES JULIO CESAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
16108323	FLORES AURELINA EMA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	45563310	GARCIA CARLOS AXEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
29232497	FLORES BECERRA ANALIA PAULA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24192646	GARCIA CAROLINA ELIZABETH	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
36513937	FLORES FACUNDO SAMUEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	29513810	GARCIA JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales
14542110	FLORES JORGE ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	37192492	GARCIA LUCAS GABRIEL	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
34464153	FLORES LICINA EDITH	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	29602268	GARCIA MARCOS JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales
34877198	FLORES MARIA NOELIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	20326808	GARCIA MARIA CAMELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
39422334	FLORES MICAELA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso	20499674	GARCIA MONICA ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
20595025	FLORES OSCAR OMAR BELISARIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	20447354	GARCIA MONICA RUTH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26813321	FLORES RUBEN ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales	37639405	GARCIA MORIS ALDANA ANAHI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
17720156	FRANCO MIRIAN BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	29809745	GARCIA PABLO GASTON	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23597661	FREIRE LUIS ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales	13929669	GARCIA PEDRO DANIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
32015338	FREYTES CLAUDIA ANALIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	24719370	GARCIARENA SERGIO GUSTAVO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21701539	FRIAS ALEJANDRO DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales	18056814	GARIS ADRIANA GLORIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
12370525	FRIAS JULIA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24231711	GARIS CLAUDIA VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
42632342	FRIGOLE SABRINA ROCIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	38749135	GARRO ALEJANDRA NOELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
28091623	FUNES CRISTIAN DANIEL	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	38750557	GARRO GASTON ATHANIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
34273917	FUNES CRISTIAN GASTON	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	41298127	GARRO GIANELLA NAHIR	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
21370178	FUNES ESTEBAN OSCAR	25-Salud	0638-Oficiales	40319422	GARRO GONZALO NICOLAS	25-Salud	0638-Oficiales
38437870	FUNES FABIAN EMANUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27394212	GARRO JESUS DANIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
16978951	FUNES FANI GRACIELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	13746420	GARRO JORGE LUIS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32755969	FUNES JORGE LEONARDO	25-Salud	0638-Oficiales	32396517	GARRO JOSE ENRIQUE EMANUEL	25-Salud	0638-Oficiales
23390873	FUNES JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales	13435689	GARRO LILIANA EDITH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
33801798	FUNES LUIS RODRIGO	25-Salud	0638-Oficiales	17893549	GARRO MARIA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso
18534717	FUNES MARIA CRISTINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23274815	GARRO MARIO ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales
14257514	FUNES RAMON CESAR	25-Salud	0638-Oficiales	37716595	GARRO MICAELA ANABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29876753	FUNES SERGIO BERNARDO	25-Salud	0638-Oficiales	22752032	GARRO MIGUEL EUSEBIO	25-Salud	0638-Oficiales
21630121	FUNES WALTER RODOLFO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	28926429	GARRO RETA GUILLERMO	25-Salud	0638-Oficiales
16310179	GABUTTI MARIO RAUL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	39992349	GARRO ROCIO MARCELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
18606325	GAITAN GLADYS ESTER	25-Salud	0624-Enfermera de Cir. y pers. de Est.	17047891	GASTALDI JORGE LAMAR	25-Salud	0639-Medio Oficiales
25584548	GALLARDO GISELDA NOELIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	26237024	GASTALDI SERGIO RUBEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26362493	GALLARDO MARIELA NATALIA DE LUJAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29522378	GATICA CECILIA MARCELA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
32038541	GALLARDO PATRICIA NOELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	36051240	GATICA EZEQUIEL IVAN	25-Salud	0638-Oficiales
24263187	GALLARDO TERESA ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	22662945	GATICA FABIO	25-Salud	0638-Oficiales
37599011	GALLARDO YANINA MARICEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría				
25785322	GALLI OTERO WILIAM ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales				
20512109	GARAY ANGEL DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales				
18232433	GARAY DANIEL ERNESTO	25-Salud	0638-Oficiales				
36415315	GARAY ESTEBAN ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales				
26147984	GARAY JORGE ALEJANDRO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
23688422	GARAY JOSE DAVID	25-Salud	0638-Oficiales				
35765202	GARAY SABRINA DEL VALLE	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría				

San Luis, Lunes 26 de Agosto de 2024			Boletín Oficial y Judicial			Página 31	
26004052	GATICA GUSTAVO ARIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	20977688 39393762	GODOY MARIO ESTEBAN GODOY RODRIGO EZEQUIEL	25-Salud	0638-Oficiales
29380389	GATICA LORENA ELIZABETH	25-Salud		23999304	GODOY VERONICA ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
20700378	GATICA MIGUEL BENITO	25-Salud	0637-Mucama de Piso			25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX
24158566	GATICA ROLANDO ROBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	14252314	GOMES JUAN ANTONIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24141529	GATICA SANDRA ISABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29522426	GOMEZ ABEL MATIAS	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
28600984	GATICA VERONICA NATALIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	33757684 21864576	GOMEZ ADRIANA YANINA GOMEZ ARNALDO JOSE	25-Salud	0637-Mucama de Piso
39056073	GATICA WALTER DARIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24456774 28838703	GOMEZ CAROLA ERICA GOMEZ CESAR ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
26409707	GENDRAU MARTA INES	25-Salud	0637-Mucama de Piso	26467577	GOMEZ CLAUDIO DANIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
23417111	GENIOLA MARCELA GABRIELA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	23707750	GOMEZ CLAUDIO GUILLERMO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
23173413	GENTILE ARIADNA ANABEL	25-Salud	0630-Personal dest. a enfermos mentales	28486040 25714979	GOMEZ CRISTIAN SERGIO GOMEZ CRISTINA SOLEDAD	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
23637405	GERBAUDO KARINA DANIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	14888103	GOMEZ ERNESTO GUILLERMO	25-Salud	0638-Oficiales
37505180	GERSTNER MATEO FRANCISCO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	33136380 24553964	GOMEZ GASTON EMILIANO GOMEZ HECTOR ABEL	25-Salud	0638-Oficiales
25943186	GIAMPIETRI ANA ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	32924972	GOMEZ LUCIA MARINA	25-Salud	0639-Medio Oficiales
37505869	GIAMPIETRI CAMILA MARYLIN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23015374	GOMEZ MARIA ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
Consultorio 17069482	GIANNONI PATRICIA MANUELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	32159460	GOMEZ MARIA CELESTE	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
28838407	GIGENA TOMAS ANGEL	25-Salud	0638-Oficiales	26307981	GOMEZ MARISA ELIANA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
27953758	GIL CARLOS ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	22422506	GOMEZ NESTOR DANIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
27763742	GIL JESSICA VANESA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	39092127	GOMEZ PABLO DELOS SANTOS	25-Salud	0638-Oficiales
17911448	GIL MARIA BONIFACIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	21731792	GOMEZ RAMON ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales
26375087	GIL MARIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	38437937	GOMEZ ROCIO TRINIDAD	25-Salud	0638-Oficiales
26508988	GIL NATALIA PAOLA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	37133074	GOMEZ ROMINA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
34877108	GIL REY MAXIMILIANO JOSE	25-Salud	0638-Oficiales	31771335	GOMEZ RUBEN DARIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
29887544	GIL RUBEN ANGEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	17765306 31845719	GOMEZ SONIA ROSA GOMEZ VANESA VERONICA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
23707674	GIL WALTER JOSE	25-Salud	0638-Oficiales	22906527	GONZALEZ ALEJANDRA ESTER	25-Salud	0637-Mucama de Piso
29339552	GIMENEZ ALBA NOELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	44020396 16890649	GONZALEZ ALEXIZ EZEQUIEL GONZALEZ ALICIA ALEJANDRA	25-Salud	0638-Oficiales
17317685	GIMENEZ AMILCAR ANDRES	25-Salud	0638-Oficiales			25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20523137	GIMENEZ DARIO IVAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	40484825 30358092	GONZALEZ BRAYAN SEBASTIAN GONZALEZ CARAVACA CYNTHIA FABIANA	25-Salud	0638-Oficiales
22786426	GIMENEZ MARCELO CLAUDIO	25-Salud	0638-Oficiales			25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22852381	GIMENEZ ROQUE DAVID	25-Salud	0638-Oficiales			25-Salud	0639-Medio Oficiales
25870203	GIMENEZ SILVIA ELIZABETH	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	35179110 33801826	GONZALEZ CARLOS DANIEL GONZALEZ DARIO EZEQUIEL	25-Salud	0638-Oficiales
16362979	GIOL MARTA NOEMI	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	37640254	GONZALEZ GABRIEL BASILIO	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
46545366	GIORDANO ALCARAZ CAMILA ABIGAIL	25-Salud	0637-Mucama de Piso	25565498	GONZALEZ GRACIELA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26854104	GIOVANA JUAN PABLO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	31839114	GONZALEZ LEANDRO EMMANUEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
31748098	GODEKEN JESSICA LORENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25506163 29910329	GONZALEZ LUIS ALEJANDRO GONZALEZ MARCO ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
36191721	GODOY ANA LAURA	25-Salud	0637-Mucama de Piso			25-Salud	0638-Oficiales
14035496	GODOY CARLOS AMADO	25-Salud	0638-Oficiales	27202067	GONZALEZ MARIELA PATRICIA	25-Salud	0638-Oficiales
27135708	GODOY CECILIA LORENA	25-Salud	0638-Oficiales			25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
17545477	GODOY JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales			25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio

San Luis, Lunes 26 de Agosto de 2024			Boletín Oficial y Judicial			Página .32	
20928290	GONZALEZ MIRTA	25-Salud	Consultorio	23707451 30180273	SILVIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	ALEJANDRA		0628-Enfermera de Piso y Consultorio		GUZMAN SILVIA VIVIANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
13738499	GONZALEZ ORLANDO	25-Salud	0638-Oficiales	23364229 36500249	GUZMAN SIMON	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24526381	JULIAN				CESAR	25-Salud	0638-Oficiales
24871153	GONZALEZ OSVALDO RUBEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35543615	HALL LEANDRO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
	GONZALEZ PIÑA JORGE				HERBSTEIN JOSIANA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
	ALBERTO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	16991260	VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27220247	GONZALEZ RICARDO				HEREDIA ISAIAS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	DANIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	27953920	DANIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24339723	GONZALEZ SILVIA				HEREDIA LUIS	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
	CAROLINA	25-Salud	0638-Oficiales	22396005	ALBERTO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
38752004	GONZALEZ XIMENA				HEREDIA MARIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	RAMONA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	20018595	LORENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27804648	GONZALEZ YBAR ARIEL				HEREDIA VERA JUAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23390888	GONZALEZ YOLANDA	25-Salud	0638-Oficiales	29069810	JORGE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	JACQUELINE				HERMANN MYRNA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
17524722	GORDILLO JULIO GERMAN	25-Salud	0638-Oficiales	23202009	BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33801667	GOROSITO JOSE DAMIAN	25-Salud	0638-Oficiales		HERNANDEZ GABRIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
38248384	GREGORI JUDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	39798121	OMAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	ALEJANDRA				HERNANDEZ MARISA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
30853015	GUAJARDO DAMIAN	25-Salud	0642-Peones en Gral.	38701488 29215285 25490650	GABRIELA	25-Salud	0638-Oficiales
	GUILLERMO				ARACELLI	25-Salud	0637-Mucama de Piso
17847852	GUALPA NORMA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	18829398 30994928	HERRERA FLORENCIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	ELIZABETH				PAOLA	25-Salud	0638-Oficiales
22958296	GUAQUINCHAY NELIDA	25-Salud	0643-Primer Cocinero	26816198	HERRERA JORGE YAMIL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
	SUSANA				LEANDRO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
18575535	GUARDIA SOSA GLADIS	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24637987 27167075	HERRERA LORENA VANESA	25-Salud	0638-Oficiales
	ISABEL				HERRERA RITA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
24825142	GUAYQUINAO ALEJANDRO AURELIO	25-Salud	0638-Oficiales	20382082	PAOLA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29813064	GUERRA ALICIA				HNATENKO VALERIY	25-Salud	0638-Oficiales
	NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27953624	IACOPONI IVANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
41773550	GUEVARA				MARINA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
	YAMILE	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	36227723	IBAÑEZ MARTIN	25-Salud	0643-Primer Cocinero
					LEANDRO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
35198915	GUIBELALDE BARRERA CRISTIAN	25-Salud	0637-Mucama de Piso	17352894	IBAÑEZ MIRTHA NOEMI	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
	ADRIAN				LEANDRO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
39991918	GUIBELALDE BARRERA FACUNDO	25-Salud	0638-Oficiales	28629266	IGLESIA GAMBINO CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales
	NAHUEL				ADRIAN	25-Salud	0638-Oficiales
22062057	GUIBELALDE JOSE ADRIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27953624	IGLESIAS MYRIAM	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
29960060	GUTIERREZ VILMA				GLADYS	25-Salud	0643-Primer Cocinero
	GRISELDA	25-Salud	0638-Oficiales	32027172	INDARTE VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33943702	GUTIERREZ JONATHAN				JORGELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	CRISTOBAL	25-Salud	0637-Mucama de Piso	12068475	INGIGNIOLI MARIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22850736	GUTIERREZ MARIA ROSA				ANGELES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29021882	GUTIERREZ PLACIDO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	14771239	INVERENATO PAEZ SANTOS	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
	FABIAN				EZEQUIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
26257367	GUTIERREZ VERONICA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	21382701 28571918	IRUSTA GALLARDO OSCAR	25-Salud	0638-Oficiales
	LUISA				BERNARDO	25-Salud	0638-Oficiales
17561135	GUZMAN GRACIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	12951002 12550686	ISAGUIRRE VANESSA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	ANTONIA				ALEXANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
28413077	GUZMAN LARISSA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	21382701 28571918	JIMENEZ ANDRES CESAR	25-Salud	0638-Oficiales
16313497	GUZMAN				JOFRE BEATRIZ DEL ROSARIO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	LIDIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	10809805	JOFRE BIBIANA MABEL	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
17911030	GUZMAN NANCY BEATRIZ				JOFRE DOMINGO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20123863	GUZMAN ROBERTO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	14771239	GASTON	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	LUIS				JOFRE ELISA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
30839794	GUZMAN ROMINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23027172	GRACIELA	25-Salud	0638-Oficiales
	NATALIA				JOFRE GERMAN DANIEL	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
20136910	GUZMAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	10809805	JOFRE MARIA EUFEMIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
					JOFRE MERCEDES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
		25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	10809805	ARGENTINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
						25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio

36414736	JOFRE NOVILLO MARCELO NICOLAS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22043444 27102813	LEON JULIO CESAR LEONE FRANCA IVY	25-Salud 25-Salud	Consultorio 0638-Oficiales 0638-Oficiales
41699585	JOSE ROMINA BELEN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	38750921	LEONTE LORENA VIRGINIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
27438649	JUAREZ ADA LORENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	40842694 24161566	LEYES FLORENCIA AZUL LEYES GABRIELA ROSANA	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0628-Enfermera de Piso y Consultorio
35475802	JULIAN PROSCILA ANABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	18660545	LEYES GUALBERTA BIENVENIDA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
18206242	JULIAN SILVIA DEL VALLE	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	30157448	LEYES IVANA ALICIA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
21407647	KALIMBERG MARISA MARIA AURELIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	29106342	LEYES JESUS AMADO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26806116	KAYPERCI VERONICA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	23779004	LEYES LEONARDO FRANCISCO	25-Salud	0638-Oficiales
21013397	LACAM GLADYS ALIDA MERCEDES	25-Salud	0637-Mucama de Piso	22852670	LEYES MERCEDES SILVANA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
24299108	LACERDA JULIETA MONICA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	25343343	LIGORRIA MARIO ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
28091499	LADINO MARIA SOLEDAD	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	16587419	LIMA IRMA SALOME	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27378210	LALA MILVA DANIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35938209	LIMOLLE SEVILLA CINTIA ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
12783136	LAMPASONA EDGARDO NELSON	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	21378776	LIRA MARCELA NATIVIDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27790881	LANZA JESSICA IVANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	34180925	LIVONI MAILEN INES DEL VALLE	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
14733765	LAPRIDA CRISTINA DEL CARMEN	25-Salud	0637-Mucama de Piso	31204862	LLANOS LAURA JUDITH	25-Salud	0643-Primer Cocinero
33366427	LASTRA GUILLERMINA ROSA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	31748260	LOBOS FANNY CAROLINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
16772632	LAVANDEIRA MARIA NELIDA CRISTINA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	29587994 18055006	LOBOS JULIO CEFERINO LOCHWICZ ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
24299064	LAZART RUBEN NORBERTO	25-Salud	0630-Personal dest. a enfermos mentales	37639468	ESTEBAN LOPEZ ARIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
36681945	LAZARTE JULIAN JOSUE	25-Salud	0638-Oficiales	35916991	SILVESTRE LOPEZ CAMINO KALL RODRIGO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
18034819	LAZARTE MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35574269	MAURICIO	25-Salud	0638-Oficiales
35765156	LAZARTE SANTIAGO GASTON	25-Salud	0638-Oficiales	38219881	LOPEZ IGNACIO NICOLAS	25-Salud	0638-Oficiales
25191428	LEAL ANA MARIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26476927	LOPEZ LEYSA YEMINA LOPEZ MARIA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso 0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25247851	LEAL JUAN SEBASTIAN	25-Salud	0638-Oficiales	13877532	LOPEZ MARTIN OSCAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27633576	LEDESMA ELIANA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso	27282140	LOPEZ MIGUEL ANGEL	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
33089504	LEDESMA FRANCO EDGAR	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	18380929	LOPEZ MIGUEL MARCOS	25-Salud	0639-Medio Oficiales
23848050	LEDESMA HILDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34440985	LOPEZ RAMIRO GASTON	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
37105088	LEDESMA MARIANA SILVANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	20414522	LOPEZ RAUL	25-Salud	0638-Oficiales
27253319	LEDESMA PAOLA ANABELLA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	23315042	LOPEZ RAUL RICARDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
35474584	LEDESMA RICARDO JULIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	23987130	LOPEZ SAUL ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
30178019	LEDESMA VALDEZ LUIS GASTON	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	23917673	LOPEZ SEGUNDO RAMON	25-Salud	0638-Oficiales
30007357	LEDESMA VERONICA MARTINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	37133153	LOPEZ YESICA GISEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
22604990	LEDEZMA CLAUDIA ALCIRA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X 0638-Oficiales	34877146	LORCA ANDREA ISABEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
23707596	LEDEZMA ROBERTO CARLOS	25-Salud	0637-Mucama de Piso	29329584	LOSINO ALDO GASTON	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
21377933	LEGUIZA VERONICA CECILIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
17039882	LEIVA GLADYS BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
18228920	LEIVA JUAN ANTONIO	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
22190848	LEMONS DIEGO FERNANDO	25-Salud	0638-Oficiales				
17726145	LEMONS GERARDO ENRIQUE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				

San Luis, Lunes 26 de Agosto de 2024			Boletín Oficial y Judicial			Página .34	
23482810	LOZANO MARIANA DEOLINDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	18524983	TATIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
41298151	LUCERO ANGEL GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales	34106670	LUCERO YOLANDA MAGDALENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32094243	LUCERO CINTIA VALERIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría		LUJAN CLAUDIA MARILENA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
20134728	LUCERO CLAUDIA DEL CARMEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25199922	LUNA CLAUDIO FAUSTINO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21910805	LUCERO DANIEL ABDON	25-Salud	0638-Oficiales	32932295	LUNA JAIRO JAVIER	25-Salud	0639-Medio Oficiales
18055857	LUCERO DANIELA ANTONELLA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	41750723	LUNA ROBERTO JAVIER	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
21382445	LUCERO FASCIO SILVANA PATRICIA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	23050281	MACHIO DIEGO LEANDRO PANTALEON	25-Salud	0638-Oficiales
24681667	LUCERO FAVIO DARIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27455928	MACIAS JOSE FRANCISCO	25-Salud	0638-Oficiales
21383722	LUCERO GABRIELA ISABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30501040	MAGALLAN MIRNA ARCELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
				24725458	MAGALLANES ADRIANA ISABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22480469	LUCERO GLADYS JAQUELINA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	31845762	MAGALLANES LUIS ANIBAL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
22852893	LUCERO HECTOR ROBERTO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	33488193	MAIDANA GASTON EDUARDO	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
25394717	LUCERO IRIS MARISA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29652555	MALDONADO NOEMI DEL VALLE	25-Salud	0643-Primer Cocinero
27222095	LUCERO JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales	16631662	MALDONADO ROSARIO ALFREDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
38220847	LUCERO JULIANA CAROLINA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	33174190	MALDONADO VANESA PAOLA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
20138052	LUCERO LEOLINDA MANUELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	29147596	MANA CAROLINA	25-Salud	0630-Personal dest. a enfermos mentales
29621891	LUCERO LUCAS RODRIGO	25-Salud	0638-Oficiales		MANQUILEF MIRTA GLORIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
12369445	LUCERO LUISA ARGENTINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	16604942	MANRIQUE CESAR ESTEBAN	25-Salud	0638-Oficiales
39799228	LUCERO MAGDA MILENA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	25652862	MANSILLA JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales
21770437	LUCERO MARIELA ROSANA LOURDES	25-Salud	0637-Mucama de Piso	27074478	MANSILLA MARIA TERESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23390672	LUCERO MIRTHA MARIELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	27805839	MANSILLA MONICA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26450614	LUCERO MONICA EVANGELINA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	20242572	MANSILLA NELLY ISABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
18570092	LUCERO MONICA SUSANA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	17493152	MARIANI BANFFI CRISTINA ESTHER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
18061421	LUCERO MYRIAM ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23637992	MARIANI CARLOS ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
22445362	LUCERO ORLANDO ASDRUBAL	25-Salud	0638-Oficiales	22947016	MARIANI GUSTAVO ISMAEL	25-Salud	0638-Oficiales
14542625	LUCERO OSCAR NORBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	26991349	MARIANI SERGIO GABRIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
40319160	LUCERO ROCIO DAHYANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26214661	MARINELLO LUCIANA BEATRIZ	25-Salud	0643-Primer Cocinero
36046502	LUCERO ROMINA BELEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25565656	MARQUEZ EDGARDO LUIS MARCIAL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
17493107	LUCERO ROSA ANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	20949332	MARQUEZ EULOGIO ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
24299466	LUCERO ROXANA DEOLINDA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	14810440	MARRERO MARIA EUGENIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
31342737	LUCERO SANDRA MARCELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	28153025	MARTIN GUSTAVO EZEQUIEL	25-Salud	0638-Oficiales
24713547	LUCERO SANTIAGO ISIDRO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35764875	MARTINCHUK CLAUDIA MARIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22140033	LUCERO SERGIO RAMON	25-Salud	0638-Oficiales	23883622	MARTINEZ ADRIANA LUJAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
18427887	LUCERO SUSANA VEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	17952951			
26930519	LUCERO VIRGINIA VALERIA EMILSE	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
35176917	LUCERO YESICA						

20555110	MARTINEZ ALICIA NOEMI	25-Salud	Consultorio	32773606	MENDEZ TAMARA MAGALI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
28960619	MARTINEZ GISEL SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	32038523	MENDOZA LUIS JUAN	25-Salud	0638-Oficiales
25625085	MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30099192	MENDOZA VERONICA ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
13938598	MARTINEZ LIDIA ESTER	25-Salud	0638-Oficiales	40822580	MENICHETTI BARBARA GEORGINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24620793	MARTINEZ LUIS RAUL	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	17590475	MENICHETTI RITA HORTENCIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27790515	MARTINEZ MARIELA CARINA	25-Salud	0638-Oficiales	29954025	MERCADO ALANIZ CONSTANZA BELEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23648363	MARTINEZ SANDRA CARINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	22776232	MERCADO CAROLINA EDITH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
27394688	MARTINEZ SUSANA EDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28049396	MERCADO MARCOS JAVIER	25-Salud	0637-Mucama de Piso
35884004	MASSA JESUS MATIAS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29530041	MERCADO PAULA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
37723457	MASSARO FERNANDEZ ANTONELLA MAILLEN	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	12899225	MERCAU CALIXTO DOMINGO	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
14850542	MATIAS MAURICIO ROLANDO	25-Salud	0638-Oficiales	28486048	MERCAU FLAVIO GERMAN	25-Salud	0638-Oficiales
23390972	MATILLA SILVIA MARISA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	16873070	MERCAU SILVIA RAQUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22058664	MATTOS CARLOS RODOLFO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	29286160	MERCAU VALERIA AZUCENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
18540178	MAURI MABEL ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30345848	MERIDA MARIA TERESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21382327	MAYORGA JUANA ELIZABETH	25-Salud	0638-Oficiales	23403032	MILLAN SILVANA SOLEDAD SELENE	25-Salud	0637-Mucama de Piso
6277328	MAZA MARGARITA MERCEDES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24779815	MIÑO CECILIA ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
27898499	MEDERO PABLO DANIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	25281168	MIRANDA ANTONIA ERICA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
27877920	MEDERO SILVERIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29232347	MIRANDA CLAUDIA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
28163279	MEDINA DELIA CELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29995625	MIRANDA CLAUDIA CELESTE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22978485	MEDINA SILVIA DINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17505625	MIRANDA DANIEL ALEJANDRO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
41721804	MEDINA VISETTI MATEO EMILIANO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	31052217	MIRANDA DOMINGA DORA	25-Salud	0638-Oficiales
19021995	MELLENDEZ QUISPE DIANA MARLENA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	33428270	MIRANDA JORGE GUSTAVO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
13842150	MELIAN DANIEL ANGEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23779034	MIRANDA JOSE DAMIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
28893445	MELIAN ERICA PAOLA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	34921640	MIRANDA JUAN EDUARDO	25-Salud	0638-Oficiales
23947680	MELIAN FRANCISCO RUBEN	25-Salud	0637-Mucama de Piso	38438861	MIRANDA OSCAR ISMAEL ANTONIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
27932428	MELONI MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0639-Medio Oficiales	26476937	MITILLO SARA JUDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
14956463	MEMBRIVE MIRTA EDITH	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	35884400	MOLINA ANALIA EDITH	25-Salud	0639-Medio Oficiales
21626007	MENASSI ROBERTO SANDRO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	20825612	MOLINA CHRISTIAN DIEGO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
35196937	MENDEZ DA SILVA ROMINA AYELEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	37717171	MOLINA MARIA DE LOURDES	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
				18417757	MOLINA MICAELA ALEXANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
					MOLINA NORMA GLORIA	25-Salud	

20382525	MOLINA SUSANA						Consultorio
	BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	31542701	MUGETTI PAULA		
20303322	MONARDEZ ULISES				DIAMELA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era
	RICARDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				Categoría
			Consultorio	25276948	MUÑOZ CARLOS		
23822232	MONGE VIVIANA				EMIR	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
	ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				Categoría
			Consultorio	28777943	MUÑOZ CESAR ADRIAN	25-Salud	0638-Oficiales
31347204	MONTANI MARTIN	25-Salud	0638-Oficiales	30180517	MUÑOZ CLAUDIA		
22422285	MONTANI ROSANA				ISABEL	25-Salud	0624-Enfermera de Cir. y
	SILBINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				pers. de Est.
			Consultorio	28185121	MUÑOZ DIAZ LAURA		
22438272	MONTAÑEZ MARCELO				ROSARIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
	ANIBAL	25-Salud	0638-Oficiales				Consultorio
33539223	MONTIVERO MARIA			18061556	MUÑOZ GLORIA		
	JULIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		ESTHER	25-Salud	0624-Enfermera de Cir. y
			Consultorio				pers. de Est.
24141949	MORALES CLAUDIA			44019907	MUÑOZ HERNAN		
	ELENA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		ANTONIO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
26172902	MORALES DANIEL			26450819	MUÑOZ IVANA		
	OMAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		MARGARITA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Consultorio				Consultorio
32755977	MORALES DANIELA			14144004	MUÑOZ JORGE		
	ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		VIDAL	25-Salud	0638-Oficiales
			Consultorio	41221636	MUÑOZ JOSE		
30074738	MORALES				MARTIN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
	JORGE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				Categoría
			Consultorio	40485923	MUÑOZ JOSE MIGUEL	25-Salud	0638-Oficiales
23966546	MORALES MARTIN EDUARDO	25-Salud	0638-Oficiales	34921572	MUÑOZ LUCAS JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales
17893575	MORALES MYRIAM			35783769	MUÑOZ MACHUCA EZEQUIEL		
	PATRICIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		ALEJANDRO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
16133435	MORALES RENEE						Categoría
	ESTER	25-Salud	0637-Mucama de Piso	21917365	MUÑOZ MARCOS EUGENIO	25-Salud	0638-Oficiales
23851435	MORALES ROSANA			27394453	MUÑOZ MARIA		
	ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		LORENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
			Consultorio				Consultorio
23202449	MORAN			28600489	MUÑOZ MARIO ESTEBAN	25-Salud	0638-Oficiales
	CARINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	33453245	MUÑOZ YELEN		
			Consultorio		EDITH	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
32816099	MORAN GLADYS						Categoría
	NOEMI	25-Salud	0651-Auxilar de 3era	17047811	MURIÑO OLGA		
			Categoría		SUSANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
35104952	MORAN MAIRA			27409286	MURUA CAROLINA		
	YAMILA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era		MARIANA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
			Categoría	25199925	MUTUVERRIA HUGO		
29954001	MORAN NICOLAS				DANIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
	DARIO	25-Salud	0638-Oficiales	25199999	NASIF MARCELO FABIO	25-Salud	0638-Oficiales
20134068	MORCON RODOLFO			33653190	NAVARRO MARCOS		
	RUBEN	25-Salud	0639-Medio Oficiales		RUBEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
29621612	MORELLI MARIA DE LOS						Consultorio
	MILAGROS	25-Salud	0637-Mucama de Piso	36491186	NEGRE SORAYA		
42744384	MORENO ALEXIS EZEQUIEL	25-Salud	0638-Oficiales		ESTEFANIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
26213766	MORENO DIEGO ANGEL						Consultorio
	CRISTIAN	25-Salud	0638-Oficiales	24146657	NEGRE WALTER EDGAR	25-Salud	0638-Oficiales
27753061	MORENO JORGE JOSE			16385966	NEGRO MARIA		
	ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales		INES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
24400815	MORENO MIGUEL						Consultorio
	ALFREDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	34880026	NIEVA EUGENIA		
			Consultorio		SOLEDAD	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
25870386	MORENO TAYLOR MIGUEL						Categoría
	GASTON	25-Salud	0638-Oficiales	26504857	NIEVAS GABRIELA		
25426435	MORETA LORENA				ISABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y	14497339	NIEVAS JORGE		
			Consultorio		ALBERTO	25-Salud	0644-Segundo Cocinero
32765951	MORETTI BRAIAN			40485856	NIEVAS MELANY		
	GABRIEL	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral		NEREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y
41221509	MOREYRA ANGEL MARCELO	25-Salud	0638-Oficiales				Consultorio
21157414	MORINIGO DOMINGO			29049901	NIEVAS RUBEN		
	DANIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y		DARIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
			Consultorio				Categoría
32646369	MOTA MATIAS RODRIGO	25-Salud	0638-Oficiales	26698828	NOGUEIRA LUCERO SALVIO		
23579764	MOYANO GUSTAVO ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales		DOMINGO LUCIANO	25-Salud	0638-Oficiales
33757451	MOYANO JUAN GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales	38439344	NUNES ANTONELLA		
26718579	MOYANO MARIA				IVANA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era
	AMPARO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				Categoría

17809356	NUÑEZ CARLOS RUBEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25837134 27790810	OROZCO CARLOS MARIA OROZCO CAROLINA BEATRIZ	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0651-Auxilar de 3era Categoría
20136033	NUÑEZ JOSE ROLANDO	25-Salud	0638-Oficiales	16711833	OROZCO COSME ALBERTO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22650050	NUÑEZ JUAN CARLOS	25-Salud	0643-Primer Cocinero	18430481	OROZCO HORACIO JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales
21819246	NUÑEZ MARIA ROSA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	29181480	OROZCO MARIA DEL CARMEN NOEMI	25-Salud	0629-Unidad Coronaria y Nursery
34071276	NUÑEZ MAURO EZEQUIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	16902903 17911258 26213413	OROZCO OMAR ELEUTERIO OROZCO RITA NOEMI OROZCO ROBERTO	25-Salud 25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0637-Mucama de Piso 0638-Oficiales
20645172	NUÑEZ SILVIA PATRICIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	21626052 26467102	ORTIZ ADRIANA ESTER ORTIZ CLAUDIO ARIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
37192057	NUÑEZ TAMARA GABRIELA	25-Salud	0638-Oficiales	23920858	ORTIZ CRISTIAN ADRIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
39993884	OBLIGADO FACUNDO AGUSTIN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	26391971 27253170	ORTIZ DARIO MARTIN ORTIZ ERIKA VANINA	25-Salud 25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio 0638-Oficiales
20698794	OCHOA CARLOS	25-Salud	0643-Primer Cocinero	22786777	ORTIZ ESTELA RAQUEL	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
33654964	OCHOA GUILLERMO LEONARDO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	22062035	ORTIZ GLORIA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
27868653	OCHOA MARCOS SEBASTIAN	25-Salud	0642-Peones en Gral. 0638-Oficiales	33622980	ORTIZ GUSTAVO EZEQUIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
17911169	OCHOA MONICA MAGDALENA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	17639177 39090425	ORTIZ JULIA BEATRIZ ORTIZ LUCIA DE LOURDES	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso
17665351	OCHOA SILVIA MABEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales	16618504	ORTIZ MARGARITA TERESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
30157003	OJEDA ANTONIA DEOLINDA	25-Salud	0638-Oficiales	23278622	ORTIZ NORA EVANGELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21630877	OJEDA LETICIA ANTONIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	23172436	ORTIZ PATRICIO JAVIER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21897884	OJEDA MARISA NOEMI	25-Salud	0638-Oficiales	16310105	ORTIZ RAMON OSVALDO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
18078777	OJEDA MONICA GRACIELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	26614919	ORTIZ RAUL OSCAR	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
13521955	OJEDA OLGA NANCY	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24954879 27393589	ORTIZ WILMAR ADRIAN OTAZO ANDREA BEATRIZ	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0637-Mucama de Piso
25896198	OJEDA RAFAEL SERGIO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	26019545	OVEJERO MIGUEL ALEJANDRO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
30157060	OLGUIN ASTUDILLO OSVALDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27394451	OVIEDO HILDA LORENA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
29049963	OLGUIN DANIEL RAMON	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	30738706	OVIEDO PABLA SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25832929	OLGUIN GUSTAVO ADRIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	32633327	OVIEDO SILVINA MARISOL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
17123449	OLGUIN HECTOR DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales	14144610	OVIEDO SUSANA BEATRIZ	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
25628848	OLGUIN KARINA PAOLA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	27524873	OVIEDO SUSANA ELISA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26388143	OLGUIN PATRICIA VALERIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25854141 22752045	OYOLA FELIPE GABRIEL OYOLA HECTOR CLEMENTE	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0628-Enfermera de Piso y Consultorio
31342926	OLLARZABAL PABLO JESUS	25-Salud	0639-Medio Oficiales	31863448	OZUBKO ALEJANDRO TOMAS	25-Salud	0638-Oficiales
14648611	OLLIER MONICA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
37638061	OLMEDO GISELA DE LOS MILAGROS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
35644600	OLMOS IVANA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
27525471	ONTIVERO ANDREA CAROLINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
32808029	ONTIVEROS JOHANA IVANNA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría				
17671755	ORDOÑEZ MARIA ANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
31479426	ORELLANO LUCAS MATIAS	25-Salud	0638-Oficiales				
21630050	OROS LILIANA MARISA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría				

29813494	PAEZ DARIO MANUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22901093	ARMANDO PEREIRA IRMA TOMASA	25-Salud	0639-Medio Oficiales
36559455	PAEZ DOLLYS BRENDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17524834 22543699	PEREIRA JUAN CARLOS PEREYRA CARINA ROSANA	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0638-Oficiales
34060426	PAEZ ERIKA ROMINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27877841	PEREYRA JOFRE NESTOR FABIAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26915357	PAEZ HECTOR ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales				
26614995	PAEZ LILIANA ROXANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25870556 31246253 27222096	PEREYRA OSVALDO DAVID PEREYRA PABLO VICTOR PEREYRA PEDRO DANIEL	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0638-Oficiales
11979650	PAEZ ROSA REYES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22428194	PEREYRA RITA CAROLINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
35475394	PAEZ SABRINA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	14542244	PEREYRA ROSA ISIDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
31231287	PAEZ SERGIO ARCENIO	25-Salud	0638-Oficiales	26214753	PEREYRA RUBEN ADRIAN	25-Salud	0638-Oficiales
39797128	PALACIOS BLANCO MARIA BELEN	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	32824816	PEREYRA SERGIO DAVID	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
13721321	PALACIOS ESTER	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35315811	PEREZ DANIELA YANINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
30493254	PALLERO MARIO ALBERTO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	39137792	PEREZ DIEGO NICOLAS	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
33430768	PALMA MARISA TEOFILA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	31184129	PEREZ ERCA MARIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24990319	PALMERO VICTOR HUGO	25-Salud	0638-Oficiales				
93009272	PANGUE FUENTES JUDITH DEL PILAR	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24903360 34887699	PEREZ GUSTAVO DAVID PEREZ LUIS ARIEL	25-Salud 25-Salud	0638-Oficiales 0643-Primer Cocinero
24711737	PAONE JOSE ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	16051018	PEREZ MARIA ELSA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
20393239	PAROLA PERLA HAIDE	25-Salud	0637-Mucama de Piso	93030101	PEREZ PLAZA MANUEL ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
31365703	PARRA OLMEDO GUILLERMO ABEL	25-Salud	0638-Oficiales	27136226	PEREZ RAMON MARCELINO	25-Salud	0638-Oficiales
25565595	PARRILLA ALCARAZ NESTOR GENARO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	38220205	PEREZ RODRIGO MARTIN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
27394117	PARRILLA LAURA NATALIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	35884109	PERUCHINI MILBIA MELANIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26046020	PARRILLA PATRICIA ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	32038993	PESCETTO ROY ALEJANDRO	25-Salud	0639-Medio Oficiales
31347116	PARRILLA VALERIA SOLEDAD	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	28910751	PIGUILLEM JUAN MATIAS	25-Salud	0638-Oficiales
21680626	PASTRANA AIDA OFELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	41750563	PINELLI JUAN IGNACIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
35475422	PEDERNERA NELSON JOSE	25-Salud	0638-Oficiales	39992833	PINTO CUELLO BRAYAN NICOLAS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
12920490	PEDERNERA RICARDO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	26601687	PINTO MARCELA ADRIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26941768	PEDERNERA RICARDO AGUSTIN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	26320653	PIOMBO WILIAM HERNAN	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
35767978	PELLEGRINO GIULIANO	25-Salud	0638-Oficiales	25565431	PIRACES IGLESIAS CARLOS FEDERICO	25-Salud	0638-Oficiales
29399889	PELUCCIO IVANA ISABEL	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX	29222616	PITARO RITA SILVANA JAQUELINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23531817	PENCIN SANDRA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22379926	PIZARRO DALINDA ESTHER	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
25823251	PERAFAN MARCELA SILVANA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	26915286	PODETTI IVANA LORENA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24199923	PERALTA EDUARDO MARCELO	25-Salud	0638-Oficiales	24474958	PONCE EDGAR JOSE	25-Salud	0638-Oficiales
16971046	PERALTA ZULEMA NOEMI	25-Salud	0637-Mucama de Piso	40318692 24681157	PONCE EDUARDO YOEL PONCE LAURA MARGARITA	25-Salud	0638-Oficiales
32152675	PERAZZO ANALIA SOLEDAD	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
24389614	PEREIRA ARIEL ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales				
24299098	PEREIRA CARLOS GABRIEL	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	37640218	PONCE MARIA VIRGINIA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
31107133	PEREIRA DIEGO						

36942773	PONTORIERO NICOLAS MARTIN	25-Salud	0642-Peones en Gral.	35551812	QUIROGA ROBERTO RUBEN	25-Salud	Consultorio
30478381	PORTELA ANALIA ROMINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23896570	QUIROGA RODRIGUEZ JUAN PABLO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33093186	PORTILLO RIVERO EDGARDO EMANUEL	25-Salud	0638-Oficiales	26992531	QUIROGA ROXANA GABRIELA	25-Salud	0638-Oficiales
35768249	PRADEL SANCHEZ FABIAN MANUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26983524	QUIROGA VANINA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso
26213480	PRADO MARIA DEL ROSARIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24616989	QUISPE CLAUDIA JORDELINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
21803664	PRIETO DIONICIA SUSANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	43072729	RAMALLO LOURDES AILEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
16762467	PRIVITERA SILVIA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	32012437	RAMAZZOTTI BELEN SOLEDAD	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
27396923	PUERTA FLAVIO ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales	37296237	RAMIREZ GISELA ANAHI	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
25700466	PUERTAS ALEJANDRA EMERATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	28828030	RAMIREZ NATALIA SOLEDAD	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
20807928	PUERTAS AMADO CIPRIANO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29614867	RAMOS ALICIA LUCIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
34060096	PUERTAS EDGAR ARNALDO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30210440	RAMOS OSVALDO JULIO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
20326948	QUEVEDO CLAUDIA ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	33136558	REARTE LORENA ISABEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
31047354	QUEVEDO CLAUDIA MARGARITA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29028472	RECABARREN VALERIA DEL CARMEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
14787853	QUEVEDO HORACIO JOSE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	37599641	REFFORT WALTER JONATHAN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
30961425	QUEVEDO JUAN FRANCISCO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	26308371	REINOSO NESTOR FABIAN	25-Salud	0638-Oficiales
17328575	QUEVEDO MARIA BEATRIZ	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	21382562	RENOU MORAN HORACIO JOSE	25-Salud	0638-Oficiales
21599464	QUINTEROS GABRIEL NESTOR JESUS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17756924	RETA MIRTA ISABEL	25-Salud	0638-Oficiales
14493846	QUIÑONEZ ELIDE MABEL	25-Salud	0624-Enfermera de Cir. y pers. de Est.	18470728	RETA ROBERTO DANIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29639259	QUIROGA ANGEL ADRIAN	25-Salud	0642-Peones en Gral.	26556346	REVOL MARCELA VANESA	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
38438608	QUIROGA BRENDA ALEJANDRA DAMIANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24787429	REY GLADYS YOLANDA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
18380902	QUIROGA DANIEL HERNAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22060020	REYES SUSANA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
37296882	QUIROGA FRANCO AGUSTIN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29009552	REYNOSO MARIA NATALIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
22140190	QUIROGA JORGE PABLO	25-Salud	0638-Oficiales	37296870	REYNOSO VALERIA ESTER	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
18425329	QUIROGA LAURA GRACIELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	16839486	RICARTE OSCAR ADRIAN	25-Salud	0638-Oficiales
29724911	QUIROGA LILIANA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30567346	RICCA CARLOS DAMIAN	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
11914393	QUIROGA LIVIO EDGARDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	39992374	RIERA ROCIO ABIGAIL	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
32633464	QUIROGA LUIS MIGUEL	25-Salud	0638-Oficiales	34182574	RIGO MARIA PAULA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
35551803	QUIROGA MENICHELLI TATIANA NEREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28559167	RIQUERO MAURO IVAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33888032	QUIROGA MIGUEL ANGEL	25-Salud	0638-Oficiales	16133457	RIVAROLA JULIO CESAR	25-Salud	0639-Medio Oficiales
29621768	QUIROGA MILESI CECILIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	18636072	RIVAROLA NILDA MABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
27909776	QUIROGA PATRICIA GABRIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	33653129	RIVAS LUCIANA PAOLA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era
29232033	QUIROGA RAUL ALBERTO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y				

			Categoría				
37716651	RIVERO			12264492	VANESA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	GIMENA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría		ROMERO JORGE		
35883925	RIVERO MARIA			30208442	ERNESTO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	FLORENCIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio		ROMERO LAURA		
24620023	RIVERO MIRIAM			26023244	VIVIANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	ELIZABETH	25-Salud	0637-Mucama de Piso	32491692	ROMERO LUIS FRANCISCO	25-Salud	0638-Oficiales
39396447	RIVERO SOFIA				ROMERO MATIAS		
	PAMELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	21407679	SEBASTIAN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
23689642	ROBERI MARIANA				ROMERO MIRIAM		
	EMILSE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	11142132	ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
41750824	RODRIGUEZ AGUILAR SOFIA				ROMERO SANTIAGO		
	AGUSTINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	16110872	ESTANISLAO	25-Salud	0637-Mucama de Piso
20680652	RODRIGUEZ ELVES				ROMERO VILMA		
	ESTEVES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17524324	GRACIELA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
27752726	RODRIGUEZ ERICA				ROSALES ALBERTO		
	LORENA	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX	27143620	GABRIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33800533	RODRIGUEZ EUGENIA				ROSALES ALEJANDRO		
	CAROLINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	37716567	JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales
33567572	RODRIGUEZ EZEQUIEL				ROSALES CRISTIAN		
	EDUARDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34921752	MATIAS	25-Salud	0639-Medio Oficiales
35673503	RODRIGUEZ FERNANDO			27478186	ROSALES DANIEL GASTON	25-Salud	0638-Oficiales
	DANIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24719037	ROSALES DIEGO JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales
28646041	RODRIGUEZ GUEVARA ROSANA DEL				ROSALES FERNANDA		
	CARMEN	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X	16274986	ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33277640	RODRIGUEZ HECTOR			26414358	ROSALES JORGE EDGARDO	25-Salud	0638-Oficiales
	DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales	35315061	ROSALES JOSE ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales
22543097	RODRIGUEZ IVANA			22491352	ROSALES LUCAS JUAN	25-Salud	0638-Oficiales
	ESTER	25-Salud	0637-Mucama de Piso		ROSALES MARIANA DEL VALLE	25-Salud	0637-Mucama de Piso
16511447	RODRIGUEZ LIDIA			16275036	ROSALES ORACIO YBAR	25-Salud	0638-Oficiales
	NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30687529	ROSALES RAUL		
39993424	RODRIGUEZ LUCAS			27348783	EZEQUIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	AXEL	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	22755878	ROSALES ROBERTO MIGUEL	25-Salud	0638-Oficiales
20138352	RODRIGUEZ LUIS HECTOR				ROSALES SUSANA		
39091492	RODRIGUEZ MELISA	25-Salud	0638-Oficiales	37611441	CEFERINA	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX
	BETSABE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35768687	ROSELLO JUAN MANUEL	25-Salud	0638-Oficiales
26907912	RODRIGUEZ MIRIAN IVANA				ROWE		
	SOLEDAD	25-Salud	0643-Primer Cocinero	22172007	FLORENCIA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
16484259	RODRIGUEZ MONICA				RUIZ		
	GRACIELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	43551730	ADOLFO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32633302	RODRIGUEZ NANCY			24731091	RUIZ DIAZ JEREMIAS JOSE	25-Salud	0638-Oficiales
28439483	VANESA	25-Salud	0637-Mucama de Piso		RUIZ DIAZ RITA		
17037097	RODRIGUEZ PABLO DAVID	25-Salud	0638-Oficiales		ELBA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
	ROJAS HUGO			23545649	RUIZ MARCELA		
	MARCELO	25-Salud	0644-Segundo Cocinero		EDITH	25-Salud	0624-Enfermera de Cir. y pers. de Est.
21383406	ROJO JOSE ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales		SAA JORGE		
28720046	ROJO JUAN CARLOS	25-Salud	0638-Oficiales	29652551	FARID	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26052014	ROMERO ALEJANDRO				SAA NACIRA DEL VALLE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	JAVIER	25-Salud	0638-Oficiales	26585761			
16051070	ROMERO ANTONIA DEL				SAA VICTOR		
	CARMEN	25-Salud	0637-Mucama de Piso	16297569	ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales
17911100	ROMERO DANIEL				SAENZ CLAUDIA		
	ALFREDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17983273	ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
34060364	ROMERO DAVID				SAEZ ANDREA		
	MAXIMILIANO	25-Salud	0638-Oficiales	26239454	FABIANA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
26042666	ROMERO ESTER				SAEZ RICARDO ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales
	ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24719339	SAGRIPANTI CLAUDIA		
40026555	ROMERO FELIX FELIPE			16660869	HEYDEE	25-Salud	0637-Mucama de Piso
	ALFREDO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	25336691	SAIRES MIGUEL		
38751846	ROMERO GABRIEL				ANGEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	ENRIQUE	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
18254512	ROMERO GLADYS DEL						
	CARMEN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría				
30377548	ROMERO GUTIERREZ ROXANA						

35546712	SALA MARIA EUGENIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	21539242	SCHLOTTKE NORMA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
17544599	SALAS ANGEL ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	31839892	SCIPIONE MARIA BELEN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
33622937	SALAZAR JAIRO LEONEL	25-Salud	0638-Oficiales				
17426766	SALCEDO ROSA MARGARITA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	31996482 26518711	SEADE ABEL AUGUSTO SECCHI JULIA MARIA	25-Salud	0638-Oficiales 0651-Auxilar de 3era Categoría
24719209	SALDAÑA MARIA DE LOS ANGELES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27898674	SEPULVEDA JOSE RAMON	25-Salud	0638-Oficiales
25191626	SALDAÑA RICARDO JUAN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	37177037 30677548	SEPULVEDA KEVIN LIONEL SESE HERNAN GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales
21630834	SALGADO JORGE EDUARDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27541833 14035559	SILVA ANTONIO SILVA LUIS ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales 0639-Medio Oficiales
27434497	SALGAN MARTA CECILIA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	22463781 27686135	SILVA MARIA ISABEL SILVA NATALIA MARIA ROSA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20583077	SALINAS DIANA POMPEYA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	23571000	SILVA VIOLETA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22722707	SALINAS HUGO DOMINGO	25-Salud	0638-Oficiales				
23536235	SALVALAGGIO ROXANA LIDIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34648708	SIMARI DANTE EZEQUIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales
25765327	SALVATIERRA ADRIANA VERONICA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	25101930	SISSO MARIA ABIGAIL	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
12550947	SANCHEZ ALFREDO ROBERTO	25-Salud	0639-Medio Oficiales	21687919	SISTERNA OSCAR LEANDRO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
34389419	SANCHEZ CARLOS NAHUEL	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	27953967	SITJAS SILVIA SUSANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29835295	SANCHEZ CELMIRA NOELIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35765491 37090161	SIVOFF SERGIO GERARDO SOLOA CARLA ANTONELLA	25-Salud	0638-Oficiales
32646366	SANCHEZ CRISTIAN ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales	25394442	SOLOA PAOLA KARINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
39092209	SANCHEZ FERNANDO DANIEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
34921861	SANCHEZ HUGO MIGUEL	25-Salud	0638-Oficiales	24871118	SOLOA SILVIA PATRICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25249292	SANCHEZ JAVIER ALEJANDRO	25-Salud	0639-Medio Oficiales				
17123329	SANCHEZ JORGE ALBERTO	25-Salud	0637-Mucama de Piso	25512686 34700973	SOMBRA FAVIO DANIEL SOMBRA RODOLFO ANDRES	25-Salud	0638-Oficiales
21383597	SANCHEZ LUCINDA	25-Salud	0637-Mucama de Piso				
23274801	SANCHEZ MARIA TERESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	36415111 25132573	SORIA ENZO NAHUEL SORIA JULIO WALTER RAMON	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
23523670	SANCHEZ MARTIN	25-Salud	0638-Oficiales				
21621220	SANCHEZ NORA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	18095227 25233186	SOSA ANTONIO PURO SOSA ARIEL ANIBAL	25-Salud	0638-Oficiales
23637937	SANCHEZ ROBERTO MARIO	25-Salud	0638-Oficiales	25394461	SOSA CECILIA DANIELA	25-Salud	0639-Medio Oficiales
29226318	SANCHEZ ROBERTO NERIO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
29777108	SANCHEZ RODRIGO ADRIAN	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	14960589	SOSA CLARA YOLANDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
36711871	SANDER CARLA VANESA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	26813303 31801450	SOSA CRISTIAN ADRIAN SOSA DAIANA ESTER	25-Salud	0638-Oficiales
24299164	SANTANA IVAN DARIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	30651446	SOSA ELENA ESTER	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
93962239	SANTIBAÑEZ SANTIBAÑEZ EDDER ESTEBAN	25-Salud	0639-Medio Oficiales	35086588	SOSA ELIANA NOELY	25-Salud	0637-Mucama de Piso
23126274	SANTORUFFO MARIANA INES	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría				
16051181	SARMIENTO MARIA DOLORES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	32085685 14136002	SOSA FLORENCIA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
24779809	SARMIENTO VICTOR DANIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales	34700409	SOSA FRANCISCO SOSA GABRIELA MABEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso
13290928	SCAREL CARLOS ROLANDO	25-Salud	0638-Oficiales	27167109	SOSA GARRO MARIA BELEN	25-Salud	0638-Oficiales
							0651-Auxilar de 3era Categoría
							0650-Auxilar de 2da Categoría

20136192	SOSA GRACIELA DEL CARMEN	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27674034	ALEJANDRO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
35035775	SOSA HUGO EZEQUIEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	35849022	TAVECCHIO MELINA ELIZABETH	25-Salud	0637-Mucama de Piso
18181318	SOSA JORGE DANIEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	33702534	TEJADA MARCELO EMMANUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
37717146	SOSA JORGE DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales	31278253	TELLO BARROSO CYNTHIA GISELLE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
31434991	SOSA LIZ JENNIFER	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	20486524	TELLO CHIRINO CINTIA AMALIA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral
29733661	SOSA LORENA YANINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	18677276	TELLO JOSE MERCEDES	25-Salud	0639-Medio Oficiales
11395854	SOSA LUCIA ELENA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24047927	TELLO MONICA CEFERINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
17311064	SOSA LUIS DAMIAN	25-Salud	0638-Oficiales	27570335	TEN VERONICA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
10731800	SOSA LUISA ARINDA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	26476916	TOBARES ALEJANDRA SILVINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23707185	SOSA MARIA ALEJANDRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	32081401	TOBARES ALICIA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso
25668306	SOSA MARIA VERONICA	25-Salud	0643-Primer Cocinero	27453579	TOBARES CECILIA ROMINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32705652	SOSA MARISOL YAMILE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17781242	TOBARES RICARDO GERMAN	25-Salud	0639-Medio Oficiales
27393770	SOSA NIEVES ANALIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	24705127	TOLEDO SERGIO OMAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21630704	SOSA OSCAR GUSTAVO	25-Salud	0638-Oficiales	13688736	TORANZO RAMON IGNACIO	25-Salud	0638-Oficiales
27898608	SOSA OSVALDO FEDERICO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	32740976	TORRES ANA LAURA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22852285	SOSA RIVEROS SERGIO DANIEL	25-Salud	0639-Medio Oficiales	27783584	TORRES ANDREA DEL VALLE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20414894	SOSA SANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	17389393	TORRES ANTONIO RAMON	25-Salud	0638-Oficiales
20916096	SOSA SANDRA VIVIANA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	24705127	TORRES CARLOS ALBERTO	25-Salud	0640-Asensorista/ portero/ sereno
11984197	SOSA SANTIAGO FELIPE	25-Salud	0638-Oficiales	21182194	TORRES CEFERINO MIGUEL	25-Salud	0638-Oficiales
20326614	SOSA TERESA DEL CARMEN	25-Salud	0637-Mucama de Piso	37638778	TORRES CRISTIAN NICOLAS	25-Salud	0639-Medio Oficiales
31402201	SOSA VICTORIA LORENZA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24132877	TORRES DANIEL EGARDO	25-Salud	0638-Oficiales
29887548	SOSA WALTER JESUS	25-Salud	0638-Oficiales	38220445	TORRES DENISE MARIANELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
25710589	SOTO ROLANDO EDGAR	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	24299204	TORRES DIEGO GABRIEL	25-Salud	0638-Oficiales
22140117	STAMPANONI DANIEL JESUS	25-Salud	0638-Oficiales	16133380	TORRES ELVA NELLY	25-Salud	0637-Mucama de Piso
36033961	SUAREZ CARLA ELIANA	25-Salud	0627-A. Patóloga y Laboral	14323844	TORRES ELVA ROSA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
29522317	SUAREZ GABRIEL ISAIAS	25-Salud	0638-Oficiales	28990315	TORRES ENZO ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
18612193	SUAREZ ISOLINA JUANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26915010	TORRES GABRIELA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29232144	SUAREZ MARIO FEDERICO	25-Salud	0638-Oficiales	35765134	TORRES GOMEZ MARIA JOSE	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría
38751947	SUAREZ MAYCO ELIO	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos	26787914	TORRES HELVIO IVAN	25-Salud	0639-Medio Oficiales
27932607	SUAREZ MOLINA NATASCHA ANDREA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	26214189	TORRES KARINA VERONICA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
38439683	SUAREZ SERGIO RUBEN	25-Salud	0638-Oficiales	26395198	TORRES LOURDES GRISELDA	25-Salud	0649-Auxilar de 1era Categoría
29621704	SUAREZ ZABALZA OSCAR FERNANDO	25-Salud	0638-Oficiales	35884284	TORRES MARIA DIAMELA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
30298417	SURCHI MIRTHA SOLEDAD	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30154783	TORRES NATALIA VANESSA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
16310126	TANUZ RAUL VICENTE	25-Salud	0638-Oficiales	25991431	TORRES PAOLA		
24629935	TARIFA MYRIAM ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio				
20414435	TAVANTI FABIAN						

39797832	SOLEDAD TORRES PAULA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	31247412	VEGA CALDERON WILLIAN JOEL	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
	VIRGINIA TORRES RITA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	27376134	VEGA CARLOS GUILLERMO	25-Salud	0638-Oficiales
14546001	JOSEFA TORRES RITA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28960054	VEGA CLAUDIO ALEJANDRO	25-Salud	0638-Oficiales
30058029	SOLEDAD TORRES YANINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	20244311	VEGA DANIELA SILVANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
	SOLEDAD TORREZ CHAVEZ ERICA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	12442937	VEGA MARIANA ANDREA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
29887642	SUSANA TORREZ CHAVEZ VICTOR	25-Salud	0638-Oficiales	21539226	VEGA NILDA ZUSANA DEMETRIA	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X
31047749	ABEL TULA CECILIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	18574455	VEGA NORMA EDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
23688429	CRISTINA TULA MARIANO	25-Salud	0638-Oficiales	41095801	VELAZQUE HUGO CESAR	25-Salud	0638-Oficiales
34921993	UGAS REYES DAVID	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	38748912	VELAZQUE ROJOS LUCIANO RUBEN	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos
93111916	EUGENIO URQUIZA ANAHI	25-Salud	0630-Personal dest. a enfermos mentales	23066262	VELAZQUE ROJOS NICOLAS EMILIANO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
32778642	MARILEN URQUIZA DANIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	22802203	VELAZQUEZ GRISELDA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26372902	FERNANDA URQUIZA FABIO ARIEL	25-Salud	0638-Oficiales	36046557	VELAZQUEZ NORA BEATRIZ	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
30594213	URQUIZA GRISELDA ELVIRA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	35474977	VELAZQUEZ VANESA ALEJANDRA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
26983689	URQUIZA LAURA NATALIA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	28451523	VELAZQUEZ VELAZQUE ANGEL RAFAEL	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
25199694	URQUIZA MARIANA GISELA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	39090391	VELAZQUEZ VERONICA ALEJANDRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
36191728	URQUIZA SANDRA MABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	28091474	VELES JESSICA MICAELA	25-Salud	0637-Mucama de Piso
24118964	VALAROLO LETICIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	44075155	VELEZ LUCAS MATIAS	25-Salud	0638-Oficiales
31506979	VALDEZ BRENDA GUADALUPE	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	22190798	VELEZ RAMIREZ LUCAS NAHUEL	25-Salud	0638-Oficiales
39092197	VALDEZ CARLOS ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	38220884	VELIS FABIAN IGNACIO	25-Salud	0638-Oficiales
22140095	VALDEZ ELIANA MERCEDES	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	13290645	VENECIANO KAREN DAHYANA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
26257374	VALDEZ NADIA ANTONELLA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	34411760	VENEZIA HECTOR MARCIAL VERA EMANUEL	25-Salud	0638-Oficiales
39990523	ISABEL VALDEZ SILVIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	37192001	ANDRES VERAGUA CLAUDIA DANIELA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
17048046	VALDEZ YANINA ROSA LEANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	18292627	VERAGUA CLAUDIA DANIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
30043387	VALLEJO IRMA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	29887679	VERGARA LILIANA GRACIELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21383811	VALLEJO YANINA ANTONELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35916848	VETRUGNO MAURICIO NICOLAS	25-Salud	0638-Oficiales
29423349	VALLEJOS DEOLINDA JAQUELINA	25-Salud	0625-Auxiliar Técnico de RX	30071832	VETRUGNO MIGLIOZZI LUCAS MARTIN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
24442249	VALVERDE GONZALO ALFREDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27953714	VIALE ANDREA CARINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33943730	VAQUEL JOSE RICARDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	21922776	VIALE HUGO ORLANDO	25-Salud	0638-Oficiales
23066083	VARAS JESICA YANINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	35764998	VIALE JESUS NICOLAS	25-Salud	0638-Oficiales
34104389	VARGAS ROQUE JAVIER	25-Salud	0639-Medio Oficiales	32164862	VIALE LEANDRO NICOLAS	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
23952202				21789701	VIALE NATALIA VANESA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
					VICTORIO MARIA ISABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio

35915981	VIDAL VICTORIA BEATIRZ	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	26122041 29813129	GERARDO YSAGUIRREZ JUAN ARIEL ZABALA IRMA MABEL	25-Salud 25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio 0638-Oficiales 0630-Personal dest. a enfermos mentales
35767458	VIDELA ABARCA PEDRO GASTON	25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos 0638-Oficiales	32773604	ZABALLA GUSTAVO EMANUEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
25166098 28838897	VIDELA EDGAR FRANCISCO VIDELA NATALIA ROMINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	31342743	ZALAZAR ANTONIO NICOLAS	25-Salud	0636-Personal de lavadero y ropería
32624665	VIDMER REBECA MICAELA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27393831	ZALAZAR MARIA GRISELDA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio 0638-Oficiales
24862905	VIETTI VIRGINIA MALVINA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	36349464 21382087	ZAMBRANO HECTOR IVAN ZANGLA VELASQUEZ REYNA IRMA	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso
31977971	VIEYRA RITA TERESA	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30687277	ZAPATA HUGO ORLANDO	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
18157666	VILCHES LILIANA ELIZABETH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27544183	ZAPATA MARTA EDITH	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
20709261	VILCHEZ CARLOS ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales	27541838	ZAPATA PATRICIA NOEMI	25-Salud	0637-Mucama de Piso
22352997 12850684	VILLAGRAN OSCAR VILLARROEL ANTONIO ERNESTO	25-Salud	0631-Ayudante de Rayos X 0628-Enfermera de Piso y Consultorio	26806160 23483399	ZARANDON JORGE ALBERTO ZARANDON SONIA MABEL	25-Salud 25-Salud	0635-Camilleros y Fotógrafos 0637-Mucama de Piso
25668357	VILLEGA ANDREA DEL CARMEN	25-Salud	0638-Oficiales	28373944	ZARANDON SONIA MABEL ZAVALA DAVID EDGARDO	25-Salud	0642-Peones en Gral.
41769642	VILLEGAS AXEL EMANUEL	25-Salud	0638-Oficiales	30346583	ZAVALA PATRICIA NOEMI	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
33539117	VILLEGAS CRISTHIAN ANDRES	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	23107700 23688425 26587407	ZAVALA SILVIA ROSANA ZELADA LUIS ALBERTO ZELARAYAN LUCIANO ALFREDO	25-Salud 25-Salud	0637-Mucama de Piso 0638-Oficiales 0638-Oficiales
24153579 14714685	VILLEGAS DOMINGO OSCAR VILLEGAS ERNESTO SALVADOR	25-Salud	0642-Peones en Gral. 0637-Mucama de Piso	26683322	ZETA PAEZ MARIA DE LOS MILAGROS	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
22543350	VILLEGAS GABRIELA REGINA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	41200914	ZINNA LUCA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
21998494 33440841	VILLEGAS JOSE LUIS VILLEGAS LETICIA NOEMI	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría	Art. 3°. - Prorrogar desde el 1 de enero del 2024 y hasta el 30 de septiembre del 2024, la vigencia de los contratos de prestación de servicios de los agentes que a continuación se detallan:			
28486089	VILLEGAS LORENA LETICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	DNI 27074407	APELLIDO Y NOMBRE AGÜERO VERONICA VALERIA	CONVENIO 13-Carrera Sanitaria	FUNCION 0281-Profesional D
18503115	VILLEGAS MARIA CRISTINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría	27376077	ARROYUELO MARTA ANDREA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
23637690	VILLEGAS ROSA ISABEL	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30096527	BARZOLA RAUL CLEMENTE	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
34877993	VILLEGAS TOBARES ANABEL NATALIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30478481	BAUTISTA STELLA MARIS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
37717500	VIVAS MARIA EMILIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	27953709	FERNANDEZ IVANA CECILIA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
17075299	VIVAS MIGUEL ANGEL	25-Salud	0637-Mucama de Piso	23202418	FERNANDEZ MARIA ALICIA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
20414550	WANZO MARIA ELVIRA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	30364907	FERREYRA MARIA CRISTINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
35198931	WIDMER MELANIE SAMANTA	25-Salud	0650-Auxilar de 2da Categoría	25870181	LLAMBIAS GABRIELA NOEMI	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
32023266	WOJTOWICZ NOELIA CECILIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	34792525	LOPEZ LAURA LUMILA	13-Carrera Sanitaria	0288-Técnico B
28227167	YACANTE JOSE ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales	27220218	PAEZ GABRIEL ALEJANDRO	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
27348760 21591316	YBAÑEZ JUAN CARLOS YBARRA MYRIAM DEL VALLE	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio	25394009	PEREYRA MARIA DE LOS ANGELES	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
17123319	YGLESIAS ELSA BEATRIZ	25-Salud	0637-Mucama de Piso	30345539	POMA LORENA PAOLA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
24086595	YOERG MARIO			14144143	PONCE LUCIA DEL CARMEN	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D

25166993	RAMON MONICA CLEOFAS	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
26930730	RIOS VIVIANA GEMINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
30687425	ROJO CRISTINA	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
23637908	VELA ANDREA JUDITH	13-Carrera Sanitaria	0287-Técnico C
28008729	VILLAGRA ROSA LAURA	13-Carrera Sanitaria	0281-Profesional D
31716871	ABARCA HEIDI NATALIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
14035421	ALANIZ NORMA LUJAN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
21699082	BAGALONI ALEJANDRA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
16446764	BARROSO AMERICO	25-Salud	0638-Oficiales
25668361	BARROSO PEDRO JOSE	25-Salud	0638-Oficiales
17665436	BARROSO SANDRA EDITH	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
26941588	CACACE NAVARRO HECTOR RAFAEL	25-Salud	0638-Oficiales
17665257	CANALE MARIA ADRIANA	25-Salud	0650-Auxiliar de 2da Categoría
33539316	CASENTINI ZEBALLOS CECILIA BELEN	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
31518313	DEVIA JOHANA DAVINA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
22543056	FONTANA JORGE NATALIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
24681127	FUNES MARTA ALICIA	25-Salud	0628-Enfermera de Piso y Consultorio
21947740	GATICA JOSE LUIS	25-Salud	0638-Oficiales
33957959	GOMEZ MARTIN MAXIMILIANO	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
32581143	GONZALEZ CORTEZ MARIA DE LAS MERCEDES	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
24061091	HENRIQUEZ GASTON	25-Salud	0638-Oficiales
31092835	HEREDIA HECTOR ESTEBAN	25-Salud	0638-Oficiales
29241086	LEONE BRUNO EDGAR	25-Salud	0638-Oficiales
34485530	LEYES KEVIN ABEL	25-Salud	0638-Oficiales
32915940	LIONE SAEZ GUSTAVO ANTONIO	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
26770419	LUCERO ELIO BERNABE	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
31402214	MIRANDA VICTOR HUGO	25-Salud	0638-Oficiales
34701090	MUÑOZ JESUS MATIAS	25-Salud	0638-Oficiales
29329564	NOLLAC CARLOS ALBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
16424972	OCAÑA JORGE NOLBERTO	25-Salud	0638-Oficiales
12056081	PAREDES ESTEBAN AMERICO	25-Salud	0638-Oficiales
12711573	PEREZ JOSE ANTONIO	25-Salud	0638-Oficiales
27494053	PEREZ VERONICA CECILIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
23688391	PRADO CAROLINA BELEN	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
25225290	REINOSO SERGIO DARIO	25-Salud	0638-Oficiales
25406942	ROVITO DANIEL HERNAN	25-Salud	0638-Oficiales
35764812	SAAVEDRA ISAIAS EZEQUIEL	25-Salud	0638-Oficiales
27468359	SOSA CARLOS FABIAN	25-Salud	0638-Oficiales
32724090	SOSA WALTER FERNANDO	25-Salud	0638-Oficiales

40210024	TERRASANTA BAGALONI MORA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
23378237	TRIAS HERNAN RENE	25-Salud	0638-Oficiales
22159569	TUNINETTI PEDRO GUSTAVO	25-Salud	0638-Oficiales
23707665	VELAZQUEZ SILVIA CLAUDIA	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría
26787948	VILLEGAS GUSTAVO ALFREDO	25-Salud	0638-Oficiales
Art. 4°.- Regularizar la situación contractual de los agentes que a continuación se detallan, prorrogando sus contratos de prestación de servicios hasta el 30 de septiembre de 2024:			
DNI	APELLIDO Y NOMBRE	CONVENIO	FUNCION
30677610	BELTRAN MIRIAN VANESA	25-Salud	0651-Auxilar de 3era Categoría
30754664	GARRO RETA DANIEL	25-Salud	0638-Oficiales
22140772	PEREZ ADRIANA ISABEL	25-Salud	0649-Auxiliar de 1era Categoría

Art. 5°.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes.-

Art. 6°.- Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley Nº VIII-0256- 2004.-

Art. 7°.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Recursos Humanos, Despacho, Dirección de Infraestructura Hospitalaria y Centros de Salud, Subdirección Auditoría Sanitaria, Dirección Prevención y Promoción de la Salud, Dirección Maternidad e Infancia, Hospital Pediátrico San Luis, Centro Oncológico Integral, Dirección Maternidad Dra. Teresita Baigorria, Hospital de Salud Mental, Dirección Atención Primaria de la Salud San Luis, Hospital Juan Domingo Perón Villa Mercedes, Dirección Atención Primaria de la Salud Departamento General Pedernera, Dirección Medicina del Interior, Dirección Sistema de Emergencias Médicas Provincial (S.E.M.PRO.), Dirección General de Gestión Administrativa y R.R.H.H., Subdirección Emergencia Sanitaria, Subdirección Incluir Salud, Subdirección Movilidad, Subdirección Servicios Tercerizados, Dirección Autogestión Hospitalaria, Dirección Recursos Humanos, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P), Dirección Fármacos e Insumos Médicos, Dirección de Epidemiología y Bioestadística, Dirección Salud Sexual Reproductiva y No Reproductiva, Centro Único de Coordinación de Ablación e Implantes de la Provincia de San Luis (C.U.C.A.I), Maternidad Villa Mercedes y Subdirección Laboratorio de Salud Pública.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública .-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO Nº 6381-MdeS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-5141001/24, por el cual se gestiona el pago a favor de la firma ALVAREZ HECTOR JOSE MARIA C.U.I.T: 20-23083830-6, en concepto de servicios profesionales prestados para el dictado de Curso Intensivo en Doppler Transcraneal, teórico-práctico, destinados al Hospital Central Ramón Carrillo y Programa Centro Único de Coordinación de Ablación e Implantes (C.U.C.A.I.), durante los días 03, 04 y 05 de junio de 2024, y;
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 1194742/24, obra Factura C Nº 00002-00000102, por la suma de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), presentada por la firma ALVAREZ HECTOR JOSE MARIA C.U.I.T: 20-23083830-6;
Que en act. DOCEXT 1194744/24, obra recepción conforme respecto de los servicios prestados por la firma ALVAREZ HECTOR JOSE MARIA C.U.I.T: 20-23083830-6;
Que en act. PREV 10281273/24, obra imputación preventiva del gasto;
Que en act. DICLEG 806957/24, la Asesoría Legal del Ministerio de Salud, no formula objeciones al respecto, sugiriendo continuar con el dictado del acto administrativo pertinente;

Que en act. NOTAMP 773604/24, ha tomado intervención de su competencia Contaduría General de la Provincia;
Que en act. DCFIS 117573/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1º.- Reconocer a favor de la firma ALVAREZ HECTOR JOSE MARIA C.U.I.T: 20-23083830-6, el pago por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 800.000,00), según Factura C N° 00002-00000102, obrante en act. 1194742/24 del EXD-0000-5141001/24, en concepto de servicios profesionales prestados para el dictado de Curso Intensivo en Doppler Transcraneal, teórico – práctico, destinados al Hospital Central Ramón Carrillo y Programa Centro Único de Coordinación de Ablación e Implantes (C.U.C.A.I.), durante los días 03, 04 y 05 de junio de 2024.-
- Art. 2º.- Imputar el presente gasto, a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:
- | INSTITUCIONAL | PROGRAMÁTICA | FUENTE | OBJETO | IMPORTE |
|------------------|----------------|---------|-----------------|--------------|
| InsJurJ.Aux.U.E. | ProgSubProyAct | D1D2 D3 | IncPrinPar Subp | |
| 1 25 00 10 | 16 00 00 00 | 4 48 00 | 3 4 5 000 | \$800.000,00 |
- Art. 3º.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
- Art. 4º.- Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-
- Art. 5º.- Pasar las presentes actuaciones al Programa Centro Único de Coordinación de Ablación e Implantes (C.U.C.A.I.), a sus efectos.-
- Art. 6º.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia y Tesorería General de la Provincia.-
- Art. 7º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
- Art. 8º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Claudia Sara Spagnuolo
Néstor Alberto Ordoñez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

DECRETO N° 6303-SGG-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

- VISTO:
El EXD-0000-7011352/24; y,
CONSIDERANDO:
Que mediante Decreto N° 4086-SGG-2024, se homologó el Contrato de Prestación de Servicios, correspondiente al señor Jorge Luis Aostri, D.N.I. N° 13.290.578, para cumplir funciones en el Ministerio de Salud;
Que a través de nota de fecha 1 de julio del año 2024, el señor Jorge Luis Aostri, D.N.I. N° 13.290.578, presentó su renuncia al mencionado Contrato;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1º.- Aceptar a partir del día 1 de julio del año 2024, la renuncia presentada por el señor Jorge Luis Aostri, D.N.I. N° 13.290.578 al Contrato de Prestación de Servicios, homologado por Decreto N° 4086-SGG-2024.-
- Art. 2º.- Hacer saber a: Dirección de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Dirección Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.), Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis y al interesado.-
- Art. 3º.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.-
- Art. 4º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Romina Andrea Carbonell

DECRETO N° 6304-SGG-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

- VISTO:
El EXD-0000-7050293/24, y;
CONSIDERANDO:

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 2-SGG-2023, ratificado por Ley N° V-1120-2024, determinó los Ministerios y Secretarías que estarán a cargo del despacho de los negocios de la Provincia que competen al Poder Ejecutivo;

- Que asimismo faculta al Poder Ejecutivo a dictar las normas inherentes al funcionamiento y desarrollo de los organismos que integran su competencia, como así también crear estructuras orgánico-funcionales que integren las respectivas jurisdicciones ministeriales y de la Secretaría General de la Gobernación, modificarlos, suprimirlos, agruparlos, o reorganizarlos cuando existan razones de conveniencia para el mejor manejo de los negocios de la Provincia, con las denominaciones, funciones, atribuciones, responsabilidades que a ese efecto les asigne;
- Que por Decreto N° 29-SGG-2023, se conformó la estructura orgánico funcional de la Secretaría General de la Gobernación, contemplando en el punto 1.12 del Art. 1º la Sub dirección Jóvenes Becarios y en el punto 1.12.1 el Área Formación y Capacitación;
- Que a través de su Art. 2º se les asignan las siguientes funciones: - Entender en la organización, capacitación, formación y seguimiento de los programas de jóvenes becarios existentes y/o los que en el futuro se implementen; - Fomentar la capacitación de los jóvenes mediante la realización de procesos de entrenamiento en empresas privadas, facilitando y promoviendo la transición de los mismos hacia el empleo formal; -Velar por el cabal cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y permanencia de los beneficiarios; - Propender al desarrollo de herramientas, conocimientos y habilidades que sean de utilidad para aumentar su empleabilidad y sus posibilidades de insertarse en el ámbito laboral, motivando a las empresas a establecer un vínculo formal con el beneficiario;
- Que siendo política central de ésta gestión de Gobierno la educación permanente como derecho del individuo que se extiende a lo largo de toda su vida, integrando las acciones de la educación formal con las de educación no formal, por Decreto N° 3033-SGG-2024 se modificó el espíritu del Plan “22AG”, transformándolo en un incentivo a la formación y capacitación, mejorando de esta manera las oportunidades de inserción laboral de los beneficiarios mediante una mayor cualificación educativa y formación de una fuerza laboral calificada, procurando con este cambio, una verdadera redistribución de oportunidades y asegurando políticas públicas sociales en pos de garantizar la formación integral de los jóvenes;
- Que a los fines de posibilitar la ejecución de las competencias asignadas a dicha Secretaría, es preciso delinear la nueva estructura organizativa de los organismos referenciados, siendo necesario adecuar las diferentes unidades de organización que lo integran para el cumplimiento de las misiones y funciones pertinentes;
- Que dicha adecuación, orgánico funcional, se realiza con el objeto de asegurar que las atribuciones, deberes y responsabilidades de las dependencias estatales, se desarrollen con una mayor eficacia, eficiencia, transparencia y celeridad;
- Que por lo antes expuesto, resulta necesario modificar el Decreto N° 29-SGG-2023 en su parte pertinente;
- Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

- Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el Art. 35 del Decreto N° 2-SGG-2023, ratificado por Ley N° V-1120-2024.-
- Art. 2º.- Modificar en su parte pertinente el Art. 1º del Decreto N° 29-SGG-2023:
- “1.12 Dirección Jóvenes Becarios
1.12.1 Sub Dirección Jóvenes Becarios
1.12.2 Área Formación y Capacitación”
- Art. 3º.- Modificar en su parte pertinente el Art. 2º del Decreto N° 29-SGG-2023, estableciendo las siguientes funciones a las dependencias que a continuación se detallan:
- 1.12 DIRECCIÓN JÓVENES BECARIOS
- a) Entender en la organización, capacitación, formación y seguimiento de los programas de jóvenes becarios existentes y/o los que en el futuro se implementen.
- b) Llevar adelante tareas diarias necesarias para mantener las metas y objetivos de la Dirección de manera fluida con una planificación acorde a cada programa;
- 1.12.1 SUB DIRECCIÓN JÓVENES BECARIOS
- a) Asistir a la Dirección en la organización, capacitación, formación y seguimiento de los programas de jóvenes becarios existentes y/o los que en el futuro se implementen;
- b) Coordinar y gestionar las acciones que le sean encomendadas por la Dirección;
- c) Garantizar la eficiencia y efectividad en la ejecución de las tareas desarrolladas por la Dirección;

d) Velar por el cabal cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y permanencia de los beneficiarios de los distintos programas que se encuentran bajo la órbita de la Dirección;

1.12.2 ÁREA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

a) Fomentar la capacitación de los jóvenes mediante la realización de procesos de entrenamiento en empresas privadas, facilitando y promoviendo la transición de los mismos hacia el empleo formal;

b) Propender al desarrollo de herramientas, conocimientos y habilidades que sean de utilidad para aumentar su empleabilidad y sus posibilidades de insertarse en el ámbito laboral, motivando a las empresas a establecer un vínculo formal con el beneficiario.

c) Coordinar y gestionar la suscripción de convenios de cooperación con entidades públicas/privadas/gubernamentales y no gubernamentales para el cumplimiento de los objetivos de los distintos programas que se encuentran bajo la órbita de la Dirección;

Art. 4°.- Derogar toda otra norma que se oponga a lo establecido en el presente Decreto.-

Art. 5°.- El Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, a través del Área correspondiente deberá efectuar las modificaciones presupuestarias y/o reasignación de partidas como consecuencia de lo dispuesto por el presente Decreto.-

Art. 6°.- La Secretaría General de la Gobernación realizará la reubicación del personal para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a: todos los Ministerios y Secretarías de Estado del Poder Ejecutivo Provincial, Contaduría General de la Provincia, Dirección de Presupuesto Público, Dirección de Recursos Humanos, al Instituto de la Firma Digital y a todas las áreas dependientes de la Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6305-SGG-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-7030689/24, y;
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 91224/24 obra Contrato de Prestación de Servicios, suscrito en fecha 4 de julio del año 2024;
Que la Cláusula Primera del Contrato citado, establece el lugar donde prestará servicios la Contratada y la Cláusula Segunda fija la remuneración mensual que percibirá;
Que la Cláusula Quinta establece la vigencia del Contrato mencionado, pudiendo prorrogarse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;
Que en act. INFORM 383557/24, la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública informa el costo presupuestario, en tanto que en act. INFORM 383559/24 detalla la partida presupuestaria con la que se atenderá el presente gasto;
Que en act. INFORM 383584/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia informando que el presente caso se encuentra encuadrado en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el Art. 18 del Decreto N° 150-SGG-2023, modificado por el Decreto N° 704-SGG-2023, ratificados por Ley N° V-1118-2024.-

Art.2°.- Homologar el Contrato de Prestación de Servicios, obrante en act. DOCEXT 91224/24, estableciendo su vigencia a partir de la fecha del presente y hasta el 30 de Septiembre del año 2024.-

Art.3°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN						
Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Act.	Fte.Fto.	Inc.
1	22	10	01	01	1-01	1

Art.4°.- Hacer saber a: Dirección de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.) y a la interesada.-

Art.5°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6306-SGG-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-5200072/24; y,
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 91178/24 obran Contratos de Prestación de Servicios, suscriptos en fecha 20 de mayo del año 2024;
Que la Cláusula Primera de los Contratos citados, establece el lugar donde prestarán servicios los Contratados, cumpliendo funciones en el Ministerio de Seguridad y la Cláusula Segunda fija la remuneración mensual que percibirán;
Que la Cláusula Quinta establece la vigencia de los Contratos mencionados, pudiendo prorrogarse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;
Que en act. INFORM 379935/24, la Dirección de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública informa el costo presupuestario, en tanto que en act. INFORM 377910/24 detalla la partida presupuestaria con la que se atenderá el presente gasto;
Que en act. INFORM 380598/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia informando que el presente caso se encuentra encuadrado en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1°.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el Art. 18 del Decreto N° 150-SGG-2023, modificado por el Decreto N° 704-SGG-2023, ratificados por Ley N° V-1118-2024.-

Art.2°.- Homologar los Contratos de Prestación de Servicios, obrantes en act. DOCEXT 91178/24, estableciendo su vigencia a partir de la fecha del presente y hasta el 30 de Septiembre del año 2024.-

Art.3°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN						
Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Act.	Fte.Fto.	Inc.
1	22	10	01	01	1-01	1

Art.4°.- Hacer saber a: Dirección de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.) y a los interesados.-

Art.5°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.6°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

DECRETO N° 6307-SGG-SAYDS-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0-6120337/24, y;
CONSIDERANDO:
Que mediante Decretos N° 1202-SGG-SAYDS-2024, N° 1779-SGG-SAYDS-2024, N° 3417-SGG-SAYDS-2024, N° 1999-SGG-SAYDS-2024, N° 3034-SGG-SAYDS-2024, N° 3326-SGG-SAYDS-2024 y N° 3416-SGG-SAYDS-2024; se homologaron los Contratos de Servicios suscriptos oportunamente entre el Estado Provincia de San Luis, representado por la señora Directora de la Coordinación General dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. MARÍA EUGENIA PEREZ CUBERO, D.N.I. N° 33.099.146, por una parte y los

señores PÉREZ STEFANI AINELEN, D.N.I. N° 38.439.040; MALAVASI AGUSTÍN, D.N.I. N° 31.184.001; SOSA MARTÍN IVÁN, D.N.I. N° 39.090.329; BERAUDO MATÍAS EZEQUIEL, D.N.I. N° 39.090.128; LANDRIEL FLORENCIA NAHIR, D.N.I. 35.579.895, ROSALES LEONEL JESÚS, D.N.I. 33.275.885; GÓMEZ TORRES YESICA JOHANA, D.N.I. 32.038.553 y MOYANO JENNIFER MARÍA ELIZABETH, D.N.I. 36.775.983; por la otra; y, por el señor Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable Abogado FEDERICO JAVIER CACACE, D.N.I. 28.157.682, por una parte y los señores GIL JOFRÉ JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 40.486.248; RODRIGUEZ, IVAN ARIEL, D.N.I. N° 38.259.391 y FERNÁNDEZ MARTÍN MIGUEL, D.N.I. N° 22.258.776; por la otra;

Que en act. DOCEXT 3759876/24, obran Actas Acuerdo suscriptas entre el Estado Provincia de San Luis, representado por el señor Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable Abogado FEDERICO JAVIER CACACE, D.N.I. 28.157.682, por una parte y los señores PÉREZ STEFANI AINELEN, D.N.I. N° 38.439.040; MALAVASI AGUSTÍN, D.N.I. N° 31.184.001; SOSA MARTÍN IVÁN, D.N.I. N° 39.090.329; BERAUDO MATÍAS EZEQUIEL, D.N.I. N° 39.090.128; LANDRIEL FLORENCIA NAHIR, D.N.I. 35.579.895, ROSALES LEONEL JESÚS, D.N.I. 33.275.885; GÓMEZ TORRES YESICA JOHANA, D.N.I. 32.038.553; MOYANO JENNIFER MARÍA ELIZABETH, D.N.I. 36.775.983; GIL JOFRÉ JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 40.486.248; RODRIGUEZ, IVÁN ARIEL, D.N.I. N° 38.259.391 y FERNÁNDEZ MARTÍN MIGUEL, D.N.I. N° 22.258.776; por la otra, mediante las cuales se modifican la cláusulas segunda y tercera, en lo que respecta a la remuneración que se abonará por los servicios brindados y la vigencia de los referidos contratos;

Que la Cláusula Tercera establece la vigencia del Contrato, pudiendo prorrogarse por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es propósito prorrogar a partir del 01 de julio del año 2024 y hasta el 30 de septiembre del año 2024, los Contratos de Servicios referenciados;

Que en act. PREV 10327143/24, obra comprobante de imputación preventiva del gasto por la suma de PESOS CATORCE MILLONES DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 14.010.000,00);

Que en act. DICLEG 3760875/24, obra dictamen legal emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sin formular objeciones legales;

Que en act. NOTAMP 775052/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia, informando que correspondería el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo que homologue las actas acuerdo adjuntas, encuadrando el presente en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto 2863-MC-2004, modificado por el Decreto 575-MHIP-2024 y Art. 100 Inc. f) de la Ley VIII-0256-2004, sustituido mediante la Ley VIII-0867-2013;

Que en act. DCFIS 118192/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024, Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004, sustituido mediante la Ley N° VIII-0867-2013.-

Art. 2°.- Prorrogar a partir del 01 de julio del año 2024 y hasta el 30 de septiembre del año 2024 los Contratos de Servicios suscriptos entre el Estado Provincia de San Luis, representado por la señora Directora de la Coordinación General dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Dra. MARÍA EUGENIA PEREZ CUBERO, D.N.I. N° 33.099.146, por una parte y los señores PÉREZ STEFANI AINELEN, D.N.I. N° 38.439.040; MALAVASI AGUSTÍN, D.N.I. N° 31.184.001; SOSA MARTÍN IVÁN, D.N.I. N° 39.090.329; BERAUDO MATÍAS EZEQUIEL, D.N.I. N° 39.090.128; LANDRIEL FLORENCIA NAHIR, D.N.I. 35.579.895, ROSALES LEONEL JESÚS, D.N.I. 33.275.885; GÓMEZ TORRES YESICA JOHANA, D.N.I. 32.038.553 y MOYANO JENNIFER MARÍA ELIZABETH, D.N.I. 36.775.983; por la otra; y, por el señor Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable Abogado FEDERICO JAVIER CACACE, D.N.I. 28.157.682, por una parte y los señores GIL JOFRÉ JUAN ALBERTO, D.N.I. N° 40.486.248; RODRIGUEZ, IVAN ARIEL, D.N.I. N° 38.259.391 y FERNÁNDEZ MARTÍN MIGUEL, D.N.I. N° 22.258.776.-

Art. 3°.- Homologar las Actas Acuerdo a los Contratos de Servicios, obrantes en act. DOCEXT 3759876/24, estableciendo su vigencia a partir del 01 de julio del año 2024 y hasta el 30 de septiembre del año 2024.-

Art. 4°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Fte.Fto.	Inc.	Ppal.	Parc.	Importe
1	22	28	27	1-01	3	4	9	\$14.010.000,00

Art. 5°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 6°.- Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, en los términos del Art. 54° y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 7°.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Coordinación General dependiente de la Secretaria

de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por su intermedio notificar a los interesados.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Federico Javier Cacace
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DECRETO N° 6308-SGG-ST-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD 0000-7120540/24, y;
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 803164/24 obra renuncia presentada por el señor EDUARDO SEBASTIAN OJEDA ESCOBEDO, D.N.I. N° 39.137.860, al cargo de Asesor Legal de la Secretaría de Estado de Transporte, dispuesto por Decreto N° 619-SGG-ST-2023 (act. DOCEXT 803163/24);

Por ello y en uso de sus atribuciones;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Aceptar, a partir del 12 de Julio de 2024, la renuncia presentada por el señor EDUARDO SEBASTIAN OJEDA ESCOBEDO, D.N.I. N° 39.137.860, al cargo de Asesor Legal de la Secretaría de Estado de Transporte.-

Art. 2°.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.) y al interesado.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado de Transporte y la señora Secretaria General de la Gobernación.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Víctor Andrés Cianchino Chiofalo
Romina Andrea Carbonell

DECRETO N° 6309-SGG-ST-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD 0000-7010795/24 por el cual la Secretaría de Estado de Transporte tramita distribución de un subsidio para las empresas de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, y;

CONSIDERANDO:
Que el aporte de este subsidio es de vital importancia para el sostenimiento, mantenimiento y efectivo funcionamiento del Sistema de Transporte Automotor Interurbano de la Provincia, por lo que en act. NOTAB 100073529/24 la señora Directora de Transporte tramita distribución de subsidio para las empresas de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, correspondiente al mes de Julio de 2024, solicitando que el pago que correspondería al Gobierno Nacional lo distribuya la Provincia con fondos provinciales;

Que en act. PTPREC 56018/24 obra planilla de solicitud de transferencia de créditos presupuestarios por la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 84/100 (\$ 215.522.292,84);

Que en act. INFORM 383444/24 obra informe N° 365-DPP-2024 emitido por la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8° y 9° de la Ley N° VIII-0253-2023;

Que en act. DICTLE 9822/24 obra dictamen legal de la Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Transporte, sin formular objeciones legales al trámite;

Que en act. NOTAMP 777284/24 toma intervención Contaduría General de la Provincia informando que correspondería el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo que autorice la transferencia de créditos presupuestarios y que disponga el otorgamiento de los subsidios a las empresas y por los montos indicados, con cargo a rendir cuenta documentada de la inversión del mismo, encuadrando el caso en el Art. 5° de la Ley N° VIII-0256-2004 y exceptuándolo

de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto N° 131-MHIP-2024;
Que en act. DICFIS 118479/24 toma vista Fiscalía de Estado de donde surge que estarían dadas las condiciones para proceder al dictado del acto administrativo conforme al Art. 5° de la Ley N° VIII-0256-2004;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8° y 9° de la Ley N° VIII-0253-2023, en el Art. 5° de la Ley N° VIII-0256-2004 y exceptuar de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto N° 131-MHIP-2024.-

Art. 2°.- Modificar en el Presupuesto vigente el Recurso que a continuación se detalla:

Ampliar:

1- Recursos de la Administración Central

1- Recursos Corrientes

1- Ingresos Tributarios

3- Impuestos Federales - de Libre Disponibilidad

01- Coparticipación Federal Ley N° 23548 215.522.292,84

Art. 3°.- Modificar en el Presupuesto vigente la siguiente partida presupuestaria:

Ampliar:

Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Fte.Fto.	Inc.	Ppal.	Importe
------	------	------	-------	----------	------	-------	---------

1	22	31	32	1-01	5	1	215.522.292,84
---	----	----	----	------	---	---	----------------

Art. 4°.- Otorgar un subsidio a las empresas de transporte público urbano e interurbano de pasajeros, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	C.U.I.T. N°	JULIO 2024
EL MERLINO S.R.L.	30-71671677-1	\$ 3.716.310,85
BLANCA PALOMA S.R.L.	30-70078620-6	\$ 15.843.461,55
PANAHOLMA S.R.L.	30-70764510-1	\$ 6.501.992,52
MARIA DEL ROSARIO S.R.L.	30-70766224-3	\$ 14.731.902,79
JUANA KOSLAY S.R.L.	30-70903473-8	\$ 3.268.214,52
GRUPO MR S.R.L. (S.L.)	30-71076096-5	\$ 17.740.857,28
POLO SUR S.R.L.	30-71097069-2	\$ 3.990.518,78
PANAMERICANA S.R.L.	30-71419766-1	\$ 22.660.417,11
TRANSPUNTANO S.A.P.E.M.	33-71123907-9	\$ 107.473.554,03
GRUPO MR S.R.L. (V.M.)	30-71076096-5	\$ 19.595.063,41
TOTAL		\$ 215.522.292,84

Art. 5°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:

Ins.	Jur.	U.E.	Prog.	Fte.Fto.	Inc.	Ppal.	Importe
1	22	31	32	1-01	5	1	215.522.292,84

Art. 6°.- Comunicar a las empresas mencionadas en el Art. 4° del presente Decreto, que en el marco del Art. 5° de la Ley N° VIII-0256-2004, deberán rendir cuenta del destino final de los fondos recibidos, guardando estricta relación con gastos imputados a: sueldos, cargas sociales y combustibles.-

Art. 7°.- Notificar a Fiscalía de Estado.-

Art. 8°.- Hacer saber a: Dirección de Presupuesto Público, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Transporte y por su intermedio a las empresas mencionadas.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado de Transporte, la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Víctor Andrés Cianchino Chiofalo
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
SECRETARIA DE VINCULACION INTERJURISDICCIONAL

DECRETO N° 6311-SGG-SVI-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO

El EXD-0000-6280655/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 334 SGG-SVI-2023, el señor SANTIAGO JESUS PERAL, D.N.I. 30.157.170 fue designado en la Dirección de Relaciones Interprovinciales, dependiente de la Secretaría de Estado de Vinculación Interjurisdiccional;

Que a través de nota de fecha 25 de junio de 2024, presentó su renuncia a la Dirección de Relaciones Interprovinciales, dependiente de la Secretaría de

Estado de Vinculación Interjurisdiccional;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 1 de julio del corriente año, la renuncia presentada por el señor SANTIAGO JESUS PERAL, D.N.I. 30.157.170 en la Dirección de Relaciones Interprovinciales, dependiente de la Secretaría de Estado de Vinculación Interjurisdiccional.-

Art. 2°.- Hacer saber a: Dirección de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, Dirección Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P), Instituto de Firma Digital de la provincia de San Luis y al interesado.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional, la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Gabriela González Riollo
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6312-SGG-SVI-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6270815/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar al señor Mateo Javier Aguilar D.N.I N° 32.239.139 en el cargo de Director de Relaciones Interprovinciales, de la Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional.-

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia del señor Mateo Javier Aguilar D.N.I N° 32.239.139 al cargo de Subdirector de Salud y Deporte, dependiente de la Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional, a partir del día 1 de Julio del año 2024.-

Art. 2°.- Designar, a partir de la fecha del presente decreto, al señor Mateo Javier Aguilar D.N.I N° 32.239.139 en el cargo de Director de Relaciones Interprovinciales, de la Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional.-

Art. 3°.- Hacer saber a: Secretaría General de la Gobernación, Dirección de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, la Dirección Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), al Instituto de Firma Digital de la Provincia de San Luis y al interesado.-

Art. 4°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional, la señora Secretaria General de la Gobernación y por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Gabriela González Riollo
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6313-SGG-SVI-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se hace necesario designar al señor VARELA NICOLÁS, D.N.I. N° 39.393.896 en el cargo de Subdirector de Salud y Deporte, dependiente de la Secretaría de Estado de Vinculación Interjurisdiccional;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Designar, a partir del día de la fecha al señor VARELA NICOLAS D.N.I. N° 39.393.896 en el cargo de Subdirector de Salud y Deporte, de la Secretaría de Estado de Vinculación Interjurisdiccional.-

Art. 2°.- Hacer saber a Secretaría General de la Gobernación, a la Dirección de Recursos Humanos, Contaduría General de la Provincia, a la Dirección Obra Social del Estado Provincial (DOSEP), al Instituto de Firma Digital de la provincia

de San Luis y al interesado.-
Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Estado de Vinculación Interjurisdiccional, la señora Secretaria General de la Gobernación y por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art. 4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Gabriela González Riollo
Romina Andrea Carbonell
Néstor Alberto Ordoñez

MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA

DECRETO N° 6314-MTyC-2024.-
San Luis, 17 de julio de 2024

VISTO:
El EXD-0000-7080220/24, mediante el cual se tramita aceptación de renuncia a Contrato de Servicios; y,
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 123164/24, obra nota de renuncia presentada por la señora JIMENA DENISE GOMEZ, D.N.I. N° 39.843.531, a su Contrato de Servicios, obrante en act. DOCEXT 123167/24;
Que por Decreto N° 776-MTyC-2024, obrante en act. DEC 776/24, fue homologado oportunamente el Contrato de Servicios mencionado;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1°.- Aceptar, a partir del 01 de julio de 2024, la renuncia presentada por la señora JIMENA DENISE GOMEZ, D.N.I. N° 39.843.531, al Contrato de Servicios obrante en act. DOCEXT 123167/24 homologado por Decreto N° 776-MTyC-2024, obrante en act. DEC 776/24.-
Art.2°.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia; Asesoría Contable y Presupuestaria del Ministerio de Turismo y Cultura y Dirección Eventos, Fiestas Provinciales y Espacios Culturales.-
Art.3°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Turismo y Cultura y el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art.4°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Juan Manuel Rigau
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6315-MTyC-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6130093/24, por el cual el Ministerio de Turismo y Cultura tramita la prórroga de la vigencia de los Contratos de Prestación de Servicios de sus agentes; y,
CONSIDERANDO:
Que por Decreto N° 2504-MTyC-2024, obrante en act. DEC 2504/24, finaliza la vigencia de los contratos de prestación de servicios del personal del Ministerio de Turismo y Cultura el 30 de junio de 2024;
Que se hace necesario disponer la prórroga de la vigencia de los contratos de prestación de servicios por el período comprendido desde el 01 de julio del 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024
Que en act. NOTAMP 771836/24, obra nómina de los agentes del Ministerio de Turismo y Cultura, para prorrogar la vigencia de los contratos de prestación de servicios;

Que por Decreto N° 646-SGG-2024, obrante en act. DEC 646/24, se reubicó a la agente ADRIANA CLAUDIA TOLEDO, D.N.I. N° 16.459.178, categoría “D” del escalafón general, del ex Programa Protocolo y Ceremonial dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, en el Ministerio de Turismo y Cultura;
Que por Decreto N° 2654-SGG-2024, obrante en act. DEC 2654/24, se reubicó a la agente MARIA JOSE NIÑO, D.N.I. N° 30.157.052, categoría “C” del escalafón general, de Gobernación, en el Ministerio de Turismo y Cultura;
Que por Decreto N° 3140-SGG-SD-2024, obrante en act. DOCEXT 122581/24, se reubicaron a las agentes ALEJANDRA BEATRIZ FALVO, D.N.I. N° 22.445.369 y CARINA MARCELA VALLEJOS, D.N.I. N° 21.619.083, del Ministerio de Turismo y Cultura, en la Secretaría de Estado de Deporte;

Que por Decreto N° 8267-SGG-SA-2023, obrante en act. DOCEXT 122633/24, se reubicaron a los agentes JOSE MANUEL SANCHEZ, D.N.I. N° 13.039.359 y MARCOS DANIEL VILLEGAS, D.N.I. N° 13.039.248, ambos categoría “E” del escalafón general, del Área Parque Costanera Río V y Espejo de Agua de Villa Mercedes de la ex Secretaria de Estado de Turismo, en el Programa Planificación Forestal dependiente de la Secretaría de Estado de Ambiente;
Que por Decreto N° 1260-ME-2021, obrante en act. DOCEXT 122625/24, se reubicó a la agente SILVIA VALERIA GALVAN, D.N.I. N° 30.157.088, del Área Inventario y Logística del ex Programa Parques Provinciales dependiente de la ex Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Parques, en la Escuela N° 3 “Manuel Belgrano”, de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón, dependiente del Ministerio de Educación;
Que por Decreto N° 8374-SGG-ST-2022, obrante en act. DEC 8374/24, se reubicó a la agente JUANA MARIA PEREDA, D.N.I. N° 30.019.428, categoría “F” del escalafón general, de la ex Secretaría de Estado de Turismo, a la Escuela N° 147 “Provincia de Mendoza”, de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis;
Que por Decreto N° 8167-SGG-ST-2022, obrante en act. DOCEXT 122674/24, se reubicó al agente SERGIO HUMBERTO VIDELA, D.N.I. N° 31.518.351, categoría “F” del escalafón general, de la ex Secretaria de Estado de Turismo, en el Ministerio de Educación;
Que en act. DOCEXT 122651/24, obra nota presentada por la agente ROSA ESTHER ESCUDERO, D.N.I. N° 14.268.931, categoría “E” del escalafón general, en la cual comunica su renuncia al mencionado Contrato, a partir del 01 de abril de 2024, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria;
Que en act. DOCEXT 122627/24, obra acta de defunción, emitida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de fecha 26 de diciembre de 2023, del agente WALTER RAMON DIAS, D.N.I. N° 22.901.063;
Que en act. DOCEXT 122635/24, obra acta de defunción, emitida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, de fecha 14 de junio de 2024, del agente SERGIO ALBERTO PRADO, D.N.I. N° 23.597.663;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Prorrogar, a partir del 01 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, la vigencia de los contratos de prestación de servicios de los agentes dependientes del Ministerio de Turismo y Cultura, que a continuación se mencionan:

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
1.	ABACA, SOLANO	11.924.054
2.	ABREGO, JESUS ANTONIO	16.332.080
3.	ACOSTA, DIEGO MARTIN	34.104.374
4.	ADAMO, MARIA EVA ISABEL	28.907.109
5.	AGÜERO, RAMONA DEL VALLE	27.253.200
6.	AGUIAR, ELCIRA BERNABÉ	12.920.029
7.	AGUILAR, ALFREDO	20.937.154
8.	AGUILAR, LUIS ANTONIO	14.035.375
9.	AGUILAR, NATALIA ALEJANDRA	29.419.449
10.	AGUILERA, CARINA	24.403.918
11.	AGUILERA, MARIA DE LAS MERCEDES	31.716.938
12.	AGUIRRE, MARIA ELENA	28.727.610
13.	ALANIZ, ANDREA MIRTA	16.117.352
14.	ALANIZ, JOSE MARIA	20.136.480
15.	ALANIZ, LAURA ESTHER	26.178.106
16.	ALANIZ, VICTOR HUGO	39.395.611
17.	ALBORNOZ, MIRTA NOEMI	14.144.692
18.	ALCARAZ, ANDRES	35.475.502
19.	ALCARAZ, DIDIMO ORLANDI	17.646.130
20.	ALCARAZ, ELSA LILIANA	14.542.968
21.	ALCARAZ, RAUL NICOLAS	26.278.339
22.	ALCARAZ, ROBERTO	12.750.017
23.	ALCARAZ ZAPATA, LIBRADA DEOLINDA	24.681.204
24.	ALLENDE, ROSA MARIELA	29.727.835
25.	ALTAMIRANDA, ERICA FERNANDA	31.184.047
26.	ALVAREZ BOSCO MAXIMILIANO MARTIN	39.397.395
27.	AMAYA, ADA NOEMÍ	25.166.096
28.	ANDRADE, YANINA BELEN	34.237.665
29.	AMIEVA, HUGO ALEJANDRO	24.299.100
30.	AMIEVA, JOSE JUSTINIANO	10.945.497
31.	ARANDA, MIGUEL ANGEL	12.920.298
32.	ARANIZ, ALEJANDRO CIRO	23.033.836
33.	ARCE, GUSTAVO RAUL	30.377.651
34.	ARRIETA, LAURA VIVIANA	23.535.061
35.	ARRIETA, WILLIAM GERARDO	35.105.797
36.	AVACA, JESUS DELSO	10.337.509
37.	AVILA, MIGUEL SEBASTIAN	31.047.895

38.	AVILA, SOFIA ANTONELLA	31.184.295	113.	FALCONE, ANDREA VERONICA	23.355.891
39.	BAIGORRIA, MARÍA ALEJANDRA	22.852.650	114.	FAUNDEZ, FRANCO LEOPOLDO	33.539.108
40.	BALMACEDA MARTINEZ, ARACELI AGUSTINA	41.221.538	115.	FERNANDEZ, CARLOS DARIO	23.707.414
41.	BANCO, MARIA ANGELICA	14.670.925	116.	FERNANDEZ, JUAN EDUARDO	26.214.731
42.	BARROSO, ALEJANDRO DANIEL	26.677.922	117.	FIERRO, DARIO RUBEN ANTONIO	22.274.693
43.	BARROSO, CARLOS ENRIQUE	16.404.926	118.	FIGUERES, LAURA EDITH	16.173.063
44.	BARROSO, MIRTHA GRACIELA	20.414.576	119.	FISSOLO, ANA MARIA	14.035.735
45.	BARROZO, MIRTA ISABEL	22.422.781	120.	FLORES, CARLOS OSCAR	27.376.061
46.	BECERRA, ARMANDO GILBERTO	14.888.146	121.	FLORES, CESAR DOMINGO	10.679.679
47.	BECERRA, VIRGINIA NELLY	26.806.255	122.	FLORES, LUCIO	13.286.106
48.	BERRITTELLA, CARLOS ALBERTO	29.232.215	123.	FLORES, NATALIA CARINA	28.140.355
49.	BLANCO, AIDA DEL CARMEN	38.750.327	124.	FRETES, JOSE HERIBERTO	13.034.602
50.	BRITOS, GUILLERMO ALEJANDRO	22.067.193	125.	FUNES, ARNALDO MANUEL	17.795.919
51.	BRIZUELA SOSA, JOSE ALBERTO	23.483.499	126.	FUNES, JUANA LUISA	21.373.346
52.	BRUNO, JOSE ABEL	12.920.290	127.	FUNES, OSVALDO ALBERTO	14.651.913
53.	BURGOS, ANALIA ADRIANA	27.393.779	128.	FUNES, PAULA VALERIA	27.338.241
54.	BUSTOS, NELSON JAVIER	24.619.787	129.	FUNES, REINA	24.685.408
55.	BUSTOS, OSVALDO CESAR	26.213.482	130.	FUNES, ROQUE OMAR	13.721.382
56.	BUSTOS, PATRICIA SOLEDAD	26.163.568	131.	FUNES, VIRGUINDO LEONARDO	17.987.883
57.	BUSTOS, PEDRO MANUEL	18.304.523	132.	FUNES, WILLIAMS FEDERICO	37.599.938
58.	CABAÑEZ, MARIA INES	30.710.508	133.	FURNARI, MALVINA SELVA	28.527.173
59.	CABRERA, DAMACIO AUGUSTO	11.571.219	134.	GALVÁN, CARMEN MONTSERRAT	25.166.369
60.	CABRERA, HUGO ALBERTO	22.852.993	135.	GARAY, AURORA ALEJANDRA	33.440.758
61.	CALDERON, FELICIANO FRANCISCO	27.570.332	136.	GARAY, CARLOS RAMON	17.081.411
62.	CALDERÓN, MARÍA TERESA	12.550.897	137.	GARCIA ,PEDRO HUGO	12.370.227
63.	CALERI, NATALIA SOLEDAD	29.811.812	138.	GARRAZA, RAMONA IRMA	14.828.805
64.	CAMARGO, VICTOR HUGO	23.947.293	139.	GARRO, EZEQUIEL MATIAS	32.410.015
65.	CAMARGO, WALTER EDUARDO	22.140.679	140.	GARRO, JUAN CARLOS	24.299.128
66.	CAMPASTRI, SUSANA YOLANDA	18.059.688	141.	GARRO, MARÍA ISABEL	29.426.035
67.	CARRIZO, CARLOS MIGUEL	30.613.264	142.	GATICA, JORGE NICOMEDES	17.008.601
68.	CARVALLO, MARIANA ANDREA	21.701.497	143.	GATICA, MARÍA DEL ROSARIO	13.721.230
69.	CASTILLO, JUAN TEODORO	12.738.529	144.	GATICA, PEDRO SALVADOR	14.542.745
70.	CASTRO, CLAUDIA ROSANA	27.074.150	145.	GEREZ, MANUEL JESUS	24.643.807
71.	CASTRO, DARÍO RUBÉN	24.681.035	146.	GIL, JUAN JOSE	23.937.520
72.	CASTRO, MARINA SOLEDAD	29.215.127	147.	GIMENEZ, NORMA NOEMI	16.673.774
73.	CASTRO, MERCEDES LORENA	30.478.480	148.	GIMÉNEZ, VÍCTOR ARIEL	26.302.224
74.	CASTRO, SUSANA RAQUEL	35.023.668	149.	GIUGLIANI, ANGEL NATALIO	20.414.154
75.	CATALDO, YOHANA MELISA	34.329.027	150.	GODOY, ELENA DEL VALLE	26.384.026
76.	CEBALLOS CAVALLARO, KARINA ALEJANDRA	24.681.094	151.	GODOY, HUGO ORLANDO	26.889.964
77.	CELI, JUANA LUCIA	17.342.163	152.	GODOY, LUIS BARTOLO	29.018.233
78.	CHAUQUE, ELENA GABRIELA	24.790.158	153.	GODOY, MARIA LEONELA	33.888.188
79.	CHAUVERO, MARGARITA CRISTINA	12.156.387	154.	GODOY, MARTIN ANGEL	27.393.812
80.	CHAVEZ, JUAN CARLOS	10.697.397	155.	GODOY, OSVALDO RICARDO	20.641.148
81.	CHAVEZ, ROSA ANTONIA	31.978.081	156.	GOMEZ, EDUARDO ALBERTO	14.888.137
82.	COLAUT, ALONDRE	32.012.765	157.	GOMEZ, GRACIELA EDITH	29.426.449
83.	COLQUE, ROSALÍA VERÓNICA	28.227.331	158.	GOMEZ, MARTA GLADYS	14.370.437
84.	CONTRERAS ALANIZ, EDGAR EMANUEL	36.771.561	159.	GONZALEZ, OSCAR CESAR	12.341.601
85.	CONTRERA, MARIA NOEMI	22.058.663	160.	GONZALEZ, ROBERTO JONATAN	30.988.337
86.	CORIA, EDITH DEL CARMEN	28.419.274	161.	GRAUS QUIÑONES, NELSON MARIELA	94.022.582
87.	CORIA, PAOLA ALEJANDRA	27.499.931	162.	GUERRERO, LUISA DEL VALLE	18.509.930
88.	CORNEJO, JAVIER DANTE	33.539.057	163.	GUIÑAZU, CLAUDIA SILVIA	20.414.928
89.	CORNEJO, OSCAR HUGO	11.600.342	164.	GUTIERREZ, ELBA RAQUEL	21.382.457
90.	CORREA, BERNABÉ ANICETO	12.484.051	165.	GUZMAN, LUIS ALBERTO	20.326.780
91.	CORTEZ, TERESA VALENTINA	17.949.420	166.	HALLER RIQUELME, EMILIO EFRAIN	92.887.477
92.	CRUCEÑO, ANA MARÍA	30.839.663	167.	HEREDIA, MARIELA LORENA	35.105.748
93.	CRUCEÑO, MARIA ESTHER	16.732.092	168.	HEREDIA, ROMINA DANIELA	32.491.524
94.	CUELLAR, LUIS	13.716.950	169.	HEREDIA, YESICA NATALIA	28.838.095
95.	CUELLO, ZOE	25.394.252	170.	HERNANDEZ MARTA PATRICIA	24.012.737
96.	DIAZ ELIZABETH GRISELDA	22.974.461	171.	HERRERA LUCERO, ALIZON TIZIANA	29.887.764
97.	DIAZ, MARIA INES	28.184.729	172.	HUAIQUIL, ESCOBAR DIONISIO JAIME	93.688.757
98.	DICHANO, JULIO ALFREDO	12.128.780	173.	HUERTA FUERTES, ERNESTO MAX	94.045.729
99.	DOMÍNGUEZ, ALICIA IRIS	24.404.125	174.	IBAÑEZ, PAOLA JAQUELINE	32.039.194
100.	DOMINGUEZ, JUAN CARLOS	12.358.058	175.	IOIME, SANDRA MARIELA	17.987.786
101.	DOMINGUEZ, JUAN MARTIN	37.640.409	176.	ISAGUIRRE, NANCY CAROLINA	29.807.987
102.	DUARTE RECIO, ANA LAURA	39.007.989	177.	JOFRÉ, ANTONIO OLEGARIO	16.803.650
103.	ENRIZ, RAUL VICENTE	11.310.025	178.	JOFRE, GUSTAVO RAMON	18.536.603
104.	ESCUDERO, ANIBAL GERARDO	14.542.019	179.	JOFRE, HUGO MARIO	10.697.339
105.	ESCUDERO, CEFERINA PATRICIA	25.166.924	180.	JOFRE, REMIGIO CIPRIANO	12.765.735
106.	ESCUDERO, JORGE OSCAR	12.920.352	181.	JOFRE RIVERO, GELSI MIGUEL	26.930.548
107.	ESCUDERO, JOSE OSCAR	20.413.794	182.	JOLIVOT, MARIA LAURA	24.299.017
108.	ESCUDERO, MARIO OSCAR	27.932.351	183.	KAYPERCI, VERONICA BEATRIZ	30.345.734
109.	ESCUDERO, RUBEN ROBERTO	22.190.526	184.	KOSTELAC, BENITO	24.954.994
110.	ESCUDERO, VICTOR RICARDO	25.565.344	185.	LADINO, GUSTAVO MEDARDO	30.501.024
111.	ESTEVEZ LUCO, ADRIANA	16.117.487	186.	LAGOS, SUSANA DEL CARMEN	13.085.025
112.	FAGES, MARIA JULIETA	30.157.180	187.	LARA, MARIA CLAUDIA	26.573.522

188.	LEDESMA, ABEL DAVID	16.631.632	264.	OVIEDO, IRMA	13.290.358
189.	LEDESMA, GISELA ELIZABETH	33.955.584	265.	PAEZ, ALEJANDRO SEBASTIAN	30.071.771
190.	LEDESMA, HECTOR FABIAN	21.630.908	266.	PAEZ, CARLOS ALBERTO	26.302.411
191.	LEDESMA, JESUS MARIA	22.422.477	267.	PAEZ, CLAUDIA SOLEDAD	29.621.741
192.	LEDEZMA, ANTONIO RAFAEL	25.565.824	268.	PÁEZ, ESPINOSA, HUBER OSMAR	25.127.249
193.	LEFEÑIR, JOSE ADRIAN	32.872.868	269.	PAEZ, LUIS AUDELINO	23.483.791
194.	LEYES, ÁNGEL HERMINDO	17.646.232	270.	PAEZ, VALERIA DEL CARMEN	28.091.682
195.	LEYES, ELSA	14.122.073	271.	PAILLALEF DURAN, ANA MACBETH	93.685.107
196.	LEYES, JONATHAN DARÍO	34.879.717	272.	PALACIO, ESPERANZA DOMINGA	28.601.183
197.	LEYRIA, CLAUDIA OFELIA	28.140.396	273.	PALMA, OMAR DANIEL	27.376.410
198.	LIMA, MARCELA PAOLA	24.299.275	274.	PANDOLFINI, ROMINA JANET	28.600.707
199.	LLANOS, IVANA LETICIA	31.047.554	275.	PEDERNERA, ANTONIA ISABEL	23.947.622
200.	LLAVER, DANIEL ALBERTO	34.060.390	276.	PELUFFO, JESSICA LORENA	29.813.452
201.	LLAVER, JORGE ABRAHAM	32.038.809	277.	PERALTA, NORMA BEATRIZ	16.274.247
202.	LUCERO, ALEJANDRO BILIDOR	12.920.784	278.	PEREYRA, ANGELICA ESTER	16.117.529
203.	LUCERO, ANA MARIA	17.047.892	279.	PEREYRA, RITA GRACIELA	16.405.977
204.	LUCERO, CIRO JOSE	30.345.545	280.	PEREZ, CEFERINO JULIAN	23.947.749
205.	LUCERO, DAVID ALEJANDRO	16.310.150	281.	PEREZ MORCON, JORGE RAUL	13.721.819
206.	LUCERO, LORENA FRANCISCA DEL CARMEN	28.491.640	282.	PEREZ, NORA CAROLINA	31.288.311
207.	LUCERO, LUIS DANIEL	17.911.056	283.	PEREZ, PATRICIA ALEJANDRA	26.806.198
208.	LUCERO, MIGUEL ANGEL	11.757.598	284.	PEREZ, RODOLFO WASHINGTON	27.376.441
209.	LUCERO, NANCY EVANGELINA	24.688.716	285.	PÉREZ, WALTER RAMÓN	23.851.773
210.	LUCERO, NORMA BEATRIZ	17.665.245	286.	PERRONE, MARTIN MAXIMILIANO	27.369.782
211.	LUCERO, RAMONA DE ROSARIO	32.256.241	287.	PINTO, SOL MELINA	33.233.846
212.	LUCERO, SANDRA RAMONA	20.825.538	288.	PLATA, ANA MARIA	18.359.915
213.	LUJAN, ELVA BEATRIZ	14.296.393	289.	POLI, LUCIA ANAHI	34.670.272
214.	MAGALLANES, MARIA FLORENCIA	32.319.704	290.	PONCE, MARIA NELIDA	25.281.130
215.	MANSILLA, NORMA EDIT	13.805.622	291.	PONZONI, ANGEL DARIO	28.598.574
216.	MARCOLA, SILVIO DANIEL	13.675.465	292.	QUAGLIA, MÓNICA PATRICIA	14.033.402
217.	MARÍN, LORENZA SARA	17.314.262	293.	QUEVEDO, CARLOS ALBERTO	11.901.631
218.	MATEO, CARLOS ALBERTO	20.949.319	294.	QUEVEDO, MARÍA CELESTE	25.166.703
219.	MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	14.035.570	295.	QUINTANA, MIRTA SABINA	30.840.167
220.	MARTINEZ, REYNALDO NICOLAS	12.304.717	296.	QUIROGA ALBA, MILENA BELÉN	34.877.464
221.	MATURANO, MARIA CRISTINA	17.987.436	297.	QUIROGA ARGUELLO, ROQUE MARTIN	29.996.092
222.	MAURO TOLEDO, ANASTASIA CLARA	42.727.629	298.	QUIROGA, HUGO MARCELO	18.503.491
223.	MAYER, CLAUDIA ROXANA	25.565.260	299.	QUIROGA, MARIA LUISA	14.542.655
224.	MEDERO, ROBERTO ALEJANDRO	30.244.210	300.	QUIROGA, MARIA ROSA	40.319.184
225.	MEDERO, YESICA CARINA	34.877.548	301.	RAMÍREZ PESANTES, ERIKA JOVANNA	94.082.068
226.	MENDOZA, JORGE EMMANUEL SALOMON	35.106.090	302.	REY, JORGE OSCAR	23.420.704
227.	MENENDEZ, VALERIA MALEN	28.627.883	303.	REYES, JESICA PAMELA	33.412.238
228.	MERCADO, SANDRA MABEL	30.624.088	304.	REYES, JOANA BELEN	32.410.372
229.	MERCAU, MIRIAM ESTELA	18.650.681	305.	RIARTEZ, CARLOS RUBÉN	12.920.569
230.	MIRANDA, CRISTIAN TOMAS	27.933.148	306.	RIARTEZ, JUAN ANTONIO	11.600.539
231.	MIRANDA, DANA ROMINA	33.089.993	307.	RINALDI, YANINA VANESA	31.092.970
232.	MIRANDA, LIDIA ESTER	32.872.629	308.	RIQUERO, MARTA RAQUEL	17.443.636
233.	MIRANDA, MACIEL AGUSTÍN	39.395.225	309.	RODRÍGUEZ, ANA LUCRECIA	18.469.429
234.	MIRANDA, OSVALDO WASHINGTON	12.920.609	310.	RODRIGUEZ, FERNANDO OMAR	24.866.564
235.	MIRANDA, ROLANDO ALBERTO	30.157.246	311.	RODRIGUEZ, MARCELA VIVIANA	21.480.336
236.	MIRANDA, ROSARIO DEL CARMEN	20.133.862	312.	RODRIGUEZ, MARISA ALBINA	26.941.712
237.	MIRANDA, SILVANA BEATRIZ ELIZABETH	25.765.366	313.	RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL	24.526.253
238.	MOLINA, CRISTIAN DARIO	23.947.375	314.	RODRÍGUEZ, MIGUEL ÁNGEL	29.364.722
239.	MOLINA, JULIO JOSE	30.569.438	315.	RODRIGUEZ, NAZARENO JESUS	29.884.834
240.	MOLINA, LIDIA ESTHER	16.133.500	316.	RODRÍGUEZ, ROSA LIDIA	14.888.032
241.	MONTORNES, EULOGIO FERMIN	11.600.083	317.	RODRIGUEZ, SERGIO ANGEL	31.900.949
242.	MONTORNES, GABRIELA NATALIA	29.232.299	318.	ROIG, ELIEN	37.372.444
243.	MORAN LATORRE, GRISELDA BEATRIZ	28.838.607	319.	ROJO ZALAZAR, RAMONA EBELIA	17.247.619
244.	MORALES, CRISTIAN DAMIAN	30.177.949	320.	ROJOS, GABRIELA ESTEFANIA,	35.768.021
245.	MORAN, ELIANA ANDREA	29.594.014	321.	ROMERO, ASDRÚBAL FABIÁN	23.483.527
246.	MORENO, FLORENCIA MACARENA	35.916.554	322.	ROMERO, WALTER ANÍBAL	29.880.568
247.	MORENO, GABRIELA ISABEL	21.382.775	323.	ROSALES, ESTELA MARY	16.313.226
248.	MOYANO, RODOLFO DANIEL	16.673.745	324.	ROSALES, GLADY BEATRIZ	20.133.622
249.	MUÑOZ, CAROLINA VERÓNICA	27.541.958	325.	ROSALES, JUANA MARIA	18.520.903
250.	MUÑOZ, JUAN JAVIER	26.214.156	326.	ROSALES, RUBÉN ANTONIO	13.835.098
251.	MUÑOZ, PATRICIA NOELIA	30.244.026	327.	ROSALES, VIVIANA DE LOS ÁNGELES	33.539.401
252.	MUÑOZ, ROBERTO CARLOS	28.875.468	328.	ROVIRA, ERIC YAMIL	29.814.397
253.	NAVARRO, ROBERTO GABRIEL	24.124.782	329.	SAEZ ,HECTOR CEFERINO	21.947.962
254.	NIÑO, MARIA JOSE	30.157.052	330.	SALDAÑEZ, CLAUDIA ALEJANDRA	27.082.160
255.	NUÑES, MARCOS LEONARDO	31.238.741	331.	SALINAS, DIEGO ARMANDO	27.349.048
256.	OCHOA, BARBARA ANAHI	34.715.590	332.	SANCHEZ, HORACIO OSCAR	17.646.172
257.	OCHOA, JOSE AGUSTIN	28.838.452	333.	SANDANDE, LORENA PAOLA	30.307.122
258.	OJEDA, CRISTINA RENEE	26.930.625	334.	SANGRA, PABLO ALBERTO	23.202.245
259.	OJEDA, MARCELA EUGENIA	24.460.437	335.	SANTANDER, LUIS VICTORIANO	27.499.827
260.	OLIVA, REYNALDO ANTONIO	12.334.639	336.	SARMIENTO, JULIO CESAR	18.157.951
261.	OROZCO, CARLOS EDUARDO	27.932.441	337.	SARMIENTO, MARÍA NÉLIDA	17.124.660
262.	OROZCO, HUGO ROBERTO	27.135.843	338.	SEPÚLVEDA, CARMEN ELIZABETH	33.953.893
263.	OSORIO LOPEZ, ALICIA DE LAS MERCEDES	92.794.062	339.	SEPULVEDA JUDITH ADRIANA	31.812.560

340.	SINNER, LEA RUTH LORENA	30.345.856
341.	SOLOA, LUIS RAFAEL	20.414.330
342.	SOSA, ADRIANA DEL CARMEN	23.947.588
343.	SOSA, DEOLINDA VERONICA	27.074.178
344.	SOSA JERONIMO GUSTAVO	26.586.700
345.	SOSA, LUIS JOSE	11.932.525
346.	SOSA, MABEL	22.643.040
347.	SOSA, RAMONA HIPOLITA	27.060.712
348.	SOSA, ROSA GRACIELA	17.123.119
349.	SOSA, SOLEDAD BELÉN	31.542.805
350.	SUAREZ, AGLAE NAIDIT	36.046.219
351.	SUAREZ, ALICIA HAYDEE	21.630.878
352.	SUAREZ, FLAVIA MIRTA LORENA	26.213.364
353.	SUAREZ, LAURA EUGENIA	29.811.855
354.	SUAREZ, MIGUEL ANGEL	16.297.625
355.	SUAREZ MIRLA SANDRA	29.181.337
356.	SUAREZ, ONOFRE CELESTINO	29.811.718
357.	SUAREZ, VALERIA ELIZABETH	35.768.442
358.	TACACHO, JUAN CARLOS	20.138.977
359.	TEJADA, ROSA EDITA	14.360.102
360.	TOLEDO, ADRIANA CLAUDIA	16.459.178
361.	TORRES, ALFREDO JOSE	37.638.577
362.	TORRES, CLAUDIO GABRIEL	30.377.655
363.	TORRES, FRANCO EZEQUIEL	37.639.148
364.	TORRES, JORGE ANTONIO	21.854.764
365.	TORRES, NELIDA ISABEL	20.413.552
366.	TRIOLOS, MARCELO DANIEL	20.414.681
367.	URIONA ORTUSTE, GREGORIA	94.042.223
368.	VELAZQUE, ADRIANA GRACIELA	18.427.009
369.	VELAZQUEZ, ALEJANDRO ARIEL	31.047.416
370.	VELAZQUEZ, ROSA HAYDEE	25.166.815
371.	VALENCIA, ALEJANDRO ALFREDO	14.582.550
372.	VELÁZQUEZ, MAGALI FABIOLA	26.239.376
373.	VELÁZQUEZ, MARCOS DAMIÁN	28.775.454
374.	VELÁZQUEZ, RAMÓN DEL CARMEN	27.207.578
375.	VERA, ANIBAL HUMBERTO	13.319.639
376.	VERA, LUIS ALFREDO	33.412.358
377.	VERA, SERGIO ALBERTO	28.838.951
378.	VILLARROEL, ROBERTO DAVID	26.302.398
379.	VILLEGAS, JULIO NOEL	14.448.804
380.	VILLEGAS, MARIA ELIZABETH	27.763.691
381.	VILLEGAS, RAMON CAYETANO	17.646.560
382.	ZAPATA, CRISTINA MARIELA	23.947.766
383.	ZAPATA, WANDA (R.R.)	31.622.690
384.	ZAVALA CHACÓN, IZAN VALENTÍN	40.486.313
385.	ZEBALLO, SANDRA YANINA	31.399.919
386.	ZUCCHINI, RAUL ROBERTO	20.134.789
Art. 2º.- Reubicar a los siguientes agentes:		
Ministerio de Salud:		
MOLINA, LIDIA ESTHER, D.N.I. N° 16.133.500		
Secretaría de Estado de Transporte		
VELÁZQUEZ, MAGALI FABIOLA, D.N.I. N° 26.239.376.-		
Art. 3º.- Dar de baja, a partir del 01 de julio de 2024, a los contratos de prestación de servicio de los agentes:		
CAMARGO, JONATAN GABRIEL, D.N.I. N° 35.315.347		
MERCADO, JOSE RUBEN, D.N.I. N° 32.039.089.-		
Art. 4º.- Imputar el presente gasto a las partidas del Presupuesto correspondiente del año 2024, del Ministerio de Turismo y Cultura.-		
Art. 5º.- Dar intervención al Honorable Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54º, correlativos y concordantes de la Ley N° VIII-0256-2004.-		
Art. 6º.- Hacer saber a: Dirección Recursos Humano, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Ministerio de Salud, Secretaria de Estado de Transporte y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-		
Art. 7º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Turismo y Cultura, el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública, la señora Ministro Secretario de Estado de Salud y el señor Secretario de Estado de Transporte.-		
Art. 8º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-		

CLAUDIO JAVIER POGGI
Juan Manuel Rigau
Néstor Alberto Ordoñez
Claudia Sara Spagnuolo
Víctor Andrés Cianchino Chiofalo

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO

DECRETO N° 6339-MDP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7030169/24, por el cual se tramita la aprobación del proyecto presentado por las señoras: CECILIA ANDREA LONGAR, D.N.I. N° 22.852.898 y MARIA RAQUEL LEMANICH, D.N.I. N° F6.419.877, en el marco de la Línea de Asistencia Financiera Pública “Mi Próximo Paso”; y,

CONSIDERANDO:

Que con la necesidad de impulsar el desarrollo y fomento de proyectos productivos de empresas y emprendedores en pos del fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo de la cadena de valor y la generación de nuevas fuentes laborales, el Gobierno de la Provincia por Decreto N° 3880-MDP-2024, aprobó la Línea de Asistencia Financiera Pública “Mi Próximo Paso”, como herramienta de apoyo, fomento y asistencia a los emprendedores y/o productores de servicios de la provincia;

Que en act. DOCEXT 3761726/24, obra proyecto de la Línea de Asistencia Financiera Pública “Mi Próximo Paso”;

Que en act. ACTPAS 3761730/24 la Dirección de Desarrollo de Proveedores (DE.PRO.), dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo informa los cumplimientos de los requisitos y la aprobación preliminar del proyecto de asistencia financiera;

Que en act. DOCEXT 3761727/24 obra Contrato de Mutuo suscripto oportunamente;

Que en act. PREV 10347678/24 obra comprobante de imputación preventiva del gasto;

Que en act. DICLEG 38538/24, ha emitido dictamen jurídico la Asesoría Legal del Ministerio de Desarrollo Productivo informando que no se advierte objeción legal que formular para la continuidad del trámite tendiente a la proyección del Acto Administrativo que disponga la aprobación definitiva del proyecto analizado y el otorgamiento del beneficio de asistencia financiera peticionado;

Que en act. INFORM 383947/24, ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia informando que correspondería el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo que homologue el contrato de mutuo, disponga la aprobación del proyecto y autorice el beneficio de asistencia financiera, encuadrando el caso en el Decreto N° 3880-MDP-2024 y en el Art. 5º de la Ley N° VIII-0256-2004;

Que en act. DIFIS 118646/24, obra vista de Fiscalía de Estado informando que estarían dadas las condiciones para proceder al dictado del Acto Administrativo pertinente, encuadrando el caso en el Decreto N° 3880-MDP-2024 y en el Art. 5º de la Ley N° VIII-0256-2004;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el Decreto N° 3880-MDP-2024 y en el Art. 5º de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 2º.- Aprobar el proyecto obrante en act. DOCEXT 3761726/24, con destino a la adecuación de instalaciones para emprendimiento gastronómico, en la Ciudad de San Luis, en el marco de la Línea de Asistencia Financiera Pública “Mi Próximo Paso”.-

Art. 3º.- Homologar el Contrato de Mutuo, obrante en act. DOCEXT 3761727/24, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Director de Desarrollo de Proveedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, señor FERNANDO ARIEL MALLEA, D.N.I. N° 28.538.656, y las señoras: CECILIA ANDREA LONGAR, D.N.I. N° 22.852.898 y MARIA RAQUEL LEMANICH, D.N.I. N° F6.419.877.-

Art. 4º.- Autorizar el beneficio de asistencia financiera conforme lo establecido, por el monto de PESOS TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 3.000.000,00).-

Art. 5º.-Imputar el presente gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Ins	Jur	U.E	Prog	Proy	Fte.Fto	Inc	Ppal	Parc	Importe
1	27	12	17	02	1-01	6	3	1	\$3.000.000,00

Art. 6º.-Notificar a Fiscalía de Estado. -

Art. 7º.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia; Asesoría Contable y Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Dirección de Desarrollo de Proveedores (DE.PRO.).-

Art. 8º.-El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Productivo y por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 9º.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Federico Alberto Trombotto
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6341-MDP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6030255/24, y el Decreto N° 4706-MDP-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario en el Art. 3° del Decreto N° 4706-MDP-2024, se consignó incorrectamente el número de actuación en la que obra el Contrato de Mutuo, que se pretende homologar;

Que en act. INFORM 383330/24 ha emitido informe Contaduría General de la Provincia, mediante el cual solicita homologar el Contrato Mutuo ratificado;

Que en act. DOCEXT 3763860/24 obra Contrato de Mutuo suscripto oportunamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.-Rectificar el Art. 3° del Decreto N° 4706-MDP-2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3°.-Homologar el Contrato Mutuo, obrante en act. DOCEXT 3763860/24, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el Director de Desarrollo de Proveedores del Ministerio de Desarrollo Productivo, señor FERNANDO ARIEL MALLEA, D.N.I. N° 28.538.656 y los señores: ESTHER ALICIA SOSA D.N.I. N° 28.185.279 y JULIETA LUJAN SAROME D.N.I. N° 45.886.574.-

Art. 2°.-Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia; Tesorería General de la Provincia; Asesoría Contable y Presupuestaria del Ministerio de Desarrollo Productivo y Dirección de Desarrollo de Proveedores (DE.PRO.).-

Art. 3°.-El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Desarrollo Productivo y por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art. 4°.-Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Federico Alberto Trombotto

Néstor Alberto Ordoñez

MINISTERIO DE HACIENDA E INFRAESTRUCTURA PUBLICA

DECRETO N° 6382-MHIP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7030321/24, por el cual la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, tramita la homologación de Contrato de Servicios; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. ACTPAS 1317970/24, obra Contrato de Servicios suscripto oportunamente entre la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, representado por la Dra. LAURA GISELA GIUMELLI, D.N.I. N° 16.392.378, por una parte y por la otra el Abogado RODRIGO EMMANUEL CALDERON, D.N.I. N° 35.575.799, para prestar servicios de asesoramiento legal y toda otra tarea que se crea conveniente asignarle teniendo en cuenta el título que ostenta en el ámbito de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica;

Que en la cláusula segunda se establece la vigencia contrato y en la cláusula tercera el monto a percibir;

Que en act. PREV 10344816/24, obra imputación preventiva del Presupuesto vigente con excepción de duodécimo;

Que en act. ACTPAS 1320760/24, obra dictamen jurídico de la Dirección Jurídica dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;

Que en act. NOTAMP 778440/24 ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia, señalando que correspondería el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo que homologue el contrato, encuadrando el presente caso en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024, y en el Art. 100 inciso f) de la Ley N° VIII-0256-2004, modifica por la Ley N° VIII-0867-2013 y se exceptúe de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto N° 131-MHIP-2024, con deslinde de responsabilidad por aplicación del Art. 54 y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004;

Que en act. DIFIS 118648/24, ha tomado vista Fiscalía de Estado;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones establecidas en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-

2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024 y Art. 100 inc. f) de la Ley N° VIII-0256-2004, sustituida mediante la Ley N° VIII-0867-2013 y se exceptúe de lo dispuesto en el Art. 1° del Decreto N° 131-MHIP-2024, con deslinde de responsabilidad por aplicación del Art. 54 y subsiguientes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 2°.- Homologar el Contrato de Servicios suscripto entre la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica, representada por la Dra. LAURA GISELA GIUMELLI, D.N.I. N° 16.392.378 y el Abogado RODRIGO EMMANUEL CALDERON, D.N.I. N° 35.575.799, obrante en act. ACTPAS 1317970/24 del EXD-0000-7030321/24.-

Art. 3°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto Vigente:

INSTITUCIONAL	PROGRAMÁTICA	FUENTE	OBJETO	IMPORTE
InsJurJ.Aux.U.E.	ProgSub ProyAct	D1D2 D3	IncPrinParSubp	
3 23 00 01	01 00 00 01	2 02 00 3 4	3 000	\$4.800.000,00

Art. 4°.- Dar intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia y Contaduría General de la Provincia en los términos del Art. 54° correlativos y concordantes de la Ley N° VIII-0256-2004.-

Art. 5°.- Notificar a Fiscalía de Estado. -

Art. 6°.- Hacer saber a Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Comisión Reguladora de Energía Eléctrica y notificar al Abogado Rodrigo Emmanuel Calderon.-

Art. 7°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública. -

Art. 8°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -

CLAUDIO JAVIER POGGI

Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6383-MHIP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-5211151/24, por el cual el Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, tramita la homologación del contrato de prestación de servicio suscripto oportunamente; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. ACTPAS 1318202/24, obra contrato de prestación de servicio celebrados entre el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, representado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública C.P.N. NESTOR ALBERTO ORDOÑEZ, D.N.I. N° 25.144.115, por una parte, y la señora YAMILA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 31.542.822, por la otra, percibiendo la remuneración establecida en la cláusula segunda y adicionales que les pudieran corresponder del Escalafón General, para cumplir funciones en la Dirección del Ente Control de Rutas del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;

Que la vigencia del contrato es a partir de la homologación y hasta el 30 de septiembre de 2024;

Que en acts. INFORM 379189/24 e INFORM 379265/24 la Dirección de Recursos Humanos, ha calculado el costo mensual de los contratos e informa la partida presupuestaria para hacer frente a la contratación;

Que en act. INFORM 379385/24 ha intervenido Contaduría General de la Provincia;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023, modificado por el Decreto N° 704-SGG-2023, ratificado por Ley N° V-1118-2024.-

Art.2°.- Homologar el contrato de prestación de servicio obrante en act. ACTPAS 1318202/24 del EXD-0000-5211151/24, suscripto entre el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, representado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública C.P.N. NESTOR ALBERTO ORDOÑEZ, D.N.I. N° 25.144.115, por una parte, y la señora YAMILA SOLEDAD BUSTOS, D.N.I. N° 31.542.822, por la otra, para cumplir función en la Dirección del Ente Control de Rutas del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.3°.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

MINISTERIO DE HACIENDA E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

Inst. 1, Jur. 23, U.E. 10, F.F. 1-01, C.P. 01, A. C. 01, Inc. 1

Art.4°.- Hacer saber a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Recursos Humanos, Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes, Tesorería General de la Provincia, Dirección del Ente Control de Rutas, Dirección de Obra Social del Estado Provincial -DOSEP-, y notificar a la señora Yamila Soledad Bustos.-

Art.5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art.6º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6384-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-7040190/24; y,
CONSIDERANDO:

Que en act. ADJCOM 86381/24, la Dirección Provincial de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, tramita ampliación de créditos presupuestarios, que permita cubrir gastos del servicio de mantenimiento, modernización y gestión operativa del Sistema Tributario de los meses de agosto y septiembre de 2024;
Que en act. PTPREC 56042/24 obra solicitud de transferencia de créditos presupuestarios;
Que en act. INFORM 383778/24 obra informe de la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023.-
Art.2º.- Modificar en el Presupuesto vigente el Recurso que a continuación se detalla:
Ampliar:
1--Recursos de la Administración Central
1--Recursos Corrientes
1--Ingresos Tributarios
3--Impuestos Federales – de Libre Disponibilidad
01-Coparticipación Federal Ley N° 23.548 \$ 825.000.000,00
Art.3º.- Modificar en el Presupuesto vigente la siguiente partida presupuestaria:
Ampliar:
Ins. Jur. U.E. Prog. Proy. Fte.Fto. Inc. Importe
1 23 13 27 01 1-01 3 \$825.000.000,00
Art.4º.- Hacer saber de lo dispuesto precedentemente a la Dirección de Presupuesto Público, Tesorería General de la Provincia, Contaduría General de la Provincia y Dirección Provincial de Ingresos Públicos.-
Art.5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art.6º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6385-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-7030920/24; y,
CONSIDERANDO:

Que en act. OFIJUS 1163618/24, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, tramita refuerzo de partida presupuestaria por la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 92.190.000,00), para atender lo dispuesto por Decreto N° 2315-MHIP-2024 de fecha 26 de marzo de 2024;
Que en act. PTPREC 56048/24 obra planilla de solicitud de transferencia de créditos presupuestarios;
Que en act. INFORM 384073/24 obra informe de la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023.-

Art.2º.- Modificar en el Presupuesto vigente el Recurso que a continuación se detalla:
Ampliar:
1--Recursos de la Administración Central
1--Recursos Corrientes
1--Ingresos Tributarios
3--Impuestos Federales - de Libre Disponibilidad
01-Coparticipación Federal Ley N° 23548 \$92.190.000,00
Art.3º.- Modificar en el Presupuesto vigente la siguiente partida presupuestaria:

Ampliar:
Ins. Jur. U.E. Prog.Fte.Fto.Inc. Ppal. Parc. Importe
1 23 11 25 1-01 5 7 4 \$92.190.000,00
Art.4º.- Incluir en la programación financiera del mes en curso la suma de PESOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 92.190.000,00) a la siguiente partida presupuestaria:
Ins. Jur. U.E. Prog. Fte.Fin. Inc. Ppal. Parc.
1 23 11 25 1-01 5 7 4
Art.5º.- Hacer saber de lo dispuesto precedentemente a la Dirección de Presupuesto Público, Tesorería General de la Provincia y Contaduría General de la Provincia.-

Art.6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art.7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6386-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6060184/24; y,
CONSIDERANDO:

Que en act. NOTAMP 776244/24, la Dirección de Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, tramita la ampliación de partidas presupuestarias destinada a las liquidaciones dispuestas en la Ley N° XII-0351-2004 de Régimen Coparticipación Municipal;
Que en act. PTPREC 56005/24, obra planilla de solicitud de transferencia de créditos presupuestarios;
Que en act. INFORM 383309/24, obra informe de la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023.-
Art.2º.- Modificar en el Presupuesto vigente el Recurso que a continuación se detalla:
Ampliar:
1--Recursos de la Administración Central
1--Recursos Corrientes
1--Ingresos Provinciales
01-Impuesto sobre los Ingresos Brutos \$ 7.873.609.824,00
02-Impuesto a los Sellos \$578.197.405,00
04-Impuesto a los Automotores, Acoplados y Motocicletas \$559.545.876,00
1--Recursos Administración Central
1--Recursos Corrientes
1--Ingresos Tributarios
3--Impuestos Federales – de Libre Disponibilidad
01-Coparticipación Federal Ley N° 23.548 \$13.988.646.895,00
Art.3º.- Modificar en el Presupuesto vigente las siguientes partidas presupuestarias:

Ampliar:
Ins. Jur. U.E. Prog.Fte.Fto. Inc. Ppal. Parc. Importe
1 23 11 23 1-01 5 7 5 17.250.000.000,00
1 23 11 23 1-01 5 8 5 5.750.000.000,00
Art.4º.- Hacer saber de lo dispuesto precedentemente a: Dirección de Presupuesto Público, Contaduría General de la Provincia y Dirección de Finanzas y Recursos. -
Art.5º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública. -

Art.6º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6387-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-7050257/24; y,
CONSIDERANDO:
Que en act. INFORM 383572/24, la Dirección Provincial de Vialidad solicita ampliación de partidas presupuestarias para atender los gastos correspondientes a pagos de servicio de iluminación de rutas y caminos de su jurisdicción;
Que en actuación PTPREC 56047/24 obra planilla de solicitud de transferencias de créditos presupuestarios;
Que en act. INFORM 384070/24 obra informe de la Dirección de Presupuesto Público, encuadrando el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de los Arts. 8º y 9º de la Ley N° VIII-0253-2023.-
Art.2º.- Modificar en el Presupuesto vigente el Recurso que a continuación se detalla:
Ampliar:
1--Recursos de la Administración Central
1--Recursos Corrientes
1--Ingresos Tributarios
3--Impuestos Federales – de Libre Disponibilidad
01-Coparticipación Federal Ley N° 23.548 \$ 697.382.601,04
Art.3º.- Modificar en el Presupuesto Vigente la siguiente partida presupuestaria:
Ampliar:
Ins. Jur. U.E. Prog. Proy. Fte.Fto. Inc. Importe
1 23 22 47 02 1-01 3 \$697.382.601,04
Art.4º.- Hacer saber a Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Presupuesto Público y Dirección Provincial de Vialidad.-
Art.5º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art.6º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6388-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-4260759/24; y,
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 1181434/24, obra nota de solicitud de reubicación del agente RICARDO OMAR PISARELLO, D.N.I. N° 18.417.314, Categoría “A”, Planta Contratado de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos a la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales ambas dependencias del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;
Que en act. INFORM 379719/24 obra situación de revista;
Que en act. ACTPAS 1310581/24 obra conformidad del señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública;
Que en acts. INFORM 381752/24 e INFORM 381868/24, la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, informa el costo y la imputación presupuestaria;
Que en act. INFORM 381981/24 ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia, prestando conformidad a la partida presupuestaria;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Reubicar, a partir de la fecha del presente Decreto, al agente RICARDO OMAR PISARELLO, D.N.I. N° 18.417.314 Categoría “A”, del Escalafón General - Planta Contratado de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos a

la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales ambas dependencias del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública. -

Art.2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria del Presupuesto vigente:
DIRECCION PROVINCIAL DE CATASTRO Y TIERRAS FISCALES:
Inst. 1, Jur. 23, U.E. 14, F.F. 1-01, C.P. 30, Inc. 1
Art.3º.- Hacer saber a: Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Obra Social del Estado Provincial –D.O.S.E.P.-, Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y notificar al señor RICARDO OMAR PISARELLO.-
Art.4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública. -
Art.5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -amo

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6389-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-5160203/24; y,
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 1189110/24, la Subdirección Gastos, Tarifados y Tasa dependiente de la Dirección de Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, tramita autorización para la suscripción al Portal Thomson Reuters LA LEY S.A. C.U.I.T. N° 30500106316, que proporcionará información confiable y actualizada de contenido de carácter jurídico, necesario para la práctica legal en el ámbito de la administración de dicho Ministerio;
Que en act. ACTPAS 1320758/24, obra presupuesto de la firma portal Thomson Reuters LA LEY S.A. C.U.I.T. N° 30500106316, por la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 165.000,00), por mes;
Que en act. ACTPAS 1320846/24, el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública, autoriza a la contratación a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2024;
Que en act. PREV 10318370/24 obra comprobante de imputación preventiva y en act. PREV 10351150/24, obra ajuste de imputación preventiva;
Que en act. ACTPAS 1304976/24, obra dictamen jurídico emitido por la Dirección Jurídica dependiente del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;
Que en act. NOTAMP 774471/24 ha tomado intervención Contaduría General de la Provincia, señalando que corresponde el dictado del Decreto del Poder Ejecutivo que autorice la contratación tramitada, encuadrando el presente caso en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024 y Art. 100 inc. f) de la Ley VIII-0256-2004, modificada por la Ley N° VIII-0867-2013;
Que act. DIFIS 118125/24, obra vista de Fiscalía de Estado:
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Encuadrar el presente caso en el inc. k) de las excepciones previstas en el Art. 92 del Decreto N° 2863-MC-2004, modificado por el Decreto N° 575-MHIP-2024 y Art. 100 inc. f) de la Ley VIII-0256-2004, modificada por la Ley N° VIII-0867-2013.-
Art.2º.- Autorizar a la Subdirección Gastos, Tarifados y Tasa dependiente de la Dirección de Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, la suscripción con el Portal Thomson Reuters LA LEY S.A. C.U.I.T. N° 30500106316, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2024, por la suma de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$ 990.000,00), según presupuesto obrante en act. ACTPAS 1320758/24.-
Art.3º.- Imputar el presente gasto a la siguiente partida del Presupuesto vigente:
Ins. Jur. U.E. Prog. Ac. Fte.Fin. Inc. Pri. Parc. Importe
1 23 10 01 01 1-01 3 4 3 990.000,00
Art.4º.- Notificar a Fiscalía de Estado.-
Art.5º.- Hacer saber a Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Subdirección Gastos, Tarifados y Tasa dependiente de la Dirección de Finanzas y Recursos y notificar al Portal Thomson Reuters LA LEY S.A.-
Art 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-
Art 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6390-MHIP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-7080411/24; y,

CONSIDERANDO:

Que en act. ACTPAS 1319663/24, obra renuncia presentada por el señor ALBERTO RAÚL CRESPO, D.N.I. N° 17.729.152, al cargo de la Subdirección Interna, dependiente de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;

Que se hace necesario designar al Director Provincial de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1°.- Aceptar a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor ALBERTO RAÚL CRESPO, D.N.I. N° 17.729.152, al cargo de la Subdirección Interna, dependiente de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.2°.- Designar a partir de la fecha del presentes Decreto, como Director Provincial de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda e Infraestructura Pública, al señor ALBERTO RAÚL CRESPO, D.N.I. N° 17.729.152.-

Art. 3°.- Hacer saber de lo dispuesto precedentemente a: Contaduría General de la Provincia, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Provincial de Ingresos Públicos, Tesorería General de la Provincia, Dirección de Obra Social del Estado Provincial –DOSEP- y notificar al señor Alberto Raúl Crespo.-

Art.4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública.-

Art.5°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Néstor Alberto Ordoñez

DECRETO N° 6391-MHIP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6261602/24, por el cual tramita la designación del docente MARCOS GUILLERMO BACAICOA, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, con motivo de creación, según Decretos Nros. 3795-ME-2021 y 8478-ME-2022, se torna necesario designar con carácter interino, al docente MARCOS GUILLERMO BACAICOA, D.N.I. N° 37.504.920, en SEIS (6) horas cátedra de Música en 1er. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria;

Que en act. DOEXT 3224952/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad del docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 24 de junio de 2024;

Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3° establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2°.- Designar con carácter interino, a partir del 24 de junio de 2024, al docente MARCOS GUILLERMO BACAICOA, D.N.I. N° 37.504.920, en SEIS (6) horas cátedra de Música en 1er. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria, en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.-

Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente De-

creto, a la partida presupuestaria vigente. -

Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -

Art. 5°.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -

Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -

Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI

Néstor Alberto Ordoñez

Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6392-MHIP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6060406/24, por el cual tramita la designación de la docente ANDREA ILEANA DUTRUS, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en la Escuela Técnica N° 8 “Mauricio Pastor Daract” de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martin de Pueyrredón, con motivo del cambio de funciones por razones de salud, del docente interino, SALVADOR ALEJANDRO DANIEL BERTÍN, según Resolución N° 657-DRRHH-2024, se torna necesario designar con carácter suplente a la docente, ANDREA ILEANA DUTRUS, D.N.I. N° 25.842.447, en DOS (2) horas cátedra de Geografía, en 3er. año 2da. división, Sector Turismo, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario;

Que en acts. DOEXT 3209638/24 y 1194629/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborada por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 05 junio de 2024;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2°.- Designar con carácter suplente, a partir del 05 de junio de 2024, e inter dure el cambio de funciones por razones de salud del docente interino, SALVADOR ALEJANDRO DANIEL BERTÍN, a la docente ANDREA ILEANA DUTRUS, D.N.I. N° 25.842.447, en DOS (2) horas cátedra de Geografía, en 3er. año 2da. división, Sector Turismo, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, en la Escuela Técnica N° 8 “Mauricio Pastor Daract” de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón. -

Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente. -

Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -

Art. 5°.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -

Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -

Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -

CLAUDIO JAVIER POGGI

Néstor Alberto Ordoñez

Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6393-MHIP-2024.-

San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6261597/24, por el cual tramita la designación de la docente

ROSA HIPOLITA RODRIGUEZ, y;
CONSIDERANDO:
Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;
Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;
Que atento a la vacante producida en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, con motivo de creación, según Decretos Nros. 3795-ME-2021 y 8478-ME-2022, se torna necesario designar con carácter interino, a la docente ROSA HIPOLITA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.300.440, en NUEVE (9) horas cátedra de Lengua en 1er. año 3ra. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria;
Que en act. DOEXT 3224945/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 18 de junio de 2024;
Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3° establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023.-
Art. 2°.- Designar con carácter interino, a partir del 18 de junio de 2024, a la docente ROSA HIPOLITA RODRIGUEZ, D.N.I. N° 20.300.440, en NUEVE (9) horas cátedra de Lengua en 1er. año 3ra. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria, en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.-
Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente. -
Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -
Art. 5°.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -
Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -
Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6394-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6270868/24, por el cual tramita la designación de la docente MARIA BELEN ZACCARIA CAVANAY, y;
CONSIDERANDO:
Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;
Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;
Que atento a la vacante producida en el Centro Educativo N° 11 “Inspector Sócrates Cortines”, de la ciudad de Justo Daract, departamento General Pedernera, con motivo de la Pasividad Voluntaria Anticipada de la docente titular, MARIELA ELIZABET BAZAN, según Decreto N° 2634-MHIP-2024, se torna necesario designar con carácter suplente a la docente, MARIA BELEN ZACCARIA CAVANAY, D.N.I. N° 31.703.652, en CUATRO (4) horas cátedra de Taller Contable en 2do. año 3ra. división, Sector Administración y Gestión, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario;
Que en acts. DOEXT 3225859/24 y 1316640/24 (Adjuntos), obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito, elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de

D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 25 de junio de 2024;
Por ello y en uso de sus atribuciones;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023.-
Art. 2°.- Designar con carácter suplente, a partir del 25 de junio de 2024 e inter dure la Pasividad Voluntaria Anticipada de la docente titular, MARIELA ELIZABET BAZAN, a la docente MARIA BELEN ZACCARIA CAVANAY, D.N.I. N° 31.703.652, en CUATRO (4) horas cátedra de Taller Contable en 2do. año 3ra. división, Sector Administración y Gestión, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, en el Centro Educativo N° 11 “Inspector Sócrates Cortines”, de la ciudad de Justo Daract, departamento General Pedernera.-
Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente. -
Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -
Art. 5°.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -
Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -
Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6395-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6041192/24, por el cual tramita la designación de la docente ANA JUDITH GARCIA, y;
CONSIDERANDO:
Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;
Que atento a la vacante producida en la Escuela Técnica N° 28 “General Juan Martín de Pueyrredón”, de la ciudad de La Toma, departamento Coronel Pringles, con motivo de la renuncia por razones particulares de la docente titular SILVIA RITA BRANDANA, según Decreto N° 2983-MHIP-2024, se torna necesario designar, a la docente ANA JUDITH GARCIA, D.N.I. N° 23.803.133, en CUATRO (4) horas cátedra de Química Analítica, en 6to. año 3ra. división, Sector Informático, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario;
Que en act. DOEXT 3207882/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, listado orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo de fecha 24 de mayo de 2024;
Por ello y en uso de sus atribuciones;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023.-
Art. 2°.- Designar con carácter interino, a partir del 24 de mayo de 2024, a la docente ANA JUDITH GARCIA, D.N.I. N° 23.803.133, en CUATRO (4) horas cátedra de Química Analítica, en 6to. año 3ra. división, Sector Informático, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, en la Escuela Técnica N° 28 “General Juan Martín de Pueyrredón”, de la ciudad de La Toma, departamento Coronel Pringles.-
Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente.-
Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-
Art. 5°.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-
Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-

Art. 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6396-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6261601/24, por el cual tramita la designación de la docente NOELIA VANESA MESAS, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, con motivo de creación, según Decretos Nros. 3795-ME-2021 y 8478-ME-2022, se torna necesario designar con carácter interino, a la docente NOELIA VANESA MESAS, D.N.I. N° 29.215.283, en CUATRO (4) horas cátedra de Tecnología de la Información y la Comunicación en 2do. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria;

Que en act. DOEXT 3224951/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 24 de junio de 2024;

Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3º establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18º del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2º.- Designar con carácter interino, a partir del 24 de junio de 2024, a la docente NOELIA VANESA MESAS, D.N.I. N° 29.215.283, en CUATRO (4) horas cátedra de Tecnología de la Información y la Comunicación en 2do. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria, en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.-

Art. 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente. -

Art. 4º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -

Art. 5º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -

Art. 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6397-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6261598/24, por el cual tramita la designación de la docente YANINA ELIZABETH CASTELLI, y;

CONSIDERANDO:

Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario

disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, con motivo de creación, según Decretos Nros. 3795-ME-2021 y 8478-ME-2022, se torna necesario designar con carácter interino, a la docente YANINA ELIZABETH CASTELLI, D.N.I. N° 28.928.964, en CUATRO (4) horas cátedra de Tecnología de la Información y la Comunicación en 2do. año 1ra. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria;

Que en act. DOEXT 3224946/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 24 de junio de 2024;

Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3º establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18º del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2º.- Designar con carácter interino, a partir del 24 de junio de 2024, a la docente YANINA ELIZABETH CASTELLI, D.N.I. N° 28.928.964, en CUATRO (4) horas cátedra de Tecnología de la Información y la Comunicación en 2do. año 1ra. división, Orientación Ciencias Naturales, Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, Nivel de Educación Secundaria, en el Centro Educativo Nivel Secundario “CENS” N° 1, de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.-

Art. 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente. -

Art. 4º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -

Art. 5º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -

Art. 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6398-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:

El EXD-0000-6111291/24, por el cual tramita la designación de la docente YAMILE BRENDA MOLINA, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en la Escuela N° 175 “General José de San Martín”, de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón, con motivo de la renuncia por razones particulares de la docente interina DAIANA BELEN ROMO, D.N.I. N° 35.623.419, según Decreto N° 4589-MHIP-2024, se torna necesario designar, a la docente YAMILE BRENDA MOLINA, D.N.I. N° 32.039.259, en SEIS (6) hs. cátedra de Matemática, 3hs. en 4to. año 1ra. división y 3 hs. en 6to. año 1ra. división, Orientación Turismo, Nivel de Educación Secundaria;

Que en acts. DOEXT 3214393/24 y 1202445/24, obran: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, Orden de Mérito, elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo de fecha 30 de mayo de 2024;

Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3º establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes

con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18º del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2º.- Designar con carácter interino, a partir del 30 de mayo de 2024, a la docente YAMILE BRENDA MOLINA, D.N.I. N° 32.039.259, en SEIS (6) hs. catedra de Matemática, 3hs. en 4to. año 1ra. división y 3 hs. en 6to. año 1ra. división, Orientación Turismo, Nivel de Educación Secundaria, en la Escuela N° 175 “General José de San Martín”, de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón.-

Art. 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente.-

Art. 4º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-

Art. 5º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-

Art. 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo**

**DECRETO N° 6399-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-**

VISTO:

El EXD-0000-6041065/24, por el cual tramita la designación de la docente PAOLA NATALIA SOSA, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en la Escuela de Nivel Inicial N° 4 “Rosario Vera Peñaloza”, de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón, con motivo de la licencia por maternidad y adaptación binomio madre-hijo, arts. 83º y 107º de la Ley N° XV-0387-2004, Registro N° 0134-PCH-2023, de la docente interina DANIELA ROSA YEVENES ALLENDE, se torna necesario designar a la docente PAOLA NATALIA SOSA D.N.I. N° 29.522.472, en UN (1) cargo de Maestra de Nivel Inicial;

Que en acts. DOEXT 3207628/24, 1194508/24 y 1199239/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada, acta de nacimiento y constancia de toma de posesión del cargo de fecha 28 de mayo de 2024;

Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3º establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18º del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2º.- Designar con carácter suplente, desde el 28 de mayo de 2024 y hasta el 03 de octubre de 2024, a la docente PAOLA NATALIA SOSA D.N.I. N° 29.522.472, en la Escuela de Nivel Inicial N° 4 “Rosario Vera Peñaloza”, de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón, en UN (1) cargo de Maestra de Nivel Inicial.-

Art. 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente.-

Art. 4º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-

Art. 5º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario

de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-

Art. 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo**

**DECRETO N° 6400-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-**

VISTO:

El EXD-0000-6060381/24, por el cual tramita la designación del docente MARCEL EMANUEL FUNES, y;

CONSIDERANDO:

Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;

Que atento a la vacante producida en el Centro Educativo N° 14 “Dora Ochoa de Masramon”, de la localidad de Villa Larca, departamento Chacabuco, con motivo de la renuncia por razones particulares de la docente interina YAMILA TATIANA CUELLO, D.N.I. N° 35.315.530, según Decreto N° 4233-MHIP-2024, se torna necesario designar, al docente MARCEL EMANUEL FUNES, D.N.I. N° 39.395.576, en SIETE (7) hs. catedra de Lengua y Cultura Extranjera Ingles, 4 hs. en 1er. año única división y 3 hs. en 4to. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Nivel de Educación Secundaria;

Que en acts. DOEXT 3209629/24 y 3210889/24, obran: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, Orden de Mérito, elaborado por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad del docente mencionado y constancia de toma de posesión del cargo de fecha 14 de mayo de 2024;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18º del Decreto N° 150-SGG-2023.-

Art. 2º.- Designar con carácter interino, a partir del 14 de mayo de 2024, al docente MARCEL EMANUEL FUNES, D.N.I. N° 39.395.576, en SIETE (7) hs. catedra de Lengua y Cultura Extranjera Ingles, 4 hs. en 1er. año única división y 3 hs. en 4to. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Nivel de Educación Secundaria, en el Centro Educativo N° 14 “Dora Ochoa de Masramon”, de la localidad de Villa Larca, departamento Chacabuco.-

Art. 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente.-

Art. 4º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-

Art. 5º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-

Art. 6º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-

Art. 7º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

**CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo**

**DECRETO N° 6401-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-**

VISTO:

El EXD-0000-5290124/24, por el cual se tramita la renuncia de la docente NANCY ANALY POLICINO, y;

CONSIDERANDO:

Que en acts. DOEXT 1191345/24, y ACTPAS 1306765/24, obra: nota de renuncia por jubilación de la docente NANCY ANALY POLICINO, D.N.I. N° 16.631.610, declaración jurada de incompatibilidad, situación de revista, formulario de cese, copia de los decretos Nros. 2558-MHP-2008, de titularización, 7900-MHP-2016, de traslado definitivo, 7529-MHP-2023, 9131-MHP-2022, de designación, y fotocopia de D.N.I. de dicha docente;

Que en act. ACTPAS 1306760/24, la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes, tomó intervención y procedió a la suspensión de haberes, a partir

del 16 de mayo de 2024;
Por ello y en uso de sus atribuciones;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:
Art. 1º.- Aceptar, a partir del 16 de mayo de 2024, la renuncia por jubilación presentada por la docente NANCY ANALY POLICINO, D.N.I. N° 16.631.610, en UN (1) cargo titular de Maestra Especial de Música, Nivel de Educación Primaria, en la Escuela N° 31 “Mariano Moreno”, de la ciudad de Villa Mercedes, TRES (3) horas cátedra interinas de Economía en 6to. año 3ra. división, TRES (3) horas cátedra interinas de Sistema Informático Contable, en 6to. año 3ra. división, Sector Administración y Gestión, CUATRO (4) horas cátedra interinas de Sistema de Información Contable en 2do. año 3ra. división, Sector Administración y Gestión, Modalidad de Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario, en el Centro Educativo N° 11 “Inspector Sócrates Cortines”, de la ciudad de Justo Daract, ambos establecimientos Educativos del departamento General Pedernera.-
Art. 2º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-
Art. 3º.- Hacer saber a: Ministerio de Educación, Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-
Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-
Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6402-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-5230644/24, por el cual la Dirección de la Escuela N° 29 “Remedios Escalada de San Martín” de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera, gestiona el cambio de situación de revista de la docente LUCIANA BACIGALUPO, y;
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 3197081/24, obra solicitud de cambio de situación de revista de la docente LUCIANA BACIGALUPO D.N.I. N° 26.467.312, de suplente a interina, vacante por renuncia por razones particulares presentada por la docente interina CLAUDIA EVANGELINA ZALAZAR, según Decreto N° 2539-ME-2019;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Disponer el cambio de situación de revista, a partir del 09 de mayo de 2019, de la docente LUCIANA BACIGALUPO D.N.I. N° 26.467.312, de suplente a interina, en CINCO (5) horas cátedra de Lengua en 3er. año 3ra. división, Nivel de Educación Secundaria, en la Escuela N° 29 “Remedios Escalada de San Martín” de la ciudad de Villa Mercedes, departamento General Pedernera.-
Art. 2º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-
Art. 3º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-
Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-
Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6403-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-5311271/24, por el cual la Dirección del Colegio N° 7 “General Manuel Belgrano” de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón, gestiona el cambio de situación de revista del docente OSCAR

EDUARDO ORLANDO, y;
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 3205152/24 y DOCEXT 1199830/24, obra solicitud de cambio de situación de revista del docente OSCAR EDUARDO ORLANDO D.N.I. N° 21.626.063, de suplente a interino, vacante por renuncia por razones particulares presentada por el docente titular FERNANDO HUGO LUCCHINI, según Decreto N° 5097-MHIP-2024;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Disponer el cambio de situación de revista, a partir del 17 de mayo de 2024, del docente OSCAR EDUARDO ORLANDO D.N.I. N° 21.626.063, de suplente a interino, en DOS (2) horas cátedra de Astronomía en 5to. año 2da. división, Orientación Ciencias Naturales, Nivel de Educación Secundaria, en el Colegio N° 7 “General Manuel Belgrano” de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón.-
Art. 2º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-
Art. 3º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-
Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-
Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6404-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-5310703/24, por el cual la Dirección del Centro Educativo N° 3 “Eva Perón” de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón, gestiona el cambio de situación de revista de la docente VILMA MARIA TORRES MEDERO, y;
CONSIDERANDO:
Que en act. DOCEXT 3204429/24, obra solicitud de cambio de situación de revista de la docente VILMA MARIA TORRES MEDERO D.N.I. N° 37.599.547, de suplente a interina, vacante por renuncia por haberse acogido al beneficio jubilatorio la docente titular GRACIELA BEATRIZ KONDRATIUK, según Decreto N° 1942-MHIP-2024;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art.1º.- Disponer el cambio de situación de revista, a partir del 01 de enero de 2024, de la docente VILMA MARIA TORRES MEDERO D.N.I. N° 37.599.547, de suplente a interina, en TRES (3) horas cátedra de Biología, en 4to. año 2da. división, Orientación Economía y Administración, Nivel de Educación Secundaria, en el Centro Educativo N° 3 “Eva Perón” de la ciudad de San Luis, departamento Juan Martín de Pueyrredón.-
Art. 2º.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente.-
Art. 3º.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.).-
Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e Infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación.-
Art. 5º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

DECRETO N° 6405-MHIP-2024.-
San Luis, 17 de Julio de 2024.-

VISTO:
El EXD-0000-6040004/24, por el cual tramita la designación de la docente

RITA GRACIELA DONAIRE, y;
CONSIDERANDO:
Que a fin de garantizar el proceso enseñanza-aprendizaje, es necesario disponer acciones ágiles que den respuesta en tiempo y forma en salvaguarda de los derechos fundamentales, a las necesidades educativas provinciales;
Que es menester contar en los establecimientos educativos con una adecuada planta funcional;
Que atento a la vacante producida en la Escuela N° 228 “Gobernador Juan Saa” de la localidad de Algarrobos Blancos, departamento Juan Martín de Pueyrredón, con motivo del cambio de funciones por razones de salud, de la docente titular, CARINA ELIZABETH ANDRADA, según Resolución N° 1458-DRR-HH-2024, y renuncia por razones particulares de la docente suplente, YESICA MARIA DE LOS SANTOS VIDELA, según Decreto N° 4469-MHIP-2024, se torna necesario designar con carácter excepcional a la docente RITA GRACIELA DONAIRE, D.N.I. N° 16.839.888, en UN (1) cargo de Maestra de Grado, Nivel de Educación Primaria;
Que en acts. DOEXT 3206490/24 y 1198951/24, obra: constancia de la publicación del llamado para cubrir el cargo vacante, orden de mérito elaborada por la Junta de Clasificación Docente competente, fotocopia de D.N.I., constancia de C.U.I.L., declaración jurada de incompatibilidad de la docente mencionada y constancia de toma de posesión del cargo, de fecha 23 de mayo de 2024;
Que se ha observado lo dispuesto por la Ley N° XV-0734-2010 que en su artículo 3° establece que para cubrir cargos interinos y/o suplentes en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria, tendrán prioridad aquellos aspirantes con domicilio comprobable en el radio urbano o una distancia no mayor de QUINCE (15) kilómetros del Establecimiento Educativo;
Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones previstas en el Art. 18° del Decreto N° 150-SGG-2023.-
Art. 2°.- Designar con carácter excepcional, desde el 23 de mayo de 2024 y hasta la finalización de presente ciclo lectivo, con motivo del cambio de funciones por razones de salud de la docente titular, CARINA ELIZABETH ANDRADA, a la docente RITA GRACIELA DONAIRE, D.N.I. N° 16.839.888, en UN (1) cargo de Maestra de Grado, Nivel de Educación Primaria, en la Escuela N° 228 “Gobernador Juan Saa” de la localidad de Algarrobos Blancos, departamento Juan Martín de Pueyrredón. -
Art. 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a la partida presupuestaria vigente. -
Art. 4°.- Pasar las presentes actuaciones a la Subdirección Recursos Humanos Docentes y por su intermedio, practicar la notificación correspondiente. -
Art. 5°.- Hacer saber al Ministerio de Educación, a la Subdirección de Análisis y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Obra Social del Estado Provincial (D.O.S.E.P.). -
Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda e infraestructura Pública y el señor Ministro Secretario de Estado de Educación. -
Art. 7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar. -

CLAUDIO JAVIER POGGI
Néstor Alberto Ordoñez
Guillermo Fabián Araujo

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
MINISTERIO DE GOBIERNO
RESOLUCIÓN N° 325-DPJ-2024.-
San Luis, 23 de Agosto de 2024.-

VISTO:
Las actuaciones administrativas obrantes en legajo archivo N° 96/10, perteneciente a la entidad “COMUNIDAD HUARPE GUANACACHE SAN LUIS”, con domicilio en el paraje de La Represita, Guanacache, Dpto. Belgrano, Provincia de San Luis y,
CONSIDERANDO:
Que a fs. 508 consta nota presentada por el delegado normalizador de la entidad de marras designado mediante Resolución General N° 17-DPJ-2024, solicitando prorroga del proceso de normalización en aras de continuar organizando y gestionando el funcionamiento para que dicho organismo cumpla con las expectativas de la comunidad.-
Que resulta conveniente hacer lugar a la solicitud de Sra. FLAVIA ISABEL CARRIZO, D.N.I. N° 38.751.217, a fin de facilitar la reorganización institucional de la entidad.-
Que atento a ello y en uso de las atribuciones establecidas en Art. 7° Inc.

3 pto. a) y b) de la Ley Provincial N° V-0112-2004 (5703*), Resolución Gral. N° 38-DPCyFPJ-2018 y demás disposiciones de la materia, esta Oficina está facultada para fiscalizar, controlar e intervenir las entidades inscriptas como Personas Jurídicas en EXCLUSIVO INTERES PUBLICO.-

LA DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
RESUELVE:

Art. 1° EXTENDER por el término de sesenta (60) días hábiles a partir de su notificación personal, la PRORROGA de NORMALIZACION concedida por Resolución N° 17-DPJ-2024 de fecha 12 de Enero del año 2024 a la entidad “COMUNIDAD HUARPE GUANACACHE SAN LUIS”, con domicilio en el paraje de La Represita, Guanacache, Dpto. Belgrano, Provincia de San Luis.-
Art. 2° RATIFICAR en sus funciones de Interventor al Sra. FLAVIA ISABEL CARRIZO, D.N.I. N° 38.751.217, a los fines de continuar con el desarrollo de sus actividades tendientes a la regularización definitiva de la entidad.-
Art. 3° NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y oportunamente ARCHIVESE.-

MARÍA LORENA DOMINGUEZ
Directora de Personas Jurídicas

SPP e. y v: 26 Ag.

ACUERDOS

ADM 15367/24
“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”
ACUERDO N° 203-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIDÓS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUIILLIER y CECILIA CHADA.-
DIJERON: Que, en el marco de la reforma judicial, se promulgó la Ley N° IV-1106-2023 que modificó el Art. 3 de la Ley N° IV-0086-2021 “LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS”; estableciendo que actuarán en el Poder Judicial en la Segunda Circunscripción Judicial, entre otros: “...TRES (3) Juzgados en lo Laboral...”.-
Que el art. 125 de la Ley IV-0086-2021 (modificado por el art. 16 de la Ley N° IV-1106-2023) señala que: “A los fines de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente Ley, y además de las facultades previstas en la Constitución de San Luis, durante los primeros TRES (3) años de vigencia de esta Ley, el Superior Tribunal de Justicia deberá realizar la redistribución funcional, abrir o cerrar oficinas, asignar funciones y reorganizar despachos siempre utilizando los recursos humanos y materiales disponibles al momento de la sanción de la presente Ley, con excepción de aquellos cargos creados por la presente que, por su especialidad, no fuere posible cubrir con la estructura actual”.-
Que dado lo expuesto y a fin de asegurar el debido servicio de justicia -art. 214 inc. 5) de la Constitución Provincial-, corresponde adoptar las medidas pertinentes para el funcionamiento del Juzgado en lo Laboral N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial.-
Que ante ello, resulta necesario efectuar la designación provisoria para cubrir el cargo vacante de Juez del Juzgado Laboral N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial considerando lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las atribuciones y deberes determinados en los arts. 50 incs. 1) y 2) y 51 inc. 13) de la Ley N° IV-0086-2021 (actuación N° 25588356 del expediente ADM 13316/22), en el que se da cuenta que, entre otros profesionales, el Dr. Omar Enrique Camisay ha sido calificado como Recomendable por el Consejo de la Magistratura para el cargo de “JUEZ DEL JUZGADO LABORAL N° 3 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”, en fecha 2/8/2024 (adjunto de actuación N° 25550617).-
Que la Ley N° IV-0086-2021 en el art. 21 establece: “(...) Para los casos de licencias mayores a TREINTA (30) días o vacancias, el Superior Tribunal de Justicia podrá designar un reemplazante con carácter provisorio. La designación provisoria debe recaer en alguien que oportunamente se haya sometido a la Comisión de Evaluación Técnica que por ley corresponda y haya aprobado el examen, habiendo sido calificado como recomendable para el cargo a cubrir. El Juez o Funcionario Judicial Provisorio durará en el cargo hasta que se cubra la vacante o en su defecto se cumpla el plazo máximo de UN (1) año.”-
Que asimismo, cabe tener presente que por Acuerdo N° 76-STJSLSA- 2022 se estableció, conforme a lo previsto en el Acuerdo N° 373-STJSLSA- 2021 la “Organización de las Oficinas de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO LABORAL de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial” que funcionan, en los términos del Título XII de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, desde el día dieciocho de abril de dos mil veintidós, como se determinó en el

Anexo I de tal Acuerdo.-

Que ante ello, resulta necesaria la designación de un Secretario de Primera Instancia en el Área de Relatoría y en el Área Audiencias de la Oficina de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO LABORAL de la Segunda Circunscripción Judicial, para su asignación al Juez Laboral N° 3. A cuyos efectos, debe tenerse presente el orden de mérito para el cargo de SECRETARIO DE PRIMERA INSTANCIA DEL FUERO LABORAL de la Segunda Circunscripción Judicial, establecido mediante Acuerdo N° 186-STJSL-SA-2023, en el marco del CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN convocado por Acuerdo N° 41-STJSL-SA-2023.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 25536026 del ADM 13316/22, dictamina: “En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada (...) actuación N° 25517714 del expte. ADM N°13316/22, se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones...”.-

Por ello y conforme a lo dispuesto por los arts. 214 incs. 3) y 5) de la Constitución Provincial, 12, 21 y 39 incs. 4), 6), 7).a, .b y .c, 20), y 29) y 125 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON:

I) DISPONER el funcionamiento, a partir del día 2 de Septiembre de 2024, del Juzgado Laboral N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, creado por la Ley N° IV-1106-2023, con el servicio común de tramitación judicial y administrativa de la Oficina de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO LABORAL de la Segunda Circunscripción Judicial.-

II) RECORDAR que la Gestión Unificada de las Áreas de Atención, Ingreso y Egreso, Comunicaciones, Despacho y Audiencias previstas en el art. 96 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, es para prestar servicio común de tramitación judicial y administrativa a los juzgados del mismo grado, fuero y asiento.-

III) DESIGNAR, con carácter provisorio, al Dr. OMAR ENRIQUE CAMISAY, DNI N° 25.252.832, en el cargo de “JUEZ DEL JUZGADO LABORAL N° 3 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL”, inter se designe el Magistrado titular o en su defecto se cumpla el plazo máximo de un año, lo que ocurra primero, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 2 de SEPTIEMBRE de 2024, a la hora TRECE (13:00 hs.), en la Sala de Acuerdos del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” de la ciudad de Villa Mercedes.-

IV) ESTABLECER que, inter dure la designación provisorio dispuesta en el punto precedente, el Dr. OMAR ENRIQUE CAMISAY, no prestará funciones como personal del escalafón administrativo de la Segunda Circunscripción Judicial, cargo que retendrá -

V) DESIGNAR a la Dra. FLORENCIA ROVERSO, D.N.I. N° 34.442.335, en el cargo de Secretaria de Primera Instancia en el Área de Relatoría y Área Audiencias de la Oficina de Gestión Unificada -OGU- de los JUZGADOS EN LO LABORAL de la Segunda Circunscripción Judicial, con asignación al Juez Laboral N° 3, FIJANDO el correspondiente acto de juramento para el día 2 de SEPTIEMBRE de 2024, a la hora trece (13:00 hs.) en la Sala de Acuerdos del Edificio “Dr. José Ramiro Podetti” de la ciudad de Villa Mercedes.-

VI) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitrarán las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37) y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia.-

VII) DETERMINAR que Secretaría Contable, Secretaría de Informática Judicial y la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la Segunda Circunscripción Judicial deberán arbitrar lo necesario, en el ámbito de sus competencias, en lo relativo a mobiliario, equipamiento informático, medidas tecnológicas en sistemas informáticos y correos institucionales, refuncionalización y/o reubicación de oficinas, despachos, etc. para el óptimo funcionamiento del Juzgado sobre el que se dispone en el presente Acuerdo.-

Asimismo, por Secretaría de Informática Judicial se adoptarán las medidas tecnológicas pertinentes a fin de que, a partir del día 2 de Septiembre de 2024, el ingreso de las causas nuevas por sorteo en los Juzgados del fuero Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial se efectúe exclusivamente en el Juzgado Laboral N° 3, hasta el 2 de marzo de 2025 inclusive.-

VIII) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos” y en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, por un día.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que se agregue copia del presente Acuerdo en ADM 13316/22 y que VUELVA a Dirección de Recursos Humanos para las comunicaciones a todo el Personal y Organismos del Poder Judicial de la Provincia, y a los Colegios de Abogados y Procuradores de las tres Circunscripciones Judiciales.-

e. y v: 26 Ag.

ASAMBLEAS

TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DISTRITO

El Consejo de Administración convoca a Asamblea, bajo la modalidad a distancia, mediante la aplicación Zoom, para el día 14 de septiembre de 2024 a las 10 horas, domiciliados en la Provincia de San Luis integrando el Distrito 1 del número 44115 al 2121193; Distrito 2 del número 2121238 al 3127394 y Distrito 3 del número 3127443 al 3899804, para tratar el siguiente Orden del Día (en todas las Asambleas de Distrito): 1) Elección de un Presidente y un Secretario para presidir el acto. 2) Designación de dos (2) Asociados presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 3) Elección de un (1) Delegado Titular e igual número de Suplente para integrar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias Toda lista de candidatos a Delegados por cada Distrito deberá presentarse para su oficialización con un mínimo de diez (10) días de anticipación a las Asambleas de Distrito, indicando el correo electrónico para recibir las notificaciones y se remitirá al Consejo de la Administración para su tratamiento, al correo electrónico presidencia@triumfoseguros.com, contendrá la aceptación de los candidatos mediante su firma (Estatuto Social, Artículo 51) y el resultado se comunicará al correo electrónico que se indique en las listas. Los Asociados de los Distritos mencionados que no sean aquellos en el que se realizará la Asamblea, deberán concurrir a éste (Estatuto Social, Artículo 51). En los plazos conforme el Estatuto Social, Artículo 48, los Asociados deberán solicitar la credencial que acredite su condición de asociado al correo electrónico presidencia@triumfoseguros.com y de corresponder, se le enviará la credencial y los datos (ID) de la aplicación Zoom para su correcto acceso a la Asamblea. De no reunirse el quórum legal a la hora fijada en esta Convocatoria, la Asamblea se llevara a cabo una hora después, cualquiera sea el número de Asociados presentes. El Consejo de Administración.

Mendoza Capital, Provincia de Mendoza, 26 de Julio de 2024.-

LUIS OCTAVIO PIERRINI-Presidente

C: 2140\$ 6.340,00e: 21 y v: 26 Ag

LLAMADO ASAMBLEA ORDINARIA PARA RENOVACION DE COMISION

La Entidad Comisión de Fomento B° Monseñor Di Pascuo L.P.J. N° 27/69 conforme lo que Establece Artículo N° 42 de la resolución General 38-DPCYFPJ-2018, el día 28/09/2024 a las 15.30hs en Francia 2500 constituyendo domicilio legal y electrónico a los efectos del trámite solicitud de asamblea el

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de 2 asambleístas.
2) Aprobación de estados contables 2018 a 2023.
3) Lectura y aprobación de memoria y balance 2018 a 2023.
4) Renovación de comisión directiva y comisión revisora de cuentas.

San Luis, 19 de Agosto de 2024

EDGARDO VELAZQUEZ
Vicepresidente

C: 2197\$ 5.239,00e. 26 y v: 30 Ag.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados Nacionales Filial Villa Mercedes (San Luis) Comunica que reemplaza convocatoria anterior del día 16 de Agosto a la 10.00 hs. y convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 07 de Setiembre a las 11.00 hs. en la sede social de calle León Guillet Nro. 121 de la Ciudad de Villa Mercedes para la Elección de la nueva Comisión Directiva y para el desarrollo del siguiente

ORDEN DE DÍA:

1) Lectura y consideración del Acta Anterior.
2) Lectura y consideración de los balances, Estados de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas para los ejercicios Nro. 40 y 41 cerrados el 30 de Diciembre de 2022 y 2023.
3) Elección de dos Asambleístas para firmen el Acta conjuntamente con la Actual Presidente y Secretaria Actual.
4) Elección de la Nueva Comisión Directiva, Revisor de Cuentas Titular y Suplente.

LA COMISION DIRECTIVA

ESTER M. MATILLA-Presidenta

C: 2198\$ 4.510,00e. y v: 26 Ag.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Mesa Coordinadora de Jubilados y Pensionados Nacionales Filial Villa Mercedes (San Luis) convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día 07 de Setiembre a las 10.00 hs. en la sede social de calle León Guillet Nro. 121 de la Ciudad de Villa Mercedes para la modificación del Estatuto Social y para el desarrollo del siguiente

ORDEN DE DÍA:

- 1) Lectura y consideración del Acta Anterior.
- 2) Modificación de Estatuto Social en Capítulo V Artículo Nro.5 cantidad del número de integrantes de la Comisión Directiva.
- 3) Modificación del Estatuto Social Capítulo II Artículo 4 en relación a que los de los bienes de la institución puedan ser embargados.
- 4) Modificación del Estatuto Social Capítulo 11 Artículo 5 en relación al orden conjunta de firmas para depósito y extracción de Fondos.

LA COMISION DIRECTIVA

ESTER M. MATILLA
Presidenta

C: 2199 \$ 4.130,00 e. y v: 26 Ag.

Convócase a los accionistas de LV - ENERGY S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de septiembre de 2024 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en el domicilio de calle Junín 347 de la Ciudad de San Luis, para el tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- a. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
- b. Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2023; Memoria, Balance General, Resultado del ejercicio, Notas y Anexos que forman parte de dichos Estados Contables;
- c. Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio
- d. Retribución del Directorio. Remuneración que exceden los límites fijados por el Art. 261 de la Ley 19.550,
- e. Tratamiento de la gestión del órgano de administración
- f. Cambio del domicilio Social
- g. Designación de autoridades

Nota: Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la Asamblea

DANIEL ALEJANDRO PONS
Presidente

C: 2200 \$ 6.424,00 e. 26 Ag. y v: 04 Sep.

LICITACIONES

SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE

CONCURSO DE PROYECTO INTEGRAL N° 01-2024

SEGÚN Ley Provincial de Contabilidad, Administración y Control Público N° 0256 de la Provincia de San Luis y su Reglamentación; Ordenanza N° 093/ IAL/2006 y su modificatoria.

EXPD: 2024-7145 E MUN

OBJETO: Concesión De Explotación De Un (1) Local (Mas Frente) Y Un (1) Depósito De Almacenamiento, En La Planta Baja De La Terminal De Ómnibus De La Ciudad De Villa Mercedes San Luis.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TREINTA MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 30.000,00).

DURACION DEL CONTRATO: DIEZ (10) años, contados a partir de la fecha estipulada en el correspondiente Decreto de HOMOLOGACION.

PRESUPUESTO OFICIAL: ITEM 1: Local A: Pesos Treinta y Cinco Millones Ciento Noventa Mil Novecientos Sesenta y Seis Con 00/100 CtvS (\$ 35.190.966,00).

ITEM 2: DEPOSITO: Pesos Nueve Millones Ciento Ochenta Mil Doscientos Cincuenta y Dos Con 00/100 Ctvos (\$ 9.180.252,00).

GARANTÍA DE OFERTA: ITEM N° 1 LOCAL: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NUEVE CON SESENTA Y SEIS CTVS. (\$ 351.909,66)

ITEM N° 2 DEPÓSITO: NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON CINCUENTA Y DOS CTVS. (\$ 91.802,52).

FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: La fecha de apertura de sobres será el lunes 2 de septiembre del año 2024 a las 10.00 hs. Los sobres serán recepcionados en la oficina de ejecución de contrataciones y control legal hasta 24hs hábiles de la fecha de apertura designada.

LUGAR DE APERTURA DE SOBRES: Programa de ejecución de contrataciones

y control legal de la Municipalidad de Villa Mercedes, Sito en Av Mitre 1025, Ciudad.

CONSULTA TECNICA: Se realizarán ante la Subsecretaria de Transporte de la Municipalidad de Villa Mercedes.

CONSULTA LEGAL: Programa de ejecución de contrataciones y control legal de la Municipalidad de Villa Mercedes todos los días hábiles administrativos de 08hs a 13hs y hasta 24hs hábiles de la fecha de apertura designada.

CESAR HUGO RIGO
Coordinador de Compras y Contrataciones

C: 2138 SPP e. 21 y v: 26 Ag.

MINISTERIO DE HACIENDA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES LICITACIÓN PÚBLICA N° 27-MHeIP-DCyC-2024

OBJETO DE LA LICITACIÓN: “contratación del SERVICIO DE VIANDAS destinado a internación y guardia del centro oncológico, solicitado por el CENTRO ONCOLOGICO INTEGRAL, dependiente del MINISTERIO DE SALUD”.

EXPEDIENTE DIGITAL N° 0000-7041178/24.

DECRETO DE LLAMADO N° 7970-MdeS

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 50.344.000,00).

VALOR DEL PLIEGO: será el equivalente al 0,1% del monto total de la oferta, o la de mayor valor, si es que el oferente realiza más de una propuesta.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, 09 de Septiembre de 2024 a las 10:00 Hs.

VENTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Los interesados podrán descargar el pliego general único de condiciones, pliego particular de bases y condiciones, circulares, aclaraciones y adendas de corresponder, a través del sitio web de la Dirección de Compras y Contrataciones www.sistecompras.sanluis.gov.ar, toda esta documentación debe ser presentada y firmada de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 9 inciso c) y d) del Pliego General Único de Condiciones (P.G.U.C.). Por cualquier duda llamar al Tel. N° 0266-4452010 int. 3218- 3585. GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

C: 2155 SPP e: 21 y v: 26 Ag.

COMERCIALES

EDICTO “DISTRIBUIDORA MAYORISTA MAS S.A.S.”

En la localidad de Villa Mercedes, Departamento General Pedernera, Provincia de San Luis, República Argentina, a los 7 días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro, COMPARECE: Manzanares Raúl Alejandro, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Número 24.928.537, CUIT 20-24928537-5, nacido el 03 de enero de 1976, de 48 años de edad, quien manifiesta ser casado con Guerra Myrna de los Ángeles, Documento nacional de identidad Número 23.579.774, de profesión comerciante, domiciliado en Antonio Dassa N° 300 de la localidad de Unión, Provincia de San Luis y Benavides Néstor Javier, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Número 27.038.169, CUIT 20-27038169-4, nacido el 05 de enero de 1979, de 45 años de edad, quien manifiesta ser casado con Pedrosa Pringles Mariana del Carmen, Documento nacional de Identidad Número 29.740.928, de profesión comerciante, domiciliado en S/N 06 B° Viva San Luis, manzana 10, de la localidad de Unión, de la provincia de San Luis, resuelven constituir una Sociedad por Acciones Simplificada de conformidad con las siguientes:

DENOMINACIÓN: “DISTRIBUIDORA MAYORISTA MAS S.A.S.”

DOMICILIO: su domicilio legal, fiscal y sede social en la calle Av. Antonio Dassa y Malvinas Argentinas S/N, jurisdicción de la localidad de Unión, provincia de San Luis, pudiendo establecer agencias, sucursales y todo tipo de establecimiento o representación en cualquier otro lugar del país o del extranjero.

DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad es de 50 años, contados a partir de la fecha de su constitución. Dicho plazo podrá ser prorrogado por decisión de los socios.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades:

a) COMERCIALES: Compra, venta, al por mayor y por menor, consignación, fraccionamiento, importación, exportación, distribución de productos e insumos relacionados con la industria alimenticia, de bebidas con alcohol y sin alcohol, de insumos y artículos de limpieza, de librería, de bazar, de perfumería en todas sus variedades, artículos e insumos de pañalería, para piletas, de electricidad, ferretería, pinturería, alimentos para pequeños animales y mas-

cotas. Artículos envasados, enlatados, a granel, congelados, deshidratados y disecados de los productos mencionados.

b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, compra, venta, alquiler, permuta locación y fraccionamiento, división y explotación por sí, por terceros o por cuenta de otros, de toda clase de inmuebles rurales y/o urbanos.

c) Transporte: de cargas en general de cualquier tipo, fletes, acarreos, mudanzas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, ya sea a nivel Nacional e Internacional. La distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La actividad podrá ser desarrollada en forma directa con vehículos propios o de terceros, o a través de terceros con vehículos provistos por este.

d) Financiera: Participar en licitaciones públicas y/o privadas, gestionar financiamiento para operaciones que hagan a su objeto social en todas aquellas instituciones crediticias oficiales y/o privadas autorizadas a tal fin por el Estado Nacional y/o Provincias, pudiendo eventualmente y con acuerdo de los socios requerir fianzas solidarias de terceras personas físicas y/o jurídicas.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes argentinas o por este Estatuto.

Capital: PESOS SEISCIENTOS MIL/00 (\$ 600.000/00). Manzanares Raúl Alejandro, Documento Nacional de Identidad Número 24.928.537, CUIT 20-24928537-5, suscribe la cantidad de TRESCIENTOS MIL (300000/00) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Y (b) Benavides Néstor Javier, Documento Nacional de Identidad Número 27.038.169, suscribe la cantidad de TRESCIENTAS MIL (300000/00) acciones ordinarias escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

El capital social se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la boleta de depósito del Banco, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Órgano de administración: Administrador titular a: Manzanares Raúl Alejandro, Documento Nacional de Identidad Número 24.928.537, CUIT 20-24928537. Administrador suplente a: Benavides Néstor Javier, Documento Nacional de Identidad Número 27.038.169, CUIT 20-27038169-4 Duran en el cargo 5 (cinco) años.

Ejercicio Social: cierra el día 30 de junio de cada año.-

DRA. MARÍA PAULA SILVESTRE PUENTE
Subdirectora R.P.C.

C: 2201 \$ 15.682,00 e. y v: 26 Ag.

El Registro Público de Comercio ordena dar a conocer que por instrumento privado de fecha 20/08/2024 se constituyó la SRL denominada "GRUPO WIND-NET SRL". SOCIOS: SEÑORANS, MÓNICA ELISA, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.735.054, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-23735054-0, nacida el 07 de diciembre de 1973, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, con domicilio en B° Los Lapachos, manzana 1, casa 13, Ciudad de La Punta, Provincia de San Luis; ROBLES, CESAR JAVIER FACUNDO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.714.469, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-23714469-5, nacido el 22 de octubre de 1973, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en B° Los Lapachos, manzana 10, casa 7, Ciudad de La Punta, Provincia de San Luis. Plazo: 99 años contados a partir de su constitución. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados vinculados a telecomunicaciones de todo tipo, incluyendo telefonía local, larga distancia nacional e internacional, transmisión de datos, servicios de acceso a Internet, video conferencia, de señales de radiodifusión y demás servicios de telecomunicaciones; instalación y/u operación de medios, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades y, a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación, incluidos los inmuebles en que unas y otros se ubiquen. b) La prestación y explotación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. c) La investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa o indirectamente para las telecomunicaciones. d) La fabricación o producción y, en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones. e) La adquisición, enajenación

y, en general, las demás formas de actividad comercial relacionadas con las telecomunicaciones. f) Compra, venta, importación, exportación, alquiler y comercialización, incluso por medios digitales o electrónicos de productos de hardware, de insumos y accesorios de toda clase para informática, de equipos electrónicos y de telecomunicaciones completos, partes, insumos, accesorios, componentes y repuestos y cualquier otro artículo afín, destinado a su uso o a la complementación, de los rubros de informática, prestación de los servicios informáticos, electrónica y telecomunicaciones. g) Explotación del servicio de armado, reparación y taller de equipos informáticos y relacionados a telecomunicación, como así mismo la importación y exportación de los mismos. h) Análisis, diseño, desarrollo, producción, construcción, pruebas, integración, implantación, reparación, mantenimiento y comercialización de sistemas, soluciones y productos de software y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, como así también la importación y exportación de software propios o de terceros. i) La obtención, aprovechamiento y cesión por cualquier medio legal de toda clase de concesiones, permisos, franquicias, licencias, autorizaciones, asignaciones, registros, patentes, marcas, derechos de autor, nombres y avisos comerciales que contribuyan a la realización del objeto y fines sociales de la Sociedad. j) Llevar a cabo, por cuenta propia o de terceros, programas de capacitación y desarrollo, así como trabajos de investigación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el Objeto Social. CAPITAL SOCIAL: El capital es suscrito totalmente en este acto y es integrado de la siguiente manera: la socia SEÑORANS, MÓNICA ELISA, D.N.I. N° 23.735.054, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) e integra en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-); y el socio ROBLES, CESAR JAVIER FACUNDO, D.N.I. N° 23.714.469, suscribe CINCUENTA (50) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$1.000.-) valor nominal cada una que representan el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del capital social por un valor de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-) e integra en este acto, en dinero efectivo, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o sea la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 12.500.-). El capital social se integra en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante depósito en el banco designado por la autoridad de contralor, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: se designa como socio gerente titular a Señorans, Mónica Elisa, D.N.I. N° 23.735.054 y como socio gerente suplente a Robles, Cesar Javier Facundo, D.N.I. N° 23.714.469, ambos con mandato por plazo indeterminado. FISCALIZACIÓN: El contralor de la sociedad será ejercido en cualquier momento por cualquiera de los socios de conformidad a lo establecido por el artículo 55 de la ley 19.550. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. Sede Social: en Centro Comercial, manzana 137, lote 8, de la Ciudad La Punta, Provincia de San Luis.-

San Luis, 22 de agosto de 2024

LIC.MARÍA DE LOS MILAGROS TOHMÉ
Subdirectora R.P.C.

C: 2202 \$ 19.330,00 e. y v: 26 Ag.

Se hace saber por el término de ley, sobre Cesión de Cuotas, todo acordado simultáneamente por los socios que representan el 100% del capital social, de la firma "KUARZO S.R.L.", inscripta al Tomo 339 de Contrato Sociales, Folio 110, Número 13, el 11/01/20.-

PRIMERO: Por instrumento privado de fecha 03/06/2024, los señores Ramón Alfredo GARRO MORENO, argentino, nacido el 09 de Mayo de 1976, documento nacional de identidad N° 25.166.353, C.U.I.T. 20-25166353-0, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Maria Eugenia Bossio, documento nacional de identidad N° 26.450.601, domiciliado en el barrio Santa Isabel, lote "10", de la ciudad de Juan Koslay, provincia de San Luis y Carlos Fernando BASSI, argentino, nacido el 17 de Enero 1975, documento nacional de identidad N° 24.299.094, C.U.I.L. 20-24299094-4, de estado civil soltero sin convivencia inscripta, de profesión comerciante, domiciliado en calle Cacique de Koslay N° 1.195, de la ciudad de Juana Koslay, provincia de San Luis, CEDIERON a título oneroso, la totalidad de sus CIENTO SETENTA (170) cuotas sociales de cada uno de ellos, de Cien pesos (\$100,00) valor nominal cada una, a favor de los señores Sergio Miguel CALDERÓN ARCHINA, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1975, documento nacional de identidad N° 24.779.898, C.U.I.L. 20-24779898-7, de estado civil soltero sin convivencia inscripta, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Las Heras 579, y Marcos Maximiliano

ESCUDERO, argentino, nacido el 01 de setiembre de 1977, documento nacional de identidad N° 25.930.401, C.U.I.L. 20-25930401-7, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en el pasaje escondido N° 594, de la ciudad y provincia de San Luis.- SEGUNDO: Que en virtud de la cesión quedaron como titulares del cien por ciento del capital social y poseedores de: a) el señor Sergio Miguel CALDERÓN ARCHINA, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) cuotas, representativos del 50,00% del capital social, vale decir, la mitad del capital social; b). el señor Marcos Maximiliano ESCUDERO, la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (255) cuotas, representativos del 50,00 % del capital social, vale decir, la mitad del capital social.- TERCERO: Que por Acta de socios de fecha 04/06/2024 se resolvió: que el señor Sergio Miguel Caldera Archina continúe en su cargo como gerente y designar como suplente al señor Marcos Maximiliano Escudero, ambos por tiempo indeterminado, quienes aceptan el cargo.-

LIC. MARÍA DE LOS MILAGROS TOHMÉ
Subdirectora R.P.C.

C: 2203 · \$ 6.315,00 e. y v: 26 Ag.

TYROLIT ARGENTINA SA

El Registro Público de Comercio de la Provincia de San Luis, ordena se publique por el término de ley, el siguiente edicto: La empresa Tyrolit Argentina S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 116 de Contratos Sociales, Folio 264, N° 15, fecha 23-03-1999, comunica que por Acta de Directorio N° 608 de fecha 27/03/2024, Acta de Asamblea General Ordinaria N° 85 de fecha 25/04/2024 y Acta de Directorio N° 670 de fecha 25/04/2024: se aprobaron los Estados Contables, Gestión del Directorio y Actuación de la Sindicatura, Honorarios a Directores y Síndicos, Destino de las Utilidades correspondientes al ejercicio Económico finalizado el 31/12/2023 y se Designaron las Autoridades y Síndicos por el término de Un (1) año y se aprobó la siguiente distribución de cargos de Directorio:

PRESIDENTE: Dr. Héctor Barbosa, DNI N° 4.202.467.-

VICEPRESIDENTE: Sr. Daniel Gustavo Sierra, DNI N° 12.615.262.-

Directores Titulares: Sr. Thomas Leo Fríess, Pasaporte N° C4VWM4X5H
-Residente en el exterior ..

Sr. Michael Walter Jose Halstrick, DNI N° 19.081.832.

Sr. Daniel Adrián Fernández, DNI N° 17.362.900.

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Sebastián Jorge Polo, DNI 23.303.452.

SÍNDICO TITULAR: Dr. Cristóbal von der Fecht, DNI N° 10.728.212

SÍNDICO SUPLENTE: Cr. Alberto Francisco Raba DNI 12.270.645.

Todos fijan domicilio especial en Las Heras N° 440 Ciudad de San Luis,
Provincia del mismo nombre.

LIC. MARÍA DE LOS MILAGROS TOHMÉ
Subdirectora R.P.C.

C: 2204 \$ 4.415,00 e. y v: 26 Ag.

JUDICIALES

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. María Pía Scavarda Basaldua, Juez, Secretaría de la Dra. Melisa Guzmán, en los autos caratulados EXP 411260/24 “BECHER HEDEL DANIEL S/ CONCURSO PREVENTIVO”, habiendo sido declarada la apertura del concurso preventivo de acreedores de HEDEL DANIEL BECHER, DNI N° 22.422.660 en fecha 29/04/2024, se han fijado las siguientes fechas: 1) Vencimiento del plazo para solicitudes de verificación (art. 32 LCQ): desde el 02/09/2024 hasta el 27/09/2024.- 2) Periodo de observación de créditos (art. 34 LCQ): hasta el 14/10/2024.- 3) Plazo para presentación de informes individuales por el Síndico (art. 35 LCQ): hasta 11/11/2024.- 4) Sentencia art. 36 LCQ: hasta el 26/11/2024.- 5) Hasta día 26/12/2024 fecha para que el Síndico presente informe general (art. 39 LCQ).- 6) Hasta día 12/02/2025 fecha para presentación de observaciones al informe general (art. 40 LCQ)- 7) Hasta día 10/12/2024 fecha para presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación (art. 41 LCQ).- 8) Hasta día 28/02/2025 fecha para dictado de resolución de categorización (art. 42 LCQ).- Que el Síndico designado es el CPN JAVIER APILANEZ MARTINEZ, con domicilio en calle Urquiza N° 8, 1° Piso, Oficina 2, de la Ciudad de Villa Mercedes, domicilio electrónico japilanez@giajsanluis.gov.ar, Teléfono: 2657-687206, con horario de atención al público de lunes a viernes de 09:30 a 14:00 hs.-

Villa Mercedes, San Luis, 09 de Agosto de 2024

MELISA R. GUZMÁN
Secretaria

C: 2108 \$ 7.982,00 e: 16 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 2 Ciudad, a cargo Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, Secretaria a cargo del autorizante, en autos: EXTE 415399/2024 VIDELA ROSA GRACIELA SUCESIÓN AB INTESTATO" cita y emplaza por el termino de 30 días a quienes se considerasen con derecho a los dejados por ROSA GRACIELA VIDELA DNI 11.310.223.-

San Luis, Martes 13 de Agosto de 2024.-

C: 2147 \$ 3.490,00 e. 21 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral, de la 3ª Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis, a cargo del Dr. Javier Alejandro Corigliano, Juez Civil Provisorio, Secretaría a cargo de la autorizante, autos: "QUIROGA MARIO ANTONIO S/ SUCESION INTESTADA" EXP. 383923/22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ANTONIO QUIROGA, LC N° 11.117.562, bajo apercibimiento de ley.-

Concarán, San Luis, 23 de noviembre de 2022.

C: 2148 \$ 3.585,00 e. 21 y v: 26 Ag.

ADM 16300/24

“CONCURSO PARA CUBRIR UN (01) CARGO DE FISCAL DE INSTRUCCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN SALA MULTIFUEROS TOMAS IOFRE”

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
POSTULANTES ADMITIDOS.

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Susana Giannini, COMUNICA de conformidad a lo previsto por el Art. 5° de la Ley VI-0615- 2008 y a los efectos del art. 6° de la misma Ley, los profesionales a los que se ha admitido la postulación para cubrir el cargo de:

“CONCURSO PARA CUBRIR UN (01) CARGO DE FISCAL DE INSTRUCCIÓN PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, CON ASIENTO EN SALA MULTIFUEROS TOMAS IOFRE.” (ADM 16300/24)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
ARGUELLO SILVINA AYELEN	37599034
CHAVES TELMA MARIELA	25700474
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23390986
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
RODRIGUEZ NADIA MARCELA	33964759
ROY GITTO DEBORA ANTONELLA	36227220
SALAZAR MOLINA CESAR HUGO	38752217
SALDAÑO MARCELO GABRIEL	18095122

La documentación y antecedentes de los postulantes, efectuada por medio del sistema de inscripciones on line, puede ser consultada en la página web del Consejo de la Magistratura:

<https://consejodelamagistratura.justiciasnlu.gov.ar.->

C: 2149 SPP e. 21 y v: 26 Ag.

ADM 16283/24

“CONCURSO PARA CUBRIR: “UN (01) CARGO DE FISCAL DE INSTRUCCIÓN
Nº 1 - CONCARAN - TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL.”

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
POSTULANTES ADMITIDOS.

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, Presidencia de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Secretaría a cargo de la Dra. Paola Susana Giannini, COMUNICA de conformidad a lo previsto por el Art. 5° de la Ley VI-0615- 2008 y a los efectos del art. 6° de la misma Ley, los profesionales a los que se ha admitido la postulación para cubrir el cargo de:

“CONCURSO PARA CUBRIR: “UN (01) CARGO DE FISCAL DE INSTRUCCIÓN
N° 1 - CONCARAN - TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL”(ADM N° 16283/24)

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANDINO MARINA FERNANDA	35313733
ARGUELLO SILVINA AYELEN	37599034
CHAVES TELMA MARIELA	25700474
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23390986
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25166807
ROY GITTO DEBORA ANTONELLA	36227220
SALAZAR MOLINA CESAR HUGO	38752217

SALDAÑO MARCELO GABRIEL18095122

La documentación y antecedentes de los postulantes, efectuada por medio del sistema de inscripciones on line, puede ser consultada en la página web del Consejo de la Magistratura:
https://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar.-

C: 2150SPPe. 21 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1, de la I Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Fernando Alberto Spagnuolo, Juez Civil, secretaria del Autorizante, en autos caratulados: "AGUILERA MARIELA ALEJANDRA C/ ESTADO PROVINCIAL S/POSESIÓN VEINTEAÑAL", EXPTE N° 313694/17 CITA y EMPLAZA por el término de QUINCE DIAS a quienes se consideren con derecho sobre el Inmueble urbano ubicado en calle Facundo Quiroga s/n (TILISARAO) Partido: Renca, Departamento: Chacabuco, Provincia de San Luis. PADRON 310489 310490 RECEPTORIA 11-Designado en el plano de mensura como parcela Numero 17, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Carlos A. Cuvertino, aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia, bajo el número 4/188/16 el 4 de Octubre de 2016. m2, el mismo consta de una superficie total de mil quinientos cincuenta y dos con quince metros cuadrados 1.552, 15 m2), empadronado: Padrón 310489 rec. Tilisarao a nombre de Propiedad Fiscal con una superficie de 1250, 00m2 se afectan parcialmente con una superficie de 807,59 m2 y padrón 310.490 Rec. Tilisarao, a nombre de Propiedad Fiscal con una superficie de 1250,00 m2 se afectan parcialmente con una superficie de 944,56 m2, AMBOS SIN INSCRIPCION DE DOMINIO, linda al NORTE: con Diogenes Taboada Pd. 310491 Rec. Tilisarao Parc. 8 Pl. 04-91-2014; Al ESTE: Manuel Lucero Pd. 310487 Rec. Tilisarao Parc. 4 y Juan Andres Salinas Pd. 311339 Rec. Tilisarao Parc. 13 - Pl. N° 11337; Al SUR calle Facundo Quiroga (s/ pav.) OESTE calle J. L. Lastra (s/pav) y Propiedad fiscal Pd 310489 Rec. Tilisarao Prc. A Pl. 04-7-1992, para que comparezcan a estar en derecho y a constituir domicilio legal en el radio del Juzgado, opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que los represente. La publicación edictal deberá realizarse dos días en intervalos regulares de treinta (30) días entre una y otra publicación. -

San Luis, 25 de JUNIO de 2024

C: 2163\$ 8.582,00e. 21 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia Fernández Paz, Juez, Prosecretaria Autorizante, en los autos caratulados: "PAEZ LUISA CATALINA Y PAEZ MARIA CONSUELO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" EXP 413753/24, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. PAEZ LUISA CATALINA DNI 0.143.006 y de la Sra. PAEZ MARIA CONSUELO DNI 8.207.954 bajo apercibimiento de ley.-

San Luis, 12 de agosto de 2024

C: 2165\$ 3.395,00e. 21 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Ciudad de Villa Mercedes, (San Luis), a cargo de la Dra. Cynthia Alcaraz Diaz (Juez), Secretaria de la Autorizante, en los autos: FERREIRA JUAN Y PALACIOS JOSEFA ANGELA S/ SUCESION AB INTESTATO - EXP 396323/23 Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA ANGELA PALACIOS DNI N° 4.796.796 y Don JUAN FERREIRA DNI N° 6.793.087, bajo apercibimiento de ley.-

Prosecretaria: 02 de Agosto de 2024.-

CECILIA INÉS BERITOGNOLO
Prosecretaria

C: 2166\$ 3.870,00e. 21 y v: 26 Ag.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara - Secretaria de la autorizante, en autos caratulados: "MARTI NESTOR FRANCISCO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" EXP 412563/24, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo

de treinta (30) días lo acrediten, (Art. 699 inc. 2° del CPCC) bajo apercibimiento de Ley.

Concarán, San Luis, 12 de agosto de 2024.

C: 2167\$ 4.003,00e. 21 y v: 26 Ag.

Dra. Geraldina Inés Ibáñez, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Provincia de San Luis, Secretaria a cargo del autorizante, en autos "EXP 412523/24 "PEDERNERA DOMINGO S/SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PEDERNERA DOMINGO, D.N.I. N° 06.807.245, bajo apercibimiento de ley.

San Luis, Martes 13 de Agosto de 2024.-

C: 2168\$ 3.775,00e. 21 y v: 26 Ag.

EDICTO COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS Se hace saber, a los efectos del Art. 6 de la Ley Provincial N° XIV-0898-2014, que CABAÑEZ ALVARO LAUTARO, DNI N° 39.395.634, con domicilio en Pringles N° 845 ciudad de San Francisco, de la provincia de San Luis, se ha presentado en este Colegio solicitando "Matricula de Martillero Publico"; oposiciones de ley ante esta entidad. -

San Luis, 5 de agosto del 2024.-

MARÍA ELENA LUCERO DE TAMAYO
Presidente

C: 2169\$ 3.585,00e. 21 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°4 a cargo del Dra. Gabriela Ramosca, Prosecretaria del Actuario en EXP 399910/23 "CAMARGO JORGE ALDO S/ POSESIÓN" declaró la rebeldía del Sr. TORINO DOMINGO TORIBIO DNI N° 6.993.592 disponiendo que las providencias le sean notificados automáticamente (Art. 59 del CPCC).-

San Luis, 16 de AGOSTO de 2024

C: 2176\$ 2.990,00e: 23 y v: 26 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 5 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. FERNANDEZ PAZ CYNTHIA LILIANA, Juez, Prosecretaria a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "EXP 403036/23 "EDUARDO OSCAR MONMANY S/ SUCESIÓN AB INTESTATO", cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO OSCAR MONMANY, D.N.I. 7.840.435, bajo apercibimiento de Ley.-

San Luis, 30 de mayo de 2024.-

C: 2177\$ 3.813,00e: 23 y v: 28 Ag

La Dra. GERALDINA INES IBAÑEZ, Juez Titular del Juzgado Civil Comercial y Ambiental N° 2 de San Luis en autos "MANAVELLA MARIA CELESTE- SUCESION AB-INTESTATO- EXPTE. 408984/23", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELESTE MANAVELLA, DNI. 22.445.431, bajo apercibimiento de Ley.-

San Luis, Capital, 22 de julio de 2024

C: 2178\$ 3.300,00e: 23 y v: 28 Ag

EL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N°3 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, juzgado a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, secretaria autorizante Dra. Natalia Gómez, EN LOS AUTOS CARATULADOS "NEIRA ANGEL JOSE Y OLGUIN NILA DEL CARMEN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" EXP 414805/24

cita y emplaza por el termino de treinta días para que se presenten ante este Juzgado, a herederos y acreedores de los causantes Sres. ANGEL JOSE NEIRA DNI 5.475.368 y OLGUIN NILA DEL CARMEN DNI 4.194.164 bajo apercibimiento de ley.-
San Luis, 4/7/24

C: 2179 \$ 3.984,00 e: 23 y v: 28 Ag.

Fernando Alberto Spagnuolo, Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, Secretaria a cargo de la Dra. María Florencia Puerto, en autos “CAMPOS HECTOR RAMON S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXPTE. N° 402617/23”, cita y emplaza al Sr. RAUL ALBERTO NOIR ARANCIBIA, DNI: 04.499.737 y quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado en el Plano de Mensura N° 1-215-22, aprobado el 20/07/2022 por la Agrimensora Emilse Cristina Robledo, DNI: 26.089.252, Mat. 306 C.A.S.L. identificado como parcela N° 184 Padrón N° 851.145 de 441.66 mt2; se trata de una superficie del inmueble inscripto al T° 50 de Capital F° 220 N° 17.867 de Ley 3236, con todo lo en ellos edificado, plantado y adherido. Con los siguientes límites colindantes al Norte: con la Calle Santa Teresa de Los Andes; al Este con la parcela 42 con María del Carmen Abdala Quiroga y María Lucia Abdala Quiroga, Pd. 851144 Rec. Capital; al Oeste con la Parcela 40 con Héctor Ramón Campos y Gobierno-Estado de La Provincia de San Luis Pd. 867144 Rec. Capital; al sur con la Parcela 44 con Francisca Isabel Rodríguez Pd. 851147 Rec. Capital para que dentro de QUINCE DÍAS tomen la intervención que pudiere corresponderle en defensa de sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, para hacerse parte, constituir domicilio legal y se les corra traslado de la demanda conforme lo establecido en los Arts. 145, 146, 147,343 1° párrafo y 911 del C.P.C., con las respectivas copias simples de Ley, bajo el apercibimiento de designarles al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (Art. 343, 2° párrafo y 911 del C.P.C.).-
San Luis, 19 de AGOSTO de 2024

C: 2180 \$ 5.555,00 e: 23 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4 de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Ramosca, Prosecretaria de la Autorizante, en los autos caratulados: “JOFRE GEORGINA - SUCESION AB INTESTATO” (Expte. N° 412164/24), cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinta GEORGINA JOFRE, Documento N° 8.205.774 por el término de TREINTA DIAS, bajo apercibimiento de Ley.-
San Luis, 9 de AGOSTO de 2024

C: 2181 \$ 3.300,00 e: 23 y v: 28 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N°3 de la ciudad de San Luis, Juzgado a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gómez, en los autos caratulados “LA MALFA FELICE S/ SUCESIÓN AB INTESTATO” EXP 416740/24, cita y emplaza por el termino de treinta días para que se presenten ante este Juzgado, a herederos y acreedores del causante Sr. LA MALFA FELICE DNI 94.111.310, bajo apercibimiento de Ley.-
San Luis, 20/08/24

CRISTINA NANCY BELZUNCE
Prosecretaria

C: 2182 \$ 3.395,00 e: 23 y v: 28 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2, a cargo del Dr. Ferez Geremías Pablo sito en calle Lavalle Ext. Sur de la ciudad de Villa Mercedes, Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de San Luis, en fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, en los autos caratulados: “CLOSA MARIO OSVALDO C/ SOCIEDAD CLOSA HERMANOS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, Expte. 377617/21 ha dictado la siguiente resolución: “Villa Mercedes, San Luis, siete de marzo de dos mil veinticuatro (...) En lo sucesivo notifíquese a Closa Hermanos en Av. Mitre y Edison, ciudad (domicilio que consta en escritura N° 268 adjunta en escrito de fecha 7/12/2023) y por Edictos. Atento lo peticionado, constancias obrantes, téngase por iniciada formal demanda ordinaria de posesión veinteañal en contra de sociedad Closa Hermanos y de todo aquel que pretenda derechos sobre finca urbana ubicada en la Manzana 101, Parcela N° 7, Sección N° 5 de la localidad de Villa Mercedes, parcela N° 45. Propiedad que está registrada a

nombre de SOCIEDAD CLOSA HERMANOS, con un padrón N° 55321 de Receptoría Villa Mercedes (San Luis), con inscripción de dominio Matricula 2-7481 Rubro 6 Asiento 1, con una superficie de 163.26 m2 según plano de mensura N° rubricado con firma digital, bajo el N° 3/24/20, en fecha 09/06/2021 por el agrimensor SEBASTIAN MESA SURROCA, Mat. N° 299 C.A.S.L Receptoría Villa Mercedes. Imprímase a la misma el trámite del juicio ordinario, (art. 330 C.P.C.yC.). Córrase traslado de la acción por el término de QUINCE días, a fin de que comparezcan a estar a derecho, la contesten, opongan excepciones y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. A sus efectos, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de San Luis y en un diario de mayor circulación en la ciudad, según lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 911 y 915 del C.P.C.C bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia de los citados se designará al Sr. DEFENSOR DE AUSENTES, para que los represente (art. 917 C.P.C.yC) (...) Fdo Ferez Geremías Pablo -JUEZ.-
Villa Mercedes, San Luis, 08 de agosto de 2024

ANALÍA CELDRÁN
Prosecretaria

C: 2183 \$ 9.260,00 e: 23 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil Comercial y Ambiental N°4, a cargo de la Dra. Gabriela Natalia Ramosca, Juez provisoria, Prosecretaría de la autorizante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, la Sra. ANTE LIDIA EMILIA DEL ROSARIO DNI N°9953996 en autos caratulados “ANTE LIDIA EMILIA DEL ROSARIO S/SUCESIÓN AB INTESTATO” EXP 413184/24 que tramitan en este juzgado, sito en Edificio Judicial de calle Rivadavia 340, 3° piso, San Luis.-
San Luis, 15 de AGOSTO de 2024

C: 2189 \$ 3.870,00 e: 23 y v: 28 Ag

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Minas N° 1, de la ciudad de San Luis, a cargo del Dr. Fernando Alberto Spagnolo Juez- Secretaría a cargo de la autorizante, sito en calle Rivadavia N° 340; 3° Piso, de la ciudad de San Luis, en los autos caratulados “FUNES JUAN FACUNDO Y OTROS C/ CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO S/ POSESION VEINTEAÑAL” EXP. 319403/18, téngase por promovido juicio de demanda por posesion veinteañal, la que tramitará según las normas del proceso ordinario (art 330 del C.P.C.), córrase traslado de ella por el término de quince (15) días, en contra de JUAN ESTEBA FUNES Y/O SUS SUCESORES UNIVERSALES Y/O PARTICULARES Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O LO TUVIEREN, sobre el inmueble individualizado en ESCEXT 8715731/18 de fecha 28/02/2018 de autos, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P. .C., oponga excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse.-
San Luis, 12 de AGOSTO de 2024.-

C: 2191 \$ 5.270,00 e: 23 y v: 26 Ag

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Ambiental N° 2 de la Primer Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Ibañez Geraldina Ines, Secretaria del autorizante, en los autos caratulados “GOMEZ ARTURO SERGIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO” - EXP 268170/14 cita y emplaza por este medio a los herederos y/o acreedores del causante ARTURO SERGIO GOMEZ, DNI N° 18.157.851 y/o a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por este, para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a ejercer sus derechos.-
San Luis, 05 de Agosto de 2024

C: 2192 \$ 4.250,00 e: 23 y v: 28 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 5 de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, Juez, Prosecretaria Autorizante, en los autos caratulados: “FERREYRA JUSTO EDUARDO S/SUCESION AB INTESTATO” EXP 413113/24, cita y emplaza por treinta (30) días, a quienes se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante JUSTO EDUARDO FERREYRA, DNI N° 6.929.221, bajo apercibimiento de ley.-
San Luis, 16 de Agosto de 2024

C: 2193 \$ 3.680,00 e: 23 y v: 28 Ag.

El Juzgado, Civil, Comercial y Ambiental N°2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. Geraldina Inés Ibañez, Jueza y Secretaría a cargo de la Autorizante, en los autos caratulados: “LUCE-RO, SILVIA LUCÍA, LUCERO, MARTA ROSA Y OTROS C/HEREDEROS DE PEDER-NERA DE SOLOA, JOBA S/POSESIÓN”, cita y emplaza por el término de quince (15) días a quienes se consideren con derecho y/o lo tuvieren con derecho al inmueble identificado como parcela 325 del plano 08/158/2019, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 6 de Belgrano, Folio n° 18; Número 729, Padrón 321 de la Receptoría Hipólito Irigoyen, Circunscripción Nogolí, Cuadrícula 3, Sección 3, de una superficie de 61 ha. 6318.00 m2, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente en caso de incomparecencia (art. 343, 2° y 3° párrafo del C.P.C.).-
San Luis, 15 de Noviembre de 2023

C: 2194 \$ 5.156,00 e: 23 y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la III Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, secretaria de la Autorizante, en autos caratulados: “MARINO JUAN JOSÉ C/ OLIVERA MIRTA AZUCENA Y OLIVERA EMILIA AMADA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” EXP. N° 402589/23, cita y emplaza por 15 días a MIRTA AZUCENA OLIVERA, EMILIA AMADA OLIVERA Y/O QUIEN SE CONSIDERE CON DERECHO sobre el inmueble urbano, ubicado Calle Maestro Armando S. Fernández Concarán, Partido Dolores, Departamento Chacabuco, Provincia de San Luis, designado como Parcela N° “37”, en el plano de mensura N° 4/171/22, confeccionado por el Ing. Agrimensor Gonzalo Sanchez Rossi de fecha 16/12/2022. Con una Superficie de DOS HECTAREAS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (2 Ha. 1.669,76 m2). Limita al Norte: Juan Ciro Zapata Pd. 966145 – Rec Concarán Parc. 680– Pl. 04-13-2014; al Sur: calle Maestro Armando S. Fernández (s/pav.); al Este: Juan Ciro Zapata Pd. 966145 – Rec Concarán Parc. 680 – Pl. 04-13-2014 y al Oeste: Emilia Amada Olivera, Mirta Azucena Olivera Pd. 1937 – Rec. Concarán Parc. 28 – Pl. 158T (Parc. 36 – Plano N° 4-37-2022 – Ordenada por Carlos Alberto Ortiz) (Parc. 1 – Plano N° 4-100-2005 – Ordenada por Pedro Servando Ante). Se encuentra empadronado a los efectos fiscales al Padrón N° 1.937 de la Receptoría de la localidad de Concarán (SL), inscripto al T° 5 (Ley 3236) de Chacabuco – F° 214 – N° 895 (partida primera). Bajo apercibimiento de ley.-
Concarán, San Luis, 15 de agosto de 2024

C: 2195 \$ 6.790,00 e: 23 y v: 26 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2 de la Ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. Geraldina Ines Ibañez, Juez Titular, Secretaría de la Autorizan- te, en los autos caratulados: “MUÑOZ JORGE VICTOR Y VEGA ESTHER JULIETA S/SUCESION AB INTESTATO”- EXP 415368/24, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de los extintos MUÑOZ JORGE VICTOR D.N.I. N° 6.792.728 y VEGA ESTHER JULIETA D.N.I. N° 3.687.646, bajo apercibimiento de Ley.-
San Luis, 08 de Agosto de 2024

C: 2196 \$ 3.984,00 e: 23 y v: 28 Ag.

EL Juzgado Civil, Comercial Y Ambiental Nro. 4 de la ciudad de San Luis, a cargo de la Dra. RAMOSCA GABRIELA NATALIA, JUEZ/A, Prosecretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza por tres días a herederos, acreedores y/o quie- nes se consideren con derecho a los bienes de LEDESMA DOMINGA LORENZA DOC. IDENT. N° 05.180.333, en los autos caratulados: EXP 412228/24 LEDESMA DOMINGA LORENZA S/SUCESIÓN AB INTESTATO.-
San Luis, 14 de Agosto de 2024.-

C: 2205 \$ 3.395,00 e: 26 y v: 30 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4 a cargo del Dr. JOSE AGUSTIN RUTA - Juez, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados “LEDES- MA FRANCISCO SOLANO Y MIRANDA ELSA DORA S/SUCESIÓN AB INTESTATO” EXP 390074/22 cita y emplaza por el termino de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los extintos Sr. LEDESMA FRANCISCO SOLANO, DNI N° 5.447.995 y Sra MIRANDA ELSA DORA, DNI N° 2.751.053.

C: 2206 \$ 3.300,00 e: 26 y v: 30 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis cito en la Ciudad de Villa Mercedes, a cargo de la DRA. CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ (JUEZ), Secretaría de la Autorizante, en los autos EXP 392138/22 “CARRIO GUILLERMO JOSE C/ OJEDA JULIO ERNESTO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” “CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho con derecho al dominio del inmueble ubicado en calle GÚEMES S/N de Villa Mercedes San Luis, carente de inscripción dominial, Padrón Inmobiliario provisorio 01.900681-8, Recep- toría Mercedes, MANZANA 2039 Departamento General Pedernera de la Provincia de San Luis e individualizado como Parcela 4 según plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro bajo el N° 3/29/22 confeccionado por el Agri- mensor Juan José Blanco Laxague, para que dentro de QUINCE DIAS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora de Ausentes para que los represente.-
Villa Mercedes, San Luis, 15 de Agosto de 2024.-

CECILIA INÉS BERITOGNOLO
Prosecretaria

C: 2207 \$ 5.156,00 e: 26 y v: 28 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1, de la Tercera Circunscrip- ción Judicial, con asiento en Concarán, San Luis, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez Civil, Secretaría a cargo de la autorizante, autos: “DIAZ ANGEL JOSE S/ SUCE- SION AB INTESTATO” EXP. 412932/24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angel José Díaz, DNI M7.786.053, bajo apercibimiento de ley.-
Concarán, San Luis, 24 de julio de 2024.-

C: 2208 \$ 3.566,00 e: 26 y v: 30 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Ciudad de Villa Mercedes, (San Luis), a cargo de la Dra. Cynthia Alcaraz Diaz (Juez), Secretaria de la Autorizante, en los autos: BAUZA SUSANA RAQUEL S/ SUCESION AB INTESTATO – EXP 399851/23 Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAUZA SUSANA RAQUEL D.N.I. N° 18.070.916., bajo apercibimiento de ley.-
Prosecretaría: 26 de Junio de 2024.-

C: 2209 \$ 2.990,00 e y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 4, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, (S. L.) a cargo del DR. GEREMIAS FEREZ, JUEZ SUBROGANTE, Secretaria a cargo del autorizante, en autos caratulados: EXP 409054/23 COURTOIS HUMBERTO OMAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO OMAR COURTOIS D.N.I. N° 12.722.003.-
VILLA MERCEDES, SAN LUIS, 15 DE AGOSTO DE 2024.-

CECILIA INES BERITOGNOLO
Prosecretaria

C: 2210 \$ 2.990,00 e. y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental Nro. 1 de la Segunda Circunscripción Judi- cial, sito en calle Lavalle extremo sur, edificio Dr. Ramiro Podetti, Villa Mercedes, San Luis, a cargo de la Dra. Cherubini Carolina Soledad- Jueza, Secretaría del autorizante, en autos caratulados –“DOMINE RIDERT FRANKLIN S/SUCESION AB INTESTATO”-EXP 409918/24 cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del extinto Sr. DOMINE RIDERT FRANKLIN D.N.I. N°6.793.214, bajo apercibimiento de ley.-
Villa Mercedes (San Luis), 21 de AGOSTO de 2024.-

ANALÍA CELDRÁN-Prosecretaria

C: 2211 \$ 3.560,00 e y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de Concarán, Tercera Circunscripción de la Provincia de San Luis, a cargo del Dr. MOISES BENITO FARA Juez, secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: “GIL JORGE WALDER, S/SUCESIÓN AB INTESTATO”, EXP 408824/23, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores del Sr. GIL JORGE WALDER DNI N° 16.188.946; bajo apercibimiento de ley.
CONCARAN, SAN LUIS, 14 DE AGOSTO DE 2024.

C: 2212 \$ 3.680,00 e: 26 y v: 30 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Ciudad de Villa Mercedes, (San Luis), a cargo de la Dra. Cynthia Alcaraz Diaz (Juez), Secretaria de la Autorizante, en los autos: GOMEZ JULIO MANUEL Y TELLO MIRTA EDITH S/ SUCESION AB INTESTATO EXP 377838/21 Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GOMEZ JULIO MANUEL DNI N° 7.669.946 y Doña MIRTA EDITH TELLO DNI N° 11.713.923 bajo apercibimiento de ley.-
Prosecretaría: 22 de Noviembre de 2023.-

CECILIA INÉS BERITOGNOLO-Prosecretaria

C: 2213 \$ 3.870,00 e: 26 y v: 30 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle extremo sur, edificio Dr. Ramiro Podetti, Villa Mercedes, San Luis, a cargo de la Dra. Carolina Soledad Cherubini – Juez titular, Secretaria del autorizante, en autos caratulados “MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ FIGUEROA GABRIELA LUJAN Y OTS. S/ Ejecutivo” EXP. 318059/17 NOTIFICA a los Señores FIGUEROA, GABRIELA LUJAN, DNI 28.440.106 y MANSILLA, SONIA SOLEDAD. DNI 37.090.063 de las siguientes resoluciones: “Villa Mercedes (San Luis), DOCE de febrero del 2021.- Atento lo solicitado y a los fines de salvaguardar derechos de terceros publíquense edictos dos veces en intervalos regulares de treinta días entre una y otra publicación, cada una de la cual se publicara por el termino de dos días en el boletín oficial y judicial de la Provincia de San Luis y en el diario de amplia difusión local, con la enunciaciones de ley (art 911 C.PC.) Fdo. Dra. Geraldina Inés Ibañez-Juez”. “Villa Mercedes. (San Luis), ocho de febrero de 2019. Por promovida demanda ejecutiva, en contra de FIGUEROA, GABRIELA LUJAN, D.N.I. 28.440.106 y MANSILLA SONIA SOLEDAD, D.N.I. 37.090.063 con el domicilio denunciado, por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA y CINCO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$26.845,28.) sus intereses, gastos y costas.- Conforme lo dispuesto por los arts... 531,542 y 214 del C.P.C. líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia en turno a fin que requiera a al demandado el inmediato pago de la suma reclamada más la de PESOS OCHO MIL CINCUENTA Y TRES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8.053,58) fijada provisoriamente para Intereses, gastos y costas, y en defecto de pago trabase embargo sobre sus bienes por ambas sumas. La intimación de pago importará la citación de remate, para oponer excepciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante ejecución y el emplazamiento para que el deudor constituya en se plazo domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darle por notificada las sucesivas providencias automáticamente en la forma y oportunidad que prevé el art. 133 del mismo código, y además el requerimiento para que manifieste si los bienes registran gravámenes o embargos, aportando en su caso datos pertinentes. Hágase constar la persona autorizada para Intervenir en el Diligenciamiento.- Fdo Dra. GERALDINA IBAÑEZ. Juez.-
VILLA MERCEDES (SAN LUIS), DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2023.-

CECILIA INÉS BERITOGNOLO
Prosecretaria

C: 2214 \$ 9.988,00 e: 26 y v: 30 Ag

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la Ciudad de Villa Mercedes, (San Luis), a cargo de la Dra. Cynthia Alcaraz Diaz (Juez), Secretaria de la Autorizante, en los autos: RODRIGUEZ IGNACIO RAMON, LUCERO LITA NIEVES Y RODRIGUEZ MATILDE EDIT S/ SUCESION AB INTESTATO – EXP 400770/23 Cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores Doña MATILDE EDIT RODRIGUEZ DNI 11.481.855, Doña LITA NIEVES LUCERO DNI 1.151.768 de Don IGNACIO RAMON RODRIGUEZ DNI 6.785.998. Bajo apercibimiento de ley.-
Prosecretaría: 21 de Agosto de 2024.-

C: 2215 \$ 3.370,00 e y v: 26 Ag.

El Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 3 de la ciudad de San Luis, juzgado a cargo de la Dra. Valeria Celeste Benavidez, secretaria autorizante Dra. Natalia Gómez, en los autos caratulados “GOÑI JOSE S/SUCESIÓN AB INTESTATO” EXP. 399685/23, cita y emplaza por el termino de treinta días para que se presenten ante este juzgado, a herederos y acreedores del causante Sr. GOÑI JOSE, D.N.I. N° 4.831.290 bajo apercibimiento de ley.
San Luis, 14/8/24

C: 2216 \$ 3.395,00 e: 26 y v: 30 Ag.

REMATES

El Juzgado Laboral N° 1 de la Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de San Luis, a cargo de la Dra. SAKA GISELA MARIEL JUEZ PROVISORIO, Prosecretaria del Autorizante, en los autos caratulados: “INCIDENTE RESERVADO (3) - QUIROGA ABEL ANGEL C/ CONSTRUCTORA UNIÓN SRL S/ COBRO DE PESOS – LABORAL DOC 12-Q-20” - INR 2624/22, hace saber a la comunidad en general y a los interesados que en los autos de referencia se dispuso ordenar la venta en pública subasta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el Reglamento vigente (Acuerdo N° 192/2018), con intervención del martillero designado Sr. ALBERO RAMON MIRANDA RAMIREZ, Mat. N° 464, del bien mueble objeto de la ejecución, embargado y secuestrado en autos, y que se describe como: VEHÍCULO AUTOMOTOR: DOMINIO: MMW574, MARCA: TOYOTA, MODELO: HILUX 4X2 SR C/AB 3.0 TDI, TIPO: PICKUP CABINA DOBLE, MODELO AÑO 2013, en el estado que se encuentra, Inscripto en el Registro de la Propiedad Automotor de San Luis N° 3, de cuyos informes surge que es titularidad del demandado CONSTRUCTORA UNION S.R.L., CUIT: 33-71483839-9 en un porcentaje del 100%. - El acto de subasta tendrá duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 11:00 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 20 de septiembre de 2024 a las 11:00 hs. La base se fija en la suma de pesos ocho millones seiscientos ochenta y cuatro mil (\$8.684.000), estableciéndose un monto incremental no inferior de pesos doscientos mil (\$200.000). Sólo podrán utilizarse las modalidades de pago previstas expresamente en el Portal. Hágase saber al mejor postor / adjudicatario que deberá efectivizar el pago de la seña (20% del valor de su compra) con más la comisión de la ley del martillero y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo, a través de las modalidades autorizadas por el Portal de Subastas dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas de finalizado el remate y que deberá constituir domicilio legal y electrónico, en los términos del art. 27 del C.P.L. y 40 del C.P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vías de apoderado con facultad de representación, en un plazo máximo perentorio de tres (3) días hábiles de concluida la subasta. El saldo del precio (80%), deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado el remate (Cfr. Art 580 CPC), mediante transferencia electrónica a la cuenta judicial a la orden de este juzgado y pertenecientes a estos autos en el banco nación N° 9901619584 siendo el CBU 0110478750099016195847. Una vez concluido el acto de subasta, el Tribunal agregará al expediente electrónico la constancia del resultado del remate -como acta de subasta (art. 26). El ganador será notificado en su panel de usuario del Portal y a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, para que proceda al pago en los términos arriba dispuestos. Se hace saber que la entrega de la posesión del automotor se efectivizará una vez realizada la transferencia en el Registro correspondiente (cuyos gastos son a cargo del adjudicatario). No constando trabadas por el Juzgado Federal. Secretaria de ejecuciones fiscales- San Luis; y en autos caratulados INC 358833/1 “INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS - QUIROGA ABEL ANGEL C/ CONSTRUCTORA UNIÓN SRL S/ COBRO DE PESOS - LABORAL, que tramitan ante el Juzgado a mi cargo, conforme informe de dominio y gravámenes expedido por el Registro de la Propiedad Automotor, obrante en actuación nº24413534 de fecha 14/3/2024.-
San Luis, 19 de Agosto de 2024

C: 2184 SPP e: 23 y v: 26 Ag.